

**REFLEXIONES URGENTES EN TORNO  
A LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA  
Y EL MALESTAR ÉTICO**

Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró

María Lucía Rapacci Gómez

—EDITORA ACADÉMICA—





**REFLEXIONES URGENTES  
EN TORNO A LA VIOLENCIA  
SOCIOPOLÍTICA Y EL MALESTAR  
ÉTICO:**

Cátedra Internacional Ignacio Martín-Baró



**REFLEXIONES URGENTES  
EN TORNO A LA VIOLENCIA  
SOCIOPOLÍTICA Y EL MALESTAR  
ÉTICO**

Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró  
María Lucía Rapacci Gómez  
Editora Académica



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá



**NOTAS EN CLAVE DE  
PSICOLOGÍA**

**Reservados todos los derechos**

© Pontificia Universidad Javeriana

© María Lucía Rapacci Gómez, Marcela Rodríguez Díaz, María Margarita Echeverri Buriticá, Elizabeth Lira, Clemencia Correa, Juan David Villa, Luz Adriana López Velásquez, Corporación Vínculos, Andrés Bastidas Beltrán, Carolina Morales Arias, Javier Giraldo, S.J., Margarita Hilamo, Celia Umenza, Daniel Maestre Villazón, Ana María Téllez, Eliana María Leño, Julián Carreño, Marcela Sánchez Buitrago, Ana María Mondragón, Erika Castrillón, Kellyn Duarte, Raúl Vidales, Mauricio Gaborit, S.J., Mauricio García Durán, S.J., Vera Samudio, Luz Marina Monzón, Claudia Girón Ortiz, José Antonio Román Brugnoli, Sebastián Ibarra González, Alejandra Energici Sproyera

Primera edición

Bogotá, D.C., octubre de 2012

ISBN 978-958-716-573-9

Número de ejemplares: 200

Impreso y hecho en Colombia

*Printed and made in Colombia*

Editorial Pontificia Universidad Javeriana

Carrera 7 No 37-25, oficina 1301

Teléfonos: 320 8320 Ext. 4752

[www.javeriana.edu.co/editorial](http://www.javeriana.edu.co/editorial)

[editorialpuj@javeriana.edu.co](mailto:editorialpuj@javeriana.edu.co)

Bogotá, D. C.

**Corrección de estilo**

María Elvira Mejía

**Diagramación y montaje de cubierta**

María Paula Berón

**Diseño**

Magdalena Monsalve

**Impresión**

Javegraf

Reflexiones urgentes en torno a la violencia sociopolítica y el malestar ético : Cátedra Internacional Ignacio Martín-Baró. -- 1a ed. -- Bogotá : Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2012. -- (Notas en clave de Psicología).

342 p. : ilustraciones, diagramas, gráficas y tablas ; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN: 978-958-716-573-9

1. GUERRA Y SOCIEDAD - COLOMBIA. 2. VIOLENCIA - ASPECTOS SOCIALES - COLOMBIA. 3. CONFLICTO ARMADO - ASPECTOS SOCIALES - COLOMBIA. 4. CONFLICTO ARMADO - ASPECTOS MORALES Y ÉTICOS - COLOMBIA. 5. VÍCTIMAS DE GUERRA - ASPECTOS PSICOLÓGICOS - COLOMBIA. 6. MEMORIA COLECTIVA - COLOMBIA. 7. JUSTICIA RESTAURATIVA - COLOMBIA. 8. COLOMBIA - CONDICIONES SOCIALES. Pontificia Universidad Javeriana.

CDD 303.66 ed. 21

Catalogación en la publicación - Pontificia Universidad Javeriana. Biblioteca Alfonso Borrero Cabal, S.J.

ech.

Septiembre 04 / 2012

# CONTENIDO

RESEÑA IGNACIO MARTÍN-BARÓ	11
PRESENTACIÓN BLANCA PATRICIA BALLESTEROS DE VALDERRAMA	13
INTRODUCCIÓN MARÍA LUCÍA RAPACCI GÓMEZ	15
CÁTEDRA INTERNACIONAL IGNACIO MARTÍN-BARÓ: UNA APUESTA COLECTIVA POR LA CONSTRUCCIÓN DE SABERES CON SENTIDO MARCELA RODRÍGUEZ DÍAZ, MARÍA MARGARITA ECHEVERRI BURITICÁ, MARÍA LUCÍA RAPACCI GÓMEZ	19
PRIMERA PARTE REFLEXIONES ACERCA DEL DAÑO PSICOSOCIAL	27
EL TESTIMONIO DE EXPERIENCIAS POLÍTICAS TRAUMÁTICAS: TERAPIA, DENUNCIA Y MEMORIA ELIZABETH LIRA	29
LA REPARACIÓN INTEGRAL: AFRONTANDO LOS DAÑOS DE LA REPRESIÓN POLÍTICA DE ESTADO CLEMENCIA CORREA	49
¿TIENE LA VERDAD UN EFECTO REPARADOR? JUAN DAVID VILLA	65
LAS MUERTES DE ANA LUZ ADRIANA LÓPEZ VELÁSQUEZ	75



	SEGUNDA PARTE REFLEXIONES ACERCA DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA	97
	CLAVES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL CORPORACIÓN VÍNCULOS	99
	APROXIMACIONES AL DAÑO PSICOSOCIAL. LA EXPERIENCIA DE LA CORPORACIÓN AVRE ANDRÉS BASTIDAS BELTRÁN	115
	VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES: COMPRENSIONES Y PISTAS PARA UN ABORDAJE PSICOSOCIAL CAROLINA MORALES ARIAS	123
	TERCERA PARTE REFLEXIONES ACERCA DE LA RESISTENCIA Y LA ESPERANZA	147
	DERECHOS HUMANOS: LUCHAS POR LA MEMORIA Y LA DIGNIDAD JAVIER GIRALDO MORENO, S. J.	149
	MEMORIAS DE UN PUEBLO - ROMPER EL SILENCIO. REFLEXIONES ENTRE MUJERES INDÍGENAS NASA DEL NORTE DEL CAUCA MARGARITA HÍLAMO Y CELIA UMENZA -ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-	167
	LA VERDAD COMO PROCESO DE RECONCILIACIÓN DANIEL MAESTRE VILLAZÓN	177
	EXPERIENCIA DE RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA DEL GENOCIDIO CONTRA LA UNIÓN PATRIÓTICA ANA MARÍA TÉLLEZ	183
8	ACCIÓN COLECTIVA: VOCES DE MEMORIA Y DIGNIDAD ELIANA MARÍA LEAÑO	193
	COORDINADORA JUVENIL: ACCIÓN COLECTIVA, LOCAL Y DISTRITAL JULIÁN CARREÑO	199
	MOVILIZACIÓN POR LA PLENA CIUDADANÍA SEXUAL MARCELA SÁNCHEZ BUITRAGO	209
	EL ESPÍRITU DE 1991 Y SU PAPEL EN LA MEMORIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ ANA MARÍA MONDRAGÓN	217

¿CÓMO RECONFIGURAR LA ESPERANZA EN UN PAÍS EN CONFLICTO? POSIBILIDADES Y TENSIONES DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS ACCIONES COLECTIVAS JUVENILES COMO PRÁCTICAS SOCIOPOLÍTICAS ERIKA CASTRILLÓN, KELLYN DUARTE	223
NARRATIVAS Y ESTÉTICAS DE LA MEMORIA RAÚL VIDALES	237
CUARTA PARTE REFLEXIONES ACERCA DE LA RESPONSABILIDAD ÉTICA Y POLÍTICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN	241
RECONFIGURANDO LA ESPERANZA: PRÁCTICAS SOCIALES DE LA MEMORIA MAURICIO GABORIT, S.J.	243
ACCIONES COLECTIVAS POR LA PAZ EN COLOMBIA: ¿UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA EN MEDIO DE LA VIOLENCIA? MAURICIO GARCÍA DURÁN, S. J.	265
DIÁLOGOS Y DESAFÍOS EN LOS ACTUALES CONTEXTOS SOCIALES Y POLÍTICOS VERA SAMUDIO	279
LA LEY DE VÍCTIMAS: UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER NUESTRO PAPEL DE SUJETOS POLÍTICOS LUZ MARINA MONZÓN	289
EL PAPEL DE LA MEMORIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACTORES Y SUJETOS SOCIALES: PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA RECONFIGURAR LA ESPERANZA: CREANDO REDES SOCIALES DE INVESTIGADORES, ACTORES Y PARTICIPANTES CLAUDIA GIRÓN ORTIZ	299
LA SOLIDARIDAD DOMESTICADA: REFLEXIÓN DESDE EL CASO CHILENO. JOSÉ ANTONIO ROMÁN BRUGNOLI. SEBASTIÁN IBARRA GONZÁLEZ. ALEJANDRA ENERGICI SPROVERA	313



# SEMBLANZA DE IGNACIO MARTÍN-BARÓ, S.J.

Ignacio Martín-Baró nació en Valladolid (España) en 1942 y murió en San Salvador (El Salvador) en 1989. Fue psicólogo y sacerdote jesuita y dedicó la mayor parte de sus investigaciones al estudio de la compleja y sangrante realidad social y política de un pequeño país centroamericano, El Salvador. Allí trabajó como profesor de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), de la que fue vicerrector y encargado del Departamento de Psicología y Educación y donde fundó el Instituto de Opinión Pública (Iudop).

La obra de Martín-Baró se vio fuertemente influida en ese sentido por el conflicto bélico, al que dedicó numerosos trabajos de carácter científico, al igual que sucedió con la de sus otros compañeros de orden.<sup>1</sup> Las alusiones que él mismo solía hacer en algunos de sus textos a ese influjo que la guerra ejerció sobre su propia vida intelectual y sobre la de sus compañeros de la UCA llegaron a adquirir de hecho una triste dimensión premonitoria.

Esto se reflejó, en la introducción al primer volumen de Psicología Social desde Centroamérica, tras referirse a la trágica situación de absoluto desprecio a los derechos humanos que caracterizaban a El Salvador a principio de los ochenta, donde Martín - Baró reconocía las dificultades que entrañaba su trabajo :

Como científico social, no es fácil vivir desde dentro un proceso tan convulso. Y no lo es por muchas razones, extrínsecas unas, intrínsecas otras. La dificultad más obvia proviene del riesgo que corre la vida de quienes pretenden iluminar los problemas que están a la raíz del conflicto o contribuir a la búsqueda de su solución.

Aparte de una interesante y valiosa producción científica, especialmente conectada al ámbito de la psicología política, la obra de Martín-Baró constituye el ejemplo excepcional de una psicología social crítica que no renuncia ni a su obligación moral de atender a los problemas humanos que definen a la realidad social circundante ni a un proyecto emancipador que dé sentido a semejante empresa intelectual.

La UCA fue –y sigue siendo– una institución que jugó un papel crucial en la vida pública salvadoreña, especialmente durante la década de los ochenta en la cual el país libró una cruenta guerra civil; dicha institución ejerció una intensa labor de análisis y crítica sobre el proceso bélico y de búsqueda de soluciones pacíficas.

<sup>1</sup> Ignacio Ellacuría, Segundo Montes, Armando Lopez Quintana, Juan Ramon Moreno, Joaquín López y López, e Ignacio Martín Baró quienes al filo de la madrugada del 16 de noviembre fueron asesinados en el recinto de la Universidad Centroamericana de San Salvador



# PRESENTACIÓN

Este tercer libro de *Notas en clave de Psicología: Reflexiones urgentes en torno a la violencia sociopolítica y el malestar ético* da cuenta del interés de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana en desarrollar reflexiones académicas serias, responsables y comprometidas con las realidades sociales y políticas de nuestro país.

Para la facultad resulta de gran valor publicar esta selección de las reflexiones conjuntas entre la academia y los actores sociales, que a lo largo de seis años se han realizado en la Cátedra Internacional Ignacio Martín-Baró, por cuanto permite renovar la vigencia de una propuesta de formación de psicólogos y psicólogas, de otros profesionales de las ciencias humanas y sociales, así como de todas aquellas personas interesadas y comprometidas con un proyecto de transformación de la sociedad. Una propuesta que se construye en el diálogo y en la interlocución con otros, desde un conocimiento situado y éticamente responsable, en torno a los problemas relacionados con las condiciones de la violencia sociopolítica en los países latinoamericanos y de manera muy especial en Colombia.

Desde esta perspectiva, el hecho de asumir el ejercicio de conocer implica *entrar en contacto íntimo con*, comprender por medio de la experiencia y de la razón, así como distinguir una cosa como distinta de otras en contextos sociales específicos; es decir, avanzar en nuevas formas de hacer y de actuar que se enriquecen gracias al intercambio y al movimiento envolvente entre teoría y práctica, como lo promulgaba Martín-Baró.

Por lo tanto, interesarnos en las múltiples expresiones y dinámicas de nuestro malestar social y cultural; en la evidencia de nuestros conflictos y problemas, y en la guerra, en los autoritarismos, en el mestizaje de nuestras nociones de ciudadanía evidencia que no es posible seguir desconociendo los múltiples determinantes sociopolíticos, culturales y económicos, los cuales, a lo largo de nuestra historia, han ido conformando la situación nacional. En consecuencia, es claro que las intervenciones psicosociales deben estar acompañadas de una reflexión ética y política que se enfoque en los ideales de solidaridad, justicia y autonomía.

Los artículos que se presentan confirman la urgencia de reflexionar y de igual forma ilustran las tres tareas que para la psicología latinoamericana dejó

formuladas Martín-Baró en su escrito *Hacia una psicología de la liberación*, estas son: la recuperación de la memoria histórica, la desideologización del sentido común y la experiencia cotidiana, y la potenciación de las virtudes populares. Retos congruentes con la Misión y el Proyecto Educativo de la Pontificia Universidad Javeriana, los cuales nos hablan de la necesidad de proponer nuevos marcos axiológicos para la sociedad, desde la mirada de una cultura de paz que requiere el compromiso efectivo con los marginados.

Con ustedes queda esta invitación a continuar pensando y debatiendo en torno a la violencia sociopolítica y el malestar ético. Como se puede concluir de los textos, los retos son enormes, porque a pesar de los esfuerzos, no se ha logrado afectar de forma efectiva a los responsables de garantizar los derechos de todas las víctimas. Hay una dificultad real para lograr la confluencia de todos los factores psicosociales y las condiciones sociopolíticas y económicas necesarias, sin embargo, acciones de resistencia y esperanza invitan a mantener un compromiso cada vez mayor por parte de toda nuestra comunidad académica javeriana con una Colombia donde se privilegie la solución pacífica y dialogada de los conflictos, la justicia y la equidad.

Blanca Patricia Ballesteros de Valderrama  
*Decana Académica de la Facultad de Psicología*  
*Pontificia Universidad Javeriana*

# INTRODUCCIÓN

María Lucía Rapacci Gómez\*  
Editora

Desde un comienzo, la finalidad principal de la Cátedra Internacional Ignacio Martín-Baró ha sido la reflexión rigurosa, interdisciplinaria y sistemática en torno a los problemas relacionados con las condiciones de violencia sociopolítica en los países latinoamericanos, y de manera muy especial en Colombia, en el marco de un conocimiento situado y éticamente responsable. Seis años de reflexiones urgentes y colectivas sobre las violencias, la injusticia, la exclusión y la inequidad en los pueblos latinoamericanos marcan los textos ofrecidos generosamente por académicos, organizaciones no gubernamentales, líderes comunitarios, movimientos sociales y estudiantes, que han participado en los diversos espacios de la cátedra. Sus apuestas, experiencias y análisis nutren el contenido de este tercer número de la colección *Notas en clave de Psicología*, que hoy compartimos con ustedes.

El libro se estructura en cuatro partes, cada una de las cuales intenta recoger algunos de los presupuestos centrales de la cátedra en su recorrido. La primera nos convoca a *la reflexión centrada en el daño* ocasionado a millones de colombianos y colombianas que han sufrido de manera directa las diferentes expresiones de la guerra, entendido como una fractura profunda en múltiples dimensiones, que exige respuestas de igual proporción por parte del Estado y de la sociedad, en general. Las diferentes voces que se presentan nos conducen hacia la comprensión del daño a la dignidad de las víctimas, por lo cual se plantea la necesidad de hacer ver y hacer hablar, para exigir el reconocimiento y el restablecimiento de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, tratando por igual la condición humana, social e histórica de todas y cada una de las víctimas, como camino fundamental para la construcción de la paz en el país.

Los *procesos de acompañamiento psicosocial a las víctimas de violencia sociopolítica* es uno de los ejes privilegiados en los debates que han alimentado la cátedra; estos se recogen en la segunda parte del libro. El tema de la atención psicosocial

\* Editora Académica. Psicóloga. Magister en Educación y Desarrollo del CINDE. Profesora Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana



recoge distintas miradas con respecto a la compleja responsabilidad de acompañar a las personas en su sufrimiento ocasionado por hechos de violencia, los cuales, a su vez, las han puesto en el lugar de víctimas. Escuchar las experiencias de las organizaciones que han trabajado desde una perspectiva psicosocial y de derechos con poblaciones expuestas a violencia sociopolítica señala la pertinencia de seguir avanzando en la construcción de modelos de intervención que propendan a la reconstrucción de la dignidad de las víctimas y al mismo tiempo, apoyar el proceso de superación de los daños emocionales y relacionales que ha dejado la violencia en sus vidas. En los análisis se destaca la importancia de impactar de manera propositiva en el diseño y en la implementación de políticas públicas, programas y estrategias, aspecto que tanto el Estado, como la comunidad internacional y la sociedad civil ya han emprendido, pero que deben seguir desarrollando, para así obtener una reparación integral de quienes han sido vulnerados en sus derechos.

La tercera parte se teje con los *procesos de resistencia y esperanza* que diversas organizaciones y personas han desarrollado en los contextos de violencia, enseñándonos el sentido que tiene aprender a resistir con esperanza, en la afirmación de la verdad, la libertad, la justicia, la confianza, la solidaridad y la fraternidad. Asimismo, presenta los requerimientos de un proceso de paz justo y responsable con nuestro pasado y nuestro futuro, los cuales estén orientados hacia una transformación del orden social y político, así como a la construcción de una cultura de respeto a la diversidad y al reconocimiento del *otro*. Estos requerimientos se expresan en sus experiencias, nos ofrecen modelos de vida más humanos en los cuales la resistencia se convierte en una señal de esperanza.

Las reflexiones en torno a la *responsabilidad ética y política en la creación de condiciones para el establecimiento de espacios de verdad, justicia y reparación integral* se encargan de cerrar la cuarta parte de este libro. La persistencia del conflicto armado y la impunidad, mantienen abiertas las heridas del pasado, erosionan la confianza ciudadana en las instituciones y propician la repetición de las violencias, todo lo cual es discutido de manera amplia y profunda por múltiples voces, para así poder comprender de mejor manera la complejidad de los desafíos que tenemos como sociedad. Por otra parte, poder contar con un relato que haga las veces de memoria colectiva veraz e incluyente surge como una necesidad vital para toda sociedad, que asume el desafío de edificarse a sí misma, basada en una historia en la cual las violaciones a los derechos humanos hacen parte del lenguaje que la caracteriza, pero que es necesario trascender en aras de garantizar su no repetición.

En su conjunto, el libro plantea el debate sobre cómo una sociedad debe enfrentar las violaciones a los derechos humanos y hacerse cargo de restaurar la dignidad de quienes han sido sometidos a las diferentes violencias. Un debate

que documenta, muestra y aporta en el proceso de recuperación de la memoria histórica como elemento central en los procesos de verdad, justicia y reparación integral, de acuerdo con sus dimensiones éticas, jurídicas y políticas.

Esta obra colectiva no se reduce a la recolección de distintas ponencias que han sido presentadas en la Cátedra Internacional Ignacio Martín-Baró. Es el resultado de la apuesta académica, experiencial y de vida de muchos y muchas que seguimos creyendo que es urgente provocar la imaginación de otros escenarios y mundos posibles; así como suscitar espacios de encuentro y conversación crítica, en los que se vayan tejiendo las problematizaciones y las interpelaciones necesarias para aprender y para enseñar la resistencia y la esperanza.

Agradezco a Marcela Rodríguez Díaz y a María Margarita Echeverri por su esfuerzo y compromiso incondicional, el tiempo dedicado a reconocer laberintos, trazar mapas, dibujar caminos y pensar en compañía, para reescribir la vida de un proceso que cree firmemente que solo es posible comprender-nos o reconciliarnos con el mundo, cuando nos hacemos visibles y aceptamos el reto de imaginar que las cosas también pueden ser diferentes; en pocas palabras, por demostrar una vez más que tiene sentido trabajar juntos, articulando acciones en las cuales el reconocimiento del otro, los otros y nosotros sea un logro, una conquista y una experiencia genuina del cuidado.



# CÁTEDRA INTERNACIONAL IGNACIO MARTÍN-BARÓ UNA APUESTA COLECTIVA POR LA CONSTRUCCIÓN DE SABERES CON SENTIDO

Marcela Rodríguez Díaz  
María Margarita Echeverri Buriticá  
María Lucía Rapacci Gómez\*

*Si la psicología científica quiere realmente aportar su colaboración positiva a la historia de los pueblos, debe dejarse penetrar por una conciencia renovada de los determinismos sociales [...] la psicología debe rechazar de una vez por todas el individualismo abstracto que la ha determinado hasta hoy, y volver a enfocar al hombre desde su situación y desde su historia real, que es una situación y una historia social*

Martín-Baró (1977a, p. 19)

## ANTECEDENTES

La idea de impulsar la Cátedra Internacional Ignacio Martín-Baró hace parte del legado de los gestores del Departamento de Psicología Social<sup>1</sup> de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y se nutrió de distintos escenarios y acontecimientos de la historia de la Psicología Social en la Facultad. En este camino se tejen hechos que involucran encuentros, debates y conversaciones con Ignacio Martín-Baró, entre 1977 y 1979, años en los que habitó nuestra universidad; al igual que discusiones académicas de equipos docentes que se concretan en

\* Miembros del Comité Académico.

1. Decanatura de Graciela Aldana de Conde (1980).

el diseño de una línea de formación orientada por principios y reflexiones de la Teoría Crítica, la Pedagogía y la Psicología Latinoamericanas, en la cual los aportes de Paulo Freire e Ignacio Martín-Baró son centrales. De igual forma, otros acontecimientos han marcado la posibilidad de creación de la cátedra, estos son: el rediseño curricular, iniciado en 1981, que define la Psicología Social como eje transversal de la formación; también se encuentra la reformulación del Plan de Estudios desde la apuesta por una perspectiva social de la Psicología y la dinamización del trabajo interáreas.

Como parte de este tejido colectivo se considera importante el desarrollo de acciones conjuntas que visibilicen una línea de pensamiento psicológico que se interese por las múltiples expresiones y dinámicas de nuestro malestar social y cultural y esté animada por el reto de la creación de formas posibles de convivencia en nuestras sociedades. A partir de este presupuesto se inició un diálogo con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, de El Salvador, la Pontificia Universidad Javeriana, seccional Cali, y la Universidad Alberto Hurtado de Chile, las cuales asumieron la cátedra como parte de sus escenarios académicos.

La Cátedra Internacional Ignacio Martín-Baró se define como un espacio académico de carácter interdisciplinar que promueve la reflexión colectiva, rigurosa y sistemática en torno a temas relacionados con las condiciones de violencia sociopolítica, del malestar ético y su relación con la salud mental, en el contexto de las sociedades latinoamericanas. Sus pretensiones intelectuales se basan en la gestión de una alta calidad académica, el respeto a la condición humana y la contribución a la búsqueda de alternativas a las problemáticas de carácter psicosocial en la región. De esta manera, la cátedra incorpora diferentes saberes: el académico, el de quienes viven los efectos de las distintas violencias y el de diferentes actores sociales que les acompañan desde diversos lugares, con el objetivo de proponer salidas dignas y viables en los terrenos de la atención psicosocial, las políticas públicas y la convivencia ciudadana.

Con estos propósitos, desde el 2006 se desarrollan en el marco de la cátedra las siguientes acciones:

*Los diálogos de la cátedra:* conversatorios realizados a lo largo del año con el objetivo de suscitar la reflexión de docentes y estudiantes en torno a los temas de interés teórico e investigativo para la Psicología Social en el contexto de la realidad nacional y latinoamericana. *La cátedra virtual:* escenario construido conjuntamente con profesores del Departamento de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, Pontificia Universidad Javeriana Bogotá y la Universidad José Simeón Cañas de El Salvador. Su propósito es convertirse en un espacio para el aprendizaje y la reflexión conjunta sobre el papel y los retos de la Psicología Social en contextos

latinoamericanos, a partir de un análisis crítico de las condiciones de violencia social y política que los caracterizan.

Por su parte, *el evento central de la Cátedra Internacional Ignacio Martín-Baró*, que se realiza anualmente, se piensa como escenario para la discusión cultural y de asuntos que ameritan posicionamiento político-público por estar referidos a decisiones que afectan el bienestar colectivo; en síntesis, es un ejercicio de ciudadanía democrática en el más amplio de sus sentidos. Su estructura tiene un carácter polifónico que se expresa en la creación de una diversidad de escenarios, en los que se despliega la variedad de puntos de vista y de formas de expresión. Durante sus dos días de sesión, se pretende incorporar diferentes saberes en la construcción colectiva de un pensamiento complejo. A partir del año 2008 se empezó a realizar este evento simultáneamente en la Pontificia Universidad Javeriana, seccional Cali, seccional Bogotá y en la Universidad Alberto Hurtado de Chile.

*La edición, publicación y difusión de las memorias de la cátedra* se constituye en otra de las acciones que se ha desarrollado durante los seis años de sesión, partiendo de que la construcción colectiva del conocimiento producido se pueda compartir y difundir. En este marco se han producido las siguientes publicaciones:

*Vigencia del pensamiento emancipatorio* (2005, impresa); *Historia, memoria y ciudadanías*: Memorias Cátedra IMB 2006 (Cd); *Violencia sociopolítica, malestar ético, salud mental*: Memorias Cátedra IMB 2007 (Cd); *Acciones colectivas por la memoria y la identidad*: Memorias Cátedra IMB 2009 (Cd); *Reconfigurando la esperanza: prácticas sociales de la memoria y procesos de reparación local*: Memorias Cátedra IMB 2010 (Cd); *Las víctimas: testigos históricos, sujetos de justicia. Tiempos de reflexiones urgentes*: Memorias Cátedra IMB 2011 (Cd).

## TRAZOS DE UNA PERSPECTIVA: EL PENSAMIENTO DE IGNACIO MARTÍN-BARÓ

La Psicología Social de Ignacio Martín-Baró plantea una perspectiva particular si se compara con otras miradas de la misma disciplina. Su pensamiento nos invita a la continua y necesaria observación y análisis de las teorías, métodos y prácticas que han configurado el saber y el hacer de la Psicología, teniendo como lente el reconocimiento de los valores, los prejuicios y las posiciones que en algunas ocasiones han marcado su devenir, para trascender y responder a un imperativo ético, cuyo postulado es el respeto por el otro y en particular por los sectores de la sociedad más desfavorecidos sin distinciones de ninguna especie. A este respecto, Maritza Montero y Pablo Fernández Christlieb (2003) en su texto: *Crítica, autocrítica y construcción de teoría en la psicología social latinoamericana*, afirman que la actividad crítica en la Psicología Social

introduce la duda, mostrando otras posibilidades que abren nuestro entendimiento hacia nuevas interpretaciones y hacia otras facetas de los eventos y las cosas.

Los desafíos que se derivan de estos postulados hacen referencia a tomar como punto de partida del ejercicio profesional la propia realidad del contexto cotidiano, privilegiando la comprensión de esta como eje de la actividad científica, de esta manera, se atienden las relaciones que vinculan entre sí la estructura social con la estructura psicológica y viceversa. En este sentido, se concibe el ser humano como agente responsable de su propio destino y de los procesos sociales en los que participa, teniendo en cuenta los condicionantes sociales e históricos que lo constituyen y la definición de la acción humana como “la puesta en ejecución de un sentido”, se convierten en los pilares a partir de los cuales se configura lo que se ha llamado la Psicología Social desde Centroamérica o la Psicología de la liberación (Martín-Baró, 1983).

Para avanzar en esta dirección, Martín-Baró propuso asumir cierto “realismo crítico” que permitiera transitar de la especificidad histórica de los problemas, al análisis científico y a la investigación, “tratando de ir del hecho a la teoría y haciendo que sea aquel el que plantee problemas a esta, señalando las limitaciones y sugiriendo las posibles vías de su desarrollo” (De la Corte, 1999, pp. 613-614).

Por consiguiente, el punto de partida y primer desafío de la Psicología Social latinoamericana, inspirada en Martín-Baró es la praxis liberadora, es decir, una Psicología que reconoce y está comprometida con las luchas sociales de los pueblos que buscan liberarse de un sistema social explotador y opresivo, para así construir una sociedad más libre y justa. Por esta razón, la Psicología de la liberación ha estado ligada a los movimientos populares y a procesos organizativos, en la cual las bases teóricas que orientan la misma práctica profesional liberadora se han ido produciendo a partir de contextos de emergencia, quedando más cerca de una Psicología de la praxis latinoamericana.

22

El segundo desafío de la Psicología de la Liberación consiste en mantener un compromiso político para que el conocimiento producido sea útil a las mayorías excluidas. Por su parte, la Psicología Social debe producir un conocimiento interesado en favorecer la transformación de las condiciones espacio-temporales que condicionan los asuntos humanos y reconocer las implicaciones morales, sociales y políticas de la actividad profesional.

Martín-Baró mantuvo un marcado compromiso político con una opción preferencial por las inquietudes, los problemas y las aspiraciones históricas de las mayorías populares. Al respecto, De la Corte (2000) sugiere dos posibilidades desde la perspectiva de Martín-Baró: en primer lugar, la apuesta por una Psicología comprometida, en la cual el psicólogo sea quien decida cuáles son las repercusiones

sociales que le gustaría que tuviera su actividad científica; y en segundo lugar, la apuesta por una Psicología de la Liberación para que el conocimiento psicosocial sea útil a las mayorías excluidas. Estos planteamientos nos retan a descentrarnos del estatus científico y social de la disciplina, para asumir que los problemas sociales son los que deben orientar la actividad científica, situándose más cerca de la propia realidad y de los problemas que les impiden a las mayorías populares su constitución histórica y liberadora. Es decir, nos invita a tomar opción por una determinada comprensión de la vida social y privilegiar ante todo la transformación del mundo.

Para Martín-Baró, el papel de la Psicología Social Crítica consiste en desenmascarar el papel legitimador del sistema, por cuanto la razón de la ciencia es la verdad histórica frente a un sistema social jerárquico y excluyente; y en ese contexto, el conocimiento psicológico tiene una potencia comprensiva y puede ser un conocimiento útil a las mayorías excluidas. Pero:

[...] si la Psicología latinoamericana quiere ser verdaderamente vehículo de liberación, ello le exige como condición esencial el que ella misma se libere de sus propias cadenas. En otras palabras, realizar una Psicología de la liberación exige primero la liberación de la misma Psicología. (Martín-Baró, 1985a, pp. 39-41)

El tercer desafío consiste en asumir como una de las tareas centrales la desideologización de la experiencia cotidiana. Las instituciones y los medios de comunicación ocultan la realidad del modelo social vigente y falsean, manipulan y controlan la opinión pública de las mayorías populares en perjuicio de estas, de esta manera sesgan el conocimiento social y obstaculizan la interpelación que puedan hacer.

Frente a este aspecto, Martín-Baró postuló la ideología como uno de los objetos centrales de estudio de la disciplina, dado que es una construcción social que ofrece una interpretación de la realidad; suministra esquemas prácticos de acción, justifica y legitima el orden social existente como válido, naturaliza lo que es histórico y reproduce el sistema social establecido (Martín-Baró, 1983a). Por lo tanto, es deber de

[...] una ciencia social crítica hacer a los seres humanos más conscientes de sus propias realidades, más críticos de sus posibilidades y alternativas, más confiados en su potencial creador e innovador, más activos en la transformación de sus propias vidas. En una palabra, más autorrealizados como tales. (Martín-Baró, 1983b, p. 44)

También afirmó que la mentira institucional de los discursos dominantes niega, ignora y disfraza aspectos fundamentales de experiencia original, favoreciendo la constitución de “un ficticio sentido común, engañoso y alienador, pábulo para el mantenimiento de las estructuras de explotación y las actitudes de conformismo” (Martín-Baró, 1986a, pp. 219-231). Por eso una de las tareas centrales de la Psicología Social, como crítica, es desideologizar la experiencia cotidiana. Y



“desideologizar significa rescatar la experiencia original de los grupos y personas y devolvérsela como dato objetivo, lo que permitirá formalizar la conciencia de su propia realidad verificando la validez del conocimiento adquirido” (Martín-Baró, 1985c, pp. 99-112).

Esta desideologización se debe realizar en lo posible “en un proceso de participación crítica en la vida de los sectores populares, lo que representa una cierta ruptura con las formas predominantes de investigación y análisis” (Martín-Baró, 1985b, p. 93). Esta desideologización se favorece con el nuevo papel que debe desempeñar el psicólogo: conocer a profundidad los problemas del país, así como sus necesidades sociales y culturales específicas; pues se trata de “mostrar con precisión científica lo que diversos grupos de la población sienten en cada momento frente a los principales problemas del país”, abogando por impulsar una opinión pública crítica, para abrir la conciencia colectiva a nuevas alternativas históricas (Martín-Baró, 1985b, pp. 93-109).

Si la producción de conocimiento científico es siempre una tarea acumulativa de reflexión crítica, la obra de Ignacio Martín-Baró nos invita a continuar nutriendo una forma de pensar, que dirige la reflexión hacia la creación de una sensibilidad que haga a los científicos sensibles a las problemáticas de nuestros pueblos, teniendo como pauta el sentido de la vida humana.

La propuesta de la Cátedra Internacional Ignacio Martín-Baró acepta esta invitación de vincularse a los problemas de la realidad de las mayorías, con un compromiso político transformador y con mayores posibilidades concientizadoras, reconociendo que:

[...] se trata, de poner el saber científico al servicio de la construcción de una sociedad donde el bienestar de unos pocos no se asiente sobre el malestar de las mayorías, donde la realización de los unos no requiera la negación de los otros, donde el interés de los pocos no exija la deshumanización de todos. (Martín-Baró, 1989a, p. 5)

## REFERENCIAS

Banchs, M. A. (1999). ¿Desideologizar o deconstruir discursos? Una reflexión en torno a las agendas de trabajo psicosocial moderno y posmoderno. *Ponencia Mesa de Apertura del X Encuentro Nacional de la Asociación Brasileira de Psicología Social*. 8 al 12 de octubre de 1999. Sao Paulo, Brasil.

Cátedra Internacional Ignacio Martín-Baró (2005). *Documento temático de trabajo*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

De la Corte, L. (2000). La Psicología de Ignacio Martín-Baró como psicología social crítica. Una presentación de su obra. *Revista de Psicología. General y Aplicada*, 53 (3), 437-450.

De la Corte, L. (1999). La psicología social de Ignacio Martín-Baró o el imperativo de la crítica. *Estudios Centroamericanos (ECA)*, LIV (613-614), 975-993.

Fals Borda, O. (1970). *Ciencia propia y colonialismo intelectual*. México: Nuestro Tiempo.

- Freire, P. (1990). *La Naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación*. Madrid: Paidós.
- Martín-Baró, I. (1983). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA.
- Martín-Baró, I. (1985a). Psicología Latinoamericana. *Boletín de Psicología*, 17, 39-41.
- Martín-Baró, I. (1985b). La encuesta de opinión pública como instrumento desideologizador. *Cuadernos de Psicología* 7, 93-109.
- Martín-Baró, I. (1985c). El papel del psicólogo en el contexto centroamericano. *Boletín de Psicología*, 17, 99-112.
- Martín-Baró, I. (1986a). Hacia una Psicología de la liberación. En I. Martín-Baró. *Psicología de la liberación*. Madrid: Trotta.
- Martín-Baró, (1986b). Hacia una psicología de la liberación. *Boletín de Psicología de El Salvador*, 5 (22), 219-231.
- Martín-Baró, I. (1989a). *Sistema, grupo y poder. Psicología social desde Centroamérica II*. San Salvador: UCA.
- Martín-Baró, I. (1989b). *La opinión pública salvadoreña (1987-1988)*. San Salvador: UCA.
- Montero, M. (2010, jul.-dic.). Crítica, autocrítica y construcción de teoría en la psicología social latinoamericana. *Revista colombiana de psicología*, 19 (2), 177-191.
- Montero, M. y Fernández Christlieb, P. (ed.). (2003). Editorial de la Sección Especial: Psicología Social Crítica. *Revista Interamericana de Psicología*, 37 (2), 211-214.



PARTE 1

# REFLEXIONES ACERCA DEL DAÑO PSICOSOCIAL



# EL TESTIMONIO DE EXPERIENCIAS POLÍTICAS TRAUMÁTICAS: TERAPIA, DENUNCIA Y MEMORIA\*

Elizabeth Lira\*\*

Una versión de este trabajo fue publicado en el libro electrónico *Historizar un pasado vivo*. Coordinado por Anne Perotin- Dumont en el 2007.

## INTRODUCCIÓN

Al final de las dictaduras y las guerras civiles, en muchos países se han establecido comisiones de la verdad que han escuchado a las víctimas y han reconstruido la historia de las violaciones de derechos humanos ocurridas durante el periodo examinado de acuerdo con el mandato específico. La coincidencia de miles de testimonios ha posibilitado la identificación de los recintos secretos de detención, sus rutinas cotidianas, así como los procedimientos represivos y el clima de terror instalado en las víctimas y en la sociedad. El reconocimiento oficial de lo ocurrido ha hecho exigible la justicia y la reparación de las víctimas como responsabilidad del Estado y, en muchos casos, ha sido la base de procesos judiciales.

En el caso de las violaciones de derechos humanos en Argentina, en Guatemala, en El Salvador, en Perú, en Chile, en Ecuador, miles de personas dieron testimonio en las comisiones de verdad al término de dictaduras y conflictos políticos y denunciaron las detenciones arbitrarias, las torturas, la desaparición de personas y las ejecuciones políticas, según los mandatos de cada comisión.

En este trabajo se analiza el testimonio de experiencias políticas traumáticas como instrumento terapéutico, de denuncia y memoria en el tratamiento de víctimas de tortura y de otras víctimas de violaciones de derechos humanos, teniendo

\* Ponencia presentada en el 2011. Cátedra Las víctimas: testigos históricos, sujetos de justicia. tiempos de reflexiones urgentes.

\*\* Licenciada en Psicología por la Universidad Católica de Chile en 1971. Ha trabajado en prestigiosas organizaciones como el Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos Actualmente es directora del Centro de Ética de la Universidad Alberto Hurtado. Participó en la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura entre el 2003 y el 2005 para identificar a las víctimas sobrevivientes de la tortura y asegurar formas de resarcimiento por parte del Estado. Se recibieron más de 36.000 denuncias y fueron calificadas cerca de 28.000 personas como víctimas efectivas de la política represiva del régimen militar.

como referencia el trabajo realizado en tiempos de la dictadura militar en Chile. Consideramos como testimonio el relato personal realizado por quien ha sido protagonista de hechos cuyas implicaciones políticas pone en riesgo su vida, su estilo de vida o sus posibilidades de vida futuras, como una definición provisoria. En este contexto, el testimonio de la experiencia represiva comprende el relato descriptivo o en primera persona acerca de la persecución, la detención, los interrogatorios, la reclusión de quien estuvo preso por motivos políticos.

En los casos de detenidos desaparecidos o ejecutados políticos, el relato suele ser realizado por un familiar. Casi siempre incluye la situación de persecución, detención, desaparición o ejecución de su hija o hijo, de su padre o madre y de su compañera o compañero y las acciones realizadas para encontrarlo y conocer las circunstancias de su muerte y las consecuencias de esta situación sobre los miembros de la familia. La primera parte del trabajo describe la función terapéutica del testimonio. En la segunda parte se analiza la función social del testimonio como denuncia.

#### PSICOTERAPIA Y REPRESIÓN POLÍTICA

La modalidad de trabajo que describiremos fue una de las respuestas de los profesionales de salud mental ante las consecuencias de las violaciones de derechos humanos sobre las personas y las familias en Chile. Es importante recordar que el régimen militar se inauguró con una política de represión masiva contra los partidarios del gobierno derrocado. El país fue declarado en estado de guerra interna y se suspendieron las garantías y los derechos individuales. Más de cinco mil personas fueron detenidas entre el 11 y el 13 de septiembre de 1973 a lo largo del país y más de dieciocho mil fueron detenidas en los meses siguientes (Ministerio del Interior, 2005, pp. 203-221).

30 La mayoría de los detenidos fueron torturados brutalmente durante horas, días o semanas. Miles de personas se vieron forzadas a partir al exilio para proteger sus vidas y las de sus familias; muchas personas fueron ejecutadas sumariamente. Otras desaparecieron después de ser detenidas, en una política sistemática de eliminación de personas, reconocible después de la investigación y la documentación de los casos de detenidos desaparecidos.

Esta situación llevó a representantes de diversas denominaciones religiosas a crear en octubre de 1973 el Comité de Cooperación para la Paz, con el fin de otorgar defensa legal a los perseguidos. Durante 1975 se creó la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (Fasic). En enero de 1976, la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago sustituyó al Comité Pro Paz disuelto por presiones del régimen.

Las personas que trabajaban en esas instituciones prestando ayuda solidaria, apoyo social y asistencia legal constataban día tras día que la represión política tenía efectos devastadores sobre las personas y sus familias. Por ello conectaron a algunos profesionales de salud mental y empezaron a proporcionar atención de emergencia en sus consultas particulares como parte de la red de apoyo creada en los organismos de derechos humanos. Solamente en septiembre de 1977 se inició en Fasic el Programa Médico Psiquiátrico, formado por médicos psiquiatras, psicólogos y asistentes sociales (Weinstein, Lira y Rojas, 1987).

Las personas que consultaron en 1977 y 1978 en su mayoría eran presos políticos que habían sido condenados en consejos de guerra y tramitaban la conmutación de la pena de cárcel por extrañamiento, es decir, debían partir al exilio acogidos al decreto Ley 504, de 1975.<sup>1</sup> En pocos días salían de la prisión, se reunían con la familia y emigraban. En la mayoría de los casos era posible realizar solo una o dos sesiones, individuales, familiares o grupales, según los casos. Al inicio se trabajó en grupos caracterizados como “grupos de orientación al exilio”, formados por expresos y sus familias.

Las sesiones eran de dos a tres horas. El número de participantes variaba entre doce y veinte personas (de seis a diez parejas). Los participantes eran invitados a hablar sobre el pasado y el próximo futuro; sobre el pasado pudieron compartir las experiencias de cárcel, pero también las experiencias de búsqueda y sobrevivencia. Pudieron hablar del impacto de la represión política sobre sus vidas, principalmente, acerca de los efectos de la tortura, el dolor, el miedo, el temor por los hijos, el sufrimiento y el impacto que esa experiencia tuvo sobre los niños. Sobre el futuro, hablaron de sus temores e incertidumbres y también pudieron anticipar las dificultades del exilio que se avecinaba. ¿Cómo sería la vida en ese lugar, todavía imaginario, que tenía un lugar en el mapa? ¿Cómo podrían aprender inglés o francés los que iban a Canadá? ¿Cómo aprenderían sueco o finlandés los que iban a cada uno de esos países escandinavos?

Un número cercano a los cinco mil presos políticos conmutaron la pena de cárcel por el exilio, según el decreto ley ya mencionado y tramitaron mediante Fasic su salida del país entre 1975 y 1980. Cerca de seiscientos recibieron atención psicológica (familiar, grupal o individual) entre 1977 y 1980 (Orellana y Hutchison, 1991).

Podíamos concluir que el atropello a la dignidad personal, la situación de amenaza generalizada y el desamparo legal y social afectó a las familias de distintas maneras. El prisionero político había pasado mucho tiempo separado de su familia, recibiendo visitas esporádicas bajo condiciones de extremo control, desconociendo muchas veces los detalles de lo que les había ocurrido a sus familiares después de su detención y temía por ellos. A su vez, la familia presenciaba con impotencia

1. El cual ermitió que los presos condenados por consejos de guerra conmutaran la pena de cárcel por extrañamiento (exilio).



la detención, la incomunicación y la reclusión de su familiar y temía por su integridad física y psicológica, así como por su vida. La incertidumbre, el temor y la inseguridad se sumaban a la confusión ante las acusaciones oficiales difundidas por los medios de comunicación acerca de que el padre, el esposo o la esposa, la hija o el hijo, el hermano o la hermana era un delincuente que había cometido los peores crímenes. Los problemas económicos, el aislamiento, los miedos y las rabias circulaban entre las familias y los conflictos entre sus miembros se agudizaban.

La mayoría de los expresos señalaban que necesitaban reivindicar su dignidad y su honor, puesto que habían carecido de las más elementales condiciones procesales y habían sido acusados de los peores crímenes en nombre de la defensa de la patria, estigmatizándolos como delincuentes. Requerían ser reconocidos como protagonistas y militantes de un proyecto de cambio social y político legítimo y no como gestores de un proyecto criminal.

Nosotros como profesionales observábamos que la realización de denuncias y acciones en los tribunales, exigiendo justicia, favorecían la recuperación moral y psicológica de los afectados. Por esta razón se consideró la posibilidad de elaborar la denuncia en el contexto del proceso terapéutico; esos procesos incluían atención médica integral, medicación y terapia ocupacional, entre otras. Casi siempre, el objetivo primordial de la intervención era aliviar los síntomas y permitirles a las personas restablecer sus vínculos afectivos y sociales, recuperando el control sobre su vida. La denuncia no había aparecido al inicio en el espacio terapéutico, sino que surgió de la necesidad de algunos de organizar su experiencia para presentar una querrela por torturas. Eran pocos. La mayoría tenía miedo de hacerlo, pero para algunos, la denuncia era una necesidad moral y psicológica.

32

Entonces, se hizo una propuesta para grabar el testimonio, la cual fue acogida con gran interés por quienes consultaban. La grabación era percibida como una forma de registro permanente de su experiencia que confirmaba que aquello les había sucedido *efectivamente*. La necesidad de confirmar esa experiencia, contradiciendo la negación oficial de la tortura y, en muchos casos, de la detención misma, no obstante, existían testigos. La necesidad de confirmar la veracidad y la propia experiencia era el primer paso en el proceso terapéutico, era la necesidad básica de quien estaba consultando en un contexto social y político que negaba y decía que nada de lo denunciado había ocurrido jamás.

El testimonio era un proceso penoso y al mismo tiempo aliviador. La grabación se transcribía y se trabajaba con el texto en algunas sesiones, volviendo sobre el relato y sus detalles, sobre las emociones, sobre la tristeza, la culpa. El testimonio era finalmente el documento que encerraba la historia de la persona de la manera como quería comunicarla. Esta forma de trabajo fue implementada principalmente en los

casos de presos políticos torturados y se fue adaptando a los requerimientos de los pacientes y a la mejor comprensión acerca de su función terapéutica. En 1980 se analizaron los resultados obtenidos en los primeros casos atendidos y se revaluaron en 1981; esta experiencia psicoterapéutica y sus resultados fueron publicados en los años siguientes (Cienfuegos y Monelli, 1982, versión que se encuentra en Lira y Weinstein, 1984, pp. 17-34).

La atención de víctimas de la represión política tenía un fuerte impacto moral y emocional sobre todos aquellos que trabajaban con las víctimas. Ese impacto era encauzado hacia el cuidado y la protección de la vida de las personas y también hacia la necesidad de denunciar lo que sucedía ante los tribunales, ante las iglesias, la opinión pública nacional e internacional, entre otros.<sup>2</sup> Las denuncias enfatizaban las secuelas que se advertían en las personas y en las familias, en particular los efectos traumáticos que persistían en el tiempo y se buscaba impedir que continuara la represión política (Rodríguez de Ruiz Tagle, 1978, pp. 777-783).

De esta manera, la denuncia canalizaba parcialmente la rabia y la violencia asociada a este tipo de casos, no solamente para los consultantes, sino también para los abogados, terapeutas y trabajadores de derechos humanos.

## PSICOTERAPIA Y MEMORIA

La psicoterapia para las víctimas de la represión política era un ámbito profesional desconocido. Fue necesario investigar sobre el diagnóstico y el tratamiento en situaciones relativamente afines, como las situaciones de persecución durante la Segunda Guerra Mundial. Algunos de esos estudios documentaban la sintomatología observada en ciertos casos clínicos, pero muy pocos se referían a los procesos terapéuticos; eso hizo necesario rastrear en los trabajos que dieron origen a la investigación clínica y terapéutica sobre el trauma a mediados del siglo XIX.

Se trataba de casos de mujeres jóvenes que presentaban una sintomatología angustiosa, cuadros de parálisis parcial no vinculados a las estructuras neurológicas correspondientes o cegueras repentinas sin que fuera posible atribuir las a algún daño sensorial. Se trataba de patologías invalidantes que resultaban incomprensibles para el conocimiento científico de ese entonces; el significado de la sintomatología no era claro, aunque los médicos consideraban que ese comportamiento se debía a *algo mental* de origen emotivo.

Las hipótesis de diagnóstico y tratamiento se fueron construyendo sobre la base de atribuir el origen de la *enfermedad* a una experiencia intolerable que no había podido ser procesada psicológicamente; en consecuencia, se requería encontrar modalidades de tratamiento que permitieran acceder a esa experiencia.

2. El régimen militar presionó a las iglesias para impedir esas denuncias. La presión ejercida determinó el cierre del Comité de Cooperación para la Paz en 1975, lo que decidió al cardenal Silva Henríquez fundar la Vicaría de la Solidaridad, que continuó su labor.

Esta manera de aproximarse a los casos surgió durante la segunda mitad del siglo XIX, en el hospital de la Salpêtrière de París.

El médico neurólogo Jean-Marie Charcot trabajaba con esos casos y buscaba la manera de comprender y tratar esa patología. Atribuía gran importancia terapéutica a la posibilidad de recordar lo sucedido y para ello utilizó la hipnosis. Se pudo observar que en estado de trance la persona *recordaba* lo que hoy sería caracterizado como *el hecho traumático* (Herman, 1992).

La mayoría de los casos atendidos remitían a experiencias de abuso sexual u otras experiencias conflictivas vinculadas a la sexualidad. Las pacientes eran mujeres y el diagnóstico global fue *histeria*, con una vinculación específica a la sexualidad femenina. En muchos casos parecía que la experiencia sufrida había constituido una amenaza existencial de gran envergadura. Entonces, se suponía que el origen del trauma se vinculaba a un conflicto moral y psicológico (de origen religioso o cultural) asociado a una experiencia sexual, principalmente abusiva. La persona disociaba el recuerdo de la experiencia vivida y de todos aquellos elementos significativos vinculados a ella, intentando funcionar como si aquello no hubiera sucedido jamás. Suprimido el recuerdo solamente quedaban los síntomas que expresaban de manera aparentemente *incomprensible* la huella de esa experiencia intolerable.

Aunque inicialmente el objetivo del tratamiento era acceder a la experiencia traumática y a las emociones que habían sido reprimidas, en la hipnosis el recuerdo se producía en un estado alterado de conciencia y aunque desencadenaba emociones de gran intensidad, no modificaba el estado mental de la paciente. La imposibilidad de acceder posteriormente al recuerdo recuperado bajo hipnosis hacía que lo que se había *descubierto* se mantuviera disociado y permaneciera reprimido, es decir, continuara en el *olvido*.

Sigmund Freud, que había estado en el hospital de La Salpêtrière en París trabajando con Charcot, descartó posteriormente la hipnosis y exploró otras alternativas; finalmente, utilizó la asociación libre y desarrolló, hacia fines del siglo XIX, el psicoanálisis como práctica clínica y teoría psicológica. Su trabajo clínico con este tipo de casos describió cómo el recuerdo reprimido rescatado de las profundidades del olvido era clave en el proceso de mejoría. Observó que la catarsis asociada al recuerdo producía un alivio ostensible, aunque casi siempre transitorio. Más tarde concluyó que los síntomas desaparecerían y el alivio podría ser duradero si ese recuerdo llegara a formar parte de un saber del sujeto sobre sí mismo y su historia. Para ello, era necesario que la persona comprendiera cuándo y cómo esa experiencia había amenazado su existencia y cómo el síntoma *traducía* el significado de la experiencia y, al mismo tiempo, la defensa y la *negociación* psicológica para sobrevivir, esto implicaba asumir y elaborar el significado de

la experiencia y no solamente *recordar* lo sucedido, que era lo que ocurría en la catarsis (Sartre, 1985, pp. 159 y ss.).

Atribuíamos importancia a esta discusión por sus analogías con algunos aspectos de las situaciones que enfrentábamos. Sin embargo, una diferencia importante era que no estábamos trabajando con memorias suprimidas y olvidadas por completo. También trabajábamos con fragmentos de memorias penosas y persistentes que abrumaban a las personas cotidianamente. Se trataba de un pasado reciente que para muchos no llegaba todavía a ser pasado, sino que era vivido como un presente traumático. La intervención terapéutica se realizaba sobre memorias vivas y al mismo tiempo sobre memorias disociadas; nos parecía que era necesario recordar, verbalizar y nombrar, pero a veces era imposible: no había palabras.

Sin embargo, hablar y decir permitía ordenar en parte las dimensiones caóticas y fragmentadas del recuerdo. Pero la palabra y la memoria estigmatizaban y aislaban a las víctimas; pocos querían escuchar y saber lo que les había sucedido: muchos negaban. Otros se angustiaban y se llenaban de miedo y tampoco querían saber. Un silencio general rodeaba la represión política como si aquello solamente existiera en la mente de las víctimas.

### EL TESTIMONIO COMO INSTRUMENTO TERAPÉUTICO (1978-1982)

La tortura, la desaparición de un familiar, así como sobrevivir a la propia ejecución son situaciones simultáneamente políticas y personales, identificadas en la mayoría de los casos como experiencias traumáticas. Los represores eran agentes del Estado que ejecutaban la política definida por el régimen en el poder. Los perseguidos eran declarados “enemigos de la patria” y un peligro para la seguridad nacional.

La psicoterapia de las víctimas de la represión política, en particular de quienes fueron torturados y estuvieron presos durante varios años, permitió identificar un hecho central: para muchos de ellos, el compromiso político constituía el eje más significativo de sus vidas y había jugado un papel decisivo en su capacidad de resistir las atrocidades. Esa capacidad de enfrentar lo insoportable surgía del valor de aquello por lo cual se había luchado y se había amado más que la propia vida.<sup>3</sup> A su vez, la pérdida que significaba la derrota del proyecto político en lo personal se asociaba y se subordinaba a la pérdida sufrida por la sociedad chilena.

Para algunos la percepción de derrota también estaba acompañada por una disposición a reflexionar sobre su responsabilidad en el fracaso de dicho proyecto, buscando repensar y proyectar su vida ante el cambio de escenario político que cambiaba su lugar y su poder. Otros subrayaban la angustia ante *la muerte y la*

3. El testimonio de un dirigente campesino torturado, registrado entre 1975 y 1976, me mostró la importancia que tenía para una persona denigrada y destruida situar la experiencia represiva en el contexto de la historia de su vida y de los valores morales y religiosos que lo habían inspirado en su actuación política (Lira, 1976).

*pérdida* del proyecto político, como si la suerte del país y la suya propia fueran una sola y misma cosa.

Esa percepción de pérdida irreversible desmoronaba sus defensas y el sentido de su resistencia ante la catástrofe vital experimentada. Algunos se aferraban a las prácticas partidarias como si la rigidez de los rituales garantizara la permanencia del proyecto y el sentido de sus vidas. Para ellos era angustiante percibir que carecían de control sobre muchas situaciones que los afectaban vitalmente y que estaban expuestos a nuevas detenciones, o a perder la vida o tener que salir del país para protegerla.

Por su parte, la violencia represiva y la indefensión generalizada produjo desconfianza e inseguridad en la relación con los otros y ellos mismos; en muchos casos se alteraba el juicio de realidad. El miedo afectaba el pensamiento y las funciones cognitivas básicas, dando crédito a rumores que aumentaban la inseguridad.

La ilegalización de los partidos políticos de la Unidad Popular y de muchas organizaciones sindicales y sociales destruyó las redes sociales en las que estaban insertos. Muchos perdieron sus trabajos y sus medios de vida, empobreciéndose dramáticamente. Todo ello contribuía a que muchos se abrumaran y se aislaran, corriendo el riesgo de interiorizar lo que les ocurría como una pérdida insuperable, dándose por vencidos (Lira y Weinstein, 1984, pp. 17-34).

La situación terapéutica podía constituir una suerte de tregua, un espacio en el que se podía hablar y se podía pensar. Para ello era fundamental establecer un vínculo de confianza que pudiera contener el dolor y la rabia y que permitiera proyectar la propia vida bajo estas nuevas y adversas circunstancias.

Los siguientes fragmentos de los testimonios de Pedro y Diego, quienes fueron presos políticos entre 1973 y 1978, ilustran las posibilidades de esa elaboración. Todos ellos habían sido condenados de por vida; cuando fueron atendidos, habían optado por conmutar la pena de cárcel por exilio y estaban por salir a los distintos países que les habían otorgado visa. Se iban a separar después de haber compartido casi cinco años de cárcel y de haber pasado juntos los interrogatorios y las torturas. En ese sentido, sus testimonios fueron resultado del diálogo que sostuvieron entre sí, a propósito de la represión padecida y sus consecuencias, pero también por la separación forzosa, debido a la partida al exilio. La elaboración de la experiencia represiva vivida había ocurrido entre ellos durante los largos años de reclusión.

Dijeron que se habían preguntado muchas veces acerca de “quién soy, qué me pasó, qué me perturba, qué me duele, dónde estoy y para dónde voy”. Los hechos vividos fueron entramados por cada uno en un relato escueto que, si bien soslayaba en parte aquellos aspectos que sentían que los desmoronaban, a la vez proporcionaban, por su concisión misma, las claves de su supervivencia. El relato grabado fue transformado en un testimonio y se excluyeron aquellos aspectos más íntimos y penosos que habían

sido comunicados en las sesiones. Separaron lo íntimo y lo privado de aquello que, aunque también era personal, consideraban que formaba parte de lo público y social.<sup>4</sup>

## PEDRO, FUNCIONARIO PÚBLICO, DETENIDO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Me llamo Pedro U. Tengo treinta años. Nací y me crié en San Felipe. Estuve preso y salí recién. Cuando me encontré fuera de la cárcel tuve una depresión nerviosa, porque me “quise comer la calle”, por usar un término así. Salí de la cárcel, fui donde mi familia, estuve un par de horas ahí y me dieron ganas de salir y recorrer San Felipe de punta a cabo, y anduve y anduve y anduve mirando, no sé, una cuestión media rara, porque salí medio diferente de la cárcel, fue así como un shock el que tuve. Salí medio diferente y sentía como que eso era mentira, era mentira todo lo que estaba viendo.

Posteriormente me vine a Santiago y aquí ha sido verdaderamente terrible pasear, caminar, me he ido al paseo Ahumada, he visto, no sé, me da la impresión de ver en la gente cierto automatismo de indiferencia, el trabajo de las hormigas, que no es un trabajo consciente, sino que es un trabajo mecánico. Entonces después que llego a la casa como que llego cansado, agobiado, me agobia este trabajo de hormigas, si lo pudiéramos llamar así, tan indiferente, tan frío.

Y cada uno va por la calle, se mete a un negocio, sale a tomar la micro y si muere alguien al lado, a nadie le importa; si alguien está pidiendo una limosna, no importa, y si sale en los diarios un asesinato que hay que condenar, a nadie le importa. Y cuando hablan, por ejemplo, lo de Aldo Moro, las declaraciones de gobierno, yo digo: “¡Qué cinismo!, ¡cómo repudian esto y todas las cosas que han hecho ellos, que uno ha visto, la experiencia misma de uno!” [...] <sup>5</sup>

Lo otro es que, para mí, Santiago es estar solo. Es estar metido entre dos millones de personas, solo; estar en un recinto apretado de gente, pero solo. Yo pienso como la gente de provincia que viene a Santiago. Uno siente que aquí en Santiago son todos más o menos parecidos, que en el centro la gente se comporta como robots, con cara de robots, de cadáveres. Lo otro es la hipocresía, del que dirá “Yo no entiendo tanta hipocresía, para qué?”; eso a uno lo deprime y es mejor no pensarlo, porque si uno se pone a ver todo lo que escriben los diarios, digamos, es claramente programado, ¡y cómo mienten, cómo pueden ser tan hipócritas! Lo mismo en la televisión cuando dan informaciones, yo digo cómo se sentirán ellos, cómo se sentirán como personas, ¿sentirán que están haciendo la historia? ¿Se sentirán los salvadores de Chile? ¿Los salvadores del país? Me imagino que sí.

Seguramente la historia no nos va a nombrar, no nos va a individualizar, pero en una u otra medida, nosotros somos entes partícipes de un momento histórico, de un proceso, y actualmente somos todavía partícipes de la historia, la historia no nos ha dejado de lado, tan solo si nosotros mismos nos apartamos

4. Los testimonios fueron realizados en 1978. Se encuentran en un manuscrito no publicado sobre algunos casos atendidos entre 1978 y 1980.

5. Se refiere al secuestro y posterior asesinato del político italiano Aldo Moro, presidente del Partido Demócrata Cristiano de Italia.

de ello. Entonces toda la experiencia nuestra debe ir encauzada hacia allá, a ubicarnos nosotros mismos dentro de nuestra vida futura y dentro de toda la vida de este pueblo.

## DIEGO, VEINTISIETE AÑOS, CONDENADO A MUERTE POR CONSEJO DE GUERRA

Tenemos una situación adversa –la realidad es adversa, es terrible–, que nos lleva a provocar las crisis en nuestro interior, en nuestras ideas, en nuestras aspiraciones; si nosotros no entendemos esa realidad como un elemento antagonico que nos permite poder enfrentar nuestra propia vida, frente a eso estamos sonados, estamos fritos. Porque si uno cae preso, el mundo sigue igual; cuando a uno lo están interrogando, [uno] sabe que le están poniendo corriente y afuera la gente está caminando, comprando en la feria o qué sé yo. O sea, eso es lo terrible de descubrir, o sea, el poco significado o la poca importancia que tiene la vida. Realmente la vida no tiene ninguna importancia, la importancia se la da uno, y esa importancia se la da uno en la medida en que uno vea las cosas y las exprese con una mayor dosis de equilibrio, de sentido común, de unidad de criterios. Y en el matrimonio yo creo que eso es importantísimo, lo esencial; por eso que las decisiones del matrimonio mismo, incluso lo que se quiere poner o lo que se quiera hacer, por muy particular que uno lo crea, debe hacerlo ver a la compañera, debe hacerlo ver a la otra persona porque es lo único que nos permite desprendernos un poco y conocernos.

Importancia se la da uno en la medida en que uno vea las cosas y las exprese con una mayor dosis de equilibrio, de sentido común, de unidad de criterios. Y en el matrimonio yo creo que eso es importantísimo, lo esencial; por eso que las decisiones del matrimonio mismo, incluso lo que se quiere poner o lo que se quiera hacer, por muy particular que uno lo crea, debe hacerlo ver a la compañera, debe hacerlo ver a la otra persona porque es lo único que nos permite desprendernos un poco y conocernos.

Como instrumento terapéutico, el testimonio permitía apelar a las capacidades del yo, que eran necesarias para iniciar un proceso psicoterapéutico. El testimonio conectaba a la persona con sus sentimientos y daba lugar a una catarsis. Dicha catarsis era penosa, violenta y casi irreal. Podía ser considerada como el inicio de un viaje hacia el pasado que permitía reconocerse en una historia que era propia aunque, en ese momento, fuera percibida, en muchos aspectos, como ajena.

En las sesiones, la comunicación reconstituía los hechos de la experiencia repressiva, así como la historia personal en todas sus dimensiones. El trabajo de elaborar el documento del testimonio daba lugar a una profundización de su contenido. Finalmente, se transformaba en la expresión material de una etapa del trabajo realizado. El documento quedaba en poder de la persona y en la ficha individual que permanecía en la institución; casi siempre se utilizaba un seudónimo para proteger su identidad.

En algunas situaciones el testimonio tenía mayor valor terapéutico que en otras. Los expresos políticos y los torturados experimentaban un alivio importante al comprender mejor cómo la represión y la tortura se habían instalado en sus vidas, y cómo a pesar de que sus consecuencias los acompañarían por largo tiempo, paradójicamente, la tortura no era *personal*. Torturador y torturado no se conocían previamente; cada uno representaba los *bandos* en conflicto en la sociedad. La crueldad y la intimidad del dolor y la muerte, compartidas entre extraños y *enemigos*, daban cuenta del conflicto profundo existente en la sociedad, que tarde o temprano habría de volver al espacio público donde se había originado y donde podría empezar realmente la reparación de las víctimas.

### EVALUACIÓN RETROSPECTIVA DEL TESTIMONIO

El testimonio se iniciaba casi siempre con la individualización del protagonista como miembro de una familia, como un ser humano activo y participativo en organizaciones sociales y políticas. Se recapitulaba su trayectoria y pertenencia política y su motivación social. En ese contexto se recogía la denuncia de los hechos represivos que le afectaron; ello permitía subrayar la condición de persona y protagonista de una historia política y social de quien había sido víctima de la represión del régimen. A su vez, daba cuenta de los efectos de la tortura y la represión sobre personas concretas y sus familias, así como sobre determinados grupos políticos y redes sociales.

Más de veinte años después, me parece que el testimonio fue terapéutico para quienes consultaron en esos momentos. La experiencia represiva reciente abría la posibilidad de profundizar en las emociones asociadas a las pérdidas que amenazaban sus vidas y sus condiciones de vida. Para muchos era la pérdida del empleo o la vivienda; del derecho a vivir en su patria, al buen nombre y dignidad y al derecho a luchar por sus valores y creencias.

A su vez, situar la experiencia represiva en el contexto de la vida y del compromiso político de la persona permitía relacionar dimensiones afectivas personales y dimensiones políticas y sociales, habitualmente muy disociadas, esto contribuía a potenciar los recursos personales y facilitaba una mejor convivencia cotidiana en la familia. Un aspecto crucial era el vínculo terapéutico que permitía contener experiencias brutales y devastadoras, con lo cual se restablecía poco a poco la confianza básica y la posibilidad de un vínculo humano confiable, estable y cálido.

En otro plano, las autoridades negaban la práctica de torturas y la represión política. Es más, después de 1977, los detenidos que eran liberados de los recintos secretos de interrogatorio eran obligados a firmar una declaración reconociendo



haber sido bien tratados y no haber sido torturados. Estas negaciones oficiales tenían consecuencias muy perturbadoras sobre los afectados, ya que contrarrestar esos efectos requería confirmar la realidad de los hechos y la realidad de la experiencia de la persona. Esa confirmación se lograba mediante testimonio y, por lo tanto, permitía restablecer en parte el juicio de realidad sobre lo sucedido.

A su vez, el documento posibilitaba difundir esa experiencia sin tener que volver a relatarla una y otra vez. Era una forma simbólica de poner “en el afuera” algo que se había experimentado internamente y que no había sido posible expresar en palabras durante largo tiempo. Algunos mencionaban que querían fijar la experiencia “tal como fue” antes de que se desvaneciera por efecto del olvido o simplemente por el paso del tiempo; querían que quedara constancia de lo ocurrido “para la historia”. A diferencia de las declaraciones entregadas en la comisiones de la verdad, estos testimonios eran procesados de acuerdo con las posibilidades psicológicas de cada persona, durante el tiempo que fuera necesario.

Los efectos de esta modalidad terapéutica, además de los mencionados, fueron variados, no solamente debido a las diferencias individuales en cuanto a motivación, experiencias vitales y capacidad de elaboración. Un aspecto decisivo fue la necesidad de tomar en cuenta la evolución del contexto represivo y la percepción social de las violaciones de derechos humanos. A fines de los años setenta, el hecho de dar un testimonio personal sobre la experiencia represiva para denunciarla tenía un impacto psicológico mucho mayor para las víctimas que después de 1983. Iniciado el periodo de las protestas nacionales, las revistas de oposición empezaron a denunciar regularmente la represión existente mediante casos relatados in extenso. Al masificarse la denuncia se fue creando un amplio consenso acerca de la veracidad de las violaciones de derechos humanos y de la necesidad de poner fin a la dictadura, lo que modificó el lugar de la denuncia e hizo menos necesaria la gestión del testimonio en el proceso terapéutico.

40

Sin embargo, la clave de sus potencialidades radicó en empezar la historia del sujeto antes de la catástrofe personal, familiar, social y política; así como de reconocer su vulnerabilidad presente, lo que había erosionado sus recursos, pero no los había destruido: en el reconocimiento de su condición de víctima, de su necesidad de reparación, pero, al mismo tiempo, en aceptar que este proceso tomaba tiempo y podía tomar incluso algunos años. Implicaba transitar desde la posición de víctima a la condición de agente de su propia historia, a una posición basada en la condición de ser sujetos de derechos y de reconocerse como ciudadanas y ciudadanos.

## LA FUNCIÓN SOCIAL DEL TESTIMONIO Y EL VALOR DEL ESCRITO

Si la historia reconstruida era el primer paso hacia la recuperación de lo vivido para el propio paciente, también observábamos que los testimonios recogidos en forma de documento podían tener además un gran valor simbólico, especialmente, para quienes apenas sabían leer y escribir este valor se acrecentaba. El documento cumplía con una función social por cuanto su contenido se podía compartir. Surgidos del registro fiel de la comunicación, mantenían el lenguaje propio de cada persona y su forma de expresarse. La persona lo reconocía como un escrito que contaba su vida con sus propias palabras.

Su forma escrita permitía compartir con otros los recuerdos y las experiencias de dolor y miedo que habían quedado registradas. Podía ser releído y su contenido reelaborado después de la terapia, incluso, quizás, por personas distintas al autor del testimonio. El documento había “fijado” el pasado con toda su tragedia, tal como fue dicho, como fue recordado y, por lo tanto, como la persona relató haberlo sufrido. Algunos pacientes valoraban que sus palabras se dejaran “documentadas” para las generaciones futuras y que, de esa forma, ese testimonio podría llegar a ser un documento histórico.

Observamos que las personas que habían vivido una experiencia brutal, humillante y denigrante tenían una gran dificultad para comunicarla. Temían abrumar a las personas cercanas si les contaban los horrores padecidos, como también verse disminuidas o despreciadas. Recordar les producía tanta conmoción que no podían hablar; la posibilidad de comunicar su experiencia, conservarla en una grabación, hacerla un texto y sentir que para alguien podía ser importante escucharla, generaba emociones ambivalentes. Producía temor y ansiedad imaginar que debía recordar lo sucedido. Al mismo tiempo, *contar* aparecía como la posibilidad de liberarse del recuerdo dañino, doloroso, humillante, que volvía a su mente una y otra vez, en especial, cuando había servido para poner por escrito algunas situaciones particularmente extremas y brutales y podía ser utilizado como un registro de lo sucedido con fines judiciales.

Algunos exdetenidos relataban que en la cárcel, entre los compañeros que habían sufrido la misma situación, se había dado espontáneamente una comunicación profunda sobre el horror padecido y que se sentían aliviados por la comprensión y la capacidad de acogida del otro. Visto desde esta perspectiva, el testimonio no solo era un texto que había ayudado a reconstruir la propia historia o un registro del pasado, sino que también podía ser utilizado por la persona para reivindicar el valor de su compromiso político, de su lucha social y participación en partidos y sindicatos antes de la dictadura, y para reconocerse como alguien que había sido perseguido a causa de ello.

Ya sea porque el testimonio permitía objetivar la experiencia mediante el lenguaje y recomponer los fragmentos de la historia personal, o porque al ser utilizado como denuncia permitía canalizar la agresión experimentada, se observaba que el regreso casi ritual al documento modificaba la percepción que la persona tenía sobre sí misma y la situación que la había afectado. La persona podía verse a sí misma ya no solamente como víctima, sino también como aquella persona activa y participativa que había sido y que tal vez podía volver a ser. Este cambio frenaba el ciclo de deterioro emocional en el que estaba sumergida.

De esta manera, podemos entender que el testimonio se volvía continente de un mundo persecutorio, que no era únicamente subjetivo, sino que también existía en la realidad, aunque fuera negado por las autoridades. Posibilitaba compartir con los demás el sufrimiento individual sin desvirtuarlo y sin que el sujeto tuviera que revivir una y otra vez el dolor al tener que contar su historia. Según las propias víctimas, el testimonio se constituía en “un valioso elemento de denuncia”, para prevenir que estos crímenes se volvieran a cometer. En suma, permitía que el conocimiento del daño sufrido por la persona no quedara restringido a la relación terapéutica.

Algunos de los textos de los testimonios fueron utilizados por las víctimas como denuncia y en acciones legales contra los culpables, en especial después de 1980. Los relatos facilitaron reconstituir detalladamente lo ocurrido al realizar denuncias judiciales y algunos enviaron su testimonio a organismos internacionales de derechos humanos –principalmente a los relatores especiales sobre la violación de derechos humanos en Chile nombrados por Naciones Unidas–. Otros los entregaron a periodistas que investigaban situaciones puntuales y algunos de ellos fueron publicados en revistas y libros.

42 La posibilidad de usar el testimonio en una denuncia que tuviera valor legal tuvo gran importancia en el proceso terapéutico. De esta manera se encauzaba la hostilidad experimentada por la víctima al ser sometida a tratos denigrantes e inhumanos hacia *el hacer justicia, poner las cosas en su lugar* en los cauces legales y judiciales. Por otra parte, fue por medio de esas historias que, más allá del círculo de los afectados, se fue conociendo quiénes eran las personas que habían sido perseguidas y qué les había sucedido.

Era un relato en primera persona, simple, descriptivo, incluso anecdótico. Daba cuenta de lo vivido de una manera que permitía la identificación del lector o del que escuchaba con las emociones comunicadas mediante testimonio. En algunos casos, los datos entregados hacían posible identificar a la persona y sus circunstancias, pero en otros, los detalles y lugares habían sido cambiados para proteger su identidad. Con excepción de las denuncias enviadas a las Naciones Unidas y a los tribunales, casi siempre los testimonios circularon con seudónimos hasta 1984. En la mayoría

de los casos, la difusión de los testimonios fue realizada por los *testimoniantes* y no existe un registro que permita conocer en detalle su distribución y su impacto.

### DETENIDOS DESAPARECIDOS

Una situación diferente se produjo en relación con los testimonios realizados por los familiares de detenidos desaparecidos. Las denuncias judiciales empezaron en 1974 y dieron origen a la formación de la agrupación de familiares y a acciones de búsqueda y denuncia destinadas a encontrar a sus familiares detenidos y desaparecidos.

Desde el inicio, el testimonio de los familiares de detenidos desaparecidos tuvo la finalidad de la denuncia y, por este motivo, era repetido muchas veces ante abogados y jueces, en reuniones de solidaridad, en entrevistas periodísticas y otras instancias. La necesidad de repetir el relato en función de la denuncia generaba una cierta disociación emocional que era útil para ese propósito. La desaparición había dado origen a una situación de búsqueda que no se cerraba sino hasta conocer el destino final de la persona desaparecida. El carácter interminable de la situación represiva y el desgaste asociado a la denuncia permanente reducían o anulaban la función terapéutica que el testimonio podía tener en otros casos. Por ello, en esas circunstancias, todo testimonio era necesariamente un relato inconcluso que, por sí mismo, no producía mayores cambios en el estado emocional de la persona.

### ASPECTOS METODOLÓGICOS Y ÉTICOS DEL TESTIMONIO EN TERAPIA

El testimonio como herramienta terapéutica constituyó una manera de integrar los aspectos de la experiencia traumática vivida a causa de la represión política. Las víctimas de tortura, en particular, comunicaban de manera fragmentaria lo que les había sucedido –en parte hechos, en parte emociones–. Y solo lo vivido, recuperado en su globalidad, podía tener alguna significación para la persona, es decir, le permitía saber y entender *por qué me ocurrió a mí*. Paradójicamente, el testimonio era en cierta forma una confesión completa, aquella que fue exigida por el torturador y que el sujeto había protegido a costa del dolor extremo y casi de su propia vida.

Quiero subrayar la necesidad –metodológica y ética– de que el investigador distinga entre un testimonio dentro de un proceso terapéutico y una entrevista utilizada en el marco de una investigación en Ciencias Sociales. Historias como las relatadas suelen ser *interesantes* para los investigadores sociales. En general, esas personas, así como los dirigentes sociales suelen aceptar contar sus vidas y sus experiencias represivas cuando alguien se los pide. En la mayoría de los casos parecen experimentar bienestar al contar sus vidas, pero en muchos casos ese

bienestar es transitorio porque se requeriría mucho más tiempo para elaborar sus experiencias y sus pérdidas. Esa reacción de aparente alivio produce en los investigadores la ilusión de que hablar del pasado y de la vida de las personas ha sido benéfico para ellas o al menos inofensivo.

Sin embargo, es preciso advertir que si para unos la entrevista puede tener un efecto terapéutico real, para otros puede ser devastador. Reactivar las angustias y las vulnerabilidades ante el recuerdo de pérdidas personales o de épocas de su vida que fueron muy penosas, puede tener efectos muy dolorosos y en algunos puede ser también muy desestabilizador.

El testimonio de una víctima de represión política se puede entender como un mapa de dolores que al recorrerlo reabre heridas y, por lo tanto, que requiere de un cierre con el protagonista o testigo, aunque, a simple vista, esos dolores parezcan estar amortiguados y sean casi invisibles. Un cierre que permita contener lo sucedido en el proceso de recordar y que destaque los recursos y las fortalezas que han sostenido a la persona. La entrevista hecha en el marco de una investigación en Ciencias Sociales requiere tomar en cuenta estos aspectos, a fin de resguardar la integridad psicológica del entrevistado.

La experiencia demuestra que un investigador atento y cálido puede conducir una entrevista en profundidad sin dañar al entrevistado, con la condición de que sea capaz de reconocer la emoción y la sensibilidad del otro y sus propios límites, es decir, pueda reconocer cuándo debe detenerse para no exponer a la persona entrevistada a mayores dolores. Para ello es necesario acordar previamente el sentido y el encuadre de la entrevista, como se hace en un proceso terapéutico, definiendo las reglas de la relación y los aspectos de la vida de la persona que quedarán fuera.

44 Otra diferencia para considerar es el tema de la *verdad*. Durante el periodo de negación extrema y de silencio que caracteriza las dictaduras –momentos de represión y de censura– es muy importante poder *decir* en la terapia lo que le había ocurrido a la persona. En términos psicológicos, eso implicaba una confirmación de la experiencia y una validación de las percepciones del consultante, desvirtuando la negación a la que había estado previamente forzado por la autoridad y continuaba estándolo en el ámbito público. Por ello, la psicoterapia daba particular importancia a la *voz propia* de la persona para decir *su verdad*.

La experiencia de la víctima, reinstaurada como verdad en un testimonio escrito, era parte de la denuncia de las violaciones de derechos humanos de la dictadura. Ello le permitía al propio denunciante reconocer su experiencia junto a la de otros a quienes les había ocurrido algo semejante. Había otras versiones con las cuales podía comparar su propia historia y concluir, tal vez, que se trataba de *una masacre en general*, como dijera un dirigente campesino al reflexionar sobre su experiencia como detenido.

Ahora bien, el relato de ese sujeto reprimido, la verdad reconstruida que confirma su experiencia –una experiencia que coincidía con la de muchos otros– *no es la historia de la represión* política nacional. Lo que se intentaba en esos momentos, desde el ámbito terapéutico, era encontrar un sentido a lo vivido, dentro del curso de la propia existencia, situando lo ocurrido *no en la locura que nos afectó* –expresión sobre la época que desdibuja toda responsabilidad–, sino en el ámbito de un conflicto político nacional en el cual se había participado, conflicto sobre un proyecto nacional, en el que había responsables de las acciones y de la represión.

En suma, el testimonio entregado en el espacio terapéutico se asemeja, en muchos aspectos, a las historias de vida y otros relatos personales de la llamada historia oral, también a las historias clínicas y a los testimonios judiciales. Pero, posee diferencias metodológicas importantes que tienen que ver con su finalidad específica: la de aliviar el padecimiento que aflige a la persona que consulta, y permitirle que retome el curso de su vida como protagonista y agente de ella y sin quedar atrapada en la condición de víctima.

## CONCLUSIONES

La práctica clínica desarrollada durante la dictadura militar en Chile permitió llegar a un nuevo saber sobre lo traumático, en particular, su efecto sobre la memoria. Se pudo observar que las experiencias de amenaza vital percibidas como tales por los sujetos –es decir, la toma de conciencia de una amenaza de muerte– alteraban el funcionamiento de la memoria, es decir, en algunos casos, generaban un olvido masivo de la totalidad de la experiencia. La experiencia, así como la operación de olvidarla se hacían inaccesibles a la conciencia. O, por el contrario, aparecía una suerte de amplificación de la memoria haciendo literalmente inolvidable lo vivido, en sus detalles y significaciones. El recuerdo se imponía e invadía la vida del sujeto, con imágenes recurrentes y angustias intolerables, que no daban tregua ni en el sueño ni en la vigilia.

La práctica clínica también demostró que, especialmente en el tratamiento de traumatizados, la catarsis era aliviadora e incluso podía incidir sobre algunos de los síntomas, pero que, casi siempre, era transitoria, porque el psiquismo se había reorganizado en función de la amenaza de muerte percibida. La disociación era la defensa más común ante la angustia experimentada.

Los hechos podían ser relatados punto por punto, como si el relator fuera solamente un testigo ajeno e inmovible; no solamente bastaba con volver al momento de la amenaza y recordar lo sucedido en ese entonces. Rehacer el camino de lo *olvidado* implicaba trabajar con lo que había vivido el sujeto también después del hecho

traumático, recordando cómo la amenaza se había experimentado como *muerte* y se había inscrito en su historia, había cruzado sus vínculos, su trabajo y sus sueños.

El testimonio articulaba la experiencia individual con el proceso histórico en el que había ocurrido. Permitía entender cómo el proceso colectivo se entretrejía con las vidas concretas que lo hicieron posible. Este entrecruzamiento permitía entender *qué me pasó a mí* como algo que había ocurrido a muchos otros y este entendimiento acerca *de lo que nos pasó* conducía ahora a *un por qué nos pasó*. De esta manera, del análisis sobre lo vivido individualmente se podía transitar a una revisión dialéctica de la catástrofe a la vez personal, familiar y del país, asumiendo un mayor juicio de realidad sobre lo sucedido.

A este respecto, era importante que el consultante pudiera percibir los límites explicativos de las visiones que, o bien enfatizaban únicamente las culpas individuales, o bien pretendían excluir toda responsabilidad personal, situando el peso de los acontecimientos únicamente en la conspiración política que había derrocado al gobierno de Salvador Allende como origen de la represión política.

Finalmente, habría que tener en cuenta que no todos los consultantes experimentaban alivio al contar su historia, puesto que muchos de ellos la contaban de manera disociada, manteniendo las defensas estructuradas a partir del trauma. No necesariamente el mero hecho de reconstituirla podía tener algún efecto percibido positivamente por la propia víctima. Muchos decían expresamente que querían olvidar y que no querían volver a hablar nunca más de lo que les había sucedido, especialmente en relación con experiencias denigrantes y atroces.

Por otra parte, nuestra experiencia terapéutica nos mostró cuán persistente es la creencia de que es posible y recomendable olvidar. Sin embargo, la capacidad de olvidar suele ser el resultado del proceso de recordar y elaborar el pasado hasta lograr estar en paz con la verdad propia y con la verdad de los hechos.

46

La tragedia griega interpretaba como resultado del *destino* aquellas partes de la vida que le tocaba vivir a un ser humano sobre las cuales no tenía control alguno. Al mismo tiempo, subrayaba que lo propio de lo humano era luchar para vivir de acuerdo con su condición, es decir, no resignarse al destino (Aristóteles, 1991). La representación les transmitía a los asistentes el horror ante la violencia, la muerte y el daño devastador e irreparable del abuso de poder, especialmente cuando se producía entre cercanos y parientes. Buscaba exponer los dilemas del perdón, de la venganza, el odio, así como de la generosidad, de la lealtad y el amor.

Los asistentes se identificaban emocionalmente con la acción dramática. Las reacciones de piedad, conmiseración, horror y tristeza ante los personajes y los acontecimientos dramatizados eran tanto mayores cuando resonaban en sus vidas más allá de las meras referencias políticas. Al invitar a sentir y pensar sobre un

hecho que había afectado a una comunidad, la tragedia operaba, no obstante, como una escenificación potente de algunos dilemas básicos de la convivencia humana, cuya significación traspasaría los siglos.

Durante los años de la dictadura en Chile *recordar y mantener la memoria* fue un tema principalmente de las víctimas y de sus cercanos. *No olvidar* era su respuesta permanente, fraguada desde las lealtades viscerales con sus muertos, sus proyectos y sus esperanzas, ante la propuesta de olvido del régimen en aras de la paz social.

Contar lo sucedido y buscar la verdad acerca de ello a veces tenía un efecto ritual aliviador precisamente, porque “mi relato se preservaría como una historia externa a mí, independiente de mi recuerdo” y entonces “yo podría tal vez olvidar” o, al menos, “no tendría que tener el compromiso de recordar en forma permanente”. Las víctimas que atendimos necesitaban que se instalara en la sociedad la responsabilidad por la memoria más allá de sí mismos.

Tal vez la dramatización de la tragedia griega respondía a la necesidad de delegarle a la sociedad la responsabilidad de no olvidar mediante un testimonio a varias voces que interpelara a sus contemporáneos. Tal vez, la tragedia griega al dramatizar acontecimientos reales o verosímiles de la historia, que cruzaban y destruían las vidas de sus protagonistas en conflictos políticos y personales, liberaba a las víctimas de tener que sostener la memoria como tarea individual en nombre de los sacrificados y daba cuenta de una nueva ruta: la responsabilidad por las víctimas tendría que llegar a ser más y más colectiva.

## REFERENCIAS

- Aristóteles (1991). *Poética*. Caracas: Monte Ávila.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2005). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile.
- Cienfuegos, A. J. y Monelli, C. (1982). El testimonio de experiencias políticas traumáticas como instrumento terapéutico. *En Crisis política y daño psicológico. Lecturas de psicología y política* (t. 2, 78-88). Colectivo Chileno de Trabajo Psicosocial.
- Herman, J. (1992). *Trauma and Recovery*. New York: Basic Books.
- Lira, E. (1976). *La psicología del compromiso cristiano*. Tesis de [grado] Licenciatura en Ciencias del Desarrollo, Santiago: Instituto Latino Americano de Doctrina y Estudios Sociales.



Lira, E. y Weinstein, E. (1984). El testimonio de experiencias políticas traumáticas como instrumento terapéutico. En E. Lira y E. Weinstein (eds.). *Psicoterapia y represión política* (pp. 17-34). México: Siglo XXI, 1984.

Orellana, P. y Hutchison, E. Q. (1991). *El Movimiento de Derechos Humanos en Chile 1973-1990*. Santiago: Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar Cepla.

Sartre, J. P. (1985). *Freud*. Madrid: Alianza.

Rodríguez de Ruiz Tagle, A. C. (1978, dic.). Detenidos políticos, sufrimiento y esperanza. *Mensaje*, 26 (275), 777- 783.

Weinstein, E. Lira, E. y Rojas, M. E. (eds.) (1987). *Trauma, duelo y reparación*. Santiago: Fasic e Interamericana.

# LA REPARACIÓN INTEGRAL: AFRONTANDO LOS DAÑOS DE LA REPRESIÓN POLÍTICA DE ESTADO\*

Clemencia Correa\*\*

*La Psicología Social, o trabaja para la liberación integral de la humanidad, o no es  
Psicología Social. Así la entiendo yo.*

Obispo Emérito Samuel Ruíz

## PARA EMPEZAR

La presente ponencia se desarrolla teniendo en cuenta tres ejes transversales: la relación entre la Psicología y los derechos humanos, el aprendizaje que he tenido desde las víctimas y con los elementos comparativos que he encontrado en la estrategia sociopolítica de Colombia y en el México actual.

Para todas las disciplinas sociales y en particular para los psicólogos que trabajamos en contextos de violencia sociopolítica es fundamental comprender el escenario, en especial, la configuración de los Estados donde se desarrolla el daño colectivo, por lo tanto, quiero enunciar algunas de las características de los Estados de corte terrorista:

1. Las violaciones a los derechos humanos son una práctica sistemática que se sustenta en la impunidad,<sup>1</sup> bien sea por la negación de justicia o por la creación de un marco legal que permite la ejecución de los crímenes sin ningún costo. Se legaliza lo ilegal se cierran o se restringen los espacio de diálogos o negociación.

2. En estos Estados se desarrolla la construcción de un proyecto paramilitar, que no solo implica la acción militar coordinada con el Estado, sino también la

\* Ponencia presentada en el 2011. Cátedra Las víctimas: testigos históricos, sujetos de justicia. tiempos de reflexiones urgentes.

\*\* Psicóloga de la Pontificia Universidad Javeriana en Colombia. Trabajó por doce años en la Comisión de Justicia y Paz, donde participó en el diseño y el acompañamiento de estrategias para la resistencia civil de comunidades desplazadas en medio del conflicto armado colombiano y realizó atención psicosocial a víctimas. Desde el 2004 a la fecha, es profesora del Posgrado de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Ciudad de México. Asesora en Salud Mental y Derechos Humanos para el apoyo psicosocial a personas y organizaciones que han tenido impactos por la represión política y ha realizado peritajes psicosociales ante la Corte Interamericana.

1. Es importante comprender que la impunidad va más allá de la ausencia de castigo; por un lado, constituye una violación de la obligación general que tienen los Estados de investigar, juzgar y condenar a los culpables de graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos fundamentales, mientras que, por otro lado, como dice Portillo (1996), la impunidad también es “toda situación objetiva de tolerar y dejar intactas las estructuras y actitudes que han hecho posibles tales crímenes y eludir una responsabilidad elemental frente al futuro, la de salvaguardar los valores básicos de la convivencia civilizada”.

creación de una estructura económica, política y social cuyo objetivo principal es el control del territorio y, por ende, de la población.

3. Se involucra a la población civil en el apoyo de las tareas militares, ya sea como informantes o por medio de estrategias de cooptación, entre otras.

4. Los medios de comunicación forman un papel fundamental, ya que legitiman el discurso del poder institucional, el Estado se construye basado en la mentira, la manipulación y la confusión.

5. El Estado busca imponer su ideología por medio del terror, lo que implica la construcción de una estrategia ideológica y de guerra psicológica.

Para abordar el daño que generan las políticas represivas, así como lo que implican los procesos de reparación es necesario comprender a qué daño nos estamos refiriendo y por qué se busca hacer este daño. En primer lugar, es necesario partir del hecho de que hay una intencionalidad en las acciones de represión y violación a los derechos humanos y que estas responden a intereses económicos, políticos e ideológicos de actores concretos con poderes concretos, ahora bien, este no es el lugar de análisis. Sin embargo, sí es fundamental comprender que las acciones de represión política son actos intencionales cometidos por el Estado o por otros grupos que tienen relación con este (como narcotraficantes o paramilitares) y que la responsabilidad de estas violaciones son del Estado, ya sea por acción, omisión o aquiescencia, pues es el encargado jurídica y políticamente de velar por el bienestar de sus ciudadanos.

Es un hecho que los Estados autoritarios utilizan diferentes mecanismos de represión, los cuales son diseñados y seleccionados cuidadosamente para cumplir sus objetivos. Las masacres, los desplazamientos forzados, las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas y la tortura son algunos de ellos. Todos estos mecanismos se caracterizan porque atentan contra la dignidad de los seres humanos y contra los proyectos individuales y grupales que luchan por obtener condiciones de vida justas.

50

William Schütz, investigador en sociología, señala que la represión ordinaria y el terrorismo de Estado constituyen un medio económico, que puede ser directo o no, para la apropiación de la riqueza por parte de una minoría dominante y que “Las razones por las cuales una elite en el poder decide dar preferencia a determinadas formas de terror sobre otras tienen que ver con la psicología política del terrorismo de Estado” (Padilla Ballesteros, s.f.).

Los actos de violencia política, de represión y de guerra sucia son acciones para controlar o vencer a aquel que el Estado declara como enemigo y tienen varios objetivos como el control y la normalización y acostumbramiento a los abusos y al poder del Estado. Esto explica que las estrategias se adecuen y se modifiquen de acuerdo con los intereses de los actores. Por eso podemos ver que algunas de ellas, aunque aparen-

temente sean difusas, están dirigidas contra personas u organizaciones que defienden y luchan por sus derechos humanos y por mejorar las condiciones de vida digna, pero estas también pueden estar dirigidas a implementar el control social de la población, en general, para causar miedo, parálisis y neutralizar, incluso, las acciones de solidaridad.

Como lo expresa Ignacio Martín Baró (1990a, p. 166):

Bajo la sombra de la impunidad, los Estados desarrollan toda una estrategia, tanto militar como psicológica, en medio de la cual se busca dominar a la población a través de una *represión aterrizante*, es decir, de la ejecución visible de actos crueles que desencadenan en la población un miedo masivo e incontenible donde ya no se trata de paralizar completamente a la población civil, pero sí de inhibir su rebeldía potencial o de impedir, al menos, su apoyo efectivo al enemigo.

Al respecto Elizabeth Lira afirma que la violencia represiva apunta, en última instancia, no solo a la aniquilación de los opositores más activos, sino también al sometimiento progresivo del conjunto de la población mediante la internalización de las amenazas vitales, tal modo que se produzca una autorregulación aprendida de la conducta social deseable (Lira, 1989).

El objetivo militar no implica solo la acción armada, sino también todas las dimensiones de sentido de vida, cultural, ética, psicológica, social. Estos actos represivos y de terror son hechos sistemáticos que se suscitan bajo una estrategia integral y buscan generar impactos psicosociales en la población al ser sistemáticos, duraderos y colectivos, y dejan huellas físicas, psicológicas y sociales.

## LA VÍCTIMA TESTIGO Y SUJETO HISTÓRICO

¿A quienes nos referimos cuando hablamos de las víctimas? Hoy en día, se tiende a cuestionar el concepto en sí mismo de víctima con el temor de que al utilizarlo se está minimizando, estigmatizando o incluso victimizando a la persona; sin embargo, borrarlo es quitar su relación desde el ámbito jurídico y político y, por lo tanto, puede conllevar un riesgo de perder su relación en torno al poder que se ejerce sobre una persona o grupo. Considero que es necesario hablar de víctima, nombrar lo que es; aquella persona o grupo que fue agraviado por un actor específico; aquella persona que ha sufrido el menoscabo a sus derechos esenciales, lo que lleva reconocer que hay un victimario, la existencia de una relación de uso de fuerza desigual, tanto en el ámbito económico y jurídico-político y militar, lo que evidencia una asimetría de unos grupos con un peso de gran magnitud frente a otros.

Podemos afirmar que todas las víctimas generan mecanismos de afrontamiento, es decir, enfrentan las situaciones de dolor y de sufrimiento de diversas maneras, de acuerdo con sus condiciones y posibilidades, sin embargo, no todas las víctimas

se empoderan de por sí, porque muchas veces no pueden o deciden no hacerlo. Por otra parte, hablar de víctima no significa hablar de victimización, esto hace referencia cuando se tiende a ver a la persona pasiva, incluso sectores de la sociedad que menosprecian a las víctimas y les otorgan un lugar de vulnerabilidad: *pobrecita*.

Tampoco podemos negar que las víctimas pueden *estar* en condiciones de vulnerabilidad –lo cual es necesario reconocer y aceptar para poder afrontar– lo que no significa tampoco que *sean* personas vulnerables, e incapaces de afrontar las situaciones que las han afectado. Lo que sí podemos afirmar es que ser sujeto de derecho es una decisión: hay personas que optan por exigir, por transformar, lo que conlleva una postura activa y una forma de empoderamiento para exigir justicia, verdad, mejores condiciones de vida.

### ¿CUAL DAÑO COLECTIVO?

Antes de profundizar en el daño colectivo es necesario afirmar que las violaciones a derechos humanos se deben considerar como un trauma psicosocial,<sup>2</sup> debido a que se realizan en un contexto de total indefensión para las víctimas, quienes experimentan dolor, miedo e impotencia por la agresión sufrida y porque su vida está en juego. Por lo tanto, son experiencias de estrés extremo que implican una amenaza para la integridad física, psicológica e ideológica.

Es importante señalar que los impactos de la represión tienden a generar un efecto de onda, que se extiende y se establece desde una relación dialéctica entre lo personal, lo familiar, lo colectivo y, aunque de manera más difusa, también en nuestras sociedades. Por lo tanto, hacer una diferencia entre el daño personal y colectivo no sería posible, sin embargo, metodológicamente, mostraré aspectos referidos más a las dinámicas colectivas.

52

Los efectos que las violaciones a los derechos humanos generan son diferentes dependiendo de la edad, el género, la clase social e incluso las capacidades para afrontar una situación como esta. Además, encontramos los efectos generacionales, que heredan patrones e historias, muchas veces de silencio, que nos explican nuestro lugar en las luchas. Las personas, los grupos y las comunidades reaccionan según la magnitud del evento, el grado de exposición a este, su historia y los sistemas de soporte y sostén disponibles.<sup>3</sup> Esto no quiere decir que los efectos puedan ser peores, no son ni menos ni más dolorosos, sino que son diferentes.

Quiero retomar un aspecto que, en mi opinión, atraviesa estructuralmente tanto los efectos como las formas de afrontarlos y es en relación con la clase social. Se trata de comprender que las condiciones socioeconómicas muestran diferencias fundamentales, por lo menos, en tres sentidos: en primer lugar, la represión, el

2. “[...] al hablar de trauma psicosocial se quiere subrayar también otros dos aspectos, que con frecuencia tienden a olvidarse: (a) que la herida que afecta a las personas ha sido producida socialmente, es decir que sus raíces no se encuentran en el individuo sino en su sociedad, y (b) que su misma naturaleza se alimenta y mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad, a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e incluso individuales. Lo cual tiene obvias e importantes consecuencias a la hora de determinar qué debe hacerse para superar estos traumas” (Martín-Baró, 1990b, pp. 89-108).

3. Al respecto, el protocolo de Estambul expresa que el carácter extremo de la experiencia de tortura es suficientemente poderoso por sí mismo como para surtir consecuencias mentales y emocionales, sea cual fuere el estado psicológico previo del sujeto. Pero las consecuencias psicológicas de la tortura hacen su aparición en el contexto del significado que personalmente se le dé al hecho, del desarrollo de la personalidad y de factores sociales, políticos y culturales (Protocolo de Estambul, cap. vi).

terror y el modelo que se imponen van dirigidos en la mayoría de los casos a la clase económica baja y media baja, es decir, la mayoría de víctimas de Colombia y México son personas indígenas, campesinos, afrodescendientes y sectores populares, quienes de por sí tienen condiciones difíciles de vida y que aumentan su vulnerabilidad por sus derechos agraviados.

El segundo elemento tiene que ver en que no es lo mismo afrontar un hecho traumático de violación a los derechos humanos cuando se tienen recursos para hacerlo a cuando no se tienen; y el tercero evidenciar que la violencia sociopolítica también influye en la manera de afrontar el impacto; por ejemplo, hay una tendencia social al rechazo a quienes son familiares de desaparecidos y como consecuencia se genera aislamiento, estigmatización y una solidaridad en el caso de ser familiar de secuestrado. Esto influye en los mecanismos de soporte familiar y colectivo siendo diferente en los dos casos, fruto no solo de temores, percepciones personales, sino también de las políticas del poder dominante que señalaba Martín Baró.

Desde el marco anterior abordaré algunos *impactos colectivos* más significativos que he detectado en mi experiencia de Colombia, así como, en los últimos años, en México.

## RELACIONES SOCIALES

Uno de los efectos transversales es el cambio y la afectación en las relaciones humanas, desde la más personales hasta las más colectivas. Esto implica que se genere desconfianza, ruptura de vínculos, del tejido social y desconfiguración de los referentes creados personal, colectiva y socialmente. En palabras de Martín Baró (1984, pp. 503-514), en el socavamiento de las relaciones sociales, que es el andamiaje en el cual nos construimos históricamente como personas y como comunidad humana, aflore o no en trastornos individuales, el deterioro de la convivencia social es ya, en sí mismo, un grave trastorno social, un empeoramiento en nuestra capacidad colectiva de trabajar y amar, de afirmar nuestra peculiar identidad, de decir nuestra palabra personal y comunitaria en la historia de los pueblos.

La polarización social es parte de este daño de las relaciones sociales e implica que grupos, colectivos y comunidades que habían tenido un proceso de cohesión y construcción de proyectos, a raíz de los hechos represivos han quedado, en su interior, divididos en bandos e, incluso, se señalan como enemigos. Martín Baró señala que la polarización constituye un proceso de extremización y rigidificación de las actitudes existentes que distancian a unos grupos de otros. Uno de los impactos más claros es la “desconfianza mutua, las relaciones sociales se vuelven sumamente difíciles: los intercambios tienden a limitarse al ámbito de los conocidos o a quedarse

en formas superficiales y estereotipadas hacia los desconocidos, empobreciendo el alcance y la profundidad de la vida social” (Martín-Baró, 1985).

## SOBRE EL MIEDO

El miedo<sup>4</sup> es uno de los sentimientos más complejos que se experimentan en los contextos de violencia política; si bien es un sentimiento positivo, puesto que previene y alerta; también puede ser muy negativo, porque tiende a paralizar y aislar a las personas. En los casos de la represión, el miedo suele producirse, inicialmente, por el acto mismo de la violación, por ejemplo, en el momento de la tortura, en una incursión paramilitar a una comunidad o en la desaparición de un familiar, pero generalmente se extiende y se profundiza poco a poco a todas las esferas de la vida: a causa de la impunidad y a la persecución que sufren las víctimas durante el proceso de búsqueda de justicia, los cuales se convierten en otros hechos de tortura para las víctimas, sus familiares y la organización, puesto que son hechos que, de nuevo, ponen en riesgo sus vidas.

El miedo genera confusión en la sociedad, lleva a cuestionar los referentes contruidos, genera la sensación de vulnerabilidad, de desprotección y de impotencia individual y colectiva, incluso se puede generar la percepción de la imposibilidad de encontrar salidas. Además, produce bloqueo emocional y confusión política, lo que explica que se llegue a pensar que hagamos lo que hagamos todo va seguir igual, lo que crea una profunda frustración.

Para Luis Ibacache et ál. (1991), el miedo se constituye, al mismo tiempo, en medio y en fin, condición necesaria y resultado procurado de la represión política. La amenaza vital permanente, la ausencia de parámetros estables personales, grupales, institucionales y sociales; la disolución creciente de los límites entre seguridad y peligro, entre lo prohibido y lo permitido y entre lo real y lo posible, así como la dificultad para someter a prueba de realidad sensaciones de amenaza o persecución provocan una experiencia generalizada de terror e incertidumbre.

El miedo se inserta en todas las dimensiones de la vida cotidiana y tiene que ver con la imposibilidad de manejar la incertidumbre, hecho que provoca que las personas experimenten un sentimiento de vulnerabilidad e impotencia, que las hace menos seguras de sí mismas y menos propositivas para su futuro. Se experimenta miedo a exigir, miedo a ser; miedo a ser parte de la familia, de la organización. Temor permanente por lo que pueda pasar con los queridos. En consecuencia, se genera una especie de fragmentación de la identidad, de la construcción social, en pocas palabras, el ser colectivo se fragmenta.

4. Para Lira Elizabeth “el miedo, angustia, ansiedad, temor, pánico, espanto, horror, son palabras que se refieren a vivencias desencadenadas por la percepción de un peligro cierto o impreciso, actual o probable en el futuro, que proviene del mundo interno o de su mundo circundante”. *Psicología del miedo y conducta colectiva en Chile*. publicado en el boletín de Avepso (asociación venezolana de psicología social) julio 1989. instituto latinoamericano de salud mental y derechos humanos.

La expansión del miedo puede llevar a que manifestaciones individuales puedan revivirse en colectivo. Por ejemplo, en una comunidad indígena donde una mujer fue violada por miembros del ejército, no solo ella sufría de alteraciones del sueño y pesadillas de persecución, sino también la mayoría de hombres y mujeres experimentaron lo mismo. Estos impactos del miedo generan, además, cansancio, agotamiento e irritabilidad, que con el tiempo pueden generar trastornos psicossomáticos e incluso provocar a una crisis colectiva severa.

El miedo y la polarización llevan a rupturas y daños al tejido social. Traen consigo el deterioro en los vínculos y la pérdida de confianza. Afectan tanto la identidad individual como colectiva, ya que, luego de estar expuestos al miedo y la polarización, es difícil creer en lo que se ha sido y en lo que se quiere; se puede dudar de lo que se ha creído, de los referentes colectivos que daban sentido a la vida.

#### LA ESTIGMATIZACIÓN Y LA CULPA SOCIAL

La estigmatización<sup>5</sup> de las víctimas, realizada tanto por los estamentos del poder como por la sociedad en general, en ocasiones provoca que las víctimas y sus familiares, además del dolor y el miedo con el que conviven, carguen un peso moral muy fuerte, que genera inseguridad en sus vidas. Estigmatizar a las víctimas es imponerles un sello que las discrimina, desacredita y aísla de su medio, de su contexto. Un ejemplo es el caso de los desaparecidos a quienes se les pone el estigma bien sea de guerrilleros o de criminales y delincuentes, según sea el contexto.

Dicha estigmatización se transfiere a sus familiares, quienes son etiquetados como la esposa del guerrillero o el papá del criminal, esto los hace sentir señalados y aislados, además les genera un sentimiento permanente de vulnerabilidad. Este estigma, también, puede ser un elemento de riesgo para sus vidas, ya que son personas que el Estado identifica como no deseables para su sistema.

Por otra parte, desde el poder se construyen discursos que permean el imaginario social, culpabilizando a la sociedad por los hechos de violencia, con la idea de que “todos somos responsables”, lo cual es particularmente irresponsable; los ciudadanos tienen diferencias fundamentales en la participación del conflicto –no son quienes crean las estrategias de terror–: una cosa es la pregunta por cómo se puede participar en la solución de la violencia, por ejemplo, pero otra es asumir que todos somos responsables de los hechos violentos, pues esto genera no solo culpas sociales que no corresponden a los hechos, sino además con este discurso se acepta la evasión de la responsabilidad del Estado.

Como sabemos, el sentimiento de culpa tiende a reactivarse ante situaciones límites y de mucha violencia. Este puede ser el caso de los familiares de desaparecidos,

5. Gonzalo Mazuela, en *La construcción social del estigma*, explica que Goffman (1963) definió la estigmatización como una marca, una señal, un atributo profundamente deshonroso y desacreditador que lleva a su poseedor de ser una persona normal a convertirse en alguien *manchado*. En los casos más extremos de estigma se legitima el hecho de que estas personas sean excluidas moralmente de la sociedad, de la vida social y que además producen una serie de emociones negativas en el resto de la sociedad, como el miedo o el odio (Mazuela, Gonzalo, s.f.).



quienes pueden sentir culpa porque no hicieron o no han hecho lo suficiente por encontrar a su familiar. En el caso de mujeres violadas, los familiares pueden sentir culpa por no haber hecho lo suficiente para evitarla la violación, a pesar de que no tenían posibilidad para hacer más de lo que hicieron.

Por lo tanto, el sentimiento de culpa trae consigo cargar una gran deuda moral: lo que nos falta por pagar; lo que no pudimos, lo que hubiéramos hecho y no hicimos. Es vivir con una deuda: con miedo a la muerte y también a la vida. Al respecto, Elizabeth Lira señal que uno de los ejes centrales de la tortura es el sentimiento de culpa, el cual proviene de la implicación que experimenta la persona que está siendo torturada más allá de que su presunta participación en dicha realidad haya sido forzada e involuntaria. Los torturadores buscan provocar en la víctima sentimientos de culpa con el objeto de escindir a la persona en dos: “la que resiste y la que colabora en su propia destrucción y en la de sus seres queridos”.

Si bien hay culpas que se experimentan de manera personal, también tienden a reproducirse en el colectivo, ya que no se presenta solo en la víctima directa, sino que también se proyecta hacia sus diferentes vínculos. Una vez sembrados la culpa y el miedo, estos siguen trabajando y, dada la existencia de culturas e ideologías conservadoras, en vez de ayudar a amortiguar o reparar el daño, lo extienden tengamos en cuenta las ideas religiosas del conservadurismo católico de que todo conflicto es contrario a los mandamientos del amor, la aceptación cristiana y la pureza. Incluso, esta situación llega a generar dudas no soplo sobre la legitimidad de las acciones, sino también sobre la legitimidad de la propia lucha de las comunidades (Correa, 2008).

La estigmatización y la polarización están relacionadas con la culpa social, la cual surge de las personas de la comunidad o de la sociedad que atribuyen a las víctimas y a las organizaciones que exigen justicia, el temor a que algo pase con sus vidas por el hecho de haber denunciado. El temor, el coraje y el riesgo por lo que puede pasar no es atribuido al victimario, sino que es achacado, en muchas ocasiones, a las mismas víctimas, a quienes se les culpa y se les señala, por lo que, incluso, se les pide que guarden silencio para que su escándalo no toque a otros.

56

## LA MENTIRA, LA CONFUSIÓN Y EL SILENCIO

Para poder legitimar las acciones de la represión y evitar reacciones de defensa y de exigencia, el poder también recurre a la mentira y a la confusión social. La mentira, como dice Martín Baró (1990):

[...] trata de crear una versión oficial de los hechos, una “historia oficial” que ignora aspectos cruciales de la realidad, distorsiona otros e incluso falsea o inventa otros. [...] La expresión pública de la realidad, la denuncia de las violaciones a los derechos humanos y, sobre todo, el desenmascaramiento de la historia oficial, de la mentira institucionalizada, son consideradas actividades “subversivas” –y en realidad lo son, ya que subvierten el orden de mentira establecido.

La mentira creada institucionalmente genera en las víctimas mucha incertidumbre y desasosiego. En primer lugar, porque el ocultamiento de la verdad pone en juego sus procesos psíquicos de referencia, pues se está ante el poder social de una realidad y una pequeña, pero profunda verdad. ¿Cómo hacer creer que quienes abusaron de mí fueron los militares?, si ellos tienen toda la fuerza y yo no, y hay personas que creen que eso no me pasó a mí. Por otra parte, está el peso social que increpa y cuestiona una historia narrada que se quiere hacer inverosímil, como si no existiera. En últimas, la mentira social es como vivir en la confusión de un orden no real. “Acaso, dicen algunos padres de familia ante la negación del Estado de las desapariciones de sus hijos, ¿creen que podemos inventar que parimos a nuestros hijos?”. “Tienen el descaro de poner en duda incluso nuestra existencia”. (Testimonios de algunos familiares de desaparecidos en Colombia y en México en talleres colectivos)

En estos procesos se ponen en juego varias verdades: la verdad oficial, sustentada en la razón de Estado, movida por los intereses del establecimiento; una verdad mediática que generalmente sustenta y apoya, como lo decía Martín Baró, la ideología de un poder dominante; una verdad procesal que no alcanza a contemplar ni a hacer justicia ante la barbarie cometida hacia las víctimas y por último la verdad de las víctimas, la verdad histórica; con un poder asimétrico ante las otras verdades.

Todo este proceso de miedo, de mentira, de estigmatización conlleva a que la vida de las víctimas sea permeada por muchos silencios. En las familias se convive a diario muchas veces sin tocar el tema del dolor, del miedo aunque todos saben y conocen la herida profunda que cada uno lleva. Por ejemplo, en una comunidad afrodescendiente, la gente puede pasar noches en la oscuridad pensando que en cualquier momento volverán a entrar los paramilitares; madres de hijos desaparecidos pueden pasar incluso años preguntándose ¿será mejor denunciar para que aparezca mi hijo o si por hablar pueden matarlo?

Para las doctoras Diana R. Kordon y Lucila Edelman, en los procesos represivos se va constituyendo un fenómeno de silenciamiento social, en este, el denominador común es el pánico y el silencio refuerza el pánico, por esto pasan cosas terroríficas mientras todo aparentemente sigue igual. Esto se expresa en algunos casos al suponer que el silencio es una de las condiciones de supervivencia personal, en otros, que es la condición para la supervivencia del desaparecido (Kordon y Edelman, s.f.)

El proceso de estigmatización, los estados depresivos, el miedo y la mentira permanente han hecho que la vida de las comunidades y los colectivos cambie significativamente: de estar centrados en sus actividades y proyectos de vida, se ven en la necesidad de poner sus expectativas en la búsqueda de justicia, por lo que descuidan sus motivaciones emocionales, políticas e ideológicas. Desde la interposición de la denuncia, hasta la búsqueda de justicia, sus actividades, la mayor parte de su tiempo están dedicadas a los trámites de la investigación de su caso, por lo cual, en muchas ocasiones, o tienen capacidad para el fortalecimiento de sus procesos, de sus luchas, de la búsqueda de mejores condiciones de vida o solo se restringen a la búsqueda de justicia.

Todo lo anterior implica un cambio del proyecto de vida asociado a diversas pérdidas significativas: pérdidas económicas, la pérdida de su libertad (encierro en su casa), la alteración de todas sus relaciones, la pérdida de confianza en sí mismas, en los vecinos, en la organización e incluso en la familia. Asimismo, la pérdida de la relación que habían construido con su comunidad y la pérdida de su trabajo han hecho que su identidad se haya trastocado y no sea capaz de visualizar con claridad su futuro, hecho que causa mucha ansiedad y confusión entre lo que se quiere y lo que se puede hacer.

## EFFECTOS DE LA IMPUNIDAD

Retomando las palabras del padre Javier Giraldo, diremos que la consecuencia más importante en el orden político de la impunidad es el condicionamiento de la sociedad frente al futuro, ya que ese futuro se moldea fundamentalmente de acuerdo con los principios, con la ideología y con el modelo de ordenamiento social deseados por los victimarios. Este fenómeno deja efectos psicológicos en las personas y en la sociedad que pueden ser más traumatizantes que los mismos hechos violentos que han sufrido las víctimas (Giraldo Moreno, 1997).

58

Al negarles el castigo a los culpables que exigen las víctimas y los familiares, se busca generar un proceso de frustración, por lo que, en ocasiones, las víctimas tienen la sensación de que realmente no hay nada más que hacer: hay que aceptar la realidad impuesta por el victimario. Con esto, se va generando un proceso de impotencia y de desesperanza, ya que si los victimarios están impunes, si el poder se ríe con sus injusticias, si los verdugos se regocijan en las mentiras, resistir y seguir luchando por los ideales es una utopía, mientras que acostumbrarse es una forma de sobrevivencia (Correa, 2009).

Al respecto, Andréu-Guzmán afirma que la impunidad les recuerda a los pueblos que sus propios destinos están regidos por el poder. También les recuer-

da que su destino es impuesto por los verdugos, amenazándoles, a su vez, con el retorno del pasado de horror si este límite es desbordado (Guzmán, 1996). En este mismo sentido, la impunidad pretende dejar en el olvido los crímenes cometidos por los victimarios.

Si olvidamos lo que hemos vivido tendremos la tendencia a repetir. Y qué mejor para el victimario que repetir antes que reparar, dado que reparar implicaría una restitución jurídica y moral. Restituir implicaría dejar en la memoria histórica una sanción social efectiva. (Correa y Rueda, 2002)

### AFRONTANDO EL DAÑO; RECONSTRUCCIÓN Y ESPERANZA

Como decíamos al principio, las víctimas, a pesar de su dolor, de su temor tienen mecanismos de afrontamientos y en muchos casos a partir de su experiencia, crecen, se empoderan y al tener una postura activa frente al trauma, son capaces de participar en la búsqueda de verdad y de justicia.

En el ámbito emocional, poder compartir sus experiencias con otras mujeres, otros desplazados, otros familiares; así como contar con el apoyo de los miembros de su organización y con el apoyo de otras organizaciones es muy importantes para sentirse seguros y acompañados, esto les permite conocer otros espacios, otros escenarios, lo que hace que su visión del mundo se amplíe para fortalecer la lucha por sus derechos.

El significado que las víctimas dan a su experiencia traumática en la búsqueda de justicia, en especial, para que a las otras personas no les pase lo mismo, les ha permitido dar sentido a su vida. La resignificación del dolor ocurre en la solidaridad: cuando ya no solo luchan por su caso, sino también por el de otras personas que han vivido lo mismo; cuando ayudan a otras mujeres, a otros desplazados, a otros familiares de desaparecidos logran dar sentido a su vida, lo que es mejor, construyen la esperanza de que con su aporte no se vuelvan a repetir hechos como los vividos.

Finalmente, ser testigo, ser víctima del horror de los crímenes de lesa humanidad es tener la posibilidad de reivindicar una vida nueva, digna, justa; porque son aquellas personas que guardan la memoria del horror, de la piel, de la emoción, de la ideología, son quienes desde el dolor, la vivencia y la reconstrucción colectiva recorren caminos de transformación. Las víctimas son quienes evidencian, muestran, recuerdan lo que está pasando en el país, son quienes llevan en su memoria y en su historia la verdad de un país aterrorizado y también la posibilidad de la esperanza.

## ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA REPARACIÓN

Para la lucha contra la impunidad es imprescindible sanar las heridas de las personas, pero también las de la sociedad entera. Esto implica la elaboración de los hechos violentos que han quedado lapidados por mentiras. La lucha contra la impunidad solo es posible en la búsqueda de la justicia, de la recuperación de la verdad, la memoria y la reparación como parte de una estrategia social, política y jurídica, que ayude a crear una cultura política basada en la justicia y las condiciones de no repetición; la construcción de una nueva sociedad en la cual los seres humanos podamos convivir con dignidad.

### ¿POR QUÉ ES NECESARIO BUSCAR LA REPARACIÓN?

Porque no podemos aceptar que violen nuestros derechos, que nos repriman, que nos maten y que nos torturen así nada más. Porque por lo menos debe generarse un costo político y moral en las acciones de los victimarios. Porque quedarnos en el silencio y en el olvido es aceptar la estrategia del victimario. Porque no exigir justicia, verdad, reparación y condiciones de no repetición es negar nuestros derechos conquistados históricamente por las luchas de los pueblos.

### ¿A QUIÉN SE DEBE REPARAR?

A las víctimas del poder opresor, de un Estado criminal, terrorista; a las personas, a las familias, a las organizaciones, a las comunidades; a la sociedad en general, que es quien ha sufrido daños por la imposición del interés del capital.

### ¿QUIÉN DEBE REPARAR?

60

El Estado, pues es el que tiene la obligación, en los ámbitos jurídico y político, de garantizar, proteger y satisfacer los derechos humanos y, en caso de violaciones a estos, está obligado a investigar, sancionar y reparar los daños. Los procesos de reparación se podrán exigir mediante procesos jurídicos internos o en el ámbito internacional.

### ¿QUÉ SE DEBE REPARAR?

La reparación al daño causado implica contemplar la dimensión ética, moral, física, jurídica y política, pues las violaciones de las que son objeto las víctimas afectan todas las esferas de su vida humana. La reparación busca que el dolor, que el daño

no se convierta en una mentira y que sea reconocido el rostro de quienes ejercieron las violaciones para dar credibilidad a los hechos y, por lo tanto, legitimidad a la lucha por la justicia.

Si la impunidad lleva a que se experimente la ausencia de justicia, como otra violación a los derechos humanos, genera, necesariamente, otro hecho traumático. Para que sane esta herida dolorosa y abierta, la reparación integral debe aportar a la reconstrucción de la vida y contribuir a la dignificación e integridad de las víctimas. Carlos Beristain (2009) explica que:

Nada puede reemplazar a los familiares muertos o reparar el dolor de las víctimas. En esencia, la reparación hace referencia a un problema sin solución, pero a la vez a la necesidad de un compromiso para restituir los derechos de las víctimas y familiares, ayudar a enfrentar las consecuencias de las violaciones, y promover su reintegración social.

Hoy en día, gracias a la lucha de las víctimas y de las organizaciones de derechos humanos, la reparación ya no solo hace referencia a la indemnización, sino también a una integralidad de factores que pretenden, por lo menos, minimizar el daño y crear mejores condiciones de vida ante los daños sufridos. Medidas de *restitución*, siempre que sea posible, para devolver a la víctima a la situación en la que estaba antes de la violación, son manifiestas por las normas internacionales de derechos humanos. Asimismo, son necesarias unas medidas de *rehabilitación* que incluyan la atención médica y psicológica, así como servicios jurídicos y sociales; medidas de *garantías de no repetición y las medidas simbólicas y de dignificación de las víctimas*.

Cada reparación depende de las necesidades de las víctimas, del daño causado y, en especial, de los contextos sociopolíticos y culturas. Por ello, se deben reparar los efectos de la impunidad, del miedo, de la estigmatización, de la depresión, del dolor de las rupturas del tejido social y las medidas serán las que den sentido a la vivencia del daño y la lucha de las víctimas.

Si los victimarios son juzgados, se dará la posibilidad de que las víctimas experimenten que ellos no tienen todo el poder frente a sus vidas. Si hay castigo a los responsables, esto será reparador para las víctimas, pues significará que es posible la creación de un sistema de justicia.

Las medidas sobre la verdad serán reparadoras, si se conoce las intencionalidades y los intereses de los victimarios; será reparador con la realización de actos públicos en los que se exponga quiénes son los victimarios, y será reparador si se piden disculpas y se reconoce la responsabilidad de las instancias correspondientes. Todo esto se debe hacer de acuerdo con ellas, con las víctimas, y no como una imposición más de poder.

## Y ENTONCES ¿CUÁL ES EL PAPEL DE LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS DE REPARACIÓN?

En primer lugar, reconocer que la sociedad también ha sido dañada, que no es solo un daño de unos cuantos; en segundo lugar, que le afecta el daño de otros, que puede ver el dolor y el sufrimiento, que no se ciega, que no se niega; en tercer lugar, ver que reconstruir su humanidad es una necesidad. Si esto no es posible, no será fácil la reconstrucción de vínculos, no será genuina la solidaridad con las víctimas para legitimar su lucha, no se verá el apoyo mutuo como una forma de hermandad.

El papel de la sociedad también es contribuir a la reconstrucción de la memoria histórica, para no aceptar el horror como forma de vida, para no abonar en la imposición de la ideología dominante y no cegarse ante la ignominia del poder del capital. Paralelamente a los procesos en el sistema de justicia de los Estados bien en el ámbito interno o en el sistema internacional de los derechos humanos, debemos continuar creando otros mecanismos alternativos para la reparación, pues no encontraremos solamente la justicia, la verdad ni nuestra memoria en la respuestas de quienes han perpetrado los crímenes; por ello, siempre será necesario continuar en la realización de los tribunales de opinión; comisiones de verdad; en la construcción de actos simbólicos que resignifiquen y nos den sentido, que nos recuerden una y otra vez que tenemos la esperanza y la razón en nuestras luchas y en nuestros ideales.

Si la represión política busca generar un impacto en la persona, la familia, la organización y la sociedad, desde la perspectiva psicosocial, tenemos la tarea de aportar en todos estos ámbitos, los cuales nos permitan no solo afrontar las consecuencias, sino también la construcción de una sociedad más justa y el fortalecimiento de procesos de resistencia frente al poder de dominación desde de una postura ética, ideológica y política irrenunciable.

Quiero terminar recordando una de las frases de Martin-Baro que marcó mi opción profesional “Una Psicología de la liberación requiere una liberación previa de la Psicología, y esa liberación solo llega de la mano con una praxis comprometida con los sufrimientos y esperanzas de los pueblos latinoamericanos” (1986, p. 218).

## REFERENCIAS

Beristain, C. (2009), *Diálogo sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de los Derechos Humanos*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Correa, C. (2008, nov.). Violación sexual: miedo y culpa. Recuperado de <http://congresochiapas08.codigosur.net/ponenciasmexico.html>

Correa, C. (2009, sep.-nov.). La impunidad y sus efectos en la sociedad. *Revista Revuelta*, 7 (15). Recuperado el 27 de julio del 2012, de <http://www.revistarevuelta.org/index.php/2011/09/la-documentacion-en-el-terrorismo-de-estado/>

Correa, C. y Rueda, D. (2002). La barbarie irracional de la guerra: el desplazamiento. En M. N. Bello, E. Martín Cardinal y F. J. Arias. *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento* (pp. 63-82). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia- Fundación Dos Mundos y Corporación Avre.

Guzmán, A. (1996, 14 de dic.). *Algunas reflexiones sobre impunidad*. Recuperado el 29 de octubre del 2009 de <http://www.derechos.org/koaga/xi/2/andreu.html>

Ibache L., Meléndez, J., Castaldi, L. Cabrera, M. y Vega, H. (1991). Las huellas del miedo. La represión política: daño y reparación. Recuperado de <http://www.derechos.org/nizkor/chile/libros/poderII/cap2.html>

Kordon, D. y Edelman, L. (s.f.). Observaciones sobre los efectos psicopatológicos del silenciamiento social respecto de la existencia de desaparecidos. Recuperado el 29 de octubre del 2009, de <http://www.eatip.org/textos/efectos/observaciones.htm>.

Lira, E. (1989, jul.). Psicología del miedo y conducta colectiva en Chile. *Boletín de Avepsa* (Asociación Venezolana de Psicología Social).

Mazuela, G. (s.f.). La construcción social del estigma. Recuperado el 29 de octubre del 2009, de <http://gtt-vih.org/book/print/2064>.

Martín-Baró, I. (1984). Guerra y salud mental. I Jornada de Profesionales de la Salud Mental, publicada en *Estudios Centroamericanos*, 429/430, 503-514.

Martín-Baró, I. Impacto psicológico del conflicto social. *Resumen de la conferencia del Seminario-Taller impartido por el Dr. Ignacio Martín-Baró el 4 y 5 de octubre de 1985 en Costa Rica*, San José: Liber acción.

Martín-Baró, Ignacio, *Boletín de Psicología*, No. 22, 1986, UCA Editores, p. 218.

Martín-Baró, I. (1990a). "De la guerra sucia a la guerra psicológica: el caso de El Salvador *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*, 4, 166.

Martín-Baró, Ignacio *La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en el salvador*; Revista de Psicología de El Salvador, 1990, Vol. IX, No 35. 89-108 UCA, San Salvador, El Salvador, C.A.

Moreno Giraldo, Javier, *Consecuencias jurídicas y políticas de la impunidad*.

Padilla Ballesteros, Elías, "La memoria y el olvido", Recuperado el 29 de octubre del 2009, en <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/lamemolv/memolv05.htm>.



Portillo C., *Impunidad: ¿memoria u olvido?*, 14 de Diciembre de 1996, recuperado el 29 de Octubre de 2009 en <http://www.derechos.org/koaga/xi/2/portillo.html>

*Protocolo de Estambul*, Capítulo VI. Signos Psicológicos indicativos de tortura. A. Generalidades.

1. El Papel de la evaluación psicológica

Ruiz García, Samuel. Obispo Emérito de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; Saludo al IX Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 14 de Noviembre de 2008.

# ¿TIENE LA VERDAD UN EFECTO REPARADOR?\*

Juan David Villa\*\*

*Confieso que a esta niebla a estos azoros*

*Solo traigo una propuesta insegura*

*Casi diría una gran perplejidad*

*Como alzar un país de la ruina a la justicia*

*Desde el desahucio hasta la bienvenida*

*Desde la miseria hasta la plenitud...*

Mario Benedetti (Croquis para algún día)

Quiero empezar este texto con una mirada panorámica a la pregunta: ¿tiene la verdad un efecto reparador? El solo hecho de plantear la pregunta pone frente a mí la posibilidad de que no lo sea, que la respuesta pueda ser negativa y que la verdad no tenga efecto reparador. Entonces, recuerdo lo que se viene diciendo en algunos escenarios sociales, políticos y mediáticos en Colombia: “Es mejor que no se sepan todas las verdades, es mejor dejar las cosas así, porque la verdad puede llevar a un conflicto peor que el que hemos vivido, este no es el momento de la verdad, es mejor que los integrantes de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) no cuenten las verdades porque puede ser muy grave para Colombia...”. Y un largo etcétera de expresiones como estas en boca de personajes como el Presidente de la República, el Presidente de la Comisión de Reparación (CNRR), el presidente de Fedegan y probablemente muchos otros presidentes, que quizás presienten que la verdad puede tener tal fuerza que puede remover muchos de los cimientos sobre los cuales hemos construido una historia de exclusión y violencia en Colombia.

Y quizás por esas mismas razones que se exponen desde los poderes tradicionales, económicos, sociales y políticos, por todo ello, creo más que nunca la verdad tiene y tendrá en Colombia un efecto reparador. Reparador en el sentido de la necesidad

\* Ponencia presentada en el 2006. Cátedra Historia, memoria y ciudadanía.

\*\* Psicólogo de la Pontificia Universidad Javeriana. Baccalaerum en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana. Experto en intervención psicosocial en situaciones de violencia política (GAC y Universidad Complutense, Madrid). Máster en Cooperación Internacional al Desarrollo (Universidad Pontificia de Comillas, Madrid). Su desarrollo profesional se ha enfocado al trabajo en Psicología social, derechos humanos, acompañamiento a víctimas de la violencia sociopolítica, procesos de reconciliación y transformación de conflictos comunitarios y acompañamiento psicosocial a inmigrantes. Fue coordinador del equipo Programa por la Paz Cinep, en el acompañamiento al Proceso de Reconciliación y no violencia, desde la perspectiva de las víctimas, en la región del Oriente Antioqueño. Experiencia docente del área de Psicología social de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá). Actualmente es docente y coordinador de investigaciones en la Universidad San Buenaventura (Medellín) y consultor externo y asesor psicosocial de la coordinación de salud mental de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

de reconstrucción y refundación de nuestras relaciones sociales, del pacto social en Colombia, de un Estado legítimo que garantice la satisfacción de los derechos fundamentales. También reparador en el sentido de la necesidad de reconocer, de ver, de recordar y poner en evidencia una realidad, o si prefieren, una parte de la realidad, que hasta ahora los colombianos y colombianas no hemos podido o no hemos querido o no nos han dejado ver. Ahora bien, no es posible la reparación sin verdad, no es posible la justicia sin verdad, no es posible la reconciliación sin verdad. Esta es mi premisa y las siguientes páginas son para justificar esta afirmación.

Hace unas semanas me encontraba en el municipio de San Francisco en el departamento de Antioquia. Estábamos en una vereda, de uno de los municipios más pobres de Antioquia, donde, según cálculos de la (Corporación Autónoma Regional de Río Nare (Cornare),<sup>1</sup> entre el 98% y el 99% de la población está por debajo de la línea de pobreza. Allí la gente que organizaba un acto en memoria de las víctimas de la guerra en el municipio me pidió que explicara un poco qué significa eso de la verdad, la justicia y la reparación. Como suele suceder, la gente tiene mayor sabiduría que nosotros “los doctores” y nos enseña cosas maravillosas. Allí, una mujer muy sencilla, madre de seis hijos, que perdió a su marido y tiene un hijo desaparecido dijo algo que me dejó maravillado. Ante la pregunta qué era para ellos el derecho a la verdad y por qué era importante la verdad, ella respondió:

Mire, si yo tengo \$10.000 guardados debajo de mi ropa (\$10.000 es mucho dinero en el contexto de pobreza de ese municipio), allá en mi casa y llego por la noche de jornalear todo el día, busco la platica para ir a comprar algunas cosas y darles de comer a mis hijos, pero la plata no aparece... ¿qué pasa? – le preguntó a las otras.

Bueno se pusieron a discutir qué hacían, si llamaban a los hijos, si le preguntaban a cada uno, si los castigaban. Muchas ideas iban y venían. Pero ella continuó: “Si no aparece el responsable y la plata queda perdida, puede que yo los castigue a todos, les dé palo, lo que sea, pero yo no voy a volver a tener confianza en ellos”.

66

¿Qué le pasa a esta mujer? Su mayor preocupación es que no va a volver a tener confianza en sus hijos. Quizás siga guardando la plata bajo llave. No sé; pero su preocupación fundamental es que va a perder la confianza. Eso en términos psicosociales es importante, piensen en esa madre, piensen en su pareja o en un amigo o amiga, en un familiar, ¿qué pasa cuando se pierde la confianza? Me adelanto, piensen, a partir de este hecho cotidiano ¿cuál puede ser el efecto reparador que tiene la verdad en un contexto interpersonal, en un contexto social y político?

La mujer continuó:

¿Qué pasa entonces cuando a uno le han desaparecido un hijo y nadie responde por eso? ¿Qué pasa cuando los que lo han desaparecido están ahí y uno no puede hacer nada, ni siquiera preguntarles, porque uno

1. Autoridad ambiental en el Oriente Antioqueño.

teme por su vida? ¿Qué pasa cuando esas personas están ahí en el parque del municipio de uno y uno los tiene que ver todos los días, y ellos reciben todos los beneficios del gobierno, mientras yo me tengo que matar jornaleando de sol a sol para darles de comer a mis hijos?

Les traslado a ustedes la pregunta: ¿qué pasa?; ¿qué pasa cuando esta mujer, que quiere saber la verdad, que quiere expresar su verdad, debe quedarse callada? Porque teme por su vida, porque todo su entorno social le dice “deje así” que es mejor no levantar ampollas ni remover viejas heridas. Me sigo preguntando: ¿qué pasa?

¿Qué pasa cuando no es una mujer, sino miles, además de los hombres y los niños y niñas, quizás millones, si incluimos a los millones de personas en situación de desplazamiento que no tienen idea por qué los desplazaron y por qué no tienen derecho ni posibilidad de retornar a sus tierras? ¿Qué pasa cuando las viudas y los huérfanos siguen en silencio, llorando en la soledad de sus casas a sus maridos y padres, mientras las voces que se escuchan son las de la historia oficial que nos dice, contra toda evidencia, que estamos en un “remanso de paz” y que el conflicto armado es una cuestión de algunos locos de ONG que se niegan a aceptar la realidad de haber sido redimidos por “nuestro mesías salvador”?

Podría entonces plantear que los cimientos de confianza que hacen posible el tejido social están rotos, fragmentados, no es posible que se pueda dar una reconstrucción de este tejido social en la mentira. En consecuencia, la pregunta se invierte: ¿es posible reparar sin verdad? Ustedes tienen la respuesta. Por lo pronto quiero compartir con ustedes algunas reflexiones que son fruto de mi trabajo de acompañamiento a las comunidades en situaciones límite y en específico a víctimas directas del conflicto armado.

En mi concepto, es indudable que llegar a la verdad conlleva un proceso, que parte del empoderamiento de las víctimas como requisito fundamental para que la verdad sea posible y con ella se abra camino a la reparación. Como lo afirma Huyse (2003): “el Estado en el cual las víctimas afrontan su dolor con el silencio, el aislamiento y la resignación es un enemigo” no solo de la reconciliación, sino también de cualquier ejercicio de reparación... De ahí que en este proceso sea fundamental que la persona se pare en el lugar de aquel o aquella que da testimonio de “lo que ha visto, oído y vivido”, para que este se convierta en una experiencia de recuperación emocional, que al mismo tiempo, es dato histórico que reconstruye la identidad personal y colectiva como referente real de esa persona y su colectividad; devolviéndole a ella y a su comunidad la dignidad que había quedado en entredicho por la versión “oficial” del actor armado.

Por eso el proceso que se logra realizar mediante su relato consiste en pasar del lugar de la victimización al del testimonio: de víctimas a testigos, sujetos sociales que dan cuenta de su historia, de la responsabilidad que tienen con su recuperación, la reivindicación de sus derechos, la participación en los escenarios de desarrollo local y regional y con la reconstrucción del tejido social: ciudadanos y ciudadanas.

Este proceso, que no puede ni debe ser individual, debe ser colectivo, social y político y, por lo tanto, tiene el propósito de devolver la palabra a quienes la han perdido, porque han sido silenciados, porque se han sentido impotentes y atemorizados para contar su versión de la realidad, ya que la violencia ejercida en su contra y la amenaza latente los ha puesto en esta condición y la historia que predomina socialmente es la contada por los actores de poder, por los actores armados.

Desde este horizonte, hablo para los psicólogos, es necesario abrir espacios que intenten acompañar y apoyar a las víctimas y sobrevivientes, desde una perspectiva psicosocial. De esta manera que se transformen en testigos, ciudadanos y ciudadanas, en este tipo de procesos se debe dar lugar a nombrar lo que parecía innombrable, ya que con ello lo que ha venido a la experiencia subjetiva desde el mundo social y político se devuelve a este ámbito por la palabra y el testimonio. Quiero decir, entonces que este no es un problema de terapia, sino de política, de psicopolítica si lo prefieren. Se trata de un proceso tan simple, pero tan complejo al mismo tiempo, como la acción de reconocer que ha habido víctimas y, por lo tanto, también victimarios: “puesto que de lo contrario se olvidaría, se apagaría y se trivializaría el sufrimiento producido” (López, 2003).

Este trabajo con las víctimas es necesario porque es el que permite afrontar la asimetría que se genera cuando los actores de la violencia mantienen niveles de poder y dominación. Es entonces cuando se valida su experiencia social y pública, cuando por el poder de su palabra se convierten en testigos, al sacar a la luz lo que se ha llevado oculto en el alma. Su dolor se hace legítimo, real y se logra nuevamente su humanización, ya que lo vivido es inaceptable ética y socialmente (Gobodo-Madkizela, 2005): el dolor se hace propuesta y las víctimas actúan como ciudadanos y ciudadanas, con una fuerza ética que moviliza para generar transformación social.

Por lo tanto, el testimonio se convierte en el puente entre el dolor privado que siente la persona afectada directamente y el dolor público con el que una comunidad y una sociedad deben contactarse, con el fin de promover formas de reparación reales y concretas, puesto que apuntan a la restitución de la dignidad, la reintegración de la identidad y la recuperación de su lugar como sujetos políticos de derecho. Esto se puede corroborar con la afirmación de John Berger (citado por Martín Beristain, 1999):

En esta edad oscura en la que vivimos, bajo el nuevo orden mundial, compartir el dolor es una de las condiciones previas esenciales para volver a encontrar la dignidad y la esperanza. Hay una gran parte del dolor que no puede compartirse. Pero el deseo de compartir el dolor sí puede compartirse. Y de esa acción, inevitablemente inadecuada, surge una resistencia.

En Colombia nos hemos encontrado en múltiples ocasiones con una realidad abrumadora: quienes actúan la violencia y quienes defienden la lógica de la guerra pretenden silenciar la experiencia de dolor de sus víctimas y los sobrevivientes de estas. En muchos casos se da la orden de ni siquiera llorar a los muertos o hacer un ritual. En otros casos se intentan justificar y legitimar las acciones violentas, por lo que se esconde la información o se cambian las versiones de la realidad; y en otros tantos, los mismos medios de comunicación sirven a estos fines y presentan, por ejemplo, que el país va muy bien, que la violencia ha disminuido, mientras la gente en sus regiones siente todo lo contrario y experimenta mayor control y dominio por parte de algún actor armado o una intimidación mayor, ya que intentar develar los hechos, abrir espacios para reflexionar sobre las consecuencias de la violencia, en los directamente afectados, resulta altamente peligroso. Todos hemos sido testigos de estos hechos.

Entonces, se configura un mecanismo social que se le impone a la sociedad en general y particularmente a las personas que no viven directamente las acciones violentas. Se construye un marco de realidad *en el cual todo está muy bien* y si se muestran hechos violentos son, con mayor frecuencia, los del *enemigo*. Al mismo tiempo, en la comunidad o colectivo que padece la violencia, el actor armado busca el conocimiento del hecho, que sea visible y aterrador, puesto que esto tiene un efecto ejemplarizante, buscando la parálisis, la no oposición y la aceptación del *nuevo orden* que pretende imponer. Por otra parte, también se puede intentar darle una explicación a la comunidad con el fin de justificar su acción culpabilizando a la víctima e imponiendo con la ayuda del temor que infunden sus armas, una versión *oficial* de los hechos, que los exonera de toda culpa y pone la responsabilidad en la o las personas afectadas.

Actores armados que asesinaron, desplazaron, torturaron a una persona suelen decir que han realizado esta acción porque era auxiliadora o cómplice del otro bando o porque era ladrona, drogadicta o corría el riesgo de serlo, o porque simplemente le están haciendo un favor a la sociedad y al país al *limpiarlo* de todos *los malos* que amenazaban el orden social, que en la mayoría de los casos no es otro que el que ellos pretenden imponer. De esta manera, la gente que experimenta directamente el hecho violento tiene una vivencia muy fuerte, que genera confusión y cuestionamientos a su identidad, porque viendo lo que ve y viviendo lo que vive, la versión oficial de la historia, la que cuentan los actores armados, la

que cuenta el Estado, la que transmiten los medios es totalmente distinta a lo que ha vivido. Por lo tanto, tiene un motivo más para sentir golpeada su dignidad. Pero no solo su dignidad, sino también su propia identidad, puesto que no logra integrar lo que vive, con estas versiones oficiales, al punto de preguntarse por la fiabilidad de su experiencia y de su percepción.

La *desmentida* es el mecanismo social que le permite al gran colectivo de un país pensar que todo va muy bien, mientras otra parte de la nación se sigue desangrando; es el mecanismo por el cual la gente de muchas ciudades puede continuar sus vidas sin preguntarse por el dolor de la violencia, del desplazamiento, etc. Aunque la gente sabe que están sucediendo cosas, desmiente esta realidad, le quita valor e importancia, vive como si no sucediera nada fuera de lo *normal*, aceptando otra versión de la realidad, generalmente, la que se ofrece mediáticamente (Puget, 1991). Es más, se podría decir que percibe otra realidad, porque no soporta el peso que implica ver y sentir el dolor que genera la guerra, ya que estos hechos siempre generan un cuestionamiento a la propia vida, a los estilos de vivirla, a la identidad misma.

Esto no es nada fácil, es preferible que otro dé su versión, creerle y cerrar los ojos. Con ello se quita el peso de las culpas, las responsabilidades y las acciones que habría que emprender. O para decirlo de otra manera, es mejor delegar en una fuerza superior el poder de la transformación de esa realidad y no ponerse de cara a ello: un Mesías todopoderoso en quien depositar la responsabilidad, tanto para que acabe con el problema, como para aceptar su versión de los hechos sin ningún cuestionamiento, puesto que una pregunta o duda sobre esa versión se traduce en inseguridades, preguntas y responsabilidades para el estilo de vida que se está llevando (Martín-Baró, 1989).

Por lo tanto, se institucionaliza la mentira y prevalece la historia oficial, sin importar que la realidad vaya por otro camino, porque de lo que se trata al final es de una estrategia que busca ganar el corazón y la mente de la gente, en un marco de *guerra psicológica* que pretende quitar base social al *enemigo* (Martín-Baró, 1989). En este contexto, la voz de las víctimas y la expresión de su realidad, puede incluso convertirse en una acción *subversiva*, en la medida en que logra filtrar el dolor y la duda en una sociedad que se hace indolente e indiferente ante esta otra historia que merece ser contada; aunque es preferible decir con Berger (1999) que es una acción de resistencia. Aquí cabría nuevamente la pregunta: ¿tendría entonces la verdad un efecto reparador en un contexto como este?

La gente con la que trabajo en el oriente antioqueño sueña con que en este país, algún día sus voces sean escuchadas y con un escenario en el cual todos y todas sepamos qué fue lo que pasó, por qué pasó y cómo hacer para que no se siga dando y no vuelva a repetirse.

Sin embargo, se sigue pensando que el primer elemento de la verdad y el primer paso es lograr que las voces de las víctimas se escuchen y que sus testimonios sean reconocidos social y políticamente en este país. No es posible reparación ni reconciliación en la mentira y en el primado social y mediático de una historia oficial que no reconoce esas otras voces y pasa por encima del dolor de miles y millones de personas que han padecido el dolor y el rigor de la guerra. De esta manera, las víctimas en el oriente antioqueño han planteado su organización como una acción para pasar de: “víctimas a ciudadanas: para que otras voces se escuchen y el dolor sea propuesta”.<sup>2</sup>

En este sentido, la propuesta se centra en la capacidad de dar testimonio y hacer memoria de lo vivido, ya que hasta ahora han estado condenadas al silencio y al ostracismo, puesto que sus experiencias implicaron una ruptura con el mundo, las congelaron, paralizando su sentido vital. Las experiencias que padecieron están más allá de la comprensión humana, no hay palabras para expresarlas: “Cuando empiezan a hablar se detienen y lloran”, porque no hay explicación, hay una pérdida de significado y de sentido. Y es precisamente ese sentido lo que buscan las personas afectadas directamente por la violencia, las que han sido victimizadas en medio del horror.

Ahora bien, este trabajo, desde la perspectiva de memoria y verdad, se convierte en una franca lucha contra el olvido. Este mecanismo puede ser vivido desde dos orillas: la primera es la de las víctimas, hay mucha gente que intenta olvidar, con el objetivo de alejar el carácter amenazante del recuerdo, ya que recordar y hablar de ese recuerdo puede ser peligroso en un contexto de control y dominación de un actor armado –sabemos bien que esos controles permanecen en toda la región y casi en todo el país–; pero también por el sufrimiento que se experimenta al recordar. Sin embargo, aunque la gente busca autoprotección, lo que se logra es aislamiento, indiferencia, apatía, negación y la latencia del dolor, que puede permanecer vivo por muchos años, incluso por el resto de la vida y que puede retornar para la vida personal como pesadilla, en forma de marca o trauma, o enfermedad física; y para la vida social como venganza, con lo cual se revive la violencia. Esta opción de pretender olvidar refuerza y mantiene la amenaza tanto interior como exterior, puesto que no resuelve nada, por el contrario, permanece el miedo por la acción represiva del agresor (Lira, 1989).

La otra orilla es cuando el olvido es promovido y activado desde los lugares del poder, desde los ofensores, para que no se pueda develar la verdad, o por lo menos las otras versiones de la verdad. Desde ese lugar se pretende crear amnesia de forma intencional, por la vía del miedo y del terror; entonces, se busca institucionalizar una forma de recuerdo mediante la historia oficial, intentando

2. Este es el lema de la organización de víctimas del Oriente Antioqueño (Aproviaci), que identifica su proceso: salir del lugar de víctimas, ejercer la ciudadanía y hacer del dolor una fuerza que posibilite transformaciones sociales en el país.



mantener una versión de los hechos y una justificación que, en algunos casos, llega a la autoexaltación: *Lo hicimos por el bien del país, porque nos vimos obligados a actuar de esta manera, por la justicia social, por un mundo para los pobres, para salvar a Colombia, no somos perpetradores nos sacrificamos por el país, en la guerra pasan estas cosas, todo es culpa de la guerra, hicimos lo que teníamos que hacer, etc.*

Con ello se busca que a la hora de afrontar los hechos, se pueda bordear la impunidad y continuar en lugares de privilegio y de poder, sin asumir las consecuencias de sus acciones.

Entonces, cuando se plantea la necesidad de llevar a lo público la elaboración del dolor, cuando se afirma que la memoria y la verdad de las víctimas es un camino hacia la reparación y la reconciliación se está diciendo que estos procesos son necesarios no solo para las personas afectadas directamente, sino también para las comunidades y para la sociedad en general, ya que solamente en el espacio interrelacional, social y político es en el que opera la reconstrucción del tejido social.

Pensamos que el testimonio de las víctimas que conduce a otra verdad social y política tiene no solo un valor social y colectivo, sino también terapéutico (Martín Beristáin, 2000), porque:

1. Permite reconocer social e individualmente la existencia y la realidad de los hechos. La persona y la comunidad pueden afirmar: “Esto sí sucedió”, no se puede desmentir. Con esto se rompe con la lógica de la impunidad y de “normalización de la violencia”: se abre el espacio para que sea inaceptable cualquier acción que atente contra la vida y la dignidad de la gente.
2. Se logra mantener el hilo del pasado con el futuro, por medio de la narración de los hechos en el presente. La violencia ha sido parte de la historia de este pueblo, pero no su único referente.
3. Se da un proceso catártico personal y colectivo, en el que se reintegra la experiencia en la historia vital y social que permite ir desalojando el dolor.
4. Se abre espacio para la dignificación de las personas y las comunidades, puesto que abre oportunidades para que se pueda dar una reparación social. Es un paso hacia la verdad, la justicia y la reparación.
5. Se reconstruye la identidad social e individual, puesto que se genera cohesión y se fortalece el tejido social.
6. El síntoma individual no se mira como patología, sino como una palabra no dicha, que encuentra su espacio social para expresarse, ser reconocida, con lo que se alivian también los malestares personales.
7. Finalmente abre el espacio para la reflexión, de manera que se puede pensar que los hechos no se pueden repetir nuevamente. Con esto también se

les deja un mensaje a las futuras generaciones, un aprendizaje social que fortalece los procesos de reconstrucción.

En el proceso de trabajo con víctimas en el oriente antioqueño se han dado algunos pasos en este sentido: se formaron cerca de 120 mujeres y hombres como promotoras/es de vida y salud mental, en un proceso animado por la Corporación para la Participación Ciudadana (Conciudadanía), el Programa por la Paz y la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño (Amor) y que también contó con el apoyo y el aval de la Pontificia Universidad Javeriana. Estas mujeres han trabajado en Grupos de Apoyo Mutuo (GAM) con cerca de tres mil mujeres y hombres, quienes, a su vez, han empezado a promover procesos organizativos municipales y regionales para trabajar en pro de sus derechos, por la verdad, la justicia, la reparación y la reconstrucción de sus vidas y del tejido social. Por lo tanto, lentamente se ha configurado una organización de víctimas que quiere ser sujeto y no objeto de la verdad, que quiere tener su propia voz y aportar no solo a sus procesos de reparación, sino también a la reparación que necesita la sociedad en general y el país para construir una sociedad justa, incluyente y sin violencia.

Entonces, se podría afirmar que un propósito de este proceso es lograr que todo el conjunto social se contacte con el dolor y con la injusticia que implica cualquier muerte violenta, que se pueda *ver* y *recordar*, que se haga memoria, que se camine hacia la verdad, o las verdades que no se han dicho o han sido ocultadas, que otras voces sean escuchadas y el dolor se haga propuesta. Pienso entonces que se puede afirmar que una sociedad que emprenda este camino, será una sociedad que ha empezado a construir genuinamente la paz y está en capacidad de reclamarla ante el Estado y ante los actores armados, ha entrado en una dinámica de reparación y reconciliación.

## REFERENCIAS

Gobodo-Makizela, P. (2005). Justicia restaurativa: la importancia del perdón. Conferencia ofrecida en Seminario Internacional de Justicia Restaurativa. Inédita. Cali.

Huyse, L. (2003). The process of reconciliation. En *Reconciliation After Violent Conflict*. Stockholm: A Handbook. International IDEA.

Lira, E. (1989). Psicología del miedo y conducta colectiva en Chile. En *Psicología social de la guerra*. San Salvador: UCA.

López, M. (2003) Transiciones y reconciliaciones en la agenda global. En Seminario Internacional Reconciliación y Justicia en la Construcción de la Paz. Bogotá: Universidad Central.

Martín-Baró, I. (1989a) Guerra y salud mental. En *Psicología social de la guerra*. San Salvador: UCA.

Martín-Baró, I. (1989b). De la guerra sucia, a la guerra psicológica. En *Psicología social de la guerra*. San Salvador: UCA.

Martín Beristain, C. (2000) *Justicia y reconciliación: el papel de la verdad y la justicia en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia*. Cuadernos de Trabajo. Bilbao: Hegoa.

Puget, J. (2003). Seminario taller internacional: Pareja, familia, grupos. comprensión y abordaje desde un enfoque vincular. Transcripción de notas de un participante. Bogotá

# LAS MUERTES DE ANA\*

Luz Adriana López Velásquez\*\*

## COLOMBIA, AL INICIO DE LOS AÑOS MALDITOS

Una versión más extensa de este artículo y, por lo tanto, con una exposición argumental detallada también con otro estilo escritural fue publicada con el nombre La muerte tiene nombre de Mujer, como capítulo del libro *Los movimientos sociales en la construcción del Estado y la nación intercultural*, editado y distribuido en España por la Editorial Huygens, Barcelona (2010). Presentarlo ahora en su versión más abreviada obedece al deseo de compartir con las organizaciones y comunidades colombianas, un ejercicio de reflexión argumental que, mediante la narrativa, enfrenta un problema que nos atañe a todos y a todas.

Sin duda alguna, existen muchos modos de comprender la verdad y, por lo tanto, muchas maneras de aproximarse a ella. Desde el momento en que inició la preparación de este texto, en su versión original y, tanto más ahora, cuando acepté retomarlo para hacer su reescritura, asumí que lo verdadero se encuentra en el relato compartido con otras personas, cuando decidimos compartir en la intimidad del encuentro, los secretos que nuestra memoria conserva con celo, con el cuidado que reclaman nuestros tesoros más preciados. De esta manera intento hacer las paces con algunas de las verdades silenciadas en un territorio que convive con la ignominia y el desastre.

La tentación del ensayo y la exposición más directa de las ideas permanece ahí, acechando la conciencia e intentando confabularse con el miedo a la verdad, ese miedo con el que tantas veces, domesticamos el lenguaje. Pero, continúo resistiéndome a ello y esta oportunidad de entregar un texto corto me facilita la tarea de asumir el riesgo. Por ende, mi querido lector, aunque la tentación se agiganta como lo hacen las sombras a la luz de las velas, no cedo ante ella y decido entregarle el desarrollo del argumento, no mediante un estudio erudito del problema, sino por medio del privilegio que nos otorga la posibilidad de narrar la evocación. Mi amigo, Diego Agudelo, lo explicó así en una ocasión anterior, con una referencia semejante:

No se oculta entonces que al ser un producto de investigación, haya una apuesta por una nueva hermenéutica que se esfuerza por rescatar el presente, el aquí, la esencial dimensión de la historicidad del ser situado. Es por tanto esta nueva hermenéutica el correlato interpretativo del *ser-ahí, del ser en devenir, del ser siendo*. (Agudelo, 2010, p. 17)

\* Ponencia presentada en el 2010. Cátedra Reconfigurando la esperanza: prácticas de la memoria y procesos de reparación local.

\*\* Psicóloga Social y magíster en Filosofía de la Universidad del Valle, Cali, Colombia. Actualmente es docente e investigadora de la Pontificia Universidad Javeriana, Cali, donde se desempeña como directora del grupo de investigación Poiesis y coordina el área de Investigación en el programa de Artes visuales. Su investigación estudia la relación *artes y acción política* como expresiones de la facultad humana para deliberar, discernir, juzgar y decidir; orientada por el principio de buscar condiciones para una *vida feliz*, en un país signado por la atrocidad de las violencias. Desde 1986 trabaja con comunidades del suroccidente colombiano acosadas por la conflictividad armada. En el ámbito internacional se destaca su participación en la Colección *Conflictos, política y derecho*, publicación que se realiza en alianza con la Universidad de Barcelona, donde la profesora Luz Adriana ha publicado: *Arte, memoria y víctimas invisibles* (2009) y *La muerte tiene nombre de mujer* (2010). En el mismo año, publicó *Tres hombres tras la mujer esqueleto* y *Un portal en el espejo*. Actualmente dirige la investigación *Las hijas de Mnemosine, memorias de resistencia y desplazamiento forzado*, resultado de la cual se encuentra en proceso de edición el libro *Oblivione*.

En consecuencia, el argumento que intento desarrollar con esta escritura se desarrolla con tres relatos que, inspirados en la historia de tres mujeres colombianas, diferentes y distantes entre sí, convergen en la configuración del argumento *la muerte tiene nombre de mujer*. Ana es el nombre de tres mujeres y de ninguna, metamorfoseado su nombre propio para desvelar y para encubrir el artificio de protección de las identidades que han de permanecer velados así, para bien de sus familiares y amigos.

Ana, es el nombre de Anaonda, Aha, Ahha, Anna, Aina, Ancka, Ani, Anne, Annette, Nanette, Anook, Anaís, Hannah, Anna y Hanna. Aquella que, desde diferentes latitudes culturales, hace de cada ideal una realización, y en su intento, encuentra la muerte.

## LOS HUESOS PERDIDOS

Los recuerdos se agolpan en mi memoria como remolinos de una corriente que quiere fluir, trepar, saltar, salir fuera, llegar donde nunca han podido llegar. Todo parece tan oscuro como el escenario vacío de un teatro, también aquí dentro, en los recintos que guardan los recuerdos, los míos y los ajenos. Oscuridad de aguas corruptas es la oscuridad que me habita, es la oscuridad de la que quiero hablarle, Miguel.

¡Espere! Hay un color que se anuncia desde el horizonte ¿de dónde sale? El color llega con aromas conocidos... es el aroma de las guayabas, Miguel. ¿Usted ha comido guayabas? ¿Las ha olido cuando el viento celoso roza los frutos y toma sus aromas para llevarlos de paseo? Yo sí las he olido. Alguna vez, hace tiempo. El viento cargado del olor de la guayaba se mezclaba en la cocina con otros aires, el fresco soplo que esparcen la yerbabuena y la albahaca. Es un bello recuerdo este; es como estar en la cocina de la casa y eso es mucho decir, porque estar en la cocina era como estar en toda la casa. A un lado las piezas, al otro lado, la salita, por delante la puerta, por detrás la otra puerta... y las ventanas. ¡Tantas ventanas! Esa era una casa sin miedo en la tierra del terror.

Mientras Ana relata su historia, Miguel continúa afinando la guitarra intentando robarle notas a destajo. A veces, la mira con sus ojos de juicio, no quiere escucharla, no quiere saber, no desea entender. “En la tierra del terror...”, dices con ironía, Miguel; pero Ana no se detiene por el efecto de tus palabras, Ana se encuentra absorta con sus recuerdos y continúa su historia sin darse cuenta de tu indolencia.

En la tierra del terror, sí, pero era una casa sin miedo. Es raro, cuando esta luz rosa aparece, una recuerda que hubo un tiempo en que todo fue bueno: las montañas, el viento y las cosechas, el sol y la lluvia, el cielo y el río. Sí, el río, un día el río también fue bueno. Al ritmo de su danza cantarina, una mujer soplaba el fogón

de las arepas, colaba el café de su propia cosecha, alistaba una cosa aquí y otra allá. Un poco de frijoles en el plato, arrocito recién cocido, una carnita bien azada, una arepa de maíz entero y la taza con chocolate caliente; todo en un instante, ¡el desayuno estaba servido! Era la madre Alicia. Isabel y yo la ayudábamos, aunque Isabel era tan pequeña, que apenas alcanzaba con esfuerzo los bordes de la mesa. Así era todas las mañanas. Levantarse a las cuatro cuando los picos de la montaña están ciegos y el gallo todavía no canta. Emparejar la candela, montar las ollas, cantar una canción ronca y dormida, empezar el día. ¡Todo el mundo arriba! Los hombres alistando el azadón y las ganas, las mujeres calentando el alma para que la vida siga siendo vida... Siempre así, todos los días. También ese día.

–¿También ese día?, pregunta Miguel desde la lejanía que le da su guitarra.

–Sí, también fue así ese día, replica Ana.

El padre Jacinto y mis hermanos se fueron a recoger la cosecha, Chavita a mirar la morera donde los gusanos tejen la seda de la tierra... ella admiraba su laboriosa tarea casi desde que nació y nunca perdía las ganas de seguir mirándolo, así son los niños ¿no? Chavita se fue para la morera, la madre para la cocina y yo me quedé tendiendo las camas, recogiendo la ropa sucia, lavando, extendiendo, recogiendo la ropa ya seca, desarrugando, doblando, guardando. ¿Quién va creer que la memoria puede ser un tesoro? Solo yo, el tiempo ha pasado, el tiempo me ha dejado atrás y este recuerdo es mi único tesoro.

Te has quedado lelo Miguel ¿acaso ha cedido en algo tu indiferencia?, ¡claro que no!, basta un instante para que regreses sobre tus notas y la despojes a ella de tu mirada. Mientras tanto, yo todavía confío en que usted que está leyendo en este momento pueda y desee terminar de escuchar esta historia que Ana necesita narrar. Quizá usted, mi querido lector, no sepa todavía por qué razón sigue estas letras, quizá incluso tenga un poco de afán, pero no se vaya, no cierre todavía esta página hasta haber seguido conmigo el hilo de esta historia y, si le fuera posible, obséquiele a esta mujer la comprensión y la escucha que Miguel le niega.

Miguel, usted siempre ha creído que yo vivía en una hacienda, pero no, ya se lo he dicho, no era una hacienda, era una finquita con su rancho, pero es verdad que teníamos de todo: el guayabo y la morera; el mango y el naranjo; hierbas aromáticas y flores, bergamota para la angustia, manzanilla para la tranquilidad, lavanda para los nervios, geranio para los buenos pensamientos, albahaca, citronella, hinojo, melisa, romero, tomillo y salvia para las heridas, caléndula y hamamelis para que no hubiera cicatriz. Por el frente las flores, las rosas, el jazmín y otra vez el geranio. Es que el geranio estaba con nosotros desde que lo sembrara la abuela de mi abuela, era la flor más vieja, por eso había más flores de geranio que de todas las demás. La madre decía que había que cuidarlo, pues el geranio era el testamento

fiel que pasaba de mujer a mujer. Es que fijese, en esta tierra todo se borra, nadie parece querer conservar aquello que atraviesa las fronteras del tiempo envejeciendo, quieren que todo sea o parezca nuevo. ¿Qué raro no? Cuando una sabe que todo es tan viejo..., que todo viene del tiempo remoto... Aunque los recuerdos son recuerdos porque ya no son más.

¿La familia perfecta? –me preguntas, y yo te respondo: no Miguel, mi familia no era perfecta, pero ¡haber!, ¿quién tiene una familia perfecta?, ¿alguien tiene una familia perfecta? Eso no existe. No Miguel, mi familia no era perfecta, pero era una familia y como era la mía, pues ¡era la mejor familia que podía tener y ya! Y además entre los borradores y los tachones, pues también era una familia duradera. Y era la familia mía ¿entiende? ¡Era mía esa familia!

Ese día pasó como todos los días, solamente que los hombres se demoraron un poco más para subir al almuerzo, ni siquiera sé por qué, pero se demoraron más. Entonces Chavita y yo comimos adelante, la madre no. Ella no se podía sentar a comer hasta que mi padre no lo hiciera. Entonces no comió. Yo quería esperar para comer con todos, pero no podía... yo estaba como la tierra fértil con la semilla germinada... también eso era distinto esos días. Estábamos comiendo cuando la luz del cielo pareció escaparse entre una nube que crecía y crecía hasta ocultarlo todo. Pero no llovía en la tierra. El cielo parecía contenido como si preparándose para renegar de los hombres y lavar luego sus culpas. Con la nube llegaron ellos, una cuadrilla de machos armados hasta los dientes rodeó la casa y mientras lo hacía, sus pies enfundados en sendas botas pisaban las flores, las aromáticas y el geranio, todo parecía estorbar a su paso. Los perros y el gato se hicieron amigos en un solo temblor, que ni ladrido ni maullido, nada, solo temblor. El chigüiro salió corriendo, los pájaros abrieron vuelo igual que las mariposas. Solo ellos pudieron escapar. ¡Qué falta nos hicieron las alas ese día!

78

No sabíamos quiénes eran. Hoy sé, que tampoco importa, por dentro o por fuera del amparo de la ley, todos resultan iguales, los que llegaron y los que no. Los unos contra los otros, siempre cobraban victoria con aquellos que no éramos ni de los unos, ni de los otros. Todos esparcían el miedo por la tierra, mensajeros de la fuerza, la impotencia y el odio. Sombras de lo humano que nunca vivieron ni vivirán el abrazo por falta de tiempo para lo que importa. Urgidos por un poder que nunca entendieron, por un poder del que solamente sabe la gente antigua... La gente que cuida la tierra.

–Vieja, ¡tírese al piso! Le gritó uno de ellos a la madre. Ella no quería obedecer, agarró a la Chavita por la barriga y se la pegó a la suya, con la otra mano me agarraba la mía. Yo estaba desconcertada, la Chava con los ojos dilatados ni siquiera lloraba. Solo se oía el ruido de esas botas y los gritos de ellos. Si nosotras gritamos, no nos

oímos. El macho grande agarró a la madre por el pelo y empezó a arrastrarla, ella no nos soltaba, entonces nosotras corríamos como de para atrás arrastradas por la fuerza del bestia, hasta que vinieron los otros y rompieron el lazo de nuestros dedos. Por un momento perdí la visión, nos tomaron a cada una por un lado, ¡todo era desorden!, solo recuerdo la sensación de desorden, cuando pude mirar otra vez, nuestros cuerpos estaban dispuestos tras de la casa, remarcando el triángulo que mi padre hiciera para la protección de la siembra: la Chavita amarrada al guayabo, la madre al naranjo y a mí me habían fijado al tronco del mango. Los árboles que dieron color, olor y sabor a nuestra infancia, ahora servían de trampa para sus hijas, por el ardid de los machos ardientes en el fragor de la guerra.

El sol no se había puesto, pero a partir de entonces, nunca más los días tendrían luz. La noche se había tomado el tiempo; la noche mala de los hombres bestia se tomó el tiempo de la casa sin miedo. El día del trabajo y la noche del descanso desaparecieron para siempre y la casa sin miedo, desapareció también.

No nos dejaban hablar los que se quedaron a vigilar, los otros entraron a la casa. Quién sabe qué buscaban, desde fuera solo se oía el ruido que hacen los tablones de madera cuando resisten a la pisada que los maltrata. Siempre imagino que hasta las muñecas de Isabel estaban con miedo, también la risa infantil huyó espantada. Después todos volvieron al naranjo, al guayabo y al mango. Todavía no entendíamos nada, pero veíamos que se iban organizando agazapados entre los yerbajos.

*“Y volver, volver, volver, a tus brazos otra vez, llegaré hasta donde estés, no sé perder, no sé perder, quiero volver, volver, volver...”* cantaba la voz de mi hermano que se creía cantante mexicano, fue el viento del pacífico el que empezó a traer la expresión susurrante de los hombres, los hombres de mi casa. Entonces se armó de nuevo el desorden y todo se volvió ruido. Nuestros hombres gemían como gimen los lobos heridos, el padre levantó azadón y machete, tras de él mis hermanos... y como lobos intentando proteger a la manada se enfrentaron a los machos. ¡Nosotras inmóviles en la atadura ciega! Polvareda, forcejeo, golpes, disparos y gritos acá y allá, golpes y gritos por todas partes. Nosotras mirando impávidas con el grito contenido en la mordaza, con el corazón congelado en el abrazo triangular de los frutos inermes. De pronto todo acabó. El padre y los hermanos, nuestros hombres, habían sido doblegados por las armas. Mi hermano yacía herido de bala en una pierna, mi padre en un costado y todos ahora atados como canoa invertida y su aliento taponado también con la mordaza.

Entonces se hizo el silencio. El cielo también callaba como si, pasmado por la masacre que anticipaba, se hubiera tragado su propio aliento. Y ahí, en presencia de todos, a la vista de todos y de nosotras, le robaron a Chavita la flor núbil del matrimonio que ya nunca vería. Con la flor arrancada a destiempo por la bota sin



pudor de lo atroz, Isabel levantó por última vez sus párpados para mirar a la madre que ya empezaba a morir desde adentro, y con esa, su última contemplación del amor que un día la abrigara en su vientre, se escapó de su alma el último beso antes de que sus labios se cerrasen para siempre.

¡I s a b e l! fue el nombre que el aire adivinó cuando recorrió la cueva de huesos que cubre mi olvidado pecho. Y una vez fuera de su prisión, el viento siguió silbándolo como si mi voz refundida fuera ahora la suya. ¡I s a b e l! ¡I s a b e l! ¡I s a b e l!

¡No te levantes ahora Miguel!, no digas nada por favor, ni siquiera te muevas. Estas lágrimas que bañan el rostro de Ana no son nuevas y el aguacero que la baña traerá frescura a la sequía de su alma. Deja que lllore Miguel, siéntate y continúa escuchando mientras el lector contiene con nosotros este pasmo ante la ignominia. Mira y escucha, Ana ya retoma su labia en canto para su hermana.

Isabel, Isabel, deja que susurre una vez más tu bello nombre y perdónanos a todos por la impotencia, por el silencio, por el abandono, por la ternura que te fue negada. Isabel, Chavita, si tu alma habita todavía en algún lugar de cerca o de lejos, y escuchas de mis labios lo que sucedió después y vuelves a sentir dolor, perdóname también por ello. Todavía en ocasiones me parece verlos entre la gente que camina apresurada, ahora mismo me parece oírlos acechando tras la ventana. Sentí de pronto sus ojos, los ojos de todos sobre mí, como bestias que han perdido ya la prisa y pueden ahora acechar sin afanes... pero tuve tiempo de recordar, tuve tiempo de saber. Por un instante como ahora, sentí de nuevo la noche estrellada en que la luna menguante me regaló el abrazo de amor que deshojó mi flor temprana. Mi amado José era tan joven, como lo era yo misma, tres lunas antes del acecho, y nos amamos como se ama cuando uno cree que la tierra viste las galas de la esperanza. Y como esa tierra que hoy habita solo en el sueño de las almas apenas nacientes, así se preparó mi vientre para recibir el germen de una nueva vida. Vientre rosa de amor cargado. Vientre fuego, tibieza y agua. Vientre tierra, vientre mi vientre madre. Vientre mi hijo, cuerpecito tierno y sin cabello, vientre violado del que fuiste arrojado a destiempo por voluntad del depredador.

Ana detiene su relato, se levanta e inicia una danza acompasada por un sonido de truenos y la luz de los relámpagos. Toma un hilo de su vestido y empieza a tejer con él unos objetos perforados que recoge, cada vez, de un lugar en su regazo. Modos femeninos de atar y coser los hilos rotos por la maldad apasionada de los hombres que devoraron a dios.

La tierra lloró por fin. Yo me fui deslizado entre los riachuelos que bajaban por el camino tras el rastro del hijo mío; la casa sin miedo se iba quedando lejos, perdidos sus aromas y sus colores, perdidas para siempre las voces que hacían palpitante su corazón. También el mío se quedó ahí, atrás de mí, hasta hacerme fantasma

que vaga tras su hijo que el agua lleva. Los arroyuelos del camino me llevaron al río y me sumergieron en su corriente. Por un instante sentí el alivio de las aguas cubriendo mi cuerpo desalojado, tuve la esperanza de encontrar los amigos de antes, la caricia acogedora del viento, el reflejo fiel de la montaña, la red de los pescadores, la curiosidad de los peces, la foca de los mitos, la piedra bienhechora, alguna esperanza... ¡pero nada! Solo la muerte habitaba el río donde me hallé, río sin vida que se conducía con otros al océano de los muertos, sin remero ni sacerdote, sin nadie... y yo ni siquiera estaba muerta como los cuerpos que limitaban mi paso, cuerpos arrojados ahí en el abandono de sus entrañas, sus partes mutiladas, la sangre derramada, el corazón sin latido.

El río no siempre fue así. Antes el río se dejaba envolver por la fuerza del viento y nos recibía en un abrazo para bañarnos con sus aguas claras, nos recordaba el temperamento estable y contemplativo de la montaña, la risa fogosa del trueno, el aliento contenido del lago, la esperanza de la nube, el ardor del fuego que nos esperaba en su orilla, el filo del metal, las ruedas del tiempo que no se detenía. ¡Era la vida misma fluyendo con su torrente! Pero el río ya no es más así. El tiempo se detuvo con la montaña, el trueno ya no ríe, ahora ¡grita! Los lagos se desbordan y nos amenazan las nubes contenidas por el miedo de los hombres, ¡todo quedó de revés! Las aguas del río han perdido su dignidad, le han robado la dignidad a la muerte y por ello la vida ya no importa. ¡Dígame Miguel! ¿A quién le importa la vida? Solo somos sombras de ayer, sombras de mañana, sombras de hoy... Sombras, nada más que sombras... Río de sombras, las sombras del río.

Ana termina de tejer el collar con los objetos ocultos en el vientre de su bolsillo. Se lo cuelga al cuello. Luego continúa su danza quieta, para ir a caer al fondo del cuarto frente al banco donde Miguel la observa, él y su guitarra guardan el silencio que la muerte exige, no sea que penetre su pecho y le robe también su aliento.

#### LA MUERTE GATEANDO PIERNA ARRIBA

Sus ojos eran una pregunta, nadie quería sostener su mirada, mucho menos escuchar aquello que, confusa, intentaba decir. Tanto peor para ti Alicia, tú que siempre has querido ser justa y ante el padecimiento de tu madre no lograbas discernir lo justo de lo injusto. Peor para ti, muchacha tentada por el deseo de complacer a todos, enfrentada ahora al destino de las almas trágicas, escoger, decidir, cuando se sabe desde el inicio que ninguna de las opciones responde a una alternativa feliz. ¿Dónde estás claridad certera, cuando más se te necesita? ¡En fuga, amiga mía, en fuga!

Ana, la mujer vieja y sabia en la humildad de su existencia, sentada en la banca tejida de juncos a la puerta de su casa, miraba pasar a la madre camino de

la tienda para hacer la compra con que habría de alimentar la panza de los suyos ese día; se entretenía con el niño sucio que juguetea con una pelota a medio inflar y que un pie le devuelve desde lejos para dejar ver tras de sí al hombre sonriente y oloroso a jabón barato que se dirige a su trabajo, sin detenerse a pensar por un momento siquiera, en los sueños inconclusos, detenidos, olvidados, que su mujer todavía alberga confiada en su corazón y que un día lograrán que le eche de su casa; pero quien atrapaba su corazón era aquella niña descalza y con la falda a cuadros azules que –sentada en el quicio de la ventana– soñaba con un mundo en tonos rosa, como ese en el que, Ana, habitaba. Todas las mañanas así, todas las tardes también, hasta la hora en que la bruma desciende desde el bosque de niebla y convierte las certezas del hombre en la sombra espectral de lo desconocido. Ana, sentada en el banco desde la mañana hasta la tarde, te hiciste testigo silencioso que contempla la vida de los otros mientras evalúas la tuya propia. Fue así como empezaste a tejer tu muerte silenciosa.

Ana soñaba con las mieles de un amor que no tuvo, ese amor incondicional, siempre presente, *en las buenas y en las malas, en la enfermedad y en la salud, en la pobreza y en la riqueza...* En la pobreza Ana, que si de riquezas hubo, solo fue por el tesoro que albergabas bajo la almohada y que tus hijas, y las hijas de tus hijas, perseguían inquisidoras por orden del médico. ¡Que te vas a morir Ana!, que ya no puedes comer dulce ni azúcar, pues tu cuerpo no las procesa, que la insulina parece haber enloquecido y ya no tiene control ni medida, que dejes de desear las mieles de esta vida, que estas mieles no existen porque están reservadas para otros, aunque tú no hayas podido conocer para quiénes y mucho menos entender por qué habrían de estar reservadas para algunos y no para todos aquellos que tan profundamente las desean. Por eso siempre esperabas, observabas y esperabas, nunca perdiste la esperanza de encontrar un día el secreto, la confianza de descifrar el misterio, ese que, creías, mantenía encubierto el camino que podría conducirte a la felicidad. En esta vida, y no en la de más allá.

Pero te estás muriendo Ana y la felicidad continúa oculta en las imágenes fabuladas de un cuento, ese que le escuchaste a una profesora cuando lo leía para sus pequeñas estudiantes, mientras tú –adulta ya– limpiabas la pizarra con más lentitud de la necesaria, solo para no perderte el final; ese cuento en el que tú depositaste toda tu fe. La mujer desconocida danza feliz para siempre en brazos del príncipe que la ha descubierto princesa entre sus harapos; cuántas veces como ahora te has confundido con ella en los laberintos de tu imaginación colorida y colmada de una felicidad de la que solamente son testigo las mariposas y tú. Tus labios dibujan una sonrisa apenas perceptible para el ojo común, aunque tu ceño

está contraído por el dolor que no atiendes y que no deseas atender. No quieres separar tu cuerpo del banco en el portal y ellas te arrastran Ana.

–Es por su bien mamá, ¿por qué no puede entender y poner de su parte?

¡Porque no!, te habría gustado responder, pero te faltaban las fuerzas; el depredador ya había tomado tus pies y el alma –tan fuerte otrora– te abandonaba de a poco, de tanto que debías y no podías entender. De tanto que esperaste y no encontraste. Ya no tenías la fuerza para oponer tu carácter a los deseos de los demás; no, ya no poseías tanta fuerza, el tiempo de espera te la arrebatava gota a gota y el robo que no te hizo el tiempo, te lo hicieron los médicos luego, con la tecnología química de sus drogas para detener la conciencia.

Pero ¿por qué era tan difícil de entender esto para tus hijas y para las hijas de tus hijas? “¡Llaman a la cardióloga!” pediste, y parece que la llamaron, pero ella no llegó, al menos no en ese momento en que tú sentías que la necesitabas tanto. El carro de luces rojas y azules con su trinar intermitente de emergencia, te arrastró hacia el oriente, lejos de tu casa, lejos del banco en el portal de tus sueños; te alejó del mundo conocido, de los paisajes coloridos y amados, de los amigos y de aquellos que no tanto, de la mujer que compra los frutos de la tierra, de la niña que heredó tus anhelos cuando escuchó el cuento fantástico, del niño pateando la pelota, del hombre que un día se descubriría solo por no haber aprendido a ser compañía de las ilusiones de ella. Te alejó de todo lo que importaba, te alejó de tu vida, ese hogar al que regresarías cada mañana y cada tarde, en vuelo alucinado con las alas de la imaginación, halada por el poder de una quimera, la quimera de tu corazón y el delirio de las drogas que obnubilaban tu mente. Te alejó de la casa, el banco, el camino y tus vecinos, todo aquello que tus ojos no verían nunca más; esos ojos tuyos que reclamaron siempre por tu libertad. No fuiste libre Ana, no te lo permitieron, sin darte cuenta clara de ello, cada día desde tu infancia y guiada por una voz omnipresente, tejiste eslabón por eslabón, la cadena de palabras que habría de atar tu espíritu a los peldaños del mundo en que te tocó vivir y morir.

La cardióloga era una mujer como tú, exagerada, de vicios extremos, terca, empecinada en sus propósitos de libertad y autodeterminación, jamás estudió medicina o algo que se le pareciera, lo de cardióloga fue el mote que tú le pusiste porque “Ella sabe y entiende de las cosas del corazón, decías. Confiabas en ella porque sabía persuadirte, porque al hablar contigo no se fugaba entre las ramas, y porque era amiga de Alicia. Ella no le temía a la muerte sino a la vida miserable que se escribe con las alas atadas, por eso encaraba contigo la cóncava oscura y sin mirada de lo ominoso. Las cosas que hacían ustedes dos, no parecían muy distintas de aquello que los demás querían o esperaban, pero en el fondo de cada acción, ustedes dos sabían que el significado era diferente, en ello radicaba el poder que las unía.

Ana fue conducida a un hospital lejano, en la ciudad más cercana. Ahí fue medicada con antipsicóticos, analgésicos, sueros y mil drogas más. La muerte estaba penetrando su cuerpo a través de los dedos de sus pies, abrasándose como sombra que extiende sus garras hacia sus piernas, derribando las raíces que la asían a la tierra. El caudal de mieles en su sangre evitaban el proceso de cicatrización, así que sus carnes se dejaban devorar por la infección sin oponer apenas resistencia, se debilitaban los latidos de su corazón con lo cual la irrigación sanguínea que debía descender hacia sus piernas, tropezaba y se detenía, su sangre ya no fluía como fluyen los ríos en su cauce relleno de las concavidades y siguiendo el curso que podría conducirlo a sus océanos. No, su sangre se hallaba fatigada y cedía ante el obstáculo, el hígado ya no podía absorber el afecto que se le prodigaba; los riñones, agotados también, ya no querían liberarla del veneno y el efecto de las drogas la alejaban del mundo, dejándola sumida en el delirio. El cuerpo de Ana había entrado en un punto sin retorno y su alma se agitaba intentando dirimir la esperanza, pero ya no había ninguna que habitara en el mundo conocido y dominado por los hombres y que pudiera hacer eco de su expectativa. Así la encontró la cardióloga cuando se enteró de su internamiento y viajó para ir a verla.

Alicia la puso al tanto de la situación, en una retahíla sin pausas ni compás. Las piernas de Ana se encontraban posesas de la degradante gangrena, se trataba de una muerte húmeda de sus tejidos, razón por la cual sus humores hedían y el dolor se hacía difícil de controlar, Ana decía incoherencias y además ya no les reconocía. Los médicos parecían no hallar qué hacer, el tratamiento podía ser muy costoso y Ana, que había sido aseo de una escuela, poseía una cobertura de salud como aquella que protege a los más pobres del país, es decir, una protección que cesa cuando la situación se complica y cuando el paciente –como Ana, en este caso– ha superado la edad de la vida útil para la producción, por lo cual ha dejado de ser importante en las estadísticas del mercado. Sus esperanzas eran nulas, los médicos amputarían ambas piernas y, solo después de ello, esperarían un desenlace que pudiera evitar más gastos hospitalarios y *más dolor a su familia*. Al fin y al cabo, Ana había edificado su enfermedad al no seguir las reglas recomendadas para su auto cuidado; ella había infringido la ley al consumir las golosinas que le estaban prohibidas, los dulces que sustituían fallidamente, las mieles nunca disfrutadas de la existencia. Alicia enloquecía. Su madre merecía tomar parte en la decisión, pero se hallaba perdida en el bosque frondoso del delirio inducido y, aunque se le preguntara, ella solo respondía incoherencias.

De inmediato se armó una lía, Alicia y la cardióloga se pusieron al frente, tomaron el riesgo de la muerte inminente, movidas por una sola confianza, que Ana no perdiera su última dignidad. Hubo mucho ajeteo, recordándole a cada quien, los

derechos de Ana, a secretarias, porteros, mensajeros, médicos, enfermeros y otros oficinistas, recordándole a cada uno que el derecho de unos es deber para los otros, y cuando la ley no ayudaba, la moral se convertía en el único argumento. ¡A qué más!

Ana fue trasladada nuevamente, esta vez a un lugar aún más distante donde se pudiera contar con los equipos necesarios para un diagnóstico más claro y confiable de su situación, la mirada clínica ya no resulta suficiente. Ahí fue sometida a un tratamiento vasodilatador, aplicación de inyecciones intrarteriales, infiltración anestésica peridural, analgésicos salicilados, y le fue suspendida la medicación neuropsiquiátrica. Ana volvió su mirada hacia el mundo de rostros conocidos que la rodeaban, le gustó encontrar entre ellos a sus hijas y a sus hijos, todos venidos desde lugares distantes para despedirse, también llegaron todos los hijos de sus hijos y las hijas de sus hijas. Ella supo de inmediato su desahucio, quizá no haya prueba más fehaciente para el alma que agoniza que la visita de los ausentes en el tiempo y el espacio. También le alegró encontrar entre su familia a la cardióloga y fue a ella a quien le ordenó: “Si usted me trajo aquí, usted me consigue una pieza con ventana para la calle”; esta era su manera de mantener la altura de su carácter, a pesar de reconocer la subordinación de su voluntad a la situación irrevocable que entendía, no pedía otra cosa que un banco en el portal de su universo conocido, para ver pasar la vida de sus vecinos; solo que esta vez lo haría desde la cama de un hospital.

La pieza le fue conseguida, pero la ventana daba a un muro interior, así que Ana hubo de perdonar los límites de su amiga y aceptar que el mundo que siempre buscó y deseó para sí se hallaba refundido desde siempre y para siempre, en la intimidad de sus anhelos. A partir de entonces, Ana, te dedicaste a mirar sin ver, limitaste tus palabras y concentraste toda tu atención en el mundo interior, el único que siempre te perteneció, el único que nadie pudo mutar, el único donde siempre fuiste quien quisiste ser. Si hablaste, fue solo para impartir tus últimos designios. “Nací completa y completa me devuelven a mi casa o me dejan morir”. ¿Para qué querrías una vida sin piernas?, ¿cómo sino podrías sentarte en tu banco en el portal de tus sueños?, les preguntaste, y como alguien intentara un balbuceo para contrariar, sentenciaste: “¡No quiero que me corten las piernas, punto!”. Seguro que esta decisión tuya dio al traste con los gustos péfidos de algunos, con la curiosidad de otros, puso en desahucio el desafío que experimentaban otros más, y tú, lograste la calma merecida. Ese fue tu triunfo. Que el alma de la mujer trágica solo conquista su libertad cuando se hace dueña de su muerte. Esa muerte que también quisieron arrebatarte.

Ana paseó a su pesar y sin su consentimiento por los recintos de la muerte en vida, un recinto al que le hubieran confinado sus médicos –y su familia seguramente, por abuso de la confianza en aquellos–, y es que en estos días son muchos

quienes gustan de los muertos vivientes, aunque ni Ana, ni la cardióloga, ni yo misma, podamos atinar a entender por qué. Ana se ha ido, no logró para su vida ni el amor, ni la felicidad que había fantaseado, pero conquistó en el momento de su muerte la máxima dignidad que puede conquistar ser humano alguno, conquistó su libertad y su autodeterminación.

Ana, hoy yaces entre los muertos y si fuere posible que entre aquellos te enteres del mundo de los vivos, sabe mediante estas letras que Alicia, la cardióloga y yo no hemos abdicado en el intento.

Días después, cuando pude conversar con la cardióloga, ella me dijo: “Dicen que las piernas de Ana olían mal, pero dime ¿no hiede desde siempre el mundo que sus pies debieron recorrer?”. Y yo misma, digo ahora con ella, huele mal, algo huele bastante mal en este mundo, pero la muerte de Ana le retornó a sus piernas y a los pasos que con ellas dibujó, el aroma exquisito de las flores cuando viran su rostro hacia el sol.

#### EL DEPREDADOR EN LA TIERRA DE LA PARCA

La primera vez que la vi, Ana cruzaba la calle de un lado al otro, yo la cruzaba también en dirección contraria, nuestro paso pareció detenerse cuando me miró y yo la miré. Sus ojos eran agudos como los ojos de la lechuza y recuerdo haber visto un destello de luz que, en la mirada rasgada, desapareció con un parpadeo. No sé qué pensó ella, pero recuerdo haber experimentado la doble sensación de hallarme frente a una igual y, al mismo tiempo, ante alguien muy distinto y distante de mis motivaciones de ser. Paradojas del silencio que se apresan en el gesto y en el gesto se quedan, hasta que un día la historia les rescata en una conversación y, entonces, solo entonces, logramos entender lo que antes contenido, se exorciza ahora en la palabra. En lo que tiene que ver con Ana, mucho tiempo y dolor hubo de transcurrir para que yo pudiera unir las piezas de una historia que, de todos modos, amenaza sin sentido.

86

Mujer delgada de estatura media con largos cabellos negros y lisos que vestían sus hombros de piel oscura. De mirada altiva y profunda de entre la cual sobresalía su olfato aguileño y una sonrisa que nunca vi, pero que, sin duda, puedo afirmar que fue amplia, abierta, honesta y poco complaciente. Habríamos sido amigas quizá, pero Alicia, tú no lo quisiste así, tal vez temías que pudieran asociarme con militancias perseguidas y amenazadas, tú que siempre quisiste protegerme hasta de mí misma, ¡como si ello fuera posible! Ana y yo tampoco hicimos nada que pudiera provocar la cercanía que solo el recuerdo de Miguel nos otorgaría un día, demasiado tarde ya.

En el tiempo que nuestros ojos se cruzaron por la calle, el pueblo tenía al menos dos gobiernos, uno legal, otro insurrecto, ninguno legítimo ante los labios entrece-rrados del pueblo. El primero ejercía desde el centro de los asentamientos humanos, atrincherado con doce policías de escolta y un batallón de alta montaña en la retaguardia; el segundo lo hacía desde la cumbre empinada y boscosa de la cordillera. ¿Se respetaban?, quién puede saberlo, lo que sí se decía es que muertos por combate –entre uno y otro– no había habido nunca, lo que no significa que no los hubiera, de hecho los había y muchos, pero no como resultado de un combate, accidentes inevitables, ajusticiamiento por mano propia, sentencias sin juez ni juicio, en fin, cosas que pasan, de esas que, a fuerza de repetirse interminables, terminan por convertirse en costum-bre. Así pues, este pueblo había cedido el control de la vida social, de la vida privada y de la muerte, ante un monstruo de dos cabezas que, cual *Hidra* sacada de algún mito antiguo, había emergido por efecto de los acontecimientos, ¿cuál más peligrosa entre las visibles cabezas?, tampoco eso se sabía. ¿Qué lado del cuerpo atendía, respaldaba o apoyaba una cabeza o la otra? También resultaba siendo un misterio. Pueblo de entresijos donde al hablar se dice de una cosa o de la otra, sin que una llegue a saber nunca qué cosa, hecho, persona o situación nombra la palabra cosa.

Ese era el ambiente que se vivía en el pueblo y que por habladurías he llegado a saber, es el ambiente en que se vive hoy día. Pero, entre aquel tiempo y este de hoy, muchos acontecimientos enturbiaron la paz silente de una cosa y de la otra. La historia de Ana ocurrió esos días, y aunque ya mis pasos me habían enviado lejos, hoy he creído mi deber alumbrarla en esta hilada de palabras escritas para usted.

Hombres venidos de otros lares habían llegado al pueblo, vestían de civil, pero el pueblo que de bobo no tenía tanto como de cosas innombrables, intuía que una tercera cabeza se erguía ahora sobre el mismo cuerpo, pero como nunca antes, el pueblo tuvo conciencia de su propio miedo. Los hombres tocaron a la puerta de las casas donde habitaban mujeres solas, de aquellas que han tenido marido pero de cuyo destino no se entera ni su propia sombra y, por lo tanto, deciden vivir juntas para hacerse compañía, tener alguien con quien ensayar un desacuerdo y después soñar con la cabeza apoyada en las camas vecinas, que a la mañana siguiente les espera un nuevo amanecer. Ese día, el amanecer les trajo una mañana nueva que no olvidarían jamás, pues trocaría sus sueños en pesadillas. Los hombres tocaron a la puerta de las casas donde ellas habitaban, inspeccionaron, reconocieron, planearon y luego decidieron quedarse con ellas por unos días, al menos, eso dijeron.

Esa mañana también tocaron a otra puerta, la puerta de la casa de Ana. No inspeccionaron, ni reconocieron, ni planearon, tampoco se quedaron. La tomaron a ella, le despojaron de sus ropas y cual cordero que ha de ser puesto al fuego, ataron sus manos y sus piernas con soga única que las separaba de sus entrañas,



impidiendo, solo por ello, cualquier intento para la acción así mutilada. El otro extremo de la sogá fue anudado a una carreta tirada por caballos que se movían bajo el comando del nuevo depredador, ese que ha usurpado, en este tiempo, el territorio de la Parca. La carreta inició su marcha hacia la vereda de los lulos esquivando la senda del chontaduro, tras de sí Ana cabalgaba sobre sus flancos, sus caderas y su espalda, con la piel desnuda para escarnio de los ojos que, por pudor y miedo, siquiera la miraron.

No puedo pensar y lo requiero, sustancias desconocidas circulan ahora por mi cuerpo prisionero, sustancias hormonales atizan el terror que con reventar mi corazón amenaza. No puedo abrir los ojos, ¡quién me mira!, ¿nadie?, ¡dónde quién me ayude!... ¿nadie? No sé si sueño o si estoy despierta, ¡si estoy dormida que alguien me despierte, si estoy despierta que alguien me ayude! Nadie. ¿Qué escucho?, solo el sonido que hacen los cascos del caballo al chocar contra las piedras y el ruido de las ruedas de la carreta que no es aquella a la que cantaba *el carretero*. Soy una mujer con coraje, tranquila... Respira, respira, seguro todo pasa y entiendes. Nada pasa que no sea este agitarse de mi cuerpo sacudido por su propio peso y el vaivén que las holladuras del camino me provocan.

También gritaste Ana, eso me han dicho, pero tu grito no llamó a nadie en tu auxilio, tu grito refundió al pueblo en el sótano arrinconado y maltrecho de su propio espanto. Los oídos de los niños y de las niñas fueron protegidos con las manos adultas, no querían que pudieran llegar a quedar sordos con la estridencia y los ecos que replicaban tu grito. Todo el pueblo lo supo, nadie hizo nada, las otras cabezas también se enteraron, pero su acción estaba detenida, seguramente deliberaban acerca de su destino que ahora compartían con la nueva medusa y tu grito no era, ni mucho menos, lo que más les inquietaba.

Sola, te han dejado sola, Ana, rodeada de la más infame compañía. Pendes como ahorcado invertido, como el arcano XII del tarot, con tus pies atados a la canasta de una cancha donde otrora los jóvenes jugaban baloncesto y tu cabeza batiendo al aire, mirando al suelo de asfalto donde hacía pivote la pelota antes de pasar certera por la cesta y anotar un punto al avezado jugador. Tu cuerpo desangra algunas gotas, mientras el fluido escarlata se acumula en tu cabeza amenazando enajenar la lucidez de tu pensamiento. Dicen que duraste siete días así, quizá fueron siete horas multiplicadas por siete mil, quizá una luna apenas, quién puede contar el tiempo cuando el hombre poseso por el depredador carnicero es quien tiene entre sus manos los hilos del nacimiento y del destino, y también las tijeras de la muerte. Nadie Ana, nadie. Solo se sabe que fue mucho tiempo y que fue insoportable.

También se sabe a oídas de aquello ante lo cual tu pensamiento se arredra y abdica, he visto la potencia viril del alfa que, al vigilarte le consume, he visto la descarga de

su tensión en tu cuerpo yacente devuelto al arcano después de la orgía. Ana, Ana, el pueblo fue siempre un cuerpo atrofiado, incapaz de hacerse con su propia lucidez, divaga siempre entre las consignas de una cabeza y de la otra, consignas que emulan la defensa de la patria, la nación, la bandera, el himno; la libertad, el derecho, la equidad; a quién atender entonces si parecen decir lo mismo, y es que –tú lo sabes– este pueblo no asume la diferencia de una cosa con otra cosa, porque el miedo y la desesperanza amordazaron su facultad para deliberar, discernir y apropiarse el significado de la palabra cosa. Y de aquellos que lo apropiaron no quiero escribir para no ofender tu memoria. El cuerpo atrofiado de tu pueblo jamás pudo concebir siquiera el modo de ir por vos, de acudir en tu rescate.

Escucho voces y, sin embargo, creo que ha entrado la noche. La oscuridad me oculta el camino, donde estoy, donde me hallo. ¡El bosque!, esta humedad que siento deslizarse por mi pelo ha de ser la humedad del bosque. Ahí estás, ya te retengo, no tengas miedo bebé que entre mis manos paces, este que es mi pecho no manará jamás la leche de tu madre, pero mi seno acunará tu cuerpecito hasta que pueda ponerte a salvo. Así lo ha decidido tu padre y, aunque mi vientre de mujer siente un escalofrío, creo que ha decidido lo correcto. Duerme, por favor, yo ya me duermo, no debo dormir mientras te tengo, sin embargo, me duermo... ¿Dónde estás pequeño...? Ya me duermo... Pero, ¿a quién veo llegar ahora? ¡Elena!, ¿acaso es a ti a quien veo llegar?, tus ojos me resultan conocidos, vienes por mí Elena.

No llegué nunca Ana, no supe a tiempo lo que sucedía, pero reconozco al niño que llevas en brazos; apenas ayer he hablado con su padre, él me ha confiado tu historia, yo le he confiado los datos de tu muerte. Grande paradoja de la existencia haberle encontrado para este precioso intercambio. Pero no te distraigas, retorna al bosque con el niño en brazos.

Veo los ojos de un hombre que me mira y no entiendo lo que su mirada encubre. ¿Es esto una venganza?, ¿me cobran una causa que fuera la causa mía?, ¿acaso me facturan un juicio de traición?, me aplican una justicia que yo no acepto, ¿puedo defenderme?, pero cómo ¿en este estado?, me privan de mi derecho a hablar. ¿Qué haces ahí niño de labios pálidos y sin saliva?, y tú, mujer que apenas anticipando el encuentro con mi mirada, corres. ¡No corras mujer!, no esquives mis ojos que te llaman, diles a los hombres que ellos me han tomado, que no pendo de este modo por mi voluntad...

Tengo frío, ¿acaso no hay alguien que quiera cubrir mi cuerpo con los harapos de mi vestido? ¡No!, ¿quién querría hacerlo?, hace tiempo debí partir, debí tomar la foto de mi abuela, la blusa azul y mis vaqueros, un par de zapatillas, nada más, empacarlo todo en mi mochila y salir, ¿quién se habría enterado?, habría podido hacerlo como si fuese de compras al pueblo vecino. Pero no, no quise hacerlo. ¿Sería

distinta mi muerte si lo hubiera hecho? Creo que quieren matarme, pero entonces ¿por qué demoran la ejecución?, ¿qué esperan?, ¿quién ha ordenado mi captura?, ¿quién ha decidido mi muerte?, ¿quién disfruta con las llagas de mi tortura?, ¿nadie que responda? No importa, pero ¡quiero que acaben de una vez! ¡Disparen!... la muerte ahora sería una visita afortunada.

Ya veo venir el cortejo de mis recuerdos que retornan juntos, mas, no, ¡por favor!, no deseo recordar ahora, necesito pensar... ¡Daniell!, ¿eres tú?, tú, a quien un día tomé de los brazos de tu madre acatando la orden de tu padre. Tú, a quien hemos intentado alejar del destino que amenazaba la esperanza venida a luz por tu nacimiento, ¿vienes tú a rescatar mi cuerpo del flagelo?, ¿dónde está tu padre?, él es quien podría ayudarme ahora, ¿por qué no hace algo para evitarme esta vergüenza?, ¿no lo sabes? Presiento tu mirada esquiva, no estés enojado conmigo mi niño... Tu padre tenía razón, de quedarte en la montaña serías igual que este que ahora vigila mi desnudez... ¡Préndete de mi pecho y ase mi cuello con tus manitas, no te sueltes!, no caeremos, te lo prometo, voy a cuidar de ti hasta dar con tu nueva familia... Daniel, te he alejado de las fauces de la guerra y heme aquí prisionera de su atroz mordedura. Vete, tu presencia me hace pensar en cosas bellas y futuros imposibles... ¡Adiós pueblo bicéfalo que amé y odié!, con tu silencio el depredador conquista mi muerte... Tengo hambre... Tengo sed... Sonríes Daniel... Yo me alejo de nuevo, creo que duermo..., ¡Sonríes! Yo me despido, no escucho ya el latido de mi corazón... ¡Adiós Daniel! Todo en mí se detiene mientras mis palabras caen, mi alma se desnuda de su piel de palabras, es mi alma la que se ausenta... Contigo a mi lado, conquisto mi última libertad mientras me entrego a la muerte. La muerte es, ahora, mi único benefactor.

¡La cobardía del hombre que teme a su feminidad es la causa de mi muerte!  
 ¡Que esta vergüenza caiga como una lanza sobre la memoria del depredador!  
 ¡Que rece así en mi epitafio! Esa es mi última voluntad.

#### ANA, DESDE EL OTRO LADO DE LA ESFERA DE UN SOLO BORDE

Ana busca los ojos de Miguel, pero no los encuentra, ¿lo habrá imaginado?, ya le ha sucedido en otras ocasiones, cuando imaginó hallar en la mirada de él al amigo que esperaba, sin embargo, solo encontró al hombre abrumador que, centrado en sus propias expectativas, no pudo entender jamás aquello que ella deseaba decirle. ¿Abrazaba una guitarra o empuñaba un arma? No lo recuerda y Ana no entiende cómo puede confundir un recuerdo con otro, pero hace apenas poco tiempo que ha empezado a descubrir que las apariencias se confabulan, ya no resulta tan claro aquello que antes resultaba, a todas luces, diferente.

Hoy no está siquiera enojada, su alma vaga entre los confines de un universo nuevo y desconocido, le sorprende encontrar entre las sombras algunos rostros conocidos con la mirada perdida como si estuvieran absortos en una reflexión eterna. Quizá la muerte sea eso, el estado de la concentración más profunda donde el silencio por fin se hace posible, aunque, tal vez, sea demasiado tarde. El mundo de los vivos es ahora distante y ya no conserva la apariencia colorida que antes lo hacía tan imponente.

El lado de la banda donde ahora se encuentra, le permite reconocer una nueva perspectiva de la esfera, si lo hubiera sabido antes, quizá se habría preocupado menos y actuado más.

–Te hubieras *tumbado sobre la hierba, viendo pasar perezosamente las nubes en el cielo*. Le dijo una voz a sus espaldas.

–Esa idea la escuché alguna vez en otra parte, pero ¿quién es usted? Preguntó Ana, mientras gira su cuerpo para mirar el rostro de la mujer que la interpela, solo para confirmar que su cuerpo conserva sus piernas en el lugar que, otrora, les asignó la naturaleza.

–Yo soy Bettina y no creo que hayas escuchado esta idea antes, tal vez la leíste, es una idea de Milan Kundera, el escritor de *La inmortalidad*. Fue él quien dijo, refiriéndose a los jóvenes que deciden incorporarse a la guerra, que “en el origen de la lucha hay un amor excitado e insatisfecho por su yo, al que desea dar rasgos expresivos para enviarlo luego al gran escenario de la historia, en el que están fijos miles de ojos”, y que nosotros sabemos –dice él– “que bajo el efecto de miradas intensas el alma crece, se hincha, es cada vez mayor, y finalmente se eleva hacia el cielo como una magnífica aeronave iluminada”. El alma hipertrofiada –según el mismo Kundera– resultaría siendo “la gasolina sin la cual el motor de la historia no giraría y sin la cual Europa estaría tumbada”, sin nada mejor que hacer, que repasar las nubes en el cielo. Esa es, creo, la idea de su argumento.

–Ah, no. Yo no pude haber leído eso, jamás me gustó leer, o tal vez sí, no lo recuerdo, pero sé que no leí nada del señor que usted menciona, aunque es posible que me lo haya leído una amiga... En cualquier caso, no comparto su idea, yo pasé los últimos años de mi vida sentada en un banco, de seguro no será igual que estar tirada en un prado, pero sí veía con frecuencia las nubes en el cielo y no sé qué tendría esto de recomendable.

–Tampoco yo lo sé, no lo hice nunca, pero ahora me gustaría hacerlo y no puedo.

–¿Y por qué no?, hay bastante espacio y me ha dado la impresión de que, aquí, no hay muchas alternativas para ocupar el tiempo de otra manera.

–No se trata de eso, todavía estoy atenta a las cosas que se dicen de mí al otro lado, por eso, ahora, concluyo que alguna razón tendría Kundera, ¡creo que he logrado hacerme inmortal!

Las dos mujeres se despidieron sin agregar nada más, si había algo común entre las dos, no habían atinado a descubrirlo. Ana no tuvo nunca aspiraciones de inmortalidad, ella fue como una Penélope contemporánea, esperando, a la puerta de su hogar, que la vida le trajese por la senda de sus misteriosos caminos, la confianza que nunca tuvo para emprender –ella misma– la búsqueda del hombre que esperaba, quizá en el fondo de su corazón creyó siempre que no lo hallaría. Pero luego que Bettina estuvo lejos, Ana se quedó pensando en lo que ella le había dicho. Tal vez Bettina tuviera razón, si así fuera, su vida había sido tan buena como otras; al menos ella no había pensado nunca en empuñar un fusil o un puñal y pasar por ello a la inmortalidad conferida por la historia, de hecho, no sabía siquiera donde se encontraba y una idea de *inmortalidad* no se le había ocurrido siquiera. ¿Sería esto la eternidad?, ¿sería ahora inmortal? Si alguien le hubiera respondido que sí, seguramente Ana habría sentido miedo de aburrirse, pero antes de que ello llegara a suceder, decidió, simplemente, dormir el sueño que le había sido dado. Para siempre.

Y, mientras tanto, yo continúo aquí, escribiendo estas letras para usted, mientras recuerdo a Tomás, nadie ha podido decirme si también él vaga entre los muertos, no sé cómo podría hacerlo después de que fuera mutilado su cuerpo. Tomás ha sido tratado como Ana, pues el depredador feminiza todo lo que le estorba y se opone a su paso de exterminio, ¿tú sabes de su muerte? Hoy ya no podré narrarla, pues el tiempo de esta escritura se acaba, pero no puedo poner el punto final que hace falta sin nombrarle: Tomás fue feminizado tres veces, primero le arrebataron la palabra desgarrándola de entre sus labios y, atándole de pies y manos, le obligaron a presenciar lo innombrable; finalmente su cuerpo fue mutilado hasta separar todo lo que antes fuera junto y vaciar lo que de natural fuera lleno. El río recibió parte de sus despojos que fueron a enredarse en la red esperanzada del pescador. Lo reconocimos porque, uno de sus huesos, llevaba atados los metales de un platino que un médico le había cocido otrora, en los tiempos en que *floreceían las Amapolas*. En ocasiones quisiera olvidarle, pero creo que ha de ser tarea de los vivos mantener cerca la memoria de sus muertos, pues, por más que lo intente, no consigo olvidarle.

La piel de mis dedos se despidе de a poco del teclado, mientras yo me distancio ahora de sus ojos, pero espero volver a encontrarle en esta intención de poner en ensayo las ideas, movida por la esperanza de descifrar un camino que pueda conducir nuestros pasos hacia otra orilla que, hallándose todavía entre los vivos, pueda facilitar nuestro encuentro despojados de la vanidad de querernos únicos

y diferentes, alegres por descubrir en el rostro del otro a un semejante y confiados porque en sus ojos se refleja la naturaleza multicolor del instinto femenino y masculino del mundo. Momento en el cual, seguramente no tendremos que hablar de interculturalidad, ni de respeto entre los géneros, pues las preguntas se esfuman cuando la experiencia es, en sí misma, una constatación de un anhelo realizado. Hasta entonces.

## REFERENCIAS

- Agudelo, D. (2010). Prólogo. En *Tres hombres tras la mujer esqueleto*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Andersen, H. (1967). Los cisnes salvajes. En *Cuentos de Andersen*. México: John W. Clute.
- Ardila, J. (2003). Tragedia griega, actuar o no actuar. En *Literatura para todos*. Bogotá: Intermedio.
- Arendt, H. (1995). *De la historia a la acción*. Barcelona: Paidós.
- Arendt, H. (1998). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Argullol, R. (2007). *El fin del mundo como obra de arte*. Barcelona: Acontilado, Quaderns Crema.
- Aristóteles (1995). *Acerca del alma*. Barcelona: Planeta DeAgostini.
- Aristóteles (1999a). *Poética*. Madrid: Gredos.
- Aristóteles (1999b). *Política*. Madrid: Planeta DeAgostini.
- Aristóteles (2000). *Poética*. México: Universidad Autónoma de México.
- Baricco, A. (2005). *Homero, Iliada*. Barcelona: Anagrama.
- Betancourt, W. (2005). *Los caminos de Grecia, en los orígenes del pensar*. Cali: Universidad del Valle.
- Capote, T. (1980). *A sangre fría*. Barcelona: Bruguera.
- Eliade, M. (1988). *Lo sagrado y lo profano* (7ª ed.). Barcelona: Labor.
- Eliade, M. (1991). *Mito y realidad*. Barcelona: Labor.
- Esquilo (1999). *Los siete contra Tebas*. Madrid: Planeta DeAgostini.
- Eurípides (1999). *Andrómaca*. Madrid: Planeta DeAgostini.
- Eurípides (1999). *Bacantes*. Madrid: Planeta DeAgostini.
- Eurípides (1999a). *Hipólito*. Madrid: Planeta DeAgostini.
- Eurípides (1999b). *Las troyanas*. Madrid: Planeta DeAgostini.
- López, L. A. (2010). *Tres hombres tras la mujer esqueleto*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Falcon, M. et ál. (1986). *Diccionario de la mitología clásica* (t. I y II). Madrid: Alianza.
- Heródoto (1996). *Historia*. Madrid: Planeta DeAgostini.
- Homero (1995). *Iliada*. Barcelona: Planeta DeAgostini.
- Homero (1998). *Odisea*. Madrid: Planeta DeAgostini.

- Jaeger, W. (2002). *Paideia* (1ª ed., en un volumen). México: Fondo de Cultura Económica.
- Kundera, M. (1990). *La inmortalidad*. Barcelona: Tusquets.
- La sagrada Biblia* (1992). Santafé de Bogotá: Terranova.
- Lesky, A. (1985). *Historia de la literatura griega*. Madrid: Gredos.
- Loroux, N. (1989). *Maneras trágicas de matar una mujer*. Madrid: Visor Distribuciones.
- Margot, J. P. (2007). La felicidad. En *Praxis filosófica*. Nueva serie, No. 25. Cali: Universidad del Valle.
- Margot, J. P. (2008). Aristóteles: deseo y acción moral. *Praxis filosófica* Nueva serie, No. 26. Cali: Universidad del Valle.
- Paz, O. (2004). Piedra de sol. En *El fuego de cada día*. Bogotá: Espasa Calpe y Editorial Planeta Colombiana.
- Sófocles (1999). *Antígona*. Madrid: Planeta DeAgostini.
- Vernant, J. (2001). *Los orígenes del pensamiento griego*. Barcelona: Paidós.
- Vernant, J. (2002). *Entre mito y política*. México: Fondo de Cultura Económica.







PARTE 2

REFLEXIONES ACERCA DEL  
ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL  
A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA  
SOCIOPOLÍTICA



# CLAVES PARA EL ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL\*

*Corporación Vínculos\*\**

La Corporación Vínculos, organización no gubernamental colombiana, trabaja desde hace ocho años en el acompañamiento psicosocial a personas y comunidades víctimas del conflicto armado colombiano, en este tiempo ha abordado una serie de retos y complejidades propias de este trabajo en un contexto como el colombiano.

A continuación, presentaremos algunos de los retos que hemos encontrado en este recorrido, así como los aprendizajes que este trasegar nos ha permitido identificar para aportar algunos de los aspectos que consideramos fundamentales, desde la perspectiva psicosocial, para, construir condiciones de reparación que dignifiquen y permitan el restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados a las personas y comunidades por causa del conflicto armado.

## MARCOS COMPRENSIVOS PARA EL ACOMPañAMIENTO PSICO-SOCIAL

Si bien han sido múltiples y diversas las condiciones que hemos encontrado y las experiencias que, en consecuencia, hemos desarrollado, una ha sido la perspectiva o lente desde la cual hemos reflexionado y llevado a cabo los procesos con las comunidades y las personas. Esta es la perspectiva sistémica y el construccionismo social, a partir de los cuales entendemos e interpretamos la realidad y las condiciones en las que viven las personas que han sido víctimas, así como los efectos que se han generado en sus vidas tras enfrentarse a diversos hechos de violencia política. Sobre esta forma de observar y de comprender el mundo, Kenneth Gergen –teórico de la psicología discursiva que ha ayudado a pensar desde estas perspectivas– sostiene que el enfoque construccionista social privilegia las investigaciones referidas a lo local, a diferencia de la búsqueda de verdades universales, y acentúa el aspecto de

\* Ponencia presentada en el año 2011. Cátedra Las víctimas: testigos históricos, sujetos de justicia. tiempos de reflexiones urgentes.

\*\* En cabeza de Liz Arévalo, psicóloga de la Pontificia Universidad Javeriana, con especialización en Sistemas Humanos, terapeuta de familia y consultora sistémica, directora de la Corporación Organización No Gubernamental que desde una perspectiva humana, de incidencia política, de derechos, sistémica y construccionista, realiza trabajo psicosocial con organizaciones, redes sociales y víctimas de la violencia social y política, desde la prevención, la investigación, el reconocimiento del otro y la generación de procesos de cambio en el contexto relacional-emocional de las personas hacia el fortalecimiento de un contexto democrático en Colombia. El texto es una elaboración colectiva del equipo de la Corporación integrado por: Nathali Antolin, María Magdalena Osorio y Ana María Ramírez.

intercambio y de génesis social del conocimiento (1996, citado en Arévalo, 2010). Por su parte, Luigi Boscolo y Paolo Bertrando, teóricos y terapeutas sistémicos, agregan que el construccionismo social considera que las ideas y las comprensiones sobre el mundo surgen del intercambio social y son comunicadas en el lenguaje y que estas evolucionan o cambian en el espacio de las conversaciones entre las personas, en el dominio de la *danza común* (1996, citado en Arévalo, 2010).

Barnett Pearce, doctor en comunicación interpersonal y destacado teórico en el campo del construccionismo social, establece que “las conversaciones [...] son los procesos a través de los cuales se fabrican identidades, comunidades, relaciones, emociones, moralidades, ideologías y todo lo comprendido en el mundo humano” (2010, p. 84). De modo que, desde esta perspectiva sistémico-construccionista, el lenguaje no es una mera herramienta para relacionarnos con los otros, sino que configura los mundos sociales en los cuales convivimos, por lo que en él construimos y transformamos las realidades sociales en las que habitamos.

Estas propuestas de carácter epistemológico y ontológico sustentan la primera comprensión que queremos presentar fruto de nuestra experiencia en el campo del acompañamiento psicosocial, y es precisamente lo que entendemos por este, a saber: un proceso reflexivo entre la población víctima, su red social y quienes la acompañan, que contribuya a la superación de los impactos sociales y emocionales de la violencia sociopolítica mediante la resignificación de la identidad y del reconocimiento de recursos sociales y personales, en el marco de la categoría de sujeto de derechos (Corporación Vínculos, 2009).

Esta perspectiva sistémico construccionista social:

[...] aporta focos de estudio pertinentes para la comprensión del mundo social que se crea en los contextos de violencia sociopolítica, dado que aporta categorías comprensivas tales como: contexto, identidad, relaciones y narrativas, como referentes de análisis sobre los efectos que tiene este tipo de violencia en las personas, familias y comunidades (Arévalo, 2010, p. 31).

100

Ahora bien, partiendo de este marco comprensivo que nos posibilita la perspectiva sistémica, cabe preguntarse: ¿cómo comprendemos las realidades de personas, familias y comunidades que han sido víctimas del conflicto armado colombiano?, y ¿qué implicaciones tiene esta perspectiva para el acompañamiento psicosocial?

Retomando la propuesta del construccionismo social, que considera que las ideas y las comprensiones sobre el mundo surgen del intercambio social y el contexto local en el que se configuran los hechos sociales, consideramos fundamental y necesario realizar el acercamiento a las personas y comunidades que han sido afectadas por violencia política a partir de la consideración de aspectos contextuales, como las condiciones históricas, espaciales y sociales para conocer y analizar

los hechos de violencia, dado que, por medio de estas comprensiones contextuales del otro(a) es posible ampliar la comprensión tanto del significado que ha tenido para las personas víctimas el hecho violento, como de las transformaciones que han tenido en su identidad.

Por otra parte, este enfoque nos invita a ser irreverentes frente a la comprensión meramente clínica de los efectos que tiene la violencia política en las personas, las familias y las comunidades, en la medida en que nos lleva a ampliar el foco de comprensión de lo individual a los aspectos sociales y, por ende históricos, económicos y culturales que han propiciado este contexto de violencia política por más de cinco décadas. En esta línea, el enfoque psicosocial permite comprender que las reacciones de las personas víctimas son propias de cualquier ser humano sometido a circunstancias que rompen toda noción de realidad y vulneran sus derechos, planteando acciones de diversa índole (justicia, económica, en salud, entre otras) para brindar una atención integral que responda a la multiplicidad de causas y efectos.

#### COMPRESIONES ACERCA DE LOS CONTEXTOS DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DILEMAS EMERGENTES

En concordancia con lo que plantea el emblemático jesuita Ignacio Martín Baró –cuyo legado nos vuelve a convocar–, el trauma que se genera en las personas, las familias y las comunidades tras un hecho de violencia sociopolítica debe ser visto como un hecho sociohistórico que tiene sus orígenes, no solo en dichos hechos violentos, sino también en las estructuras sociales, económicas y de poder, lo cual implica establecer una relación dialéctica entre el individuo y la sociedad. Mada-riaga a su vez afirma:

No es posible reducir la relación entre evento traumático y persona afectada a una figura diádica en la que un individuo aislado sufre los efectos de un hecho perturbador para su vida psíquica, el cual tiene un significado solo para sí mismo. Reconociendo la singularidad de esta experiencia, en tanto vivencia propia e irrepetible del sujeto individual, Martín-Baró la destaca más bien en tanto experiencia social, es decir, como acontecimiento *abarcativo* de toda la subjetividad. El evento traumático encuentra únicamente en el nivel del trauma colectivo su explicación plena, en cuanto recurso de dominación y exterminio social con el fin de afirmar un determinado modelo de sociedad (es decir, en su condición de método y técnica de control social). (2002, p. 11)

Un elemento de la praxis en el acompañamiento psicosocial que resulta de esta comprensión sociohistórica de los hechos y los efectos que genera la violencia política es que las acciones que se emprendan en pro de remediar y atender –o, retomando la actual coyuntura, reparar– a las personas, las familias y las comunidades se deben realizar en el ámbito sociocultural y propender a la transformación

de las condiciones que propiciaron la ocurrencia de los hechos de violencia. Continuando con la postura de Martín-Baró, un trauma socialmente producido debe ser socialmente reparado; de esto se deduce que cambios en el contexto generan variaciones en los individuos y que las acciones en ámbitos como los productivos, los económicos, los educativos, de justicia y de salud son merecedores de procesos de reparación y recuperación emocional de la población víctima.

Otra de las implicaciones que se desprenden de una comprensión sistémica y construccionista de la situación de violencia política, de sus efectos en personas y en comunidades es la tensionalidad que se genera precisamente en la *noción de víctima*, que va configurando una *identidad de víctima* en quienes la adoptan. Considerando que los actos comunicativos construyen identidades y formas de relación específicas, nos hemos venido preguntando qué formas de relación se construyen en la actualidad socialmente al denominar a un grupo de personas “víctimas” y qué formas de identidad configura dicha denominación.

Son diversas las comprensiones que este término de *víctima* tiene en nuestro contexto social actual. Por una parte, y en el dominio de la justicia y los derechos humanos, esta denominación permite reivindicar a quienes se les han vulnerado sus derechos en el marco del conflicto armado, *como sujetos de derecho y no, como sujetos (u objetos) con necesidad de compasión y solidaridad*. Si son reconocidos desde este lugar, es probable que las personas activen mecanismos que les permiten la reivindicación social y política, así como la exigencia del restablecimiento de los derechos que les han sido vulnerados. Esto exige por parte del ámbito estatal una respuesta desde la justicia y la reparación que transforme el contexto que permitió la barbarie y el sufrimiento humano. No obstante, nombrar a las personas como *víctimas* para todos los ámbitos de sus vidas es problemático, desde el punto de vista identitario, emocional y relacional, ya que puede remarcar la vulnerabilidad y encapsular la identidad de víctima como referente para verse a sí mismo y establecer desde allí una forma de relación con el mundo social. Lo anterior limita la transformación de los impactos de la violencia política, en la medida en que le suma a la persona en el dolor, el sufrimiento y la impotencia frente a lo sucedido y en la medida en que genera una discriminación que, si bien quiere ser positiva, termina de todos modos excluyendo y estigmatizando.

Asimismo, esta denominación, como cualquier otra, reduce la complejidad y la multiplicidad del ser humano. Como lo establece Pearce “Los símbolos tienen el poder de esconder y de revelar. Cuando llamamos a cierta persona ‘tío’ este símbolo esclarece ciertos aspectos de su identidad, pero al costo de ignorar otros” (2010, p. 107).

De allí que en los procesos de acompañamiento psicosocial nos enfrentemos permanentemente al dilema de cómo nombrar a las personas que han sido afectadas

por este tipo de violencia. Si bien nombrarlos como *víctimas* potencializa los procesos de verdad, justicia y reparación, como ocurre en escenarios jurídicos de exigibilidad, en los que este nombramiento (y reconocimiento) es fundamental para el desarrollo de la restitución de los derechos violados y en la búsqueda de cambio social. En el escenario terapéutico –que es una acción dentro de otra de tipo psicosocial–, esta denominación puede llegar a limitar la comprensión de sí mismo cristalizando la experiencia de vulnerabilidad en la cual hubo victimización, sin lograr narrarse como sujeto de resistencia, con recursos y con potencialidades, proceso que consideramos fundamental en el escenario terapéutico y de reconstrucción del tejido social/comunitario para la reconstrucción del proyecto de vida que fue afectado por el acto de violencia.

No queremos desconocer la importancia de visibilizar la situación de las víctimas que por tanto tiempo han sido invisibilizadas en este país, así como la necesidad que tienen estas personas de recuperar su dignidad y resignificar la experiencia de dolor y el sufrimiento para reconfigurar su proyecto de vida. Por lo tanto, consideramos que la identidad tiene múltiples facetas y en el caso de las personas que han vivido violencia sociopolítica, estas dos formas de asumirse a sí mismas como víctimas y sobrevivientes –o sujetos con otras características– conviven entre sí, por lo cual deben cohabitar también en nuestros imaginarios como acompañantes psicosociales; este aprendizaje nos ha posibilitado trascender esta tensionalidad presente.

Entonces, entendemos que estas múltiples versiones coexisten en la persona y la función del acompañamiento psicosocial es mantener una *posición reflexiva* que permita evaluar permanentemente los efectos del uso de la noción de víctima, en términos de saber qué posibilita y qué limita *en cada contexto: jurídico, terapéutico, comunitario, entre otros...* De igual forma, pensar en la existencia de síndromes como condiciones (del *torturado*, de la *mujer violada*, del *desplazado*) es confundir la condición (tortura, abuso sexual, desplazamiento) con la persona que la sufre. Esto tiene consecuencias en las relaciones que se establecen, en la medida en que devela a un ser humano que busca recuperar su vida (Pérez, 2006. o mantenerse en escenarios de dolor e impotencia. Por ello un aspecto que consideramos clave para el desarrollo de procesos de acompañamiento psicosocial, es partir del entendimiento de que cada persona es una historia con nombre, una visión del mundo y tiene vida única y particular. (Arévalo, Monzón, Serrato, Rodríguez y Borrero, 2011)



## IMPACTOS Y DAÑOS GENERADOS A LAS PERSONAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO

En el marco de las violaciones a los derechos humanos se hace necesario considerar como daños las secuelas que han dejado el o los actos violentos, pues muchas veces las personas o comunidades han vivido de manera repetida esta situación o han sido víctimas de varias violaciones a sus derechos. Estas secuelas se presentan en el mundo emocional, en las relaciones familiares y comunitarias y estos daños pasan por las condiciones sociales, económicas, culturales y hasta por la falta de atención en salud o asesoría jurídica:

[...] mire, cuando a mí me tocó ir al médico para que me revisaran qué era todo lo que me habían hecho, eso me atendieron muy feo, yo me sentí igual de humillada que cuando esos hombres me cogieron a la fuerza. (Mujer de 49 años, víctima de violencia sexual)

Algunos elementos necesarios para este análisis son los siguientes:

1. Los impactos psicosociales del conflicto armado no parten del ámbito individual, sino de los conflictos de la sociedad y sus expresiones, como lo establece Martín-Baró.
2. Autores como, Carlos Madariaga, Miguel Scapucio, Ignacio Martín-Baró y Elizabeth Lira han señalado aspectos fundamentales que estructuran lo que se ha denominado cronicidad de los impactos y daños psicosociales (Arévalo, Serrato, Saenz y Rodríguez, 2011):
  - a. La perdurabilidad del daño en el individuo y la sociedad a través del tiempo, incluso después de finalizar el periodo de terror o establecerse una paz social en contextos de violencia sociopolítica.
  - b. La configuración del impacto y daño como un *continuum* que se nutre, entre otros factores, de la estructura social generadora de conflicto y violencia, así como de la impunidad, la falta de verdad y justicia y la imposibilidad social e institucional de garantizar condiciones de no repetición. El *continuum* se sostiene a partir de la persistencia de estructuras y relaciones sociales que vulneran los derechos civiles, políticos, económicos y culturales de las personas victimizadas (Scapucio, s.f.).
3. Es importante resaltar que tanto el modo en que se cometieron las violaciones, como buena parte del trato que luego han sufrido las víctimas, y la situación de impunidad traen consigo un efecto en su dignidad como personas, teniendo esto consecuencias para la comprensión de la experiencia de las personas víctimas para la valoración del daño y para la determinación precisa de medidas de reparación, como lo afirma Martín-Beristain (2009).

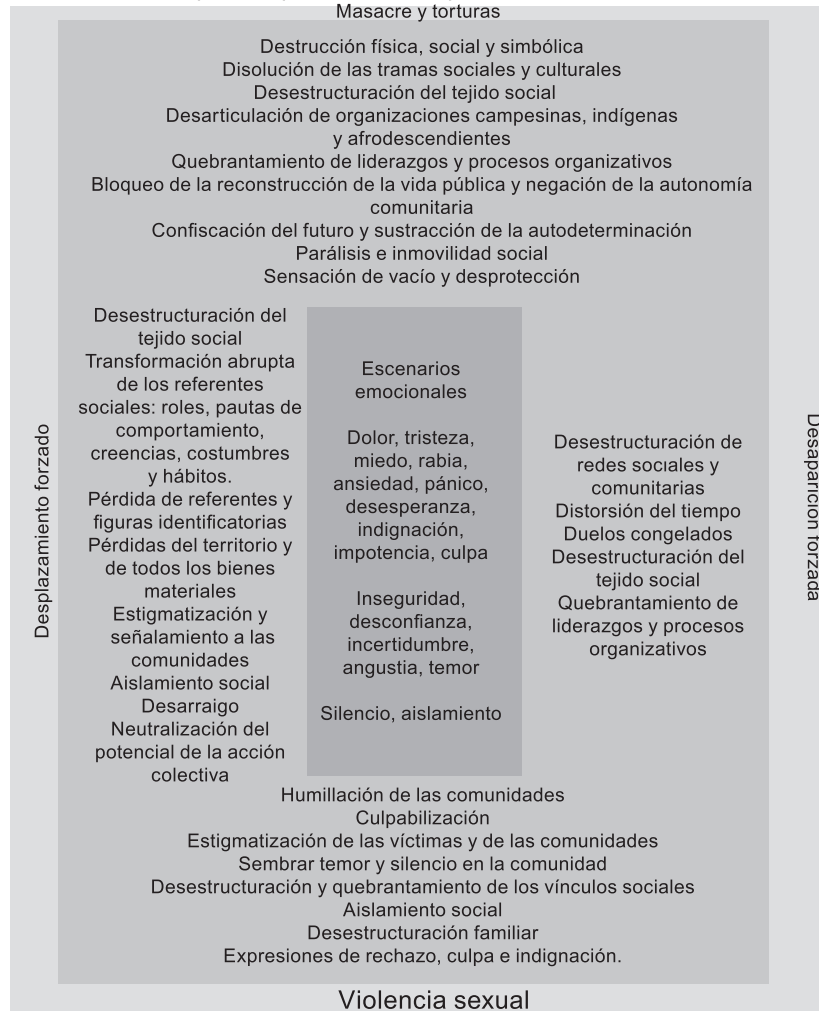
Ahora bien, cuando los crímenes son en contra de las comunidades, se hace necesario mantener el foco sobre la intencionalidad. Es decir, una masacre ocurre con fines punitivos, de control y dominación, lo cual lleva generalmente al asesinato de líderes sociales, miembros de organizaciones comunitarias o personas reconocidas en la comunidad. En este sentido se lesiona de manera grave el tejido social, entendido como el engranaje que construye una comunidad en cuanto su simbología, su cultura, su proyecto de vida, su quehacer y sus formas de ser y estar en el mundo.

En esta misma línea, Carlos Martín Beristain, asegura que los duelos suponen un largo proceso de enfrentar el dolor, aceptar la pérdida como definitiva, poder expresarse y contar con apoyo, pero también requieren de verdad y justicia. Sin embargo, en contextos políticos de violencia, cuando ni siquiera se ha podido saber la verdad de lo sucedido y conocer dónde está el familiar, el impacto en el proyecto de vida y la identidad de las personas es mucho mayor.

Cada crimen cometido es diferente, así como las dinámicas empleadas. Esto va a configurar contextos e impactos a su vez diferentes con diversas expresiones y afectaciones. El siguiente cuadro analítico de impactos psicosociales, que se construye en el marco de la atención en salud mental comunitaria específica y diferencial por crímenes de lesa humanidad para las víctimas del conflicto armado, permite visualizar dicho impacto de manera diferencial según el tipo de delito:<sup>1</sup>

1. Para mayor comprensión ver: Arévalo, Serrato, Saenz y Rodríguez (2011). Consultoría para el Ministerio de Protección Social. *Guía de atención en salud mental comunitaria específica y diferencial por crímenes de lesa humanidad para las víctimas del conflicto armado desde un marco de reparación*. Convenio de cooperación 079 entre el Ministerio de Protección Social y la Organización Internacional de Migraciones.

**Análisis de impactos psicosociales por crímenes de lesa humanidad**



*FIGURA 1. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS PSICOSOCIALES POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD*

*FUENTE: ARÉVALO, SERRATO, SAENZ Y RODRIGUEZ (2011, P. 46).*

## RECONOCER LOS IMPACTOS Y LOS RECURSOS

Desde una perspectiva sistémica y haciendo uso de herramientas de caracterización y exploración adecuadas al contexto, hemos identificado los impactos que generan en las personas, las familias y las comunidades los hechos de violencia sociopolítica que se presentan en este país. Hemos aprendido que tener en cuenta el impacto de las violaciones de derechos humanos no significa ver las experiencias traumáticas como estigma o rasgos que niegan la capacidad de recuperación y reconstrucción de la vida de las personas víctimas. Reconocer los daños es parte del proceso, pues permite aunar las fuerzas que pueden ayudar a la recuperación.

Como lo afirma Martín Beristain (2009), la situación en que se encuentren las víctimas también dependerá de sus formas de enfrentar los hechos, manejar sus emociones y responder a los enormes desafíos que produce el sufrimiento. Si bien, el impacto está estrechamente relacionado con el tipo de hecho traumático y se pueden identificar manifestaciones psicológicas similares, las diferentes violaciones, confrontan a las personas víctimas en circunstancias de vida distintas, reflejándose en cada una afectaciones únicas y específicas de acuerdo con su propia historia.

A lo anterior se suma que el impacto también depende del tipo de repuesta que la sociedad y las instituciones que constituyen al Estado y las organizaciones no gubernamentales brindan, lo cual se traduce concretamente en el tipo de relación y en la forma como los acompañantes leen el impacto, nombran lo sucedido y caracterizan la situación. De esta forma, estos diferentes actores pueden contribuir a recrear un escenario que puede permitir la recuperación y la reparación significativa o por el contrario puede favorecer la revictimización.

Lo anterior nos remite a la complejidad de la situación y la importancia de contar con amplios y variados referentes de análisis para comprender los efectos de la violencia, también implica desafiar la mirada lineal de causa-efecto e incluir en nuestra observación y en el análisis las capacidades y los recursos con los que cuentan las personas y las redes sociales; esto consiste en caracterizar no solo el daño, sino también la potencialidad de la recuperación, tanto en lo particular como en lo social.

Subrayando el hecho de que los hechos violentos generan daños en todo el sistema vital y relacional de las personas víctimas y que es responsabilidad del Estado generar procesos de reparación, la experiencia nos ha mostrado lo fundamental que resulta que las personas visibilicen su capacidad de *agencia* como sujetos autónomos con poder de decisión y retoma de control de sus propias vidas que construyen para sí, nuevos mundos que posibilitan cambios y transformaciones. Desde sus recursos, cada persona se convierte en constructora de sus propios procesos, enfrentando el sufrimiento y el fortaleciendo de sus capacidades y herramientas: “Yo sé que soy

muy fuerte y saco fuerzas todos los días. Véame ahora donde estoy, luchando con mis hijos para que ellos sean grandes y salgamos adelante, para que los tres juntos seamos felices”, asegura otra de las mujeres que acompañamos. Todo ello, resaltando que el contexto también debe dar un tipo de respuesta solidario y comprometido.

Dicho esto y para comprender más este escenario de múltiples contextos, se hace necesario mencionar cómo la teoría de la complejidad de Edgar Morín permite acercarnos desde el lenguaje al tejido de eventos, de acciones, interacciones y retroacciones que constituyen el mundo mediante sus sistemas de características complejas, trascendiendo así la linealidad. Esta propuesta nos invita a pensar en procesos psicosociales que generen interacciones y procesos que permitan la reconstrucción del tejido social de las personas que han sido víctimas del conflicto armado y, a su vez, la creación de escenarios en los cuales diferentes niveles confluyen: jurídico, político, económico y de formación, hasta niveles que implican la recuperación de vínculos y de confianza, pasando por los ámbitos familiar, social, cultural y político.

#### CARACTERIZACIÓN PSICOSOCIAL DE LA SITUACIÓN DE QUIENES VIVEN VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA

Reconociendo la multiplicidad de facetas identitarias y la complejidad que constituye a un ser o grupo humano, en la Corporación Vínculos (2004) se ha creado y desarrollado una herramienta que se considera una ayuda para tener en cuenta la particularidad de las personas, familias y comunidades que se acompañan. Es una herramienta de caracterización psicosocial que se denomina “Caleidoscopio” por su similitud con dicho objeto.<sup>2</sup> Con ella buscamos mostrar que para caracterizar psicosocialmente se debe primero reconocer el contexto y hacer uso de un enfoque diferencial, que rescate la particularidad de las personas víctimas, para establecer de manera conjunta un proceso por seguir y que sea significativo para las personas, es decir, que lo experimenten como reparador.

El caleidoscopio se diferencia de otras herramientas de valoración o diagnósticas, pues su objetivo es favorecer un proceso dialógico y de reconocimiento de la historia y del mundo emocional, social y cultural de la persona víctima, privilegiando su protagonismo, en la identificación tanto de los impactos, como de las rutas por seguir en el proceso de atención. De lo anterior se asume que no solo se identifican los impactos y el daño sufrido, sino que también se ponen en realce los recursos de la persona, familia o comunidad, sus redes sociales, en fin, sus formas de afrontamiento.

2. El caleidoscopio es un tubo que contiene varios espejos posicionados en determinado ángulo y pedacitos de cristal irregular. Al mirar por uno de sus extremos se ven combinaciones armónicas que varían cuando se gira el tubo. Del mismo modo, en el ámbito de lo humano, cada giro representa un contexto distinto en que se han construido múltiples relaciones y significados, invitándonos así a no tener una única mirada, sino a ampliar la observación para facilitar un análisis que reconozca sus particularidades (Corporación Vínculos, 2009, p. 44).

En esta línea se espera que el proceso de exploración realizado en conjunto con el individuo, la familia o la comunidad permita reflexionar sobre lo sucedido y *aprender de sí mismos* y del contexto, por lo que puede tener un valor significativo, dado que la caracterización psicosocial se convierte en una oportunidad para narrar su historia y ampliar sus propios referentes de explicación y de acción.

Algunas de las características descriptivas de este instrumento son:

1. Que se conforma por órbitas que plantean guías de exploración, unas contextuales y otras enfocadas a comprender el significado que ha tenido en la vida de las personas la violencia sociopolítica.
2. Que las órbitas contextuales son un referente para comprender la singularidad de la población con un enfoque diferencial y establecer un marco de análisis desde el contexto de la violencia sociopolítica y la vulneración de derechos. Estas órbitas son categorías: ciclo vital, género, etnia, cultura, caracterización de las condiciones de salud (las básicas) y tipo de hecho violento, intencionalidad, tiempo cronológico y subjetivo, condiciones materiales y medios de subsistencia, identidad como sujeto de derechos, escenarios de revictimización, contextos de violencia.
3. Que las órbitas referidas a la exploración de significados focalizan el análisis reflexivo sobre: a) los impactos psicosociales con especial énfasis en salud, en los ámbitos individuales, familiares y sociales y b) los recursos con los que cuenta la población en lo personal, familiar y las redes sociales de apoyo (gubernamentales y no gubernamentales).

De acuerdo con esta lectura y con este panorama comprendemos que los tejidos sociales, las relaciones y las dinámicas subjetivas y culturales se quebrantan a partir de hechos traumáticos y violentos. Las personas víctimas así lo expresan, sus voces plantean retos constantes, retos que invitan a reflexionar, actuar y deconstruir: “desde eso que me pasó, mi vida cambió toda, me tocó irme corriendo y dejar todo tirado, resulté en lugares que nunca me imaginé y ahora estoy así, con dolor en el alma”, cuenta Antonia, una mujer de treinta y dos años, cuyos padre y hermano fueron torturados y asesinados por el Ejército y quien también fue víctima de violencia sexual por parte de la guerrilla.

## APRENDIZAJES DE LA EXPERIENCIA EN ESTOS CONTEXTOS Y CONSIGUIENTES RETOS

Durante nuestra primera conversación, Cecilia, una mujer del departamento del Meta, nos cuenta cómo las dinámicas familiares cambiaron a raíz de la desaparición de uno de sus hijos:

Desde que mi hijo desapareció, la relación que tengo con mis otros hijos es distinta: todo cambió, no nos hablamos y ellos me dicen todo el tiempo que por qué lloro tanto, se ponen como bravos... Me quitaron las fotos de mi chinito de la casa y me las escondieron. Yo sé que ellos también se afectan por esto, pero como no dicen nada yo les digo que vengan conmigo acá.

En el cuarto encuentro con esta mujer, sus discursos y acciones nos muestran que ella asume nuevamente su papel como mujer líder, madre autónoma, mujer trabajadora, entre otros:

[...] siento que ahora puedo respirar, tengo las cosas más claras, de lo que quiero hacer, de mis sueños, qué debo lograr... Ahora les dejo claro a mis hijos lo que me gusta y lo que quiero hacer con todas las cosas de mi hijo.

Los aprendizajes construidos a partir del quehacer y del acompañamiento a personas víctimas del conflicto armado nos han permitido reflexionar acerca de los diferentes discursos relativos a la reparación integral. Al hablar de garantías de no repetición en un contexto en el cual el conflicto armado está presente en la cotidianidad de las personas y en el cual la historia es contada desde el poder y la memoria se escribe con realidades ocultas, nos preguntamos cómo crear las condiciones para la reparación psicosocial. Para las personas víctimas el significado de la reparación va más allá de un monto económico, de un taller en el que les hablen sobre sus derechos o de una conversación con un profesional en psicología. El sentido de la verdad, de comprender la situación, de nombrar lo innombrable tiene un peso mayor, como

110 lo afirman estas dos mujeres:

A mí solo que me digan qué pasó con mi hijo, dónde me lo tienen, qué hicieron con él y por qué a él. Le juro que si yo sé eso, mire, yo puedo dormir tranquila. Todo lo que he aprendido aquí hablando me hace pensar en lo fuerte que he sido para salir adelante con tanta cosa en la cabeza, pero le juro que yo no pido más, solo saber qué pasó y así seguir mi vida sin este peso encima. A toda hora pensando en que va a tocar la puerta y yo lo voy a poder recibir como si nada, eso no es vida. (CIERRA CITA)

Otra mujer afirma que para ella la reparación significa una mirada incluyente de la sociedad:

[...] que la gente no me mire como “pobre señora, quién sabe qué hizo el muchacho para que se lo llevaran...”, que la gente sepa quién era mi hijo, que sepan que era una buena persona. También creo que me podrían reparar dándome una casa propia pues me quedé sin nada, dejé todo cuando salí.

Por eso planteamos algunos principios que orientan la atención especializada para las personas víctimas, en el marco de la reparación y que buscan enriquecer el quehacer profesional, pero también personal, en este contexto de gestación e implementación de leyes orientadas a la reparación del tejido social, que ha sido desgarrado y así superar el estado de ilegitimidad por el que atraviesa el país, con respecto a diversas condiciones humanas (Arévalo, Serrato, Saenz y Rodríguez, 2011):

1. Reconocer que *el mundo emocional* es un hilo orientador para explorar el efecto que tiene en las personas víctimas la atención integral desde un abordaje psicosocial. Es necesario reconocer e indagar con las víctimas *cómo* las diferentes formas de atención de diversos actores e instituciones responsables y comprometidas en la reparación, favorecen sentires o emociones más positivos a partir de nuevas experiencias, narrativas y significados sobre la sociedad, el Estado y sobre sí mismos.
2. Partir de una concepción del ser humano como agente de su propia vida, responsable tanto de su propio destino, como de los procesos sociales de los que participa (Martín- Baró, 1990).
3. Superar una concepción reduccionista de los impactos o de la realidad de las personas que han sido víctimas al *normaliza*” su situación a partir de lo dado (Martín-Baró, 1990).
4. Tener en cuenta las particularidades sociales y culturales (Martín-Beristain, 2008, p. 254).
5. Reconocer en los individuos y en las comunidades algunas necesidades básicas psicosociales, entre las que se encuentran el trato digno, la seguridad y la protección, el reconocimiento de la experiencia traumática, el acceso al ejercicio de sus derechos como víctimas, la participación en la toma de decisiones que afectan sus vidas, la atención en los procesos de duelo –apoyo emocional individual mediante grupos de ayuda o soporte terapéutico– y el fortalecimiento de los lazos de apoyo afectivo y social (Procuraduría General de la Nación, 2009, p. 29).
6. Reconocer que las víctimas son sujetos de derechos, titulares de derechos y libertades reconocidos en la Constitución y en tratados internacionales, con respecto a los cuales el Estado tiene la obligación insoslayable de



restablecer los derechos vulnerados en condiciones personales y sociales que las dignifiquen.

Desde este marco comprensivo sobre lo que implica reparar en contextos de violencia sociopolítica y de otras formas históricas de vulneración, enfrentamos retos constantes como acompañantes y como ciudadanos, que nos invitan a reflexionar y actualizar nuestra postura relacional, pero también social y política:

1. Aportar en la reparación integral, propendiendo a la dignificación de las personas que han sido víctimas del conflicto armado.
2. Trascender la mirada patologizante e individualizadora y comprender la realidad de las personas que han sido víctimas del conflicto armado en contexto.
3. Humanizar las relaciones en nuestra cotidianidad con las personas víctimas del conflicto armado.
4. Incidir en la construcción de un contexto seguro para el restablecimiento de los derechos vulnerados de las víctimas: de garantías de no repetición para ellas y de garantías en materia de seguridad, para quienes nos desempeñamos como sus acompañantes.
5. Favorecer la superación y la resignificación de la situación de sufrimiento de las personas víctimas, al tiempo que se consolidan social y políticamente procesos de reconstrucción de la memoria histórica de país.
6. Propender al establecimiento y al mantenimiento de condiciones para dicha superación y resignificación, lo cual pasa por un nivel relacional, pero también por el establecimiento de políticas públicas que garanticen su ejecución.
7. Trascender las lógicas binarias y polarizantes (que alimentan la violencia), en que ha sido sumergida la población colombiana a raíz de más de medio siglo de dinámicas y lógicas bélicas.
8. Incidir en los mecanismos de participación de la reglamentación de la ley de víctimas: resignificar la palabra *participación*: *¿qué implicaciones tiene esta palabra en la reglamentación e implementación de la ley de víctimas?* Una de las repercusiones de una errónea interpretación de dicha palabra, sería que la voz de las personas víctimas y la de sus organizaciones representantes no sean escuchadas.

## REFERENCIAS

Arévalo, L. (2007). Retos para la intervención con individuos, familias y comunidades en el contexto de la violencia sociopolítica. Recuperado el 10 de enero del 2011, de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1363/18/17CAPI16.pdf>.

Arévalo, L. (2010, ago.). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva. *Revista de Estudios Sociales*, 36. Recuperado de <http://res.uniandes.edu.co/indexar.php?c=Revista+No+36>

Arévalo, L., Serrato, L Sáenz, M. y Rodríguez, C. (2011). Consultoría para el Ministerio de Protección Social. *Guía de atención en salud mental comunitaria específica y diferencial por crímenes de lesa humanidad para las víctimas del conflicto armado desde un marco de reparación*. Convenio de cooperación 079 entre el Ministerio de la Protección Social (MPS) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Arévalo, L., Borrero, Y., Serrato, L. y Monzón, L. M. (2011). Consultoría para el Ministerio de Protección Social. *Protocolo para la atención integral de víctimas de la violencia sociopolítica en Colombia*. MPS-OIM.

Boscolo, L. y Bertrando, P. (1996). *Terapia sistémica individual*. Milán: Raffaello Cortina.

Corporación Vínculos. (2009). *Acompañamiento psicosocial en contextos de violencia sociopolítica*. Bogotá: Arfo.

Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones: aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Paidós.

Madariaga, C. (2001). *Tortura y trauma psicosocial*. Cintras. Recuperado el 8 de enero del 2010, de <http://www.cintras.org/textos/reflexion/r27/torturaytraumapsicosocial.pdf>

Madariaga, C. (2002). Trauma psicosocial, trastorno de estrés postraumático y tortura. Cintras. Recuperado el 8 de octubre del 2011, de [www.cintras.org/textos/.../monog\\_trauma\\_psicosocial\\_espanol.pdf](http://www.cintras.org/textos/.../monog_trauma_psicosocial_espanol.pdf)

Martín-Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. El Salvador: UCA.

Martín-Beristain, C. (2008). *Diálogos sobre la reparación. Experiencias en el sistema interamericano de derechos humanos*. San José: Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos.

Martín-Beristain, C. (2009). *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Pearce, B. (2010). *Comunicación interpersonal. La construcción de mundos sociales*. Bogotá. Universidad Central.

Pérez-Sales (2006). *Trauma, culpa, duelo*. Bilbao: Desclee de brower.

Scapusio, M. (s.f.) Cintras. Recuperado el 8 de diciembre del 2010, de <http://www.cintras.org/textos/reflexion/r32/transgeneracional.pdf>

Procuraduría General de la Nación. (2009). *Centro Internacional para la Justicia Transicional*. Recuperado el 5 de diciembre del 2010, de <http://www.ictj.org/images/content/1/3/1380.pdf>



# APROXIMACIONES AL DAÑO PSICOSOCIAL DESDE LA EXPERIENCIA DE ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO\*

*Andrés Bastidas Beltrán\*\**

Al escribir este texto recuerdo historias, rostros y rastros de aquellos que han sido afectados por la violencia política. Recuerdo a Carmen, quien cuenta la muerte de Juan Pablo en sus brazos por haberse resistido al reclutamiento de un grupo paramilitar; y luego habla de Luis Eduardo, su esposo que fue asesinado en su pueblo, donde ejerció por más de treinta años el periodismo. Recuerdo a los participantes en un taller terapéutico y me conmueve el llanto de un hombre de aproximadamente de cuarenta años que está viviendo la zozobra de una amenaza y no quiere abandonar su región, ni su trabajo y por momentos con rabia y luego con dolor, menciona que sabe quién es la persona que quiere “verlo muerto”. Poco a poco, el taller nos llevó a habitar en la confianza y pudimos hablar desde el temor, desde la

\* Ponencia presentada en el 2011. Cátedra Las víctimas: testigos históricos, sujetos de justicia. tiempos de reflexiones urgentes

\*\* Psicólogo de la Universidad Javeriana, magister en Investigación y Desarrollo Humano del Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (Cinde), director de la Corporación AVRE, organización interesada en realizar trabajo interdisciplinario psicosocial y en salud mental fundamentado en los derechos humanos. La corporación presta prioritariamente su atención a víctimas de violencia política. Por razones humanitarias, previa autorización de la junta directiva, podrá prestar ayuda especializada a comunidades y personas víctimas de otros tipos de violencia y desastres. Corporación avre. Acompañamiento psicosocial y atención en salud mental a víctimas de la violencia política.

angustia, pudimos conocer nuestras emociones, nuestras ideas, nuestras reacciones frente a los hechos violentos. Y digo pudimos, porque cuando se facilita un taller de acompañamiento psicosocial es necesario vincularse, contarse y comprender también que de alguna forma, haces parte de aquellos que son afectados por la violencia, no eres solamente un testigo, ni mantienes la tan acreditada atención flotante o la escucha neutral.

### CONDICIONES PARA COMPRENDER EL IMPACTO Y DAÑO PSICOSOCIAL

Cuando trabajas al lado de las víctimas no puedes protegerte o refugiarte en la neutralidad. Esta es la primera condición para poder comprender el daño que es producido en las víctimas por la violencia política: optar por estar a su lado, reconociendo que sufren violaciones a los derechos humanos. Si te ubicas al lado de las víctimas, reconoces que esta es una opción política, es decir, que tiene una voluntad de poder, de transformación social, de crítica a las condiciones que hacen permanente una sociedad excluyente y violenta. Es un compromiso mutuo de quienes hacemos acompañamiento y de quienes están inmersos en procesos de reivindicación o resistencia como actores sociales. Montero (2004, p. 242) lo expresa de la siguiente manera: “se considera a las personas con las cuales se trabaja como agentes activos de su propia transformación, como constructores de su realidad; entonces, ¿por qué no reconocer su compromiso con esa transformación y esa construcción?”

La segunda condición es reconocer la particularidad de los casos de víctimas. Si bien podemos contar con algunas pistas para comprender y acompañar las situaciones, como las que presentamos a continuación, es definitivo ver a cada persona y a cada colectivo en sus circunstancias, las cuales los determinan, con sus mecanismos de afrontamiento, con sus emociones, acciones y pensamientos que se expresan de diversas maneras y que están en constante cambio. Esta condición nos permite dejar de lado las categorías patologizantes que pueden ser utilizadas para explicar algunas reacciones y también nos evita homogenizar la vivencia y asumirla como el único efecto esperado de los hechos vividos. Si bien en AVRE hemos utilizado categorías clínicas de diagnóstico, hemos constatado que la mayoría de personas no presentan una patología, pero el uso de estos términos puede oscurecer para la víctima la comprensión de lo ocurrido y concebir que lo ocurrido es una enfermedad que requiere de medicamentos generalizados en lugar de un proceso de recuperación emocional y social.

El daño que se les produce a las víctimas ha de ser entendido en un marco social y político más amplio, es decir, en el marco de la consolidación de un modelo eco-

nómico, la concentración del poder político y la consolidación de los mecanismos de la impunidad. Al lado de estos elementos también es definitivo comprender en una relación dialéctica la generación de alternativas de desarrollo, el fortalecimiento de la organización social y la construcción de escenarios de acceso a la justicia y la memoria. La tercera condición para comprender el impacto y el daño es tener una mirada contextualizada de cada situación que se basa en el análisis de tendencias en ámbitos económicos y políticos, haciendo una lectura específica de lo que estas tendencias implican para quienes son víctimas de la violencia. En el caso de Colombia, encontramos una constante tensión entre intereses que fomentan la exclusión social y el enriquecimiento y luchas por la dignidad y la exigibilidad de derechos. La violencia política ha sido una estrategia para debilitar los procesos sociales de resistencia y reivindicación, así como la generación de alternativas políticas que se orientan por la justicia social y la verdadera democracia.

#### ELEMENTOS DEL DAÑO PSICOSOCIAL

Desde esta perspectiva el daño producido por la violencia política se caracteriza por la intencionalidad que tiene, por los actores que lo generan y las víctimas que son afectadas por esa violencia. Entonces, se conforma una trilogía: intención, actor y víctima que permiten comprender que el daño se da en una interacción que está contextualizada.

Como se puede observar en la figura 1, la intención está superpuesta tanto al actor que comete la violación a los derechos humanos o la infracción al Derecho Internacional Humanitario (DIH), como a la víctima que es objeto de estos actos, pues consideramos que ante una intención de transformación social, de resistencia, de generación de alternativas políticas y económicas de las víctimas se opone una intención de exclusión social, de dominación y de explotación de los recursos y los territorios. Esta interacción está contenida en un contexto social y político particular y desde este punto de vista el daño no se limita a los hechos ocurridos y a quienes los realizan, sino que se debe dirigir a desentrañar las intenciones que están tras ellos.

CONTEXTO

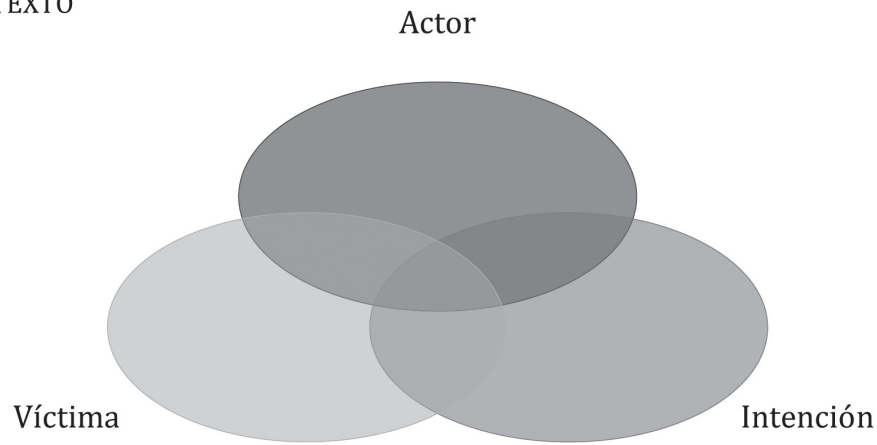


FIGURA 1. ELEMENTOS DEL DAÑO PSICOSOCIAL

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Retomando entonces el concepto de trauma psicosocial propuesto por Martín-Baró, creemos que es fundamental hacer una distinción, pues si lo entendemos como una herida producida socialmente, esta herida se distingue en su expresión inmediata y en los efectos que perduran en las víctimas. La expresión inmediata la hemos llamado impacto de la violencia y las huellas permanentes las denominamos daño psicosocial. También creemos que es pertinente distinguir entre las manifestaciones del daño y del impacto y los efectos que se producen.

118 Las manifestaciones del impacto las entendemos como respuestas espontáneas ante los hechos, que pueden ser reacciones comportamentales como la huida, la inmovilidad, el llanto u otras expresiones muy visibles y congruentes con los hechos o reacciones corporales. En el caso del daño, las manifestaciones son menos visibles, pueden incluir el retraimiento, la normalización de los hechos o las conductas que incrementan el riesgo o la aparición de dolores o enfermedades crónicas, que se desarrollan después de un tiempo considerable en relación con los hechos.

Por su parte, los efectos tanto del impacto como del daño psicosocial son los elementos que siguen o acompañan a las manifestaciones y son de índole más profunda, es más difícil observarlos y es necesario un trabajo personal o colectivo sistemático para poderlos dilucidar. Es fundamental reconocer que los efectos ocurren en el

mundo interno, en la emocionalidad y en la cognición de las personas y en los lazos y representaciones de los colectivos.

Entonces, ha sido útil distinguir las dimensiones psicosociales sobre las cuales el impacto y el daño pueden tener un efecto: comportamental, corporal, cognitiva y emocional. Es necesario aclarar que este es un esquema netamente conceptual, es una herramienta para la comprensión que usamos como medio para poder analizar y orientar nuestra intervención, en este sentido es solamente una representación de la realidad subjetiva que es una amalgama de elementos que se expresan en la vida de una persona afectada por la violencia.

Para complementar esto que ocurre con las víctimas en el ámbito personal es fundamental comprender que estos cuatro elementos no son considerados como elementos de la personalidad o de la individualidad, sino que son constituidos y expresados en la interacción, ahí el enfoque psicosocial del daño que supera el individualismo y la patologización.

Este planteamiento nos permite entonces un esquema preliminar de comprensión del daño psicosocial en el que definimos el trauma, como la herida que implica un impacto y un daño, que se puede presentar en la dimensión comportamental, corporal, cognitiva o afectiva y las manifestaciones las ubicamos con mayor claridad en las dimensiones comportamental y corporal y los efectos se expresan con mayor claridad en las dimensiones cognitiva y emocional (ver figura).

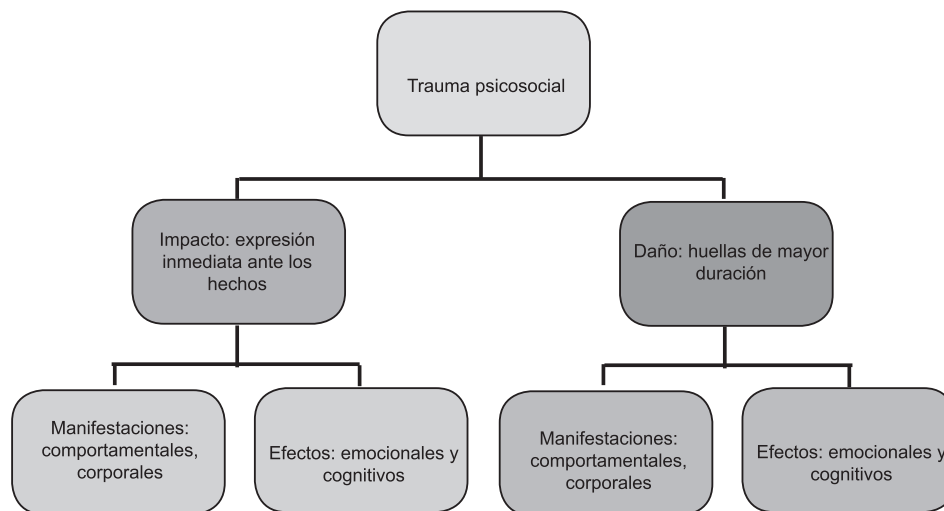


FIGURA 2. TRAUMA PSICOSOCIAL: IMPACTO Y DAÑO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



Como hemos dicho, las manifestaciones y los efectos ocurren tanto en el sujeto como en el colectivo al que pertenece, sea este un colectivo restringido como una organización comunitaria o un colectivo amplio como una sociedad o una nación.

## EFFECTOS DEL DAÑO PSICOSOCIAL

Para efectos de este documento nos centraremos en las manifestaciones y en los efectos del daño psicosocial y debemos precisar que cuando nos referimos a lo emocional, corporal, comportamental y cognitivo nos referimos a estas dimensiones como un elemento que se ha constituido y que se expresa en las interacciones sociales.

Exploremos entonces algunos efectos del daño psicosocial que son recurrentes, sin que afirmemos que son los únicos o los principales, pues como hemos anotado antes, cada caso tiene su particularidad y es necesario considerarlo de ese modo, pero los siguientes son aquellos que pueden permitirnos valorar el daño.

En la dimensión comportamental el daño se manifiesta en la desarticulación de las organizaciones de base comunitaria que en ocasiones se terminan por conflictos internos y que generalmente tienen que ver con la sensación de desconfianza y con las representaciones de incertidumbre. Esta desarticulación de la organización social es uno de los daños más contundentes, pues generalmente las comunidades u organizaciones han recorrido un largo proceso organizativo, con dificultades y con logros importantes que al ser destruidos o debilitados hacen que la ciudadanía tenga menos posibilidad de enfrentar las adversidades de una manera colectiva y de hacer exigibilidad de los derechos que han sido vulnerados históricamente o que fueron negados en los hechos violentos.

En lo corporal se pueden encontrar afecciones compartidas; es muy común que las personas de un colectivo afectado por la violencia tengan problemas alimenticios o de sueño. Como si esto fuera una metáfora de lo ocurrido en las otras dimensiones, los elementos básicos para la supervivencia, como son el descanso y el alimento son fuente de malestar. Para poder sobrevivir el descanso pasa a un segundo plano, pues desde la emoción de la desconfianza es necesario estar alerta y físicamente la asimilación de los alimentos, además de su reducido acceso a alimentos nutritivos cuando están en medio de contextos de conflicto, se vuelve más compleja. También son corrientes las enfermedades de la piel que aparecen como un brote y que quizás denotan esa necesidad de protección y al mismo tiempo la vulnerabilidad de lo corporal al que han sido sometidos.

El daño en la emocionalidad, desde el enfoque psicosocial, se observa en el sentimiento de confianza. Esta es una emoción fundamental para el establecimiento de relaciones constructivas, que permite enfrentar los conflictos en el marco de la con-

vivencia y que permite generar proyectos colectivos. El daño fundamental se expresa en la desconfianza, en la imposibilidad para contar con los otros como miembros de un mismo proyecto y se empieza a generar la sensación de poder ser traicionado por cualquiera, en lo más profundo de los colectivos afectados por la violencia se genera una sensación persecutoria, de defensa y de desarticulación. Esta emoción afectada se desarrolla por la instauración del miedo y la desprotección. Ninguna instancia protege a las víctimas, a nadie le importa la vida ni la dignidad, por lo tanto, no es posible confiar en los otros, ni en los que se relacionan inmediatamente y menos en una sociedad. El miedo puede ser al sufrimiento, a ser tratado de manera inhumana o a la muerte, pero lo fundamental es que se teme a quien puede decidir sobre la vida de los demás con el poder de las armas, frente al cual cualquier argumento es inútil. Esta emoción la consideramos como un efecto de los impactos psicosociales que posteriormente sustentan el daño.

En lo cognitivo, podemos referirnos a las representaciones colectivas que se instauran como daño psicosocial. Una representación en las víctimas es la carencia del sentido, es no encontrar que lo que han hecho o lo que les ha ocurrido tenga alguna explicación. No es comprensible y el daño es que esto lleva a la parálisis a la incertidumbre que sería otro elemento que se explicita en las representaciones colectivas de las víctimas. Sin sentido e incertidumbre se relacionan con la imposibilidad de considerar un futuro, aunque sea en el corto plazo. De acuerdo con lo anterior, los marcos normativos de convivencia dejan de considerarse como elementos que orientan la colectividad, pues todos los ideales de respeto se vuelven inciertos y el marco normativo se hace ambiguo, está sujeto a la voluntad de un actor armado.

## REPARACIÓN COHERENTE CON EL DAÑO PSICOSOCIAL

Habiendo hecho este recorrido por algunos efectos del daño psicosocial es posible responder a la pregunta sobre la reparación que se ha de exigir. La reparación ha de permitir que este tipo de daños sean tramitados de manera integral, que se den en contextos en los cuales la intencionalidad de la misma reparación no esté en la lógica de la guerra o de la utilización de las personas como medio para el logro de objetivos políticos o institucionales. La reparación ha de contemplar las dimensiones personales y colectivas del daño, haciendo una valoración de este, sin la pretensión de homogeneizar, sino desde un enfoque comprensivo que permita hacer una valoración cualitativa, que no se ciña a llenar formatos de manifestaciones o síntomas y que no se centre en la atención individualista de la psicología o la psiquiatría.

La reparación se debe basar en los mecanismos de afrontamiento y en los procesos que las organizaciones, comunidades o sujetos ya han empezado, porque en

el contexto de la nueva ley de víctimas es posible que se intente hacer borrón y cuenta nueva, como si la salvación y la recuperación solo se diera en la medida en que existe la ley, pero hay procesos que llevan años de desarrollo. La reparación ha de permitir que las emociones, las representaciones, los comportamientos y las manifestaciones corporales compartidas en los colectivos sean objeto de atención, pero sobre todo que se realice simultáneamente con procesos de justicia y verdad.

## REFERENCIAS

Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.

# VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES: COMPRESIONES Y PISTAS PARA UN ABORDAJE PSICOSOCIAL\*

*Carolina Morales Arias\*\**

Las conversaciones adelantadas en el curso de los procesos de acompañamiento a mujeres por parte de la Corporación Sisma Mujer han permitido avanzar en la comprensión de algunos de los efectos emocionales y relacionales que se derivan de la violencia sexual. Ha sido interesante establecer las similitudes y las distinciones entre las afectaciones que se producen en el contexto del conflicto armado y las que ocurren cuando la violencia se da en escenarios familiares o comunitarios, partiendo de la premisa de que la violencia sexual es un delito que se inscribe en una cultura patriarcal que hace de las mujeres objeto de uso y abuso, condición que se exagera en los conflictos armados. También se ha avanzado en la comprensión de que las afectaciones guardan relación no solamente con los hechos en sí mismos, sino también con el contexto sociocultural en el que estos tienen lugar, el soporte social recibido, la ocurrencia o no de nuevos hechos de violencia, si hay antecedentes de este tipo de situaciones y del acceso o no a la justicia.

Dado que una parte del trabajo psicosocial que realiza la Corporación Sisma Mujer se inscribe en los procesos de exigibilidad de derechos mediante la representación judicial de mujeres que buscan la justicia, interesa indagar sobre cómo la protección y la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación son un elemento determinante en la superación de los efectos emocionales de la violencia sexual. En consecuencia, se pretende entender los efectos de la impunidad sobre

\* Ponencia presentada en el 2011. Cátedra Las víctimas: testigos históricos, sujetos de justicia. tiempos de reflexiones urgentes.

\*\* Corporación Sisma Mujer. Psicóloga especialista en terapia sistémica y con maestría en Psicología Clínica de la Pontificia Universidad Javeriana, con experiencia de once años en acompañamiento psicosocial y psicojurídico a personas que han sido víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado colombiano. Desde el 2010, como integrante de la Corporación Sisma Mujer, acompaña a mujeres víctimas de violencias en razón del género, particularmente de violencia sexual y doméstica. Sus intereses centrales están orientados a la incorporación de una perspectiva psicosocial en el trabajo de defensa de los derechos humanos por parte de los equipos que acompañan víctimas y en la formación de profesionales en este campo de acción, con una perspectiva crítica y pertinente para el contexto sociopolítico colombiano.

las mujeres, así como construir un enfoque de atención e identificar las prácticas de acompañamiento que resulten reparadoras y con sentido para ellas.

Se trabaja sobre la base de la hipótesis según la cual el bienestar emocional de las mujeres víctimas de violaciones a sus derechos humanos es posible, en buena medida, bajo una acción efectiva y oportuna del Estado en su deber de garante de la verdad, la justicia y la reparación. En sentido opuesto, la inatención y la falta de respuesta oportuna por parte de este ocasiona nuevas afectaciones y profundiza las ya causadas.

Un componente de la respuesta efectiva en materia de protección de los derechos de las víctimas tiene que ver con la correspondencia con las necesidades y las demandas de ellas mismas y que permita superar el silencio, la vergüenza y la autoinculpación, como principales efectos de la violencia sexual. Es necesario que se cuente con una mirada diferencial que permita comprender cuáles son las especificidades de la protección de los derechos desde una perspectiva de género femenino, lo cual exige por parte del Estado una serie de transformaciones para eliminar las condiciones de discriminación y exclusión históricas a las que han estado expuestas las mujeres por el hecho de serlo.

En ese sentido, entendemos que la victimización por causa de la violencia sexual atenta contra la integridad personal de las mujeres al tiempo que profundiza su discriminación en un sistema social y político que legitima el ejercicio de la violencia como forma de dominación. De esta manera, las afectaciones emocionales, en muchas ocasiones, se constituyen en una expresión del daño que produce la ineficacia de la acción del Estado o de una actuación que en lugar de protegerlas, las agrede.

Para hablar acerca de nuestros aprendizajes sobre los cambios que viven las mujeres con ocasión de la violencia sexual y cuáles son las pistas que se derivan para los procesos de acompañamiento psicosocial y psicojurídico, el presente documento está compuesto por dos partes: la primera recoge las observaciones que hemos hecho sobre los principales efectos emocionales derivados de la violencia sexual y algunos de los factores que explican la variabilidad en la afectación y ayudan a entender su complejidad. En la segunda, se describe el marco de comprensión que hemos construido y que orienta el acompañamiento psicosocial y psicojurídico, que esperamos brinde pistas a otras personas y organizaciones sobre la atención a las mujeres.

124

## DE LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

La noción de “efectos” suele estar asociada al resultado directo de la ocurrencia de un hecho. No obstante, esto responde a una lectura plana, lineal de la vida humana, que haría pensar que ante una situación se espera que haya una respuesta predefinida. De esta manera se han establecido catálogos de síntomas o afectaciones

para cada tipo de hecho de violencia, que desconocen el contexto en que estos ocurren, así como la compleja variedad de factores que intervienen, especialmente la postura que adoptan las víctimas, la manera como enfrentan las situaciones y las decisiones que toman.

Para la Corporación Sisma Mujer, el uso de la categoría de efectos hace referencia a los cambios que las mujeres describen que vivieron con posterioridad a los hechos de violencia sexual y que resultan significativos en su posibilidad de gozar de bienestar emocional. Si bien no son generalizables a la totalidad de víctimas son aspectos que se repiten en varios de los casos y que configuran un cuadro comprensivo general, por supuesto, siempre susceptible de variaciones.

Para comprender su carácter diferencial, hemos realizado una lectura de los casos de las mujeres que acompañamos, identificando y analizando algunos de los factores que intervienen en la determinación de los efectos.

#### FACTORES QUE INTERVIENEN O MEDIAN EN LOS EFECTOS EMOCIONALES DE LA VIOLENCIA SEXUAL

*El contexto social y cultural en que viven las mujeres y el arraigo de ellas a las ideas que tengan sobre el ser mujer, ser hombre, la violencia, las relaciones de poder, entre otras.* En Colombia hay un predominio de marcos de creencias propios de sociedades patriarcales unidos a creencias religiosas cristianas que ubican a las mujeres en condición de inferioridad y de objetos de uso, por considerar que los hombres son los que dirigen las familias y las instituciones y las mujeres quienes deben obedecer.

A la vez, la violencia sociopolítica, que constituye la mayor parte de la historia del país ha legitimado el uso de la violencia como forma de imponer el control y la dominación en la que los señalados como responsables de su ocurrencia son las víctimas. Sumada a la validación social de la violencia contra las mujeres, en el contexto del conflicto armado, esta se profundiza y exacerba, haciendo de las agresiones sexuales una manera de ejercer control sobre el cuerpo de las mujeres y a través suyo, de las familias y las comunidades.

Esto genera una naturalización del uso de la violencia, es decir, se acepta que suceda y no se expresa repudio. En esos casos, la experiencia de sufrimiento de las mujeres víctimas de violencia sexual es poco reconocida y tiende a descalificarse, valorándola como un asunto que solo compete a quien ha tenido la experiencia y solo ella debe resolverla, buscando explicaciones que justifiquen la comisión de estos hechos. En cambio, las mujeres que a lo largo de su vida han cuestionado los marcos de creencias que propician la discriminación contra las mujeres tienen mayores posibilidades de

dar un sentido menos lesionador de su dignidad a los hechos de violencia, dado que las protege de los sentimientos de culpa y autorreproche.

*La ocurrencia previa de hechos de violencia sexual y la manera como se haya dado respuesta por parte de las personas de los contextos de relación significativos.* Una respuesta social de negación de los hechos, de silencio o secreto o de reclamación a las mujeres por *propiciar* lo sucedido, por haber hecho algo para *merecerlo*, promueve la auto culpabilización, la necesidad de atribuirse a sí misma la responsabilidad por un hecho que a la vez ha afectado su integridad.

También tiene incidencia si en las ocasiones previas se han desplegado o no acciones para evitar la impunidad de los hechos. Cuando esto no ha sucedido, se genera una idea de que frente a la violencia sexual no es necesario emprender alguna acción y que es tarea de las mujeres continuar su vida sin dar trascendencia a lo vivido. De esta manera el sufrimiento se privatiza.

En ocasiones, la ocurrencia previa de actos de violencia sexual también propicia que las mujeres o sus familias construyan un relato de sí mismas, como “aquellas a quienes siempre les va a ocurrir lo mismo”, pues fue algo que les tocó vivir. Por lo cual, pueden desplegar pocas acciones que procuren poner fin a los hechos, que los cuestionen o que logren manifestar su repudio.

En otros casos, el hecho de que las mujeres hayan estado expuestas a distintas formas de violencia a lo largo de sus vidas, genera una suerte de *priorización* de hechos *más graves* o *menos graves*, en función de categorías como: número de personas a las que afectan estos hechos, culpabilización que se hace a las mujeres por estos hechos, lesiones o huellas físicas que dejan, condiciones socioeconómicas de las mujeres y sus familias.

Así por ejemplo, cuando además de la violencia sexual ocurre el desplazamiento forzado, se suele dar prioridad al segundo, dado que afecta a toda la familia en distintas dimensiones y se deja a un lado el tema de la violencia sexual por considerarse una experiencia privada y de la cual solo la víctima tiene que hacerse cargo y esforzarse por superar por el bienestar de su familia o la comunidad.

*La impunidad asociada a los hechos, así como el tiempo transcurrido entre la denuncia y la acción de las autoridades y el respaldo ofrecido por los operadores judiciales.* Las mujeres que denuncian los hechos esperando una respuesta efectiva por parte de las autoridades de alguna manera *congelan* los efectos emocionales de los hechos de violencia, en espera de los resultados de las investigaciones y de las decisiones judiciales, toda vez que requieren de la verdad y la justicia para gozar de bienestar. Cuando esto no sucede, el sufrimiento permanece en el tiempo y la renuncia a la verdad y a la justicia tienen el costo de que pareciera que nada sucedió y ellas debieran conformarse con ello.

Adicionalmente, la inadecuada atención por parte de los operadores judiciales, la falta de credibilidad en el testimonio de las mujeres, la exposición a procedimientos, que contrarios a investigar los hechos, buscan desacreditar el dicho de la víctima, se constituyen no solamente en obstáculos para el acceso a la justicia, sino también un agravamiento de los efectos emocionales derivados de la violencia sexual.

*La identidad de los perpetradores de los hechos, que incluye si se trata de personas que representan confianza para las víctimas (como familiares o personas cercanas), de si los hechos fueron perpetrados o consentidos por agentes del Estado (fuerza pública, por ejemplo), por personas que cuentan con reconocimiento social (personal de salud, miembros de las comunidades). En los casos en los cuales el autor es alguien que tiene una figura de autoridad o deber de protección, la afectación tiene que ver no solamente con la agresión contra la integridad personal, sino también con la ruptura de la seguridad de que quien protege no lastima, condición necesaria para vivir en el mundo con cierta capacidad de control y predicción. También hay una protección especial de las personas del contexto inmediato hacia los agresores y una minimización de lo sucedido o contradicciones sobre cómo ver como delincuente y emprender acciones contra alguien que se quiere o en quien se confía.*

Cuando se trata de personas desconocidas, se genera una sensación de vulnerabilidad en los espacios cotidianos que en otros momentos parecían seguros. En los casos en los cuales el agresor pertenece a grupos armados ilegales se genera una condición de un ejercicio de poder excesivo que no solamente usa las armas, sino que también entra en el dominio de la intimidad. Asimismo, es común que si socialmente los agresores no cuentan con un reconocimiento positivo, se suele dar una respuesta social de menor soporte a las mujeres, lo cual minimiza la gravedad de los efectos.

*La cercanía o distancia del contexto en que ocurrió la violencia y del perpetrador.* Cuando las mujeres pueden tomar distancia de los lugares o de los agresores se suelen dar condiciones más propicias para la superación de los efectos emocionales, toda vez que se cuenta con condiciones de tranquilidad y de disminución de las probabilidades que hechos similares les vuelvan a ocurrir. También se facilitan los procesos judiciales, porque se minimizan los temores frente a posibles retaliaciones por parte de los agresores.

Si bien el Estado debiera garantizar las condiciones para que las mujeres denuncien con la garantía de su protección, esto no siempre es posible y entonces la única salida aparentemente posible es el desplazamiento forzado. En la experiencia de las mujeres que Sisma acompaña, uno de los aspectos que ellas tienen en cuenta para impulsar el proceso judicial es residir en un lugar diferente al que ocurrieron los hechos. Sin embargo, el desplazamiento forzado como medida de protección,



no es, en ningún sentido, una medida *positiva* para las mujeres. Por el contrario, se constituye en un nuevo hecho de violencia, que fragmenta las redes sociales, las condiciones y los recursos socioeconómicos de las mujeres y que limita las posibilidades de contar con un contexto social de soporte y apoyo para afrontar los efectos de la violencia sexual.

*Las condiciones socioeconómicas en que viven las mujeres, tanto previas como en el momento presente y si se afectaron con la ocurrencia de los hechos.* El hecho de contar con condiciones materiales para el afrontamiento de las consecuencias que puede traer la violencia sexual, en ocasiones, marca una diferencia en la experiencia emocional de las mujeres.

Ante la ineficiente respuesta del Estado en la atención a las mujeres, el hecho de no contar con recursos económicos les impide acceder a servicios de salud, atención psicológica, asesoría judicial, proteger a sus hijos, desplazarse a otras ciudades o cambiar de residencia. Además, dado lo devastadora que es para la totalidad de la vida de las mujeres la violencia sexual, las condiciones materiales suelen verse profundamente afectadas por la imposibilidad de ellas de continuar su vida laboral y mantener su desempeño social.

En los casos en los cuales la violencia ocurre en el escenario intrafamiliar, la independencia económica se constituye en uno de los factores que facilita contar con alternativas de acción, dado que la supervivencia no está en total cabeza del agresor ni se está expuesta a un nuevo riesgo de ocurrencia de estos hechos.

*La intencionalidad percibida de los hechos de violencia y el significado que se da de estos.* Cuando las mujeres identifican una intencionalidad que no está ubicada en características de su propia identidad –es decir, por sus características personales–, sino que está en función del contexto en que se producen los hechos, de la intención de generar impactos en el ámbito relacional, los efectos pueden ser menos intensos, por cuanto se da una construcción de sentido menos atravesada por la humillación y la destrucción de la dignidad personal.

*El momento del ciclo vital en que ocurren los hechos y las condiciones particulares de las mujeres en función de los aspectos culturales y religiosos* –por ejemplo, si la mujer tenía o no una vida sexual activa previa–. En estos casos se nota una marcada diferencia en los casos en que las mujeres se encontraban en la infancia o en la adolescencia y no habían tenido relaciones sexuales previas. La idea de la pérdida de la virginidad, que está asociada culturalmente a un acto amoroso, fruto de una relación de pareja estable, en la cual el honor de las mujeres se pone en juego, propicia que la violencia sexual en estos casos lesione las ideas sobre el ser niña o joven, sobre el propio pudor y sobre lo que significa un acto violento que debió ser cuidadoso y preparado. Las mujeres que se encuentran en edades de adultez y adultez mayor viven la violencia

sexual como algo sorpresivo, por cuanto socialmente se esperaría que no fueran población objetivo de este tipo de actos, por la creencia que son menos *deseadas* por parte de los hombres. En ocasiones, esto deriva en significados de atentar de manera más grave contra la dignidad por cuanto la violencia trae implícito un mensaje de detrimento de la humanidad, de dar tan poco valor a las mujeres, que se cometen contra ellas actos que ni siquiera respetan su edad.

*El tipo de hechos que se cometieron en relación con la violencia sexual:* la manera como se dieron los tocamientos, las formas de penetración, la presencia de personas que observaran los hechos, el número de agresores, la comisión de otros actos de violencia concomitantes con la sexual. En estos casos se observa mayor afectación cuando se han realizado prácticas socialmente condenatorias del pudor femenino y que tienen el significado de rebajar a la peor condición: de objeto.

*La posibilidad de hacer público lo sucedido o la necesidad u obligación de guardar silencio al respecto y el tiempo en que esto debe ser de esa manera.* En los casos en los cuales las mujeres han podido manifestar a alguien la ocurrencia de los hechos y la revelación es seguida de un apoyo social y solidaridad con su sufrimiento, existe una menor gravedad de los efectos. En cambio, cuando la violencia sexual se da en un contexto de amenaza por la revelación o de necesidad de guardar silencio para evitar nuevos riesgos o por temor a que no crean su testimonio, el sufrimiento se hace mayor, por cuanto es una situación que resulta insoportable psicológicamente para ser vivida en soledad.

Acá también se incluye la credibilidad recibida por parte de quienes conocen de hechos. Cuando el testimonio de las mujeres no es creído o es minimizado, las mujeres no tienen otra opción que reservarlo en secreto y vivir la impotencia y los efectos de hacer como si esto no hubiera sucedido.

*Si hay o no hijos producto de la violencia sexual.* En estos casos, la respuesta es variada en función de la manera como las mujeres asumen el embarazo. Hay algunas mujeres que asumen que ellas son las mamás del bebé a pesar de la manera como fue concebido y que entonces necesitan estar bien para ofrecerle adecuadas condiciones de vida. Para otras mujeres se genera una contradicción entre el deber moral de proteger la vida y el hecho de que el bebé es fruto de una grave agresión contra ellas y la toma de decisiones frente a mantener o interrumpir el embarazo.

Además, sobrevienen las reflexiones sobre la crianza del bebé, las dificultades económicas para esto, la reacción social, la manera como se explicará o no al niño la manera como fue concebido, los ajustes en las relaciones de pareja por la llegada de un bebé que no es fruto de esa unión, los cambios forzados en la forma de vida y en los proyectos que se tenían a futuro, entre otros. En este punto los aspectos morales y la respuesta social frente a la decisión de las mujeres sobre su ejercicio

o no de la maternidad son importantes. Así lo expresa el testimonio de una de las mujeres: “[...] tenía temor por la reacción de mi papá [...]. Al principio estaba agresivo conmigo y con mi mamá por no haber abortado, por haberme metido con ese muchacho”<sup>1</sup>

#### EFFECTOS PREDOMINANTES DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Teniendo en cuenta los anteriores factores que permiten dar cuenta de efectos diferenciados en las víctimas y considerando lo que las mujeres han compartido acerca de las experiencias comunes de afectación emocional derivadas de la violencia sexual, tenemos que los principales efectos emocionales encontrados han sido los siguientes:

*La violencia sexual*, por cuanto es un hecho de extremo sufrimiento emocional por el horror y la irrupción en la integridad personal, es vivida por las víctimas como un hecho que difícilmente se superará emocionalmente. Las mujeres sienten que su vida ha cambiado dramáticamente en torno a la victimización y que en adelante no será posible gozar de bienestar emocional. Así lo han señalado algunas mujeres con quienes trabajamos: “Nos desgraciaron la vida”, “La vida está marcada ya”, “Curar mi herida ya no se puede”.

Sentimientos permanentes de tristeza, rabia, impotencia, incapacidad hacen parte de la vida cotidiana de las mujeres, transformando sus actividades, dotando de sin sentido al presente y al futuro, atravesando las relaciones sociales al ser vistas como mujeres *amargadas, deprimidas, enojadas*.

*Vulnerabilidad para el afrontamiento de situaciones de crisis*: esto es expresado de distintas formas por las mujeres, entre las cuales se cuentan: “soy más vulnerable, antes me hacían algo y era más fuerte, ahora lloro”; “Estoy sin trabajo, estuve enferma, tengo la mente en blanco, tengo sueños, estoy en crisis”; otra mujer narra que, ante un problema laboral que tuvo: “Tuve una crisis. Me sentí impotente, grité, lloré, me sentí como cuando esas personas me hicieron eso [...] Caí en un abismo [...] Se me revolvió todo”.

Una vez que se ha vivido una ruptura emocional con la propia identidad, con el propio cuerpo, que en muchas ocasiones conduce a ideas o intentos de suicidio, se genera una condición de especial prevención frente a la vivencia de nuevas situaciones que las conduzcan a sufrimiento o de alto contenido emocional. Esto en el caso en que las mujeres sienten que han logrado un proceso de estabilización. Esto quiere decir que cuando en la vida de las mujeres ocurren problemas, situaciones de pérdida, de crisis de distinto tipo, se suele presentar temor a entrar en una condición emocional similar a la que se dio con ocasión de la violencia

1. Los textos que aparecen entre comillas corresponden a opiniones y testimonios de mujeres acompañadas por la Corporación Sisma Mujer, entre 2010 y 2011.

sexual. Sienten temor de sus propios sentimientos, dada la idea que podrían volver a estar en una condición tan crítica como la que ya atravesaron y que podrían no ser capaces de afrontarla.

*Cambios en la relación con el cuerpo:* las mujeres suelen sentir que una vez agredidas sexualmente, su cuerpo ha sido *destruido* al ser objeto de la irrupción en su intimidad y dignidad femenina y humana. Esto se traduce en un amplio rango de posibilidades, que incluyen la sensación de extrañeza frente a sí mismas, como si su cuerpo no les perteneciera, como también la idea de ser mujeres ahora *dañadas, sucias, que no sirven*: “Sentía que me iban a tener asco, siento que me miran, que camino mal, me sentía sucia, [...] me empuercaron”.

*Reexperimentación de los hechos de violencia y de la vivencia emocional asociada a estos:* un efecto común de hechos de extrema violencia y horror es que la exposición a situaciones similares o al simple recuerdo o narración de lo ocurrido genera volver a vivir de manera idéntica lo sucedido. Hablar de lo que pasó implica experimentar la sensación de estar pasando por el mismo hecho, con todo el miedo, rabia, impotencia, dolor y sufrimiento de esa oportunidad.

Esto se da en ocasiones de manera espontánea, bajo la forma de los sueños –que explica las dificultades en este sentido como las pesadillas o el insomnio–, el paso por lugares cercanos o parecidos a donde ocurrieron los hechos, el reencuentro con los agresores. Los siguientes testimonios así lo ejemplifican: “Quemé mi ropa, no volví a usar ropa interior color rojo, no me gustan las pijamas porque ese día tenía una, sueño con eso”; al referir que vio a uno de los agresores “Ese día me desmayé”; cuando hizo el reconocimiento geográfico del área: “En el carro, con mi mamá, palpitaba de nuevo”. Y en general, cuando volvía a Bogotá “En la entrada a Bogotá otra vez me palpitaba el corazón”.

*Dinámicas relacionales que genera el secreto de la violencia sexual.* En muchas ocasiones, las mujeres han debido o han optado por guardar silencio con respecto a lo que han vivido, como una forma de proteger a sus familias del sufrimiento, de salvaguardar su vida por las amenazas y las retaliaciones, de evitar los señalamientos, de sobrellevar la culpa y la vergüenza. Ejemplos de ello son los siguientes testimonios: “Tenía miedo, rabia, desesperación, por eso no hablaba [...] A mí me habían enseñado que todo tenía que verlo por el lado bueno, que había que guardármelo”; “No puedo decirlo todo, siento miedo; mi mamá no sabe, eso tengo que manejarlo”.

Esto genera situaciones en las que las personas de contextos relacionales cercanos no puedan comprender la experiencia emocional de las víctimas, las señalen como portadoras de una enfermedad mental, de un cambio de personalidad aparentemente inexplicable o las aislen socialmente.

Para las mujeres, el secreto es vivido como una carga que tiene un alto costo emocional y que se suele traducir en un ánimo predominante depresivo, en aislamiento y sus correlatos en la salud física. También se vive como una forma de protección a la familia, con el costo personal de una *carga* que se debe llevar en silencio: “Me da temor hablar del tema por no afectar a mis hijos, no le he contado a mi mamá porque no sé qué reacción tome”; o una forma de prevenir la estigmatización por parte de las personas más cercanas, especialmente los hijos o las parejas. A más largo plazo teme “que me saquen cosas en cara, que los abandoné, que estuve con un hombre que nos abandonó (el papá). [...] Me estoy preparando psicológicamente para cuando crezcan; les enseño que no todo en la vida es lo que uno quiere, que hay cosas que a uno le toca hacer”.

Por ello, la revelación del secreto es un indicador de mejoría emocional para las mujeres: “hablé con mi mamá más abiertamente [...] fue un paso grande”; “me atreví a hablar de la violación con alguien de la fundación [...] es un paso para coger fuerzas. [...] Ya no creo que me pasa algo malo cuando lo hablo”.

*Vergüenza asociada a que los hechos de violencia ponen a las mujeres a una exposición pública de aspectos de su intimidad y sexualidad:* “Uno se siente con vergüenza, no soy igual que todas las mujeres, me siento menos”; “Sentía que todo el mundo me miraba [...]. Empecé a sentir vergüenza, quería estar encerrada, que nadie me hablara”.

Esto en muchas ocasiones significa un *permiso* social para irrumpir, opinar y decidir sobre el cuerpo de las mujeres y sobre su destino, que les resta posibilidad de tener voz sobre sí mismas, menor a la que poco tenían antes de los hechos de violencia, por la condición de ser mujeres. De esta manera, como la atribución de las personas, especialmente de quienes ejercen autoridad sobre las mujeres, de entrar en su vida privada y hacerla pública, al revelar los hechos y explicar en ellos la incapacidad de las mujeres de hacerse cargo de sí mismas.

132

La vergüenza también se asocia a la idea de que el *honor* de las mujeres, que a su vez representa el de la comunidad, la familia o la pareja, se ve vulnerado por la violencia sexual, atribuyéndose a ellas la responsabilidad de no velar por la integridad suya y del resto de personas.

*La atribución de la culpabilidad de lo sucedido a las víctimas,* que crea y mantiene el contexto propicio para la aceptación y validación de las expresiones de estigmatización y señalamiento contra las mujeres. Así lo expresa una niña al afirmar que “[mi hermana] me echaba la culpa, me ignoraba, me ofendía, que yo hice separar a mis papás”.

En ocasiones, ante la imposibilidad de comprender lo sucedido, la incertidumbre frente a una explicación es suplida con la propia culpabilización, reafirmando

creencias culturales asociadas a que la violencia sexual ocurre como consecuencia de la *provocación* de las mujeres por su vestimenta, apariencia física, comportamientos. Los siguientes testimonios muestran esto: “Me siento culpable por no haber hablado, por la inestabilidad económica de mi mamá”; “Cuando llegó mi mamá (apenas tuvo noticia de los hechos) me boté en sus brazos, le pedía perdón”; “Entré en depresión, me lastimaba, pensaba que me merecía lo que me había pasado”.

Este efecto, particularmente profundizado en contextos de impunidad y ante la respuesta de los operadores judiciales, de los prestadores de atención en salud y de las familias y redes sociales.

En casos en los cuales la violencia sexual es cometida por personas que representan autoridad para las mujeres, como por ejemplo, los compañeros, los padres o los agentes estatales, se genera una contradicción entre la responsabilidad del agresor y el deber de respeto de la autoridad que en todo caso queda cuestionada, pero pareciera invulnerable.

De este modo, el efecto es el de un fortalecimiento del ejercicio de poder del agresor, en la medida en que este logra dominar a las mujeres, bien porque el darle el lugar de victimario genera una identidad de víctima –y por lo tanto, de incapaz de defenderse, porque vive un sufrimiento causado por este–, o bien porque no cuestionar la autoridad significa atribuirse a sí misma la culpabilidad de lo sucedido o callar lo ocurrido para no inculparlo. Se profundiza entonces una relación de obediencia y sumisión.

Otra de las consecuencias de esto es la excusa que se da de la conducta del agresor, con explicaciones que desdibujan su responsabilidad y en muchas ocasiones la ponen en la víctima, teniendo ella que entender la situación del victimario y minimizar el daño causado sobre ella: “se dejó creer cosas (chismes) sobre mí, está enfermo, tiene un problema de falta de amor y yo le di cariño, por eso no me quiso soltar y tenerme a la fuerza”.

*Dificultades para el establecimiento de relaciones de pareja estables.* En palabras de una de las mujeres: “No sabemos escoger las personas por nuestra inseguridad”. Esto en virtud de los siguientes factores, entre otros:

1. Afectaciones en la vida sexual, asociadas a la incapacidad para sentir placer y para desarrollar la sexualidad de una manera tranquila y con posibilidad de goce.
2. Temores frente a la estigmatización por parte de las parejas frente a su desempeño sexual, a las secuelas físicas de la violencia sexual, al conocimiento de los hechos. Así lo expresa una mujer: “Mi primera pareja me dejó por lo que me pasó. [...] Él me había dicho que no iba a estar con una mujer a la que abusaron, que nunca lo iba a aceptar”.

3. Instalación de creencias generalizadas sobre los hombres como agresores.
4. Sentimientos de vergüenza y de baja autoestima que las hace sentir poco “merecedoras” de construir una relación con otra persona: “No he sido de buenas en el hogar, no he tenido buenos hombres, no he sabido escoger los padres para mis hijos”
5. Pérdida de confianza en que otras personas no les harán daño.

*Construcción de una identidad que puntúa en la condición de víctima que se extiende a los distintos escenarios relacionales de la vida cotidiana*, en los cuales lo que sucede responde a su condición de mujer atacada sexualmente, con narrativas de un destino que las condena al sufrimiento permanente o que hará que hechos como estos le ocurran una y otra vez. No es posible establecer distinciones entre la condición de víctima desde el punto de vista jurídico, necesaria en la exigibilidad de sus derechos y la condición de víctima en la vida emocional y para la interacción cotidiana.

Aunado a la identidad de víctima, suelen aparecer expresiones de una identidad de mujer enferma, anormal, *loca*, que generan una relación consigo misma y con el mundo soportada en la identificación de características anormales: “Antes que me hicieran esto era sana”.

*Miedo a la repetición de los hechos*, lo cual se vive de manera más intensa cuando las mujeres están ubicadas en zonas de conflicto o permanecen cercanas al agresor. Se suelen presentar generalizaciones de la peligrosidad que representan los hombres en su totalidad y en los casos en los que el agresor es una persona desconocida, se genera la idea de que cualquier “hombre anónimo” podría agredirlas.

También suelen aparecer temores de que sus historias de victimización se *hereden* a sus hijas, que el hecho de que ellas sean víctimas de violencia sexual haga que este tipo de hechos le van a seguir sucediendo y que sus hijas estarán más expuestas a que a ellas también les pase.

*Pérdida de confianza y credibilidad en el Estado y en sus instituciones*. Estos las ubica en un escenario emocional de contradicción entre la observación de la inoperancia del aparato judicial, de la falta de protección y debida atención de los agentes estatales y la expectativa que el Estado asuma una postura de garantía y protección.

*Mantenimiento de los efectos emocionales a lo largo del tiempo*, en la medida en que el aparato judicial no opera con la debida diligencia. Para varias víctimas, la falta de protección pronta y efectiva de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, las ubica en una situación en la cual las afectaciones emocionales se deben preservar, de modo que sea posible probar ante la justicia que los hechos que ellas relatan son ciertos, que puedan encontrar una explicación a lo sucedido

y contar con una versión oficial y pública que le dé legitimidad a su testimonio y que sea reconocida la culpabilidad de los agresores.

Asimismo, guarda relación con que las mujeres sienten que la violencia sexual es un hecho que las deja marcadas para siempre, una marca que se instala en su cuerpo, que deja huella en aquello que se considera lo más privado e íntimo como es su sexualidad y que no hay manera de resarcir, porque la memoria de lo vivido quedó inscrita en su cuerpo.

*Disminución o alejamiento total de las actividades de liderazgo social, comunitario o político*, así como en general, el aislamiento social, lo que ocasiona el señalamiento y la estigmatización de las víctimas, el menoscabo de la propia dignidad y la ruptura de la identidad personal y el cuestionamiento de la confianza en el mundo y en las personas.

La duración de este aislamiento puede durar semanas o incluso meses: “Me enclaustré en mi casa durante seis meses”. Muchas mujeres sienten que si salen a la calle, serán fácilmente identificables como víctimas porque es una situación que “se nota en la cara”, que la gente reconocerá porque ellas se comportan de manera distinta al resto de mujeres, porque quedarán señaladas como mujeres *impuras, sucias, sin honor*. O porque la cercanía casual con cualquier hombre les hace volver a experimentar los hechos de violencia, sintiéndose amenazadas al caminar, al transitar las calles, al ser abordadas por alguna persona.

*Pérdida del sentido de la vida*. Se suele asociar a ideas e intentos de suicidio o a conductas de adicción o de riesgo para la vida. La mayoría de mujeres describe que la violencia sexual constituyó para ellas el fin de sus proyectos vitales y su ánimo de seguir en el mundo. Sintiendo destrazadas, no encuentran razones para seguir adelante: “Quería morirme, estaba cansada de la vida. [...] Intenté quitarme la vida pero la valentía no me alcanzaba”; “Me he botado a los carros dos veces, pero mi hijo me ha detenido”.

*Percepción de la pérdida del control de las mujeres sobre sus propias vidas y de la dificultad para autodeterminarse*. Muchas víctimas exponen que una vez ocurrieron los hechos de violencia “perdieron el control”, no sabían qué hacer, perdieron el sentido de sus vidas. Que lo que les sucede en adelante ocurre en virtud del destino, de “lo que tiene que pasar”, de “seguir viviendo porque toca, porque cada día hay que responder a una obligación”, especialmente, si las mujeres tienen hijos por quienes tienen que velar. Una mujer lo expresa diciendo que “No pienso en mí, entregué todo [eso hizo que los paramilitares] me usaran, me trataran mal”.

Asimismo, esto tiene efectos en la manera como participan en los distintos escenarios de la vida cotidiana: la reducción de sus vínculos sociales, en el ejercicio de la ciudadanía, en el tipo de relaciones sociales que establecen –especialmente las



relaciones de pareja-. Esto, a su vez, profundiza la premisa cultural según la cual las mujeres no son capaces de tomar decisiones sobre sí mismas y *requieren* de alguien que lo haga por ellas: los hijos, las parejas, los familiares, los jefes. Se suele encontrar el establecimiento de relaciones en las que se ejerce violencia contra ellas, manteniendo este patrón que con frecuencia ya estaba instalado desde etapas tempranas de sus vidas.

Las mujeres coinciden en que la violencia sexual tiene profunda incidencia en sus vidas, ya que aunque unos efectos pueden ser resarcidos otros son irreparables, el daño ya ha sido causado y no es posible borrar el recuerdo de lo ocurrido. Sin embargo, consideran que existen posibilidades de superación de estos efectos, que no suceden de manera automática ni por efecto del tiempo. Conciernen en que se requieren procesos de acompañamiento que les permitan elaborar estas experiencias, darles un significado alternativo en sus vidas, hacerlas públicas.

Además de ello, que la verdad, la justicia y la reparación tienen un contenido simbólico que supera el ámbito normativo, capaz de aportar al bienestar emocional de las mujeres y la sociedad, toda vez que se repudia este tipo de hechos, se investigan y sancionan de manera adecuada y se crean estrategias orientadas a reducir y superar sus impactos y especialmente, se garantice la no repetición de estos.

En ese sentido, y derivados de los aprendizajes sobre las experiencias y expectativas de las mujeres, a continuación presentamos la manera como hemos entendido el acompañamiento psicosocial y psicojurídico.

#### DEL MARCO COMPRENSIVO DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y PSICOJURÍDICO EN EL ACCESO A LA JUSTICIA

Para Sisma, el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado en Colombia tiene como fin principal exigirle al Estado la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, desde una perspectiva de género que sea comprensiva de las necesidades y las demandas de las mujeres. Además, la búsqueda de la protección y garantía de los derechos de las víctimas y en particular de las mujeres precisa de una base psicosocial, esto es un enfoque comprensivo de los impactos emocionales que se derivan de las graves violaciones a los derechos humanos y de la impunidad, así como aquellos que se generan a lo largo de un proceso judicial. Una perspectiva de esta naturaleza significa entender la vida emocional de manera contextualizada, históricamente situada y relacional –es decir, menos centrada en las respuestas individuales, sino en cómo estas se construyen en la interacción humana y en los distintos escenarios: familiar, comunitario, social, mediadas por la cultura, etc. (Castaño, 2004 y Martin-Berstein y Dona, 1997).

La inclusión de una perspectiva psicosocial en el trabajo de litigio para Sisma tiene varios propósitos: a) prevenir la revictimización de las mujeres en la medida en que sea posible; b) favorecer la creación de relaciones de cuidado para con las mujeres –evitando relaciones de dependencia o por el contrario de demasiada distancia que sean ajenas a la comprensión de las situaciones que viven–; c) aportarle al litigio en la medida en que facilita el acercamiento a las mujeres, al conocimiento de sus historias y expectativas, la comprensión de la manera como han vivido los hechos de violencia sexual y los daños causados; d) propender a que estos procesos resulten reparadores para las mujeres, incluso si los resultados no son favorables en términos de decisiones judiciales o el cumplimiento adecuado de estas o tarden un tiempo excesivo, e) aportar en la superación del silencio, la vergüenza, la culpa y la pérdida de autonomía como efectos principales de la violencia sexual, de manera que les permita agenciar sus vidas de acuerdo con la autodeterminación y el ejercicio de sus derechos.

En este sentido, se trata de impulsar procesos judiciales que resulten reparadores no solamente en sus resultados, sino también en el proceso mismo, a partir de la doble consideración del valor de la justicia: por una parte, considerada como un bien en sí mismo. Por otra, en su capacidad reparadora por su función de regulación de las relaciones sociales y, a la vez, en su función ordenadora de la vida psíquica y relacional de los ciudadanos por medio de su papel en la construcción de la historia oficial, de dar sentido a lo sucedido, de establecer un significado socialmente legítimo a los hechos (validándolos o sancionándolos) y de determinadora de los principios que guían la ética de los grupos humanos (Gilis, 2007).

Esta es una apuesta relativamente novedosa en el contexto del trabajo del litigio en derechos humanos en el país y que ha tenido algunos desarrollos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (2007), por parte de investigadores, como Carlos Martín Beristain (2010) en sus estudios sobre la inclusión de una perspectiva psicosocial en el litigio de casos de graves violaciones a los derechos humanos y por las iniciativas locales de trabajo con víctimas en distintos países.

En la incorporación del trabajo psicosocial en los procesos de litigio (o psico-jurídica) se ha tenido una fuerte tendencia en la prevención de la revictimización, que se ha traducido en el apoyo para la participación en diligencias judiciales. También se ha avanzado en materia de elaboración de peritajes que permitan dar cuenta de los daños en la salud mental desde una perspectiva psicosocial, de modo que sean exigibles medidas de reparación acordes.

Esta labor con fines preventivos es importante por cuanto aporta al menos a dos aspectos: 1) que la participación de las mujeres en los procesos judiciales cuente con la seguridad, tranquilidad y adecuada atención que permitan que la

naturaleza de la verdad, la justicia y la reparación sean garantizados de manera debida.; 2) contribuye al restablecimiento de la confianza de las mujeres en el Estado y sus instituciones y en la sociedad, que se rompe en casos de graves violaciones a los derechos humanos.

Sin embargo, la naturaleza de los procesos judiciales hace que no siempre sea posible evitar nuevos sufrimientos. En sí mismo un proceso judicial es un contexto de confrontación y de cuestionamiento sobre la ocurrencia de los hechos y la necesidad de probarlos; esto implica, en la mayoría de los casos, la narración repetida de lo sucedido ante distintas instancias, el sometimiento a procedimientos que hacen traer presente hechos que quisieran dejarse en el pasado, la asistencia a audiencias que se desarrollan escenarios extraños en la vida cotidiana de las víctimas y que resultan poco humanos.

Por otra parte, los efectos emocionales de las graves violaciones a los derechos humanos no se superan solamente mediante un proceso judicial. Si bien es cierto que la garantía de la verdad, la justicia y la reparación conducen a la superación de la condición de víctimas de las personas, también es necesario reconocer que estos derechos no solamente se protegen por la vía judicial. Los procesos judiciales se imbrican en los procesos vitales y cotidianos de las víctimas, pero no tienen la posibilidad de resolver la complejidad de los asuntos subjetivos y relacionales que participan en la configuración del sufrimiento emocional.

Por esta razón es necesario acompañar a las víctimas no solamente en función de los procesos judiciales, sino también contar con un marco de comprensión y de acción que permita dar cuenta de esa complejidad y encontrar alternativas para el bienestar emocional. De lo anterior surge la distinción que hacemos entre acompañamiento psicojurídico y psicosocial, en el sentido de acompañar a las mujeres víctimas de violencia sexual en la exigibilidad de sus derechos aunado al apoyo para la elaboración o superación de los efectos emocionales de estos hechos.

138

Todo ello en el marco de una perspectiva de cuidado, de apuesta por el ejercicio de la autonomía de las mujeres que les permita tomar decisiones y asumir formas de vida propias y libres y de una convicción de que el acompañamiento es una interacción en la cual los cambios operan en doble vía, de manera que las mujeres encuentran alternativas para su bienestar emocional y ejercer como sujetas de derechos y políticas al tiempo que el equipo de Sisma reflexiona permanentemente sobre su hacer, incorpora aprendizajes y se cuestiona sobre su capacidad de transformación de los patrones de interacción predominantes en las sociedades patriarcales que dan lugar a la discriminación y la dominación.

En ese sentido, hemos construido comprensiones acerca de que además de su carácter de derechos, la verdad, la justicia y la reparación para las mujeres tienen

significados que atraviesan la posibilidad de gozar de bienestar emocional y que rebasan el escenario judicial. Esto quiere decir que existen dimensiones de estos derechos que involucran niveles de intervención distintos, cercanos a donde se construye la vida afectiva cotidiana de las mujeres: las familias, las comunidades, las redes sociales, la relación consigo mismas. Y entonces, el escenario judicial debe estar complementado con otros modos de acompañar que permitan la construcción de posibilidades de verdad, de justicia y de reparación.

En el trabajo que realiza la Corporación Sisma Mujer hemos construido al menos tres formas de apoyo emocional: las conversaciones orientadas al impulso del proceso judicial entre las mujeres, las abogadas y psicóloga, el apoyo terapéutico individual o familiar y el grupo de autoayuda.

Cada una de esas actividades supone un proceso de construcción conjunta con las mujeres del valor y posibilidades de la justicia. Pasa por explicitar para ellas nuestras apuestas por la garantía de los derechos de las víctimas y los derechos de las mujeres, nuestra apuesta central por una vida libre de violencias para las mujeres y la necesidad de que esto sea garantizado por parte del Estado, mediante la creación de leyes, políticas y programas de aplicación efectiva que la promuevan.

Del lado de la interacción con las mujeres, implica conocer cuáles son los significados que tienen con respecto a la verdad, la justicia y la reparación, sus expectativas, su disposición para participar y mantenerse en procesos de esta naturaleza. También, comprender cuál es el lugar que ocupa el proceso judicial en sus vidas, de manera que sea posible construir expectativas realistas de lo que puede suceder, así como identificar estrategias y alternativas personales y colectivas para construir bienestar.

Esto tiene el propósito de que sean las mujeres las que puedan asumir el proceso judicial desde el ejercicio de su autonomía, que en ocasiones es contrario a lo que consiste un proceso de esta naturaleza, en el sentido que una vez se instaura una denuncia, el proceso de las víctimas gira en torno a las decisiones de los operadores judiciales: los tiempos de la investigación que suelen no corresponderse con los tiempos emocionales, de hecho, no son consultados; las diligencias judiciales en las que no se considera la necesidad de la víctima de participar o no, el sometimiento a la confrontación con la versión de los victimarios o incluso con la opinión adversa de los mismos operadores en los casos en los que no dan credibilidad al testimonio de las mujeres, la exposición a situaciones de riesgo a raíz de la denuncia por parte de los victimarios, entre otros elementos.

En este sentido, lo que se busca es que la participación en un proceso judicial, en términos emocionales, no esté supeditado al curso y ritmo procesal penal. Esto quiere decir que si bien un efectivo acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación

tienen la posibilidad de resarcir los daños causados por los hechos de violencia, las mujeres pueden avanzar en la reparación emocional, en sus tiempos, soportadas en sus propios recursos y fortalezas que les permiten, aun en las condiciones más adversas, continuar sus vidas.

De acuerdo con un estudio realizado en el 2009 por parte de la Procuraduría General de la Nación, ni la perspectiva psicosocial en los procesos de litigio ni la misma atención psicosocial regida por los estándares internacionales se han incorporado en la oferta oficial de atención a víctimas. Esto ocurre pese a que es un deber del Estado soportado, entre otros instrumentos, en el principio número 6 de los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones (Comisión Colombiana de Juristas, 2007), que señala que:

las víctimas deben ser tratadas con humanidad y respeto de su dignidad y sus derechos humanos, y han de adoptarse las medidas apropiadas para garantizar su seguridad, su bienestar físico y psicológico y su intimidad, así como los de sus familias. El Estado debe velar porque, en la medida de lo posible, su derecho interno disponga que las víctimas de violencia o traumas gocen de una consideración y atención especiales para que los procedimientos jurídicos y administrativos destinados a hacer justicia y conceder una reparación no den lugar a un nuevo trauma. (p. 220)

El Estado colombiano no cuenta con una política pública de atención psicosocial a víctimas. Los programas oficiales que se han puesto en marcha soportados en legislación interna (Ley 418 de 1997, Ley 387 de 1997, Decreto 1290 del 2008, Auto 092 del 2008, entre otros) han incorporado la atención psicosocial de manera precaria, insuficiente, con poca disponibilidad presupuestal, profesional y de sostenibilidad real de los procesos. Lo anterior, en muchos casos, se constituye en una nueva fuente de victimización, ya que expone a las personas a la profundización de los impactos emocionales de los hechos de violencia, todo lo cual se suma a la pérdida de credibilidad en el Estado, la imposibilidad de recuperar la confianza y el aislamiento y vivencia de lo sucedido en lo íntimo y privado, en lo que no encuentra vías para su transformación. En lo que tiene que ver con el trabajo psicojurídico propiamente dicho, esto es, el acompañamiento psicosocial en el marco de procesos judiciales, la aplicación de la Ley 975 del 2005 se ha evidenciado la precariedad de la atención a las víctimas para proveer un contexto reparador en el marco de la exigibilidad de sus derechos (Procuraduría General de la Nación, 2009). Las acciones que se describen como psicojurídicas están restringidas a la información y a la asistencia en las diligencias judiciales, lejos de un acompañamiento de proceso y sostenible.

Esta condición proporciona una mayor pertinencia al trabajo psicosocial y psicojurídico por parte de la Corporación Sisma Mujer, que entonces se dirige no solamente a aportarles a las mujeres en la superación de los efectos de la violencia sexual, sino también a afrontar los nuevos impactos derivados de la inatención por parte del Estado y a los nuevos agravios que ocurren en los escenarios judiciales.

A partir de lo anterior, los procesos de acompañamiento psicosocial y psicojurídicos están dirigidos por dos objetivos centrales:

Primero, la superación de los efectos emocionales asociados a los hechos de violencia de los cuales han sido víctimas las mujeres, mediante procesos de acompañamiento individuales o familiares o grupales de tipo terapéutico con un enfoque psicosocial. Esto se realiza por medio de la atención terapéutica individual o familiar y de los encuentros de un grupo de autoayuda. Algunas de las ideas orientadoras de este trabajo son: *la comprensión de que los efectos de la violencia sexual tienen una dimensión individual*, por cuanto se concretan en cada una de las víctimas, basadas en su propia historia y particularidades, pero que deben ser ubicados en los contextos y momentos históricos en que suceden, así como en las afectaciones que se producen en las relaciones y el entramado social.<sup>2</sup> De allí parte la asunción de una perspectiva psicosocial.

*La reticencia y el cuestionamiento con las mujeres de adoptar enfoques que describan como enfermedad o anormalidad los efectos emocionales de la violencia sexual o que los ubiquen de manera exclusiva en el plano de lo intrapsíquico.* Por el contrario, se asume que las consecuencias emocionales de las violencias contra las mujeres por el hecho de serlo, incluida la violencia sexual, son reacciones esperables, válidas y que cumplen una función protectora, en medio de un contexto *anormal* que ha permitido históricamente el ejercicio de estas formas de violencia y que buscan legitimar las condiciones de discriminación y ejercicio de poder sobre el cuerpo de las mujeres.

*Si bien los efectos de hechos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos como lo es la violencia sexual contra las mujeres, son de una magnitud desproporcionada* y desestructuran la identidad personal –esto es, el relato que cada persona hace de sí misma, de su lugar en el mundo y del sentido de la existencia– y la dignidad humana, no necesariamente son definitivos ni su carácter traumático se mantiene de manera permanente a lo largo de la vida de las mujeres. Por consiguiente, los efectos emocionales de la violencia sexual que producen un alto grado de sufrimiento pueden ser temporales y las mujeres pueden hacer tránsito hacia una condición de sobrevivientes en términos de la vida emocional, estableciendo distinciones con la condición de víctima en el ámbito jurídico, que depende de la acción efectiva del Estado en la garantía de los derechos a la verdad la justicia y la reparación. Además,

2. Ignacio Martín Baró describió como trauma psicosocial esta doble dimensión individual y social de los hechos de violencia en el contexto del conflicto armado (Martín- Baró, 1984, pp. 503-514).

requiere de un adecuado acceso a servicios de atención y la disponibilidad de una red de apoyo social efectiva.

*Los efectos emocionales derivados de la violencia sexual no solamente se expresan en las mujeres víctimas, sino que también se suele dar una transmisión intergeneracional, esto es, que abarcan a los hijos de las mujeres o incluso generaciones posteriores. Esto, entre otros aspectos, en función de la construcción de la identidad como víctima basada en la estigmatización y la culpabilización que cubre también a los hijos de las mujeres, mucho más si nacieron como consecuencia de la violación, como también de las dinámicas relacionales que genera el silencio y el secreto que se suele guardar en las familias frente a este tipo de hechos.*

*Desde el momento mismo de la comisión de los hechos de violencia, las mujeres han desplegado mecanismos de afrontamiento para prevenir un mayor grado de afectación emocional o para reducirlo. Mecanismos que no siempre están incluidos en la historia de victimización –es decir, del relato que construyen de sí mismas luego de los hechos– pero que una vez se incorporan, ubican a las mujeres en una condición de autodeterminación sobre su propia vida y de control sobre su propia situación emocional.*

*La necesidad de desprivatizar el sufrimiento, ubicarlo en el terreno de un asunto que es de interés público, de manera que emociones como la culpa y la vergüenza, frecuentemente asociadas a la experiencia de la violencia sexual, encuentren un lugar para la resignificación y la transformación hacia la recomposición de la dignidad de las mujeres. Para ello, la conversación entre mujeres que han vivido situaciones similares ofrece un enorme recurso para la reconstrucción social del dolor y de las emociones asociadas a la victimización por causa de la violencia sexual, así como la creación de nuevos lazos sociales basados en la solidaridad y la confianza.*

*Uno de los principales efectos de la violencia contra las mujeres en sus distintas manifestaciones es la restricción del ejercicio de la autonomía y autodeterminación sobre ellas y sobre su entorno cercano. La violencia limita la capacidad de decisión de las mujeres, tanto por la intención y el efecto de dominación del uso de la fuerza, como por el daño que produce en la identidad o el sentido de sí mismas, que pasa a privilegiar relatos de incapacidad, dependencia, poco poder, debilidad, necesidad de que otra persona actúe en lugar suyo.*

Por lo tanto, el acompañamiento psicosocial se orienta al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en al menos dos sentidos. El primero, en el contenido de las intervenciones, tendientes a abrir posibilidades de elección para las mujeres con respecto al curso de sus propias vidas y a las formas de significar las experiencias vividas. El segundo, en la manera como se establece la relación de ayuda, que busca la transformación de la relación de dominación que suele estar presente en relaciones, en las que se considera que una persona es la experta y la otra la *paciente*. De ahí que

se considere que el acompañamiento es en realidad un proceso de interacción, de construcción conjunta entre quien apoya y quien es apoyada, en la cual el papel de la psicóloga es facilitar reflexiones que permitan la toma de decisiones de las mujeres sobre el curso de su vida, que entiendan que la dirección del cambio no está situado en la acción o en la intención de quien acompaña, sino en el proceso conjunto que realizan las víctimas y los acompañantes y que reconoce la transformación que también viven estas últimas.

Segundo, la cualificación de la participación de las mujeres en los procesos judiciales. Esto mediante el trabajo conjunto y coordinado con las abogadas litigantes en el trabajo permanente de interacción con las mujeres para brindar información sobre el estado de los procesos, la toma de decisiones sobre las acciones por emprender, la preparación, acompañamiento y seguimiento de las mujeres y sus familias en su participación en las diligencias judiciales, la valoración sobre el proceso emocional que se entrelaza con el judicial para revisar las formas de intervención más pertinentes.

La iniciación y el mantenimiento de un proceso judicial con sentido para las mujeres, desde el aprendizaje de Sisma, requiere unas condiciones que lo posibiliten: 1) el conocimiento y comprensión de las mujeres acerca de los procesos judiciales, los objetivos y las actividades que se despliegan en cada una de sus etapas; 2) la claridad frente a sus expectativas y motivaciones y las posibilidades reales del aparato de justicia para satisfacerlas; 3) la capacidad de prever posibles efectos que se derivan del proceso judicial, en cuanto a los riesgos para la integridad física y psicológica, tanto por situaciones de seguridad que se puedan desprender de las acciones de denuncia y avance de las investigaciones, como por la revictimización que puede generar volver a narrar los hechos, la práctica de pruebas o la contradicción del testimonio de las mujeres con las estrategias de la defensa; 4) el soporte social y los recursos personales con que cuentan las mujeres para afrontar un proceso judicial, para conocer los hechos de violencia, para acompañarles en las acciones que decidan emprender.

El acompañamiento psicojurídico realizado por el equipo está orientado a abordar las anteriores condiciones, que también pasan por las características particulares de los procesos judiciales, según la legislación penal que los rige, las maneras de conducirlos en cada despacho y por cada fiscalía y la diligencia (o falta de esta) en cada uno de ellos.

Adicionalmente, así como varía el ritmo de los procesos judiciales, también varían y de manera permanente las motivaciones de las mujeres con respecto a la justicia, su disposición para una participación más o menos activa de su parte, sus condiciones personales, económicas, emocionales y sociales o su situación de



seguridad. En los casos de mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado y que residen en lugares donde la presencia de grupos armados se mantiene o ellas realizan actividades de liderazgo y participación social y comunitaria, hay una especial vulnerabilidad a ser nuevamente agredidas.

Lo anterior implica la necesidad de que el trabajo de litigio no se centre solamente en las actuaciones en el proceso penal que tengan lugar, sino también en un contacto permanente con las mujeres y en varios casos, el despliegue de acciones tendientes a la búsqueda de mecanismos de protección mediante los programas oficiales, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y las acciones de incidencia.

Asimismo, es parte de la estrategia de litigio y del acompañamiento psicojurídico que las decisiones frente al proceso judicial (actuaciones, elaboración de documentos, perspectivas de abordaje, entre otras) sean tomadas de manera conjunta entre las mujeres y el equipo, de modo que haya garantía y un sentido en lo que se hace.

Finalmente, dado que la atención a las mujeres tiene un carácter integral y que su proceso vital es un continuo en el que la vida emocional transcurre de manera paralela al curso del proceso judicial, visto como un *momento* en la vida de las mujeres –a pesar de que su duración suele extenderse durante varios años– que se espera tenga un inicio y una finalización, el acompañamiento emocional/terapéutico se cruza y sucede de manera simultánea con el que puede llamarse psicojurídico.

Mediante estas estrategias hemos construido una propuesta integral de acompañamiento que intenta comprender la justicia para las mujeres y hacer de ella un instrumento que favorezca su bienestar emocional, así como transformar el papel tradicional de las mujeres en la sociedad.

Muchas gracias.

## REFERENCIAS

144

Castaño, B. L. (2004). A propósito de lo psicosocial y el desplazamiento. En M. Bello. Desplazamiento forzado. *Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: ACNUR y Universidad Nacional de Colombia. Recuperado en marzo del 2010, de [http://www.piupc.unal.edu.co/catedra01/a\\_modulo6.html](http://www.piupc.unal.edu.co/catedra01/a_modulo6.html).

Comisión Colombiana de Juristas (2007). *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones*. Bogotá: Opciones Gráficas.

Gilis, G. (2007). La reparación, un acto jurídico y simbólico. En IIDH. *Atención integral a víctimas en procesos de tortura en procesos de litigio. Aspectos psicosociales*. San José de Costa Rica: Mundo Gráfico.

IIDH (2007). *Atención integral a víctimas en procesos de tortura en procesos de litigio. Aspectos psicosociales*. San José de Costa Rica: Mundo Gráfico.

Martín- Baró, I. (1984, 22 de jun). Guerra y salud mental. Conferencia pronunciada en San Salvador I Jornada de la Salud Mental. *Estudios Centroamericanos*, 429/430, 503-514.

Martín Beristain, C. y Dona, G. (1997). *Enfoque psicosocial de la ayuda humanitaria*. País Vasco: Universidad de Deusto.

Martín Beristain, C. (2010). *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. Bilbao: Hegoa.

Procuraduría General de la Nación y Centro Internacional para la Justicia Transicional (2009). *Valoración de los programas oficiales de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado interno en Colombia*. Bogotá: Opciones Gráficas.



PARTE 3

# REFLEXIONES ACERCA DE LA RESISTENCIA Y LA ESPERANZA



# DERECHOS HUMANOS: LUCHAS POR LA MEMORIA Y LA DIGNIDAD\*

*Javier Giraldo Moreno SJ.\*\**

Quiero resaltar ante todo la memoria de Ignacio Martín-Baró, un jesuita que ejerció su profesión de psicólogo dentro de una profunda imbricación en la realidad conflictiva de El Salvador, tratando de comprender cómo la guerra, más allá de sus dimensiones políticas, técnicas, económicas y pragmáticas, se sirve intensivamente del conocer y de los sentimientos humanos en sus dinámicas interpersonales y marca profundamente la conciencia social y la inconsciencia social.

Erich Fromm, uno de los analistas más claros y profundos que a mí me han impactado, al tratar de explicar la naturaleza de la Psicología como ciencia y como profesión, escribía:

Yo afirmaré que los no psicólogos en sentido estricto no existen, ya que todo ser humano en su vida y a su manera, practica y debe practicar la psicología. Debe saber qué le ocurre a otro, debe tratar de comprender a los demás. Para ello no entramos en el laboratorio de psicología de una universidad, sino que entramos –sin que tengamos que decidirlo– en el laboratorio de la vida cotidiana, en la que podemos examinar todas las experiencias y casos que se nos presentan y reflexionar sobre ellos. Por lo tanto la pregunta no debe ser: ¿es alguien psicólogo o no psicólogo? Sino más bien: ¿es alguien buen o mal psicólogo? (Fromm, 1987, p. 113)

Para Fromm, al menos desde quinientos años antes de Cristo existían profundos tratados de psicología sin llevar ese nombre: el budismo, los filósofos griegos, los estoicos, Santo Tomás de Aquino, Spinoza elaboraron, según él, tratados que incorporaron los grandes temas de conocimiento del alma humana, pero la mayoría los llamó tratados de ética. Según Erich Fromm, la Psicología premoderna de todos esos siglos buscaba “el conocimiento del alma humana para hacer del ser humano algo mejor”, mientras la Psicología contemporánea busca más, como meta de sus

\* Ponencia presentada en el 2009. Cátedra Acciones Colectivas por la Memoria y la Identidad. Este texto está publicado en la página web del autor [www.javiergiraldo.org](http://www.javiergiraldo.org).

\*\* Sacerdote jesuita colombiano. Defensor de derechos humanos. En 1988 fundó la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, integrada por 45 congregaciones religiosas católicas. Fue secretario por América Latina del Tribunal Permanente de los Pueblos durante la sesión sobre Impunidad y Crímenes contra la Humanidad en América Latina, de 1989 a 1991. Además, publicó tres libros relatando casos de impunidad en su país. En 1997 recibió el Premio John Humphrey a la Libertad, en reconocimiento por su lucha en pro de los derechos humanos.

análisis, producir un ser humano *exitoso*: que saque el mayor provecho posible de su vida; que pueda manipular a los demás para moldearse a sí mismo con miras al éxito, sin interesarse tanto por ser más sino por tener más: una mejor posición, más dinero, más poder, más respetabilidad, más aceptabilidad, más *éxito*.

Una sociedad tan profundamente marcada por la injusticia y la violencia, como fue la sociedad salvadoreña que contextualizó los años más productivos de Ignacio, o como nuestra sociedad colombiana, hundida en tantas tragedias y en tan prolongados baños de sangre, plantea desafíos enormes a la Psicología, entendida como lo propone Eric Fromm, es decir, enfocada en leer lo que les ocurre a los demás y a nosotros mismos en esa interacción continua con los demás y no solo interpretando con miras a entender, sino también sabiendo discernir lo que sentimos y experimentamos, dentro de los torbellinos de sentimientos encontrados.

## REALIDAD Y CONCIENCIA

Un primer problema que se nos plantea, quizás de marco teórico, es cómo abordar las relaciones entre la realidad social y la conciencia de quienes estamos sumergidos en esa realidad. Un conflicto social y armado tan prolongado como el que vive Colombia, a pesar de los horrores que ha producido, lleva necesariamente a sospechar que existen unos mecanismos psíquicos colectivos que bloquean cualquier solución racional al conflicto y en los cuales el conflicto se apoya como en columnas de base. Esa sospecha nos lleva a preguntarnos si existen unos mecanismos imbricados en el tipo de funcionamiento de la sociedad, que hacen que los individuos piensen y actúen determinados por esos mecanismos, o en otras palabras, si existe una correlación rígida entre la estructura social y las ideas, o unos mecanismos que determinan qué tipo de pensamientos y sentimientos tienen permiso para hacerse conscientes y cuáles deben permanecer inconscientes.

150

Sabemos que los análisis inspirados en el pensamiento de Marx le atribuyen una autonomía muy restringida a las ideas y a las instituciones jurídicas, políticas, artísticas, culturales y religiosas, a las que denominan *superestructura*, considerándola como determinada por la estructura económica de cada sociedad. Sin embargo, en la teoría marxista quedó un vacío, debido a la carencia de una explicación sobre la manera como las bases económicas se transforman en una superestructura ideológica. Erich Fromm, quien valoró profundamente los aportes de Freud y de Marx, en su libro *Más allá de las cadenas de la ilusión –Mi encuentro con Marx y Freud*, cree que ese vacío se llena satisfactoriamente recurriendo a los conceptos de *carácter social* y de *inconsciente social* que parten del Psicoanálisis. Según Erich Fromm, el concepto de *carácter* en Freud se aparta de las corrientes conductistas

que lo reducen a rasgos de conducta y lo elabora más bien como un sistema de impulsos que forman la base de la conducta. Y el concepto de *inconsciente*, para Fromm, es uno de los más fundamentales en la teoría psicoanalítica, aunque Freud profundiza más que todo en el inconsciente individual, sin dejar de aludir al inconsciente social.

En un párrafo muy sintético, Erich Fromm resume y confronta el concepto de *inconsciente* en Marx y en Freud:

[...] ambos consideran que la mayor parte de lo que el ser humano piensa conscientemente está determinado por fuerzas que operan a sus espaldas, es decir, sin su conocimiento; que el ser humano se explica a sí mismo sus actos juzgándolos racionales o morales, y que estas racionalizaciones (falsa conciencia, ideología) le satisfacen subjetivamente. Pero al estar impulsado por fuerzas para él desconocidas, el ser humano no es libre. Solo podrá lograr libertad (y salud) percatándose de esas fuerzas motivadoras –es decir, de la realidad– y así podrá convertirse en amo y señor de su vida (dentro de las limitaciones de la realidad) en lugar de ser esclavo de fuerzas ciegas. La diferencia fundamental entre Marx y Freud reside en su respectivo concepto de la naturaleza de estas fuerzas determinantes del ser humano. Para Freud son esencialmente fisiológicas (libido) o biológicas (instintos de la vida y de la muerte). Para Marx son fuerzas históricas que evolucionan durante el proceso de desarrollo socioeconómico de los humanos. Para Marx la conciencia del ser humano está determinada por su ser, su ser está determinado por su sistema de vida, su sistema de vida por la forma en que produce su sustento –es decir, por su forma de producción y por la estructura social y los métodos de distribución y consumo que de ella resultan. [...] Sin embargo, en tanto que la teoría freudiana podría incorporarse de alguna manera a la de Marx, persisten dos diferencias fundamentales: para Marx el ser y la conciencia del ser humano están determinados por la estructura de la sociedad de la cual forma parte; para Freud, la sociedad solo influencia su ser mediante la mayor o menos represión de su equipo innato, tanto fisiológico como biológico. De esta primera diferencia se desprende la segunda: Freud creía que el ser humano puede vencer la represión sin necesidad de transformaciones sociales. Por otra parte, Marx fue el primer pensador en darse cuenta de que la realización del ser humano universal y plenamente despierto únicamente puede acontecer junto con cambios sociales conducentes a una organización social y económica verdaderamente humana de los humanos. (Fromm, 1968, p. 96)

Al explicar cómo funciona esa interacción entre la realidad y la conciencia, incorporando los conceptos de *carácter social* y de *inconsciente social*, como simbiosis de los aportes de Freud y de Marx, Eric Fromm afirma que toda sociedad, en el desarrollo de sus propias prácticas de vida y de relaciones, de sentir y percibir, elabora unas categorías que determinan los tipos de percatación o advertencia, las cuales operan como un filtro socialmente condicionado: la experiencia no puede penetrar en la conciencia a menos que atraviese ese filtro. Ese filtro es permeable a ciertas experiencias y en cambio a otras les impide el paso hacia la conciencia.



Una sociedad con estructuras irracionales y con fuertes conflictos sociales, como la nuestra, tiene mayor necesidad de que sus miembros repriman la percatación o advertencia de las irracionalidades y las contradicciones, así estas correspondan a las experiencias y a las sensaciones cotidianas. Eric Fromm hace explícitas algunas de las irracionalidades y las contradicciones que son reprimidas en las sociedades ricas capitalistas:

¿Tiene algún sentido gastar millones de dólares en almacenar el excedente agrícola, mientras millones de personas en el mundo sufren hambre? ¿Tiene sentido gastar la mitad del presupuesto nacional en armamento que si algún día se utiliza destruirá nuestra civilización? ¿Tiene sentido enseñar a nuestros hijos las virtudes cristianas de humildad y generosidad y al mismo tiempo prepararlos para una vida en la cual los polos opuestos de dichas virtudes son requisitos para triunfar? [...] ¿Tiene sentido mostrarnos profundamente indignados contra aquellos sistemas que niegan la libertad de palabra y de actividades políticas, mientras a esos mismos sistemas y a otros aún más despiadados, los llamamos “amantes de la libertad”, si entre ellos y nosotros existe una alianza militar? [...] estas mismas irracionalidades y contradicciones las vemos con toda claridad en nuestros oponentes –simplemente nos negamos a aplicar un juicio crítico y racional a nosotros mismos. (Fromm, 1987, p. 104)

Pero además, afirma Fromm, la represión de la percatación o la advertencia de los hechos necesita como suplemento una serie de ficciones, pues las lagunas que produce la represión de la percatación tienen que ser llenadas para que haya una mínima coherencia en la imagen social. Algunas de esas ideologías que cubren las lagunas son, por ejemplo:

[...] somos cristianos; somos individualistas; nuestros dirigentes son sabios; somos buenos; nuestros enemigos, quienesquiera que sean en el momento, son malos, etc. [...] ideologías que son inculcadas desde la niñez por los padres, las escuelas, las iglesias, el cine, la televisión, los periódicos [...] si este proceso se efectúa en sociedades opuestas a la nuestra, lo llamamos “lavado de cerebro”, y en sus formas menos extremas, “endoctrinación” y “propaganda”; en nuestra propia sociedad lo denominamos “educación” e “información. (Fromm, 1987, p. 105)

La razón principal para que se reprima el conocimiento de lo que, de otra manera, sería consciente es el miedo. Pueden existir muchos miedos, pero Erich Fromm señala como el más fuerte, el miedo al aislamiento y al ostracismo. Aislarse de su entorno es un miedo equiparable al miedo a la locura o a perder la vida. Por eso, el individuo no tiene más remedio que permanecer ciego ante aquello que su grupo pretende que no existe o aceptar como verdad aquello que la mayoría dice ser verdad, aunque sus ojos lo convenzan de que es falso. El rebaño es tan importante para el individuo que sus puntos de vista, creencias y emociones constituyen la realidad para él, por encima de lo que le digan sus sentidos y su razón. Mucha

parte de lo que no se ajuste a los clichés de su sociedad permanece inconsciente, es decir, tiene prohibición de llegar a la conciencia. Sin embargo, siempre queda la posibilidad de que algunos, una minoría, acepten aislarse de su entorno social porque prefieren no aislarse de la humanidad, de la naturaleza humana que perciben profundamente en sí mismos, que hay en cada ser humano. Afirma Fromm que mientras más fuerte sea el conflicto entre las metas sociales y las metas humanas, más desgarrado estará el individuo entre esos dos peligrosos polos de aislamiento.

## COLOMBIA: INJUSTICIA Y VIOLENCIA

Sobre este telón de fondo: con la consciencia de que las irracionalidades y las contradicciones que atraviesan nuestra sociedad colombiana y que se manifiestan en tanta barbarie y horror permanecen en gran parte en el *inconsciente social* y que cuando traspasan ciertas barreras de censura lo hacen envueltas en ropajes ideológicos que justifican o legitiman en parte la barbarie o al menos tranquilizan y paralizan a la población para que no se movilice hacia ninguna transformación de los absurdos, sino que se mantenga por lo menos en un lamento infructuoso que no toque los pilares de las estructuras existentes, sobre ese telón de fondo, digo, quiero presentar algunos rasgos de lo que ha sido la realidad trágica de violación de los derechos humanos en las últimas décadas y apuntar a algunos desafíos que esa realidad plantea.

Si me baso en mi propia experiencia como trabajador del Banco de Datos de Derechos Humanos desde 1988, donde solo alcanzamos a procesar información relativa a los atentados contra la vida y la integridad y algunos contra la libertad y con la conciencia de que enormes franjas de información se escapaban a nuestros registros por múltiples motivos, tengo que decir que entre 1988 y 1997 procesamos información sobre 36.000 muertes violentas relacionadas con el conflicto social y armado, lo que daba un promedio de 3560 víctimas por año. Los casos registrados en la Comisión de Verdad y Reconciliación de Chile, durante los diecisiete años de la dictadura de Pinochet, no llegaron a 3000, teniendo en cuenta que su mandato les permitía registrar solo los casos de muerte violenta.

Otras organizaciones que privilegian más la estadística, en contraste con nuestro Banco de Datos que privilegia más la memoria histórica de las víctimas, han registrado durante el periodo que va de junio de 1996 a junio del 2008 un total de 55.700 casos, con un promedio de 4641 muertes violentas por año y un promedio de más de doce casos diarios de destrucción de vidas humanas en relación directa con el conflicto social y armado (Comisión Colombiana de Juristas, 2009).

El volumen del desplazamiento forzado, inventariado por la Conferencia Episcopal para la década de 1985 a 1995 y luego por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) en los últimos catorce años llega hoy a más de 4 millones y quizás a mucho más si se tiene en cuenta que hay una franja enorme de desplazados que no aceptan identificarse como tales ante ningún organismo público ni privado, por la convicción que les asiste de que dicha identidad provoca nuevas persecuciones y nuevos desplazamientos.

Si miramos los atentados contra la libertad implicados en la detención arbitraria que desconoce toda la normatividad nacional e internacional que teóricamente protegería el bien jurídico de la libertad, hay que mencionar un estudio demostrativo, patrocinado en el 2005 por varias organizaciones no gubernamentales, entre ellas el Banco de Datos del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), investigación que cubría los dos primeros años de gobierno del presidente Uribe: del 7 de agosto del 2002 al 6 de agosto del 2004, periodo en el cual se registraron 6332 detenciones arbitrarias (3166 por año), en contraste con los seis años anteriores (1966 al 2002), periodo en el que se registraron 2869 casos (478 por año). Con todo, este tiempo en el cual la seguridad jurídica de los pobres se ha irrespetado tan masivamente, ostenta el paradójico nombre de *seguridad democrática*.

Todas estas formas de violencia que afectan los valores más fundamentales del ser humano, como son la vida, la integridad y la libertad, se han desarrollado en una forma sistemática, como lo demuestran las cifras más elementales y globales, dentro de un sistema y unas estructuras políticas y jurídicas que se definen, con aceptación general de la opinión pública, como estructuras *democráticas*.

En mi experiencia personal, durante los últimos treinta años de mi vida, tengo que confesar que, como la mayoría de los colombianos, estuve convencido de que vivía en un Estado básicamente democrático, con muchas fallas, pero sustentado en un armazón jurídico y político que respondía a los parámetros del Estado liberal, diseñado a partir de la Revolución Francesa, que incorporaba las estructuras esenciales de una democracia política. Dentro de esas convicciones, cuando asumí responsabilidades en organizaciones defensoras de los derechos humanos, eché mano, con una confianza básica, del aparato judicial, en búsqueda de justicia, de protección de los valores fundamentales de vida y la libertad de mucha gente y con cierta confianza en que la acción de la justicia podría ir corrigiendo progresivamente las fallas del sistema democrático y afianzando el respeto a la ley y a la dignidad humana. Sin embargo, en la medida en que los esfuerzos de muchos años de denuncia y de colaboración con la justicia tenía que producir frutos, pero no los producían en lo más mínimo, comencé a dudar de las instituciones y a interesarme por observar a fondo su funcionamiento. Fui descubriendo multitud de

solidaridades entre agentes e instituciones del Estado y aquellos que perpetraban los crímenes más horrendos, todo lo cual fue derrumbando las categorías que sostenían la filosofía jurídico política del Estado.

Un fenómeno que ayudó a derrumbar más rápidamente esa cierta fe en unas estructuras fundamentalmente democráticas fue el fenómeno del desplazamiento forzado. Las circunstancias me llevaron a examinar a fondo mi coherencia al recurrir al Estado para auxiliar a los desplazados, mientras descubría que muchos de sus agentes, en diversos niveles, estaban comprometidos en el desplazamiento.

En un primer momento tuve la impresión de que podría identificar dos Estados superpuestos, en uno de los cuales imperaban los principios del Derecho y en el otro la ideología de la violencia, derivada de aquella que en los años sesenta habíamos conocido como “Doctrina de la Seguridad Nacional” que inspiró todas las dictaduras militares más sangrientas de América Latina. Pero luego me pregunté cómo esos dos Estados convivían y se articulaban entre sí.

Poco a poco fui identificando el concepto mismo del Estado como integrador de dos dinámicas contradictorias: por un lado, su carácter ideal de *Estado de derecho* que debía legitimarse en principios jurídico políticos aceptables, proyectados en su Constitución y en sus leyes y compatibles con parámetros jurídicos internacionales; por otro lado, su carácter fáctico de aparato de poder, en el que necesariamente se proyecta el poder social real de una minoría sobre una mayoría, poder insostenible sin altas dosis de violencia, si se tiene en cuenta la sola confrontación de intereses.

Fue apareciendo, entonces, con rasgos cada vez más definidos, una identidad estatal profundamente escindida en sí misma, pero cuya única posibilidad de conservar su unidad icónica era el ocultamiento o la negación por parte del *Yo estatal*, convirtiéndolo en una alteridad ficticia que en el discurso oficial apareciera como una alteridad real, es decir, como *otro yo*, ajeno al *Yo* reconocido por el Estado. A ese *otro yo* ficticio se transferían, entonces, todas las violencias en las que resultaban comprometidos los agentes del Estado, como si emanaran de una fuerza ajena, ilegal, delictiva, que el *Yo estatal real* estigmatizaba y perseguía.

Fue necesario acudir a la Psiquiatría para buscar analogías que me permitieran de alguna manera entender ese tipo de anomalías y contradicciones. Frente a fenómenos de un *Yo* escindido, confuso, ambiguo, que llega al extremo de creerse *otro* y de definirse como *otro*, descubrí los rasgos de la esquizofrenia. Algunos de sus clásicos tratadistas, como Bleuler y Minkowski, la describen como “un relajamiento en la tensión de las asociaciones” (Minkowski, 1980, p. 57). La misma etimología del término –derivado del verbo griego *Schizoo*= hender, escindir– hace alusión a esa fisura interna que perturba la lógica vital de las asociaciones, produciendo una falta de armonía intrapsíquica, la cual no afecta alguna función determinada

sino la integración armónica de todas. Tal analogía me pareció la más pertinente para caracterizar un Estado que, como entidad orgánica que debería ser, y al fin y al cabo integrado por agentes humanos en quienes se encarna y se concretiza la responsabilidad del conjunto orgánico como tal, se revela tan profundamente escindido o agrietado, que percibe parte de su YO como una alteridad óptica.

#### EL PARAMILITARISMO: EJE DE LA ESQUIZOFRENIA Y CLAVE DE LA BARBARIE

No hay duda de que el paramilitarismo es una, y quizás la principal, de esas manifestaciones del Estado cuya identidad es escondida, negada y expulsada del Yo estatal en el discurso oficial, al ser considerado como una entidad o fuerza completamente ajena al Estado, con la cual incluso el Estado puede *dialogar* y a la cual ficticiamente puede *perseguir*.

Quienes hayan seguido de cerca la multitud de confesiones de los comandantes y militantes paramilitares dentro de este periodo de “desmovilización” –a mi juicio ficticia– del paramilitarismo pueden comprobar que esa fuerza ha sido, sin tapujos, una estrategia de Estado. Pero todos sabemos que en el discurso oficial ese reconocimiento está muy lejano y se ve como imposible, dentro de su lógica.

Hace muy pocos años ese reconocimiento era todavía más impensable. Existe una versión oficial sobre el origen del paramilitarismo que no corresponde a la realidad, pero que es la que se le vende a la comunidad internacional y a la misma opinión pública colombiana. Según ella, el paramilitarismo habría nacido en la década del ochenta por iniciativa privada y como reacción a la violencia de las guerrillas. Los sectores más adinerados, cansados de pagar altas *vacunas* o impuestos a las guerrillas resolvieron fundar ejércitos privados para defenderse de los ejércitos guerrilleros y financiaron la importación de grandes arsenales de armas e incluso la asesoría de experimentados mercenarios extranjeros. Rápidamente los narco-

156

traficantes se articularon con ellos en una causa común y así se aseguraron, de una manera más definitiva, la financiación del paramilitarismo. La colaboración de uno que otro militar retirado e incluso de unos pocos en ejercicio no comprometería para nada la responsabilidad del Estado. Este último supuestamente *perseguió* siempre a esos grupos ilegales desde su aparición y en el último gobierno (el del presidente Uribe) se concertó con ellos un *proceso de paz* o *desmovilización*, inspirándose en los procesos de paz que otros gobiernos adelantaron con las guerrillas, siempre con la intención de lograr la paz en el país.

Esta versión oficial es aceptada y asimilada por la generalidad de los colombianos y por numerosos investigadores extranjeros sobre Colombia. Sin embargo, existen

datos y documentos plenamente comprobados y auténticos que revelan la historia secreta, que no se cuenta y que no se reconoce ni se admite. Los documentos desclasificados del Departamento de Estado de los Estados Unidos incluyen un Informe Secreto de una misión llevada a cabo en Colombia en febrero de 1962 por militares de la recién creada Escuela de Guerra Especial, que funcionaba en Fort Bragg, estado de Carolina del Norte. Allí se les pedía a los gobiernos colombianos comenzar inmediatamente a crear estructuras mixtas cívico militares, para ser usadas en los planes de seguridad interna de Colombia, y en concreto, como se dice allí textualmente: “para impulsar los cambios que se sabe van a ser necesarios con el fin de poner en marcha contragentes, contra propaganda, y si se necesitan, actividades terroristas paramilitares, contra los partidarios conocidos del Comunismo”.<sup>1</sup>

Hay que tener en cuenta que en ese momento (febrero de 1962) no había en Colombia grupos insurgentes. Las guerrillas liberales ya se habían desmovilizado en los años cincuenta y, como de costumbre, sus integrantes habían sido asesinados en su mayoría. Por ello, cuando el documento habla de “comunismo”, se refiere a una ideología que se expresa en partidos políticos y en movimientos sindicales y sociales. De esta manera, el paramilitarismo se adopta como estrategia contra movimientos sociales y no contra movimientos armados, aunque pocos años después aparecen las nuevas guerrillas y el paramilitarismo se convierte en la estrategia para enfrentarlas.

Otros documentos que evidencian la adopción del paramilitarismo como estrategia de Estado son, por una parte, el Decreto 3398 de 1965 que autoriza entregar armas de uso privativo de la fuerza pública a los civiles y permite que se creen grupos de civiles armados bajo la guía del Ejército, dándole así un piso legal al paramilitarismo, y por otra parte, los Manuales de Contrainsurgencia,<sup>2</sup> que comienzan a redactarse y aprobarse en el Comando General de las Fuerzas Militares desde 1969, luego de haber traducido varios manuales de Estados Unidos y de Francia, donde claramente se adopta la nueva doctrina militar, consistente en enfrentar a los grupos simpatizantes del comunismo o enemigos del capitalismo, ya fueren armados o políticos, mediante un modelo de guerra irregular desde el Estado, es decir, desconociendo toda la normatividad nacional e internacional que regula los conflictos armados, encomendándole a civiles sin relación legal con el Estado las tareas más delictivas y bárbaras, con el fin de que el Estado no pierda legitimidad.

A finales de los años ochenta, cuando ya el intenso accionar del paramilitarismo había inundado el país de sangre e inquietaba a todos los organismos internacionales y nacionales que defienden los derechos humanos, aparecieron nuevas fuentes probatorias que señalaban el paramilitarismo como estrategia y política de Estado: una serie de connotados líderes paramilitares resolvieron confesar ante diversas

1. El texto está archivado en la casilla 319 de los Archivos de Seguridad Nacional, Biblioteca Kennedy, y es citado por Michael McClintock (1991, p. 222).

2. Véanse: Decreto 3398 de 1965, artículos 25 y 33, decreto convertido en Ley 48 de 1968. 9 Por ejemplo, el Reglamento de combate de contraguerrillas: EJC.3-10 de 1969; las Instrucciones generales para operaciones de contraguerrilla”: impreso en 1979 por la Ayudantía del Ejército; el Reglamento de combate de contraguerrillas de 1987 y otros.

instancias judiciales o disciplinarias su responsabilidad en la creación de esas estructuras y la participación y dirección en ellas de altos funcionarios e instituciones del Estado, como el Batallón Bárbula de Puerto Boyacá, el coronel Luis Arcenio Bohórquez, el oficial del Ejército Luis Antonio Meneses Báez, el ex concejal Diego Viáfara Salinas, el mayor Oscar de Jesús Echandía y otros. Posteriormente fue posible desvelar la acción del Estado en otras muchas estructuras. El coronel israelí Yair Klein, quien con otros mercenarios internacionales entrenó a los integrantes de muchas de esas estructuras, confesó que había sido invitado por el gobierno de los Estados Unidos para cumplir esa misión en Colombia, con la aquiescencia y participación del gobierno colombiano.

Me he detenido un poco en el tema del paramilitarismo, porque estoy convencido de que es una pieza clave del conflicto social y armado en Colombia, así como eje y explicación de las formas más crudas de barbarie que hemos sufrido en más de cuatro décadas en Colombia.

A la vez que los documentos mencionados nos dejan claro que el paramilitarismo se estructuró como estrategia de Estado antes de que aparecieran las guerrillas actuales, es decir, se adoptó como mecanismo para luchar contra formas de pensar la sociedad, al convertirse en mecanismo y método de guerra irregular desde el Estado contra la insurgencia armada, incurre en una opción al menos ilógica: si bien las guerrillas han seguido la estrategia de la guerra de guerrillas, como método diseñado expresamente para un ejército pequeño y pobre que se enfrenta a un ejército grande y poderoso, y por esa razón adoptan las estratagemas propias de una guerra enormemente desigual, al apropiarse el Estado de algunas de esas estratagemas o de todas, quebranta la lógica misma de la guerra, pues el Estado es el polo de mayor poder bélico y, sin embargo, asume las estratagemas propias del polo de menor poder bélico.

158

Pero la mayor incoherencia se da en el plano ético, pues las reivindicaciones sociales de las capas más oprimidas que dan origen a las guerrillas nunca deben tener una respuesta militar sino dialogada y política, sobre todo cuando la injusticia de las estructuras económicas, políticas y sociales es cada vez más escandalosa, y, por otra parte, se evidencia que no existen vías democráticas para realizar transformaciones sociales. En efecto, los cuatro parámetros elementales de una democracia que se han reconocido desde la Revolución Francesa: las elecciones libres; la separación de poderes; la existencia de partidos y la libertad de prensa se han convertido en ficciones o formalidades vacías.

Las mismas Altas Cortes del Estado, al avocar los expedientes de la *parapolítica*, han comprobado que desde hace años las elecciones han sido controladas por la alianza entre el narcotráfico y el paramilitarismo, sin encontrar hasta el momento

soluciones. A nadie se le oculta que la independencia de poderes no existe: el poder judicial lo ejercen, de facto, las brigadas militares y el parlamento es un ejecutor de decisiones del Ejecutivo. La libertad de prensa ha llegado a convertirse en la libertad que se otorga a los grandes conglomerados económicos multinacionales para manipular a su arbitrio la información y la opinión.

Por su parte, los partidos no se estructuran en torno a principios y programas, a clientelas que distribuyen cuotas de poder como contraprestación a favores electorales. Además, ya existen demasiadas experiencias dolorosas en nuestra historia reciente, que muestran que líderes o fuerzas políticas alternativas son exterminadas sin compasión o son sometidas a múltiples formas de persecución.

Por todo esto, en Colombia se darían las condiciones éticas de una guerra justa, reconocidas por los teólogos, filósofos y juristas de los siglos anteriores, aunque la correlación de fuerzas internacionales condena hoy día de antemano a la derrota a cualquier insurgencia. Aquí la ética y la eficacia agudizan su conflicto de siglos. De todos modos, la ética seguirá proclamando siempre que este tipo de conflictos no se puede resolver, sin ser excesivamente criminales, por vía militar.

Entre tanto, el paramilitarismo continúa siendo el eje –a pesar de todas las ficciones de su *desmovilización*– del manejo estatal del conflicto. No hay tiempo ahora de describir y analizar las diversas fases de desarrollo del paramilitarismo, pero basta decir que la última fase, concomitante con su ficticia *desaparición* es una fase que puede ser caracterizada como la fase de su legalización y su institucionalización.

## EL DERECHO Y LA VIOLENCIA

Otra manifestación del Estado esquizofrénico se puede percibir en el papel que juega el Derecho en nuestra sociedad. Esa escisión, hendimiento, ruptura o agrietamiento de las asociaciones coherentes, en la estructura del Estado tiene un punto muy sensible en el manejo del Derecho y de la ley. El ámbito jurídico legal es una especie de fusible que impide que ciertos niveles de voltaje en la protesta social y la búsqueda de alternativas económicas, políticas y culturales puedan fundir o desestabilizar el funcionamiento de las injusticias estructurales y de la violencia estatal.

A mi juicio, ese fusible se confecciona y se acondiciona desde las teorías mismas del Derecho más en boga en nuestras universidades. Max Weber tuvo la lucidez de descubrir, siguiendo a Kant, cómo los humanos utilizamos diversos criterios validantes en los ejercicios de la razón, los cuales configuran esferas de validez, las cuales, a su vez, se proyectan, al materializarse socialmente, en lo que él llama los “órdenes de la vida” o “sistemas de acción institucionalizados”. Uno de esos órdenes



de la vida es el mundo jurídico, el cual debería ser una proyección permanente de la esfera de validez ético normativa.

Sin embargo, como Weber lo analiza lúcidamente, en la sociedad moderna hay unos órdenes de vida institucionalizados, que son la Economía y la Política –que administran los intereses y los bienes más protuberantes en la modernidad que son el dinero y el poder–, que han invadido y sometido a las otras esferas a su propia racionalidad. Así, el Derecho cambió de polaridad racional: rompió sus vínculos con la ética; dejó de regirse por criterios de rectitud normativa y de racionalidad con arreglo a valores y se sometió a los criterios de eficacia técnica y de racionalidad con arreglo a fines, convirtiéndose en una función de los intereses de dinero y poder. Por eso, no es extraño que los grandes teóricos del derecho positivo, como Kelsen, sean tan explícitos en afirmar que si alguien pretende evaluar la validez de las normas jurídicas con un criterio de justicia, por ello mismo se pone por fuera de los criterios fundantes de un orden jurídico (Kelsen, 1991, p. 228).

Y esa manera de concebir el Derecho y la ley es lo que impera en nuestra sociedad. La ruptura entre ética y Derecho –diría yo– es lo más protuberante de nuestro sistema jurídico legal. Los funcionarios judiciales son formados para hacer caso omiso de la verdad real y despreciarla olímpicamente y para rendirle culto, en cambio, a la verdad procesal. Hoy día, en Colombia nadie ignora que la *verdad* procesal se confecciona con infinidad de formas de violencia: chantajes, amenazas, asesinatos de testigos, sobornos, compra venta de testimonios, manipulación de pruebas, etc. Al funcionario judicial se le pone una venda en los ojos cuando cierra el expediente, de modo que no pueda auscultar ni de lejos la verdad real, y se le obliga a crear una barrera entre sus convicciones éticas y el ejercicio de su profesión, para que esta se rija exclusivamente por la *técnica jurídica*, es decir, por las podredumbres consignadas en el expediente. Para evitar el excesivo escándalo se ha construido un tipo de moral, llamada *rectitud procedimental*, regida por la racionalidad técnica.

160

René Girard, en sus estudios paleográficos en los que ha explorado la relación entre los ritos y la violencia, presenta muy lúcidamente las convergencias y las similitudes entre los ritos sacrificiales de las sociedades primitivas y los ritos judiciales de la sociedad moderna. Ambos ritos se proponen frenar la propagación en cadena de las venganzas; para impedir la venganza no es suficiente la convicción de que matar es algo horrendo, pues la venganza se apoya justamente en esa misma convicción. La técnica del sacrificio consistió en encontrar una víctima de la venganza que no pudiera ser vengada para de esa manera parar la cadena o romper el círculo vicioso: es la figura del chivo expiatorio, profundamente teologizada o mitificada.

Pero las sociedades modernas encontraron una manera más incoherente y peligrosa, según Girard, de parar la cadena y de romper el círculo: fue el sistema judicial, en cual se sustituye a la parte ofendida por un organismo teóricamente independiente de las víctimas y totalmente soberano que monopoliza la venganza: es el juez, el tribunal, la corte, cuyas decisiones no pueden ser vengadas. En el sacrificio, la víctima no podía ser vengada porque no era la culpable (era el chivo expiatorio); en el sistema judicial la víctima sí es, en principio, la culpable, pero la autoridad del vengador es tan masiva y contundente, que impide toda reacción. Ambos sistemas racionalizan la venganza y para hacerlo tienen que crear una cámara oscura, es decir, un punto de quiebre de la venganza que quede sustraído a las miradas y al análisis de la gente del común y envuelto en un ropaje de misterio, de sacralidad o de temor. Pero, como lo subraya Girard, en el sistema judicial ese misterio funciona solamente si está ligado a un poder político fuerte y contundente que le permita ahogar la violencia en la misma medida en que la monopoliza.

Además, ambos sistemas fraccionan la violencia, puesto que crean una violencia legal y una ilegal, una violencia sagrada y una violencia maldita. Pero el éxito de ambos sistemas, idénticos en su esquema profundo, consiste en crear la *cámara oscura*, en la cual la violencia sale transformada, envuelta en ropajes mistificados, es decir, donde se pierde la transparencia de la violencia; esta se convierte en ideología y evita su solución plenamente racional y transparente.

Toda la impunidad que cubre las más graves violaciones de los derechos humanos; toda la violencia que nos ha golpeado desde un terrorismo de Estado legitimado en más de cuatro décadas, encuentra, a mi juicio, sus explicaciones más profundas, en esta concepción y manejo del Derecho y de la ley.

## LAS ESTRATEGIAS DE MEMORIA Y OLVIDO

Quienes hayan leído las obras de George Orwell, particularmente la que tituló *1984*, conocen el manejo político de la memoria en un Estado absolutista completamente deshumanizado. El paradójico Ministerio de la Verdad, en ese Estado pretendidamente ficticio, pero paradigmático, estaba encargado de destruir todo documento del pasado que pudiera contradecir las posiciones del poder en el presente. Un sistema de tuberías que conectaba las oficinas del Ministro de la Verdad con unos hornos subterráneos que hacía desaparecer todos los textos del pasado que no concordaran con los del presente, dejando en el archivo exclusivamente los textos corregidos. Un texto estigmatizado del partido de oposición; más adelante explica que la fuerza del sistema del Gran Hermano está en la ignorancia, para lo cual hay una necesidad permanente

de alterar el pasado. De esta manera, este último dejará de ser una tentación para el futuro; la realidad de opresión del presente podrá ser soportada más fácilmente por ya no tener puntos de referencia y, a la vez, el poder nunca será acusado de haberse equivocado.

Es así como el pasado se convierte en aquello que el poder quiere que sea, pero como el mismo ejercicio de alteración de la memoria podría convertirse en otra memoria peligrosa o crear sentimientos de culpa, la alteración del pasado tiene que ser complementada con elementos ideológicos que legitimen la misma alteración, mediante la afirmación de que la memoria siempre es un juguete de las ideologías y de que el pasado pierde todo valor con el paso del tiempo, si bien se le puede tratar con cariño romántico en los museos, los cuales reforzarán inconscientemente la convicción de que su devaluación es irreversible.

Todos sabemos que las narrativas orwellianas apuntan a estratos muy profundos, en gran medida inconscientes o camuflados, de nuestra realidad real. Por eso, sobre ese telón de fondo hay que interpretar hoy día los grandes esfuerzos que se hacen para bloquear los ejercicios de memoria de las víctimas y de sus entornos sociales. La estrategia del olvido se suele presentar como más recomendable para la salud mental de las víctimas; como más coherente con principios cristianos de reconciliación; como más progresista en cuanto permite centrar las miradas en el futuro y no en un pasado devaluado que ya no vuelve más; como más útil en cuanto más funcional al mundo que está en construcción, fundado en el valor predominante de la paz.

Yo estoy convencido de que el olvido es profundamente dañino para las personas, para las sociedades, para la humanidad. El olvido crea en el psiquismo individual y colectivo un área de censura y de oscuridad que afecta la identidad histórica y moral, por ello, crea una necesidad compulsiva de que las experiencias violentas se repitan para que esa zona oscura pueda iluminarse y para que muchas censuras que afectan aspectos fundamentales de la identidad moral sean esclarecidas y superadas. La sabiduría popular ha expresado esta convicción en una máxima muy antigua: “Pueblo que no conoce ni asume su historia, está condenado a repetirla”.

Pero, además, el olvido hipoteca el presente y el futuro al modelo de sociedad diseñado por los victimarios, puesto que, olvidadas las víctimas con sus proyectos y sus sueños, y aún más, sepultadas bajo censuras inconscientes manipuladas por el terror, solo se afirma como viable, hacia el futuro, el proyecto histórico de quienes lograron destruirlas.

El olvido se apoya en una convicción irracional de que las heridas del alma pueden sanarse simplemente ignorándolas o tapándolas, o en otra aún más absurda que sostiene que una sociedad puede construir responsabilidades frente al futuro

sobre la base de una irresponsabilidad radical frente al pasado, convicción que se reedita en la pretensión de que es posible y coherente respetar los derechos y la dignidad humana de los ciudadanos del presente y del futuro, mientras se silencia y se dejan en la impunidad las atrocidades que destruyeron la dignidad de los ciudadanos del pasado.

## NUESTRO INCONSCIENTE SOCIAL

Finalmente, quisiera volver al punto de partida, es decir, a examinar cómo toda esta realidad trágica que hemos vivido y aún vivimos se relaciona con nuestra conciencia colectiva, o quizás mejor, con nuestra inconsciencia colectiva. Cuando descubrimos irracionalidades o contradicciones protuberantes, que no resisten la más mínima confrontación con principios lógicos o éticos elementales, la explicación que daba Eric Fromm sobre aquellos filtros que interfieren el paso de la realidad a la conciencia, se vuelve fundamental, a falta de otras hipótesis aceptables.

Muchos de esos filtros no resisten siquiera una formulación explícita, porque pondría en riesgo “la racionalidad de lo irracional” –para usar una expresión de Franz Hinkelammert–, “racionalidad irracional” que ha logrado arraigarse en entramados de mecanismos sentimentales y pragmáticos que copan los espacios de racionalidades implícitas o inconscientes. Uno de lo más generalizados es la perversidad intrínseca que se atribuye inconscientemente a todo lo que pueda ser calificado como *de izquierda*.

En nuestra sociedad, muy pocas personas sabrán definir qué es *la izquierda* o qué es *de izquierda*, y sin embargo, este es un criterio de discernimiento moral y político fundamental; el solo apelativo, una vez enunciado, activa los filtros sociales para que multitud de análisis, propuestas, símbolos o desafíos sean confinados en la inconsciencia. Si, por ejemplo, propuestas de redistribución de la tierra alcanzan a teñirse en alguna medida, mediante algún artificio racional o irracional, con la coloración *de izquierda*, se activan inmediatamente los bloqueos, así estos sean absolutamente incoherentes con los lenguajes que las personas utilizan cotidianamente en los demás ámbitos de su vida, como los discursos cristianos de la solidaridad y del compartir, o los discursos políticos de la justicia y la equidad.

Parodiando a Eric Fromm, podríamos preguntarnos: ¿tiene algún sentido que condenemos la violencia de la oposición, cuando toleramos, patrocinamos, financiamos y asentimos a la violencia del Estado y del Para Estado, que utiliza métodos más brutales y masivos, para defender y proteger infinidad de formas de injusticia estructural e institucional, mientras la violencia de oposición defiende causas moralmente más rectas? Pero contradicciones tan protuberantes cómo esta tienen

que ser confinadas en la inconsciencia mediante mecanismos aún más drásticos y preventivos, como estigmatizar de antemano al que se atreva a señalar la irracionalidad allí implicada, como apologista de la violencia más masiva y perversa, así sea, de hecho, la más marginal y legítima, comparativamente.

¿Tiene algún sentido invertir enormes porcentajes del presupuesto nacional en acciones bélicas contra la insurgencia, mientras una alternativa inversión social ayudaría a superar en gran parte las causas que motivan esas luchas?

¿Tiene algún sentido mantener la penalización del comercio de drogas alucinógenas, mientras se mantiene para todas las demás mercancías la vigencia de la ley de la oferta y la demanda, incluso para las mercancías estructuralmente diseñadas para destruir vidas humanas de manera cruel y masiva, como las armas? ¿Tiene algún sentido aceptar que la responsabilidad del comercio de alucinógenos recaiga en los productores, cuando estos son países pobres, mientras la responsabilidad de los efectos mortales de los armamentos recae en los consumidores, cuando sus productores son países ricos?

¿Tiene algún sentido o contenido ético alimentar estructuras económicas centradas en la máxima rentabilidad de los capitales, privilegiando a capas sociales reducidas y opulentas, mientras se estigmatiza a quienes promueven empresas de estructuras comunitarias y redistributivas? ¿Tiene algún sentido construir empresas y economías lucrativas en las cuales el incentivo mayor de su rentabilidad se basa en el sufrimiento y en las necesidades humanas más apremiantes, como la enfermedad, la muerte, el techo, la alimentación y la educación, así como demonizar las propuestas de excluir la satisfacción de esas necesidades de la lógica lucrativa, porque serían propuestas *comunistas* y como tales intrínsecamente perversas?

La multitud de interrogantes que podrían dejar al desnudo las irracionalidades y contradicciones que se revisten inconscientemente de *racionalidad* y de *moralidad* sería enorme, pero lo más probable es que hacerlo visible en nada afectaría la activación de los filtros que confinan en la inconsciencia todos esos enunciados.

En Colombia asistimos, tristemente, a uno de los momentos más exacerbados de vigencia de esos filtros y de sus complementos ideológicos que los refuerzan. Ya nos hemos familiarizado con la lógica perversa, pero rutinizada, según la cual, a mayores escándalos de los agentes del Estado corresponden mayores ascensos en su popularidad. Todo esto nos lleva a preguntarnos si todas las salidas ya están bloqueadas. Yo realmente no sabría responder.

## REFERENCIAS

Comisión Colombiana de Juristas (2009, 13 de marzo). Violaciones de derechos humanos y violencia sociopolítica en Colombia. Derecho a la vida. Ejecuciones extrajudiciales, homicidios sociopolíticos y desapariciones forzadas. Total de víctimas muertas y porcentaje de autoría por presuntos autores, según periodos. julio de 1996 a junio 2010. Cuadros sobre violaciones de derechos humanos y violencia sociopolítica en Colombia.

Fromm, E. (1968). *Más allá de las cadenas de la ilusión*. México: Herrero Hermanos.

Fromm, E. (1987). *El Amor a la vida*. Barcelona: Paidós.

Kelsen, H. (1991). *Teoría pura del Derecho*. México: Porrúa.

McClintock, M. (1991). *Instruments of Statecraft*. New York: Panteón Books.

Minkowski, E. (1980). *La esquizofrenia*. Buenos Aires: Paidós.



# MEMORIAS DE UN PUEBLO –ROMPER EL SILENCIO REFLEXIONES ENTRE MUJERES INDÍGENAS NASA DEL NORTE DEL CAUCA\*

*Margarita Hílamo*

*Celia Umenza*

Integrantes del Programa Mujer de la ACIN\*\*

PROTAGONISTAS DE LA VIDA, NACIDAS DE MADRE TIERRA,  
MUJERES EN MINGA POR LA VIDA DESDE EL PUEBLO NASA,  
NUESTRO PUEBLO<sup>1</sup>

En Colombia se hace cada vez más necesaria una perspectiva que reconozca diversidades y experiencias étnicas culturales, la cual sea coherente con los principios constitucionales que lo definen como un país pluriétnico y multicultural. Es urgente una actitud de respeto de estos principios constitucionales, pero sobre todo de respeto y reconocimiento de quienes hemos sido las víctimas de una guerra que no nos pertenece y que nos ha arrebatado la vida de cientos de nuestras hermanas y hermanos, comuneras y comuneros, quienes lo único que han hecho es defender sus tierras, su cultura y su identidad y su derecho a ser y estar en el mundo conforme su cosmovisión.

En más de cincuenta años de conflicto armado interno en el país, en diversos momentos se han generado espacios para encontrar caminos para la “resolución del conflicto” y que en estos últimos tiempos ha estado ligado a lo que se ha llamado el proceso de justicia y paz y que puso en discusión los temas de verdad, justicia y reparación, de los cuales que se ha hablado mucho en el país, pero que es muy

\* Ponencia presentada en el 2010. Cátedra Reconfigurando la esperanza: prácticas de la memoria y procesos de reparación local.

\*\* El Programa Mujer hace parte del Tejido Pueblo y Cultura de la Asociación de Cabildos (ACIN) que agrupa a 110.000 personas, indígenas Nasa (paeces), campesinos y afrocolombianos. Nos proponemos lograr procesos de organización y participación política de las mujeres indígenas, el reconocimiento de nuestros derechos y el respeto por estos, potenciando iniciativas por el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y sus familias. En el marco del conflicto armado pretendemos hacer visible el impacto de este en nuestras vidas, denunciar las violaciones de que somos objeto junto con nuestro pueblo. 1. En el momento de esta presentación (2010), no se hablaba con el Estado de una Ley de Víctimas y Restitución de Tierras como se hizo durante el 2011.



poco lo que se ha oído de nuestras voces, la de las minorías étnicas y menos aún de las mujeres indígenas.

Desde el 2005, a partir de la Ley 975, llamada Ley de Justicia y Paz, se creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), la cual tenía el objetivo de generar condiciones que permitieran garantizarles a las víctimas sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.<sup>2</sup> En ese momento, los pueblos indígenas y nosotras nos preguntamos de qué se estaba hablando, el conflicto está vivo en medio de nuestros pueblos; se hablaba de transición, ¿cuál?, ¿hacia dónde?, ¿qué garantías de no repetición se pueden brindar cuando el conflicto armado no cesa?, ¿acaso no se están recreando las formas de ejercer la violencia? Con todos estos interrogantes nos dimos a la tarea de reflexionar sobre lo que estas palabras significan para nosotras como mujeres nasa y las implicaciones que puede tener para nuestras vidas un proceso de “verdad, justicia y reparación”.

Comprendimos, entre otras, que estos conceptos y los procesos de verdad, justicia y reparación han sido temas en Estados con sistemas jurídicos diferentes; normalmente se habla de verdad, justicia y reparación en países que están una transición de la guerra a la paz; por ello, a la par se habla de la justicia transicional, que busca asegurar el derecho de las víctimas de crímenes de guerra y de infracciones a los derechos humanos durante la transición de una sociedad que se recupera de un conflicto o un régimen autoritario (Londoño y Nieto, 2007, p. 80).

Cada proceso de transición tiene sus particularidades en la medida en que los mecanismos jurídicos y políticos se definen de acuerdo con las características culturales, históricas y las motivaciones de los actores de las sociedades en las que se desarrollan;<sup>3</sup> por ello nos dimos a la tarea de recoger la visión y los conceptos de la verdad, justicia y reparación desde una mirada indígena, reflexiones que hicimos en diálogos entre mujeres, del pueblo nasa de la zona norte del Cauca. Nos preguntamos: ¿qué significa *verdad, justicia y reparación* desde una cosmovisión indígena nasa? ¿Nos sentimos representados los y las nasas en las propuestas que se están haciendo desde el mismo Estado y desde algunas organizaciones sociales? Con estas propuestas *oficiales* ¿se está respondiendo a procesos reales de verdad, justicia y reparación con los pueblos indígenas? ¿Qué hay de verdad, justicia y reparación en los casos de violaciones sexuales contra mujeres, jóvenes y niñas indígenas? Sobre estas preguntas pusimos nuestra *palabra*, nuestra visión y nuestros conceptos:

2. <http://www.cnrr.org.co/>

3. <http://www.pangea.org/unescopau/img/programas/derecho/justicia/doc004.pdf>

## VERDAD

Desde nuestro idioma, el nasa, *verdad es ena ena we*, es decir *hablar con claridad*. Verdad significa “hacer las cosas bien y en bien”. Una mujer dice que “mediante el diálogo se logra establecer una comunicación de confianza para llegar a la verdad”.<sup>4</sup> Entre otras, la verdad tiene que ver con “conocer el hecho”, “romper el silencio”, “no discriminación”, “sinceridad” y “claridad”.<sup>5</sup> Entonces la verdad pasa por la “palabra” y por el “hacer” correcto; se trata de hacer oír, de contar, de mostrar con claridad qué pasó. En culturas como la nasa, la palabra hace parte fundamental de la memoria, la oralidad es la estrategia mediante la cual mantenemos a través de los siglos las tradiciones y las costumbres, ha sido el mecanismo por medio del cual los pueblos hemos podido mantener la identidad como pueblo. Es a partir del hablar con las víctimas y con los victimarios que se podría acercarse a un primer nivel de la verdad: conocer el hecho; pero va más allá: romper el silencio, reconocer a las víctimas como iguales sujetos con dignidad y sujetas de derechos.

“Hacer las cosas bien y en bien”, la verdad no solo es un momento de decir cosas, es una actitud que debe ser permanente, no basta con decir o saber qué paso, es necesario tomar el camino de “hacer las cosas bien” en función del bienestar comunitario no de unos pocos, es el llamado a hacer correcto.

Hacer las cosas bien pasa por tener claridades, conocer que pasó y qué está pasando, para ello la *investigación* en la que se recogió la visión y experiencia comunitaria. La asamblea y la comunidad son la fuente principal de *las verdades* que se necesitan para mantener la memoria y para valorar y establecer qué hacer para *volver al bien y en bien* de todas y todos.

*Hablar con claridad*, para las mujeres, significa lograr que se hable de lo que les ha pasado, visibilizar las violaciones a sus derechos, hablarlo con claridad: ¿qué paso?, ¿quiénes fueron los autores?, ¿quiénes las víctimas?, ¿qué daños se causaron individual y colectivamente?, que los autores reconozcan su culpa..., esto y mucho más se espera de la *verdad*.

Hablar con claridad es mirar cómo se vive en las comunidades, pasa por reconocer que la militarización de los territorios se constituye en un factor de mayor riesgo para las mujeres: se aumentan las violaciones sexuales hacia mujeres, jóvenes y niñas indígenas, de ello dan cuenta las mismas mujeres:

El impacto más duro es el terror, las armas... Con las armas aterrorizan una comunidad pero con las armas atraen a los jóvenes en sus filas. El impacto específico para las mujeres son las violaciones carnales. (Celia)

La presencia de los grupos armados en los territorios significa que las mujeres nuestras se vuelven enfermas, por las enfermedades de transmisión sexual. La violación de la mujer ha aumentado. (Aida)

4. Taller en El Potrerito, Toribio, 23 de julio del 2008.

5. Expresaron mujeres en conversaciones en los resguardos Huellas, Toribio y Corinto.

De esta realidad, recién se empiezan a escuchar voces, como es el caso del Tribunal Permanente de los Pueblos, el cual manifiesta que “es preocupante la presión por parte de miembros de la fuerza pública sobre las mujeres y jóvenes indígenas, procurando relaciones sexuales, lo que ha generado el ‘madresolterismo’ y enfermedades de transmisión sexual como el VIH/Sida”.<sup>6</sup>

Estos testimonios nos ponen frente a la pregunta sobre si frente a las violaciones sexuales contra las mujeres indígenas ¿hay verdad?, es decir ¿las mujeres víctimas “hablan con claridad” sobre los hechos? Pero no solo la violencia sexual perpetrada por actores externos contra las comunidades sufrimos las mujeres, en la vida comunitaria las mujeres hablan de: “Un problema principal es el maltrato a las mujeres. Es como si esto no les interesara, es algo muy de la comunidad. Ya no hay esta claridad de ver una mujer como sujeto de derechos. Falta mucho conocimiento” (Ana Tulia).

Reconocemos que no hay posibilidades de hacer claridad sobre estos acontecimientos:

Las mujeres se encierran frente a las violaciones de los derechos humanos. No dicen nada. Es que a esto no se le da importancia. El cabildo, la comunidad no dan apoyo, seguimiento. Las mujeres son muy solas. No se quiere mostrar todo el maltrato. Se dice que la ropa sucia se lava en casa. (Ana Tulia)

Lograr niveles de verdad para la develar la situación de las mujeres y en particular la realidad de violencia sexual que nos afecta está lejos de lograrse: sucede todo el tiempo, las voces de las mujeres indígenas son silenciadas y no son escuchadas. El temor, la intimidación y la estigmatización por parte de la misma comunidad son factores que nos llevan, en muchos casos, a no denunciar, no nos atrevemos a hablar de los hechos de violencia sexual, ni del sufrimiento y dolor que están viviendo muchas mujeres, no lo hacen frente a sus familias, ni frente las autoridades propias, ni frente las autoridades estatales.

170

#### JUSTICIA

Justicia supone investigación y sanción a los culpables de violaciones de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. La justicia se basa en procesos judiciales. “La justicia es un elemento esencial para romper con un pasado de violencia y evitar que quienes han sido responsables de las violaciones puedan seguir controlando la situación” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2006, p. 23).

*Justicia-Euna*, quiere decir “estar bien con la familia”. Otro concepto indígena de los nasas es *wet wet*= “estar bien con todos”. El concepto de *estar bien* es importante porque es la base de la armonía y el equilibrio en las comunidades indígenas y porque para poder *mantenerse bien en el futuro*, en nasa *wet wet finze ñá*. Para *poder*

6. Tribunal permanente de los Pueblos, Sesión Colombia. Audiencia sobre Genocidio Indígena. Antanquez, 18 y 19 de julio del 2008

*mantenerse bien en el futuro* y llegar a una conciliación la estrategia es el diálogo. En el mundo indígena la justicia tiene que ver con sus propias medidas de sanción y remedio. Cuando alguien comete un error, no solo la persona misma, sino también toda la comunidad está en desequilibrio y en desarmonía. Para volver a equilibrar al culpable, a la comunidad y a los espíritus, se aplica un remedio: el fueite o el cepo.

Se dice que es responsable no solo el que comete el error, sino también los miembros de su familia, el gobernador o autoridad y hasta la misma comunidad. Entonces no solo se trata de sancionar o castigar, se trata de *hacer remedio, de sanar*, para que no vuelva a suceder. Se dice que una tarea de las autoridades es la de orientar y guiar a la comunidad y si algo anda mal, es porque las autoridades fallaron con su tarea.

Una condición para poder ejercer justicia es saber la verdad. Entonces, si no hay una investigación independiente tampoco hay justicia. Como una mujer de Corinto comenta: “A veces falta la investigación y se juzga por chismes y calumnias”. Otro elemento importante para la justicia propia es hacer seguimiento a los casos.

Justicia para “*estar bien*” para *saldar deudas, no deber a nadie, estar bien con todas las personas y con todo el entorno*. Tener la verdad es condición necesaria para la justicia, la misma verdad (reconocimiento) es ya un nivel de justicia, pero no basta conocer y reconocer, es necesario pagar por lo que se hizo, para ello los pueblos cuentan con sus propios mecanismos, reconocidos legalmente, para llevar adelante las investigaciones y aplicar la justicia.

Aplicar justicia no es un hecho privado entre infractores y aplicadores de justicia, es un hecho comunitario, la asamblea emite los veredictos a partir de amplias discusiones, se trata de *avergonzar* ante la comunidad a los responsables y es la comunidad la que determina sanciones y es con la comunidad que se asumen los compromisos para no *repetir* los delitos.

Aplicar justicia para las mujeres significa hacer público y comunitario lo que se les hace a sus vidas y en sus cuerpos, se trata de *castigar* a los responsables, pagar por lo hecho y aportar para la recuperación de la armonía.

Según testimonios, muchos de los casos de violaciones sexuales denunciados se archivan en la oficina del cabildo y no se les hace el seguimiento. Por esta situación las mujeres piensan *¿para qué voy a denunciar si el caso de queda ahí?* Además, denunciando la violación, las mujeres muchas veces son revictimizadas de las autoridades responsables. Observaciones como *se lo buscó, y por qué se fue al baile o pero si andaba con esta faldita* son muy comunes. Entonces, se culpa a las víctimas y no a los agresores. Las mujeres son vistas como las provocadoras de las violaciones sexuales.

Sin embargo, dentro de las comunidades indígenas se percibe un aumento de las denuncias de “violaciones contra la niñez, juventud y familia”.<sup>7</sup> Mientras en el 2006 se denunció el 6,9% la cifra aumenta al 15,38% en el 2007 (ACIN-Unicef, 2007, p.

7). En un 62%, las víctimas son mujeres; es decir, en las comunidades, las mujeres se presentan como la población de mayor vulnerabilidad. De todas las denuncias hechas en el 2007, el 5% son de abuso sexual (ACIN-Unicef, 2007, p. 8). Para realizar la denuncia un 50% acudió a las instancias propias, es decir, al cabildo de la familia.

Estos datos muestran que, aunque el porcentaje de denuncias de abuso sexual es mínimo, la conciencia dentro de las comunidades indígenas de denunciar violaciones como el maltrato y la violencia intrafamiliar aumenta. Si dentro de las comunidades indígenas no se hace justicia frente las violaciones sexuales esto no solo impacta a la víctima, sino también a toda la comunidad porque sin justicia la víctima como el entorno están en desequilibrio, *no están bien*.

#### REPARACIÓN

Según la jurisdicción occidental reparación es “el conjunto de medidas y políticas orientadas a restituir los derechos y mejorar la situación de las víctimas, así como a promover reformas políticas que impidan la repetición de la violencia” (Comisión Interamericana de Derechos Humano, 2006, p. 23).

Según la cosmovisión nasa, reparar tiene que ver con *remediar* (*peuyá*) y dialogar (*pui we uyá*). La reparación es “como un parche”, “un remedio”, “arreglar”, “asumir una responsabilidad”, “armonizar con el médico tradicional”, “corporal y espiritual”, “devolver”. Pero la reparación también “depende de la verdad y la justicia”, “significa compromiso y cambio”. Según la cosmovisión indígena medidas de reparación significan devolver la posibilidad de *estar bien* comunitariamente, es decir, de estar en una relación armónica con las personas y los espíritus de la Madre Tierra y del Cosmos que habitan.

172

Medidas apropiadas de reparación para el pueblo nasa en general serían: la devolución del territorio, ayuda psicológica y económica, dar garantías de ser respetados desde el ámbito territorial, el respeto a la educación, salud y vivienda propia, garantías de poder expresarse libremente, implementación de proyectos que ayuden fortalecer la autonomía comunitaria, una economía ajustada a las capacidades de producción propia, desmilitarización de los territorios indígenas.

Los pueblos indígenas hablan de una reparación integral. Esto significa una reparación en los ámbitos territorial y espiritual, así como en lo individual y lo colectivo. Como medidas apropiadas de reparación, la gente nasa espera que el Estado colombiano se reconozca oficialmente como autor de masacres cometidos en sus territorios (el Nilo y el Naya), de desapariciones forzados y de homicidios a líderes indígenas para desarticular todo el movimiento. Otra medida de reparación sería la devolución de las tierras indígenas que están en mano de las multinacio-

7. Estas violaciones son: inasistencia alimentaria, maltrato psicológico, maltrato físico, abuso sexual y otros eventos. La investigación se realizó en los resguardos de Miranda, Jambaló y Toribio.

nales, que desestructuran los territorios indígenas y los desequilibran no sólo en el ámbito ambiental, sino también en el espiritual. En fin, para los pueblos nasa entendemos por *reparación* todas las medidas que fortalezcan la plena autonomía indígena, sobre todo, en lo político, lo jurídico y lo territorial.

Pero también para nosotras, la exigencia de la reparación pasa por encontrar las respuestas que permitan que la dignidad personal sea restituida, que sea posible “estar bien” consigo misma, con la familia, con la comunidad, con el cosmos.

Sobre la situación de las mujeres indígenas la Misión Internacional de Verificación destaca que:

[...] escuchó abundantes testimonios sobre la situación específica de las mujeres indígenas. La Misión quedó altamente preocupada y denuncia las prácticas de acoso, abuso sexual, violación, engaño y seducción contra mujeres y niñas indígenas, por parte de miembros de la fuerza pública. La Misión recibió testimonios sobre menores que han quedado embarazadas sin que exista responsabilidad alguna asumida por los militares o policías responsables. (Misión Internacional de Verificación a la Situación Humanitaria y de Derechos Humanos de los Pueblos, Indígenas de Colombia, 2006)

Son muchas las mujeres que por diversas razones no denuncian los casos de violaciones sexuales. Entonces, estos crímenes se quedan en la impunidad y las mujeres son excluidas del proceso de la verdad, justicia y reparación. Sin embargo, la denuncia de un caso no significa automáticamente que haya justicia y reparación para las víctimas. Las mujeres indígenas tienen la posibilidad, en muchos casos, de acudir ante las autoridades propias como ante las nacionales, esto las enfrenta en ocasiones a la revictimización y, en todo caso, no se hacen seguimiento al caso denunciado, y si se llega a hacer en ocasiones se condena al victimario, pero no hay medidas de reparación para la víctima.

El diagnóstico que se realizó entre el programa de salud de la Asociación de Cabildos del Norte del Cauca (ACIN) y Unicef revela que el 91% de las víctimas de violaciones contra la niñez, juventud y familia *no* reciben atención ninguna de las organizaciones portadoras de obligación. Es decir, no reciben ninguna medida de atención médica ni psicológica. Según estos datos no se puede hablar de una reparación integral de las víctimas de violaciones sexuales porque no hay una reparación espiritual o psicológica.

La participación e integración activa de la sociedad civil en procesos de verdad, justicia y reparación es clave para garantizar el cumplimiento de este derecho a todas las víctimas de infracciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Un comunero de Pueblo Nuevo Ceral comentaba que la CNRR propuso como medida de reparación, frente a los homicidios y masacres de los paramilitares con el pueblo de naya hacer una reparación simbólica a las comunidades indígenas.

Esta decisión la tomó la CNRR sin consultar antes con las comunidades indígenas. El derecho a la participación e integración activa de la sociedad civil en el proceso de verdad, justicia y reparación fue claramente violado. Tampoco se puede tratar de símbolos como única medida de reparación, se trata de que nos garanticen poder seguir viviendo en nuestros territorios, con nuestros pensamientos y formas de vida particulares y con la tranquilidad de que no nos va a volver a pasar.

Infelizmente el Gobierno colombiano hasta el día de hoy ha incumplido con el pago de reparación para los daños causados por parte de la Fuerza Pública en el territorio de Convivencia de Diálogo y Negociación de la sociedad civil, La María, Piendamó<sup>8</sup>. Los acuerdos elaborados entre el Gobierno nacional y los pueblos indígenas con respecto a las masacres, como la de El Nilo, en el Decreto 982 del 1991 se han cumplido parcialmente. Es evidente la falta de voluntad política por parte del Gobierno para reconocerles a los pueblos indígenas sus derechos a la justicia, verdad y reparación.

Al respecto, el Tribunal Permanente de los Pueblos considera probada la existencia de un cuadro general de impunidad para los autores de los crímenes denunciados, lo que supone una vulneración del derecho de las víctimas a la justicia y a la verdad y, en consecuencia, la imposibilidad de hacer efectivo el derecho a la reparación.<sup>9</sup>

Las mujeres y sobre todo las mujeres víctimas de violaciones sexuales son excluidas del proceso de verdad, justicia y reparación por varias razones. Muchos casos no son denunciados por temor y por la revictimización, y si denuncian, el caso se queda archivado sin que las autoridades responsables le den el seguimiento necesario. La mayoría de las testigas dicen que no se realizó una reparación para los daños causados. Esto muestra que las mujeres indígenas no son percibidas como sujetos de derechos, ni de las autoridades propias ni de las instancias estatales. Y mucho menos si son víctimas de violencia sexual.

174

Las mujeres indígenas hablamos de una reparación integral. Esto significa una reparación en los ámbitos territorial y espiritual, así como en lo individual y colectivo.

## REFERENCIAS

ACIN-Unicef (2007). Proyecto El Retorno a la Alegría 2007. Diagnostico Psicosocial Municipios de Miranda. Jámbalo y Toribio.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2006). Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social. Bogotá.

8. En el 2006 durante la cumbre itinerante de organizaciones sociales en la María, Piedamó, la Fuerza Pública atacó a la sociedad civil quemando el puesto de salud, las viviendas, la comida y disparando a los participantes de la cumbre.

9. Tribunal permanente de los Pueblos, Sesión Colombia. Audiencia sobre Genocidio Indígena. Antanquez, 18 y 19 de julio del 2008.

Londoño F., L. M. y Nieto V., Y. F. (2007, oct.). Condiciones de vida y perspectivas frente a verdad, justicia y reparación de mujeres desvinculadas de grupos paramilitares, y su relación con organizaciones de mujeres de Medellín, Bajo Cauca y Urabá. Medellín: Instituto de Estudio Regionales Universidad de Antioquia.

Tribunal Permanente de los Pueblos (2008). Sesión Colombia. Audiencia sobre Genocidio Indígena. Antanquez.

<http://www.pangea.org/unescopau/img/programas/derecho/justicia/doc004.pdf>

<http://www.cnrr.org.co/>





# LA VERDAD COMO PROCESO DE RECONCILIACIÓN\*

*Daniel Maestre Villazón\*\**

*Al terminar la codicia, se desatará la cara, se desatarán las manos, se desatarán los pies del mundo. Y cuando se desate la boca, ¿qué dirá? ¿Qué dirá la otra voz, la jamás escuchada? (profecía Maya)*

Pueblo kankui (kankuamo)

Los kankui (kankuamos), hijos de Selokankua y Seynekun estamos ubicados en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, en la vertiente sur oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta, entre las cuencas de los ríos Guatapurí y Badillo. El pueblo kankui está conformado por doce comunidades con una población aproximada de 13 000 habitantes. Mediante la resolución núm. 012 del 10 de abril del 2003, se reconoce el resguardo Kankuamo, que legalmente no abarca la totalidad del territorio ancestral que le pertenece desde tiempos inmemorables a este pueblo. Junto a los Kankuis también viven en la Sierra Nevada de Santa Marta otros tres pueblos indígenas que son los Koguis, los Arhuacos y los Wiwas. Estos cuatro pueblos tienen como misión conservar el equilibrio de la sierra y la armonía del mundo.

Debido al abandono del Estado, empiezan a hacer presencia en el territorio los grupos insurgentes. En 1982 comienzan los asesinatos selectivos contra el pueblo kankui. En 1999, con la disculpa de un supuesto reaccionar a la presencia de los grupos guerrilleros, los paramilitares ubican su base de operaciones en la región de los Corazones y Badillo, a pocos kilómetros de Valledupar. Desde allí se realizan incursiones armadas al interior del territorio kankui, ejecutando masacres y asesinatos selectivos, mediante la instalación de retenes móviles en la vía del resguardo kankuamo (Valledupar).

En octubre del 2002 se expide la Resolución Defensorial núm, 24, en la que el Defensor del Pueblo solicitó al Estado colombiano implementar las medidas necesarias para la prevención de violaciones de derechos humanos en la Sierra Nevada. El 24 de diciembre del 2003, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le solicitó al Estado colombiano adoptar medidas cautelares para preservar la vida, la integridad e identidad cultural del pueblo kankui.

\* Ponencia presentada en el 2006. Cátedra Historia, memoria y ciudadanía.

\*\* Indígena, perteneciente al pueblo Kankuamo. Ex secretario técnico del Movimiento de Crímenes de Estado (Movice).

El 5 de julio del 2004, la CIDH solicitó medidas provisionales, en las que le requería al Estado que garantizara inmediatamente la “protección de la vida y la integridad del pueblo kankui”, puesto que, desde 1982 hasta la fecha han sido asesinados 342 indígenas kankuis y más de 400 familias han sido desplazadas por los grupos armados. En los últimos dos años más de 50 personas de esta comunidad han sido detenidas de manera arbitraria e ilegal.

La riqueza que tiene Colombia no es solamente una riqueza en biodiversidad, sino que también cuenta con una riqueza humana y de construcciones culturales que por lo general dejamos por fuera, porque muchas veces esta riqueza resulta difícil de manejar, debido a las diferentes concepciones que cada uno tiene acerca de cómo manejar esa riqueza, pues el Estado y las empresas multinacionales piensan una cosa y nosotros los indígenas, pensamos otra.

Nuestras concepciones de desarrollo son diferentes: mientras para ellos desarrollo significa acumular riqueza, para nosotros el desarrollo es seguir perviviendo en el tiempo y en el espacio. Y es en ese sentido que nos parece importante y pertinente participar dentro del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, enriqueciendo este espacio con otra manera de ver el mundo y de pensar un proyecto de país posible que tenga presente toda la interculturalidad que habita esta nación, y así darnos cuenta de la gran riqueza de pensamiento que poseemos, y que ninguna excluye a la otra, sino que todas pueden complementarse y enriquecerse. En palabras de un anciano sería: “la belleza de un jardín la da la mayor cantidad de flores diferentes que podríamos plantar en él, y de esta manera, cada día podemos contemplar una belleza diferente que nos daría los motivos suficientes para seguir cuidando de él”

## LA VERDAD Y LA MEMORIA

178 La memoria es el eje central sobre el cual gira toda la vida de las comunidades indígenas; en la memoria se recrea el pasado, se vive el presente y se proyecta el futuro. La memoria es una construcción constante, construcción que debe tener en cuenta que la historia se ha construido por diversos y múltiples caminos; que desconocer esto sería actuar a espaldas de la humanidad; dejar de lado el supuesto de que la historia comienza con la escritura, desconociendo el testimonio de las historias orales y la actualidad histórica de las civilizaciones milenarias que aún conservan su memoria, entre ellos los pueblos indígenas de Colombia y del mundo entero. “El indio es lo más continuo, constante y específico de este continente en todo su devenir histórico” (Mosonyi, Esteban Emilio). La memoria desde el pensamiento indígena busca afirmar lo diferente y lo plural, descartando el pensamiento

de lo “único”. Nuestra memoria busca afirmarse sin la necesidad de negar las otras memorias construidas desde otras culturas y desde otras ideologías.

Para los pueblos indígenas y de acuerdo con las enseñanzas de nuestros ancianos, la memoria no es solamente el recuerdo de los sucesos pasados, sino que también es la posibilidad de seguir creando situaciones que nos permitan seguir manteniendo la armonía del universo, y de esta manera garantizar que la Madre siga durmiendo, ya que para muchos de nuestros ancianos el día que no seamos capaces de mantener esta armonía la Madre se despertaría y destruiría la creación. Por este motivo, la memoria es el lugar donde podríamos empezar a pensarnos un mundo diferente. “Al principio solo está la Madre, solo la Madre, ella era Aluna, el pensamiento y la posibilidad, la memoria de lo que habría de venir”. Historia de origen kogui.

## LA VERDAD

Es verdad: la palabra nació por sí misma dentro de lo oscuro. Aquí es necesario aclarar el sentido de esta oración. La palabra es cuna del espíritu creador. El espíritu creador que siempre fue en las tinieblas del tiempo, vio su conciencia y de allí nació la palabra. Por eso toda palabra debe ser sentida adentro de lo oscuro del pecho, para que sea imagen de esa otra que nació del ser espejo de sí mismo.

¿Dónde está nuestro hermano Kimi Pernía Domicó? ¿Dónde están los desaparecidos indígenas entre autoridades, líderes, mujeres, profesores?...

La ley de Origen, derecho mayor o derecho propio que conservamos los pueblos indígenas mediante el cumplimiento de prácticas culturales, actos, comportamientos, disciplina y conciencia étnica, se fundamenta en los siguientes mandatos (Ley Chibcha de Nemequene):

1. Hay que cuidar la madre tierra.
2. Hay que vivir juntos, bien.
3. No se debe quitar la tierra.
4. No se debe robar.
5. No se debe decir mentiras.
6. Se debe tener sino una sola mujer, para que cuide bien los hijos.
7. No se debe pelear.
8. No se deben matar a los indios.

Para nuestros ancianos la memoria necesita un vehículo creador que es la palabra, pero esta no puede ser cualquier palabra, debe de ser una palabra verdadera para que se pueda generar una creación verdadera que sea imagen de la Madre que nos crea a diario y nos mantiene en este mundo. Por eso la verdad es esencial para

seguir siendo hombres y mujeres capaces de vivir en comunidad y en armonía con la naturaleza que nos rodea. La verdad tiene contenidos, esencia, espíritu amplio y profundo en el derecho indígena. El valor de la palabra para los pueblos indígenas es muy grande, con ella se conserva y se recrea la sabiduría, la historia cultural y el conocimiento tradicional.

La verdad para nosotros se fundamenta en el mandato de no mentir o no ser mentirosos; desde épocas precolombinas la mentira es considerada como una falta grave y para que los indígenas no mientan, las autoridades deben dar ejemplo. A los mentirosos se les ha considerado como portadores de energía negativa, a quienes se les debe someter a trabajos de sanamiento, refrescamiento por parte de las autoridades tradicionales. Trabajos que tienen como finalidad conocer las causas que motivaron y llevaron a una(s) persona(s) a infringir o quebrantar las normas de convivencia que todos debemos respetar para poder vivir en comunidad.

Para la consecución de la paz nacional, la verdad no se puede limitar al conocimiento judicial sobre los delitos y sobre el paradero de las víctimas de secuestro y desaparición forzada; es imprescindible el conocimiento de la verdad sobre los ideólogos, financiadores, cómplices, ganaderos, políticos, sectores de las fuerzas armadas, incluyendo altos mandos, industriales, terratenientes, empresarios, comerciantes que han auspiciado y han apoyado a los grupos paramilitares. El conocimiento de esto les permitiría a las víctimas del Estado empezar a sanar las heridas que están abiertas y que seguirán abiertas si esta verdad histórica no se esclarece y así se podría garantizar una *no repetición* de las guerras que por años hemos tenido en Colombia.

Si queremos verdaderamente curarnos, nos toca buscar las raíces y las causas de la enfermedad. Si no, solamente estaríamos buscando estrategias para aliviar un poco el dolor, pero la enfermedad seguiría dentro, y cuando menos lo espere-  
mos, podría aparecer de nuevo. Necesitamos que la historia también la cuenten  
las víctimas, los oprimidos y los desterrados; que no sea solamente la voz oficial  
la que cuente su verdad y busque callar la verdad de los otros, la verdad que no  
conviene saberse en público.

Para lograr esto se hace indispensable que los que ostentan hoy el poder nos digan la verdad de sus intenciones y cuáles son sus intereses; intereses que por lo general son conseguidos pasando por encima de las comunidades que se oponen, y de esto está plagada de ejemplos la historia colombiana, que es testigo de cómo nuestros gobernantes y legisladores usan el poder para conseguir sus fines o los fines de las empresas multinacionales extranjeras mediante los tratados de libre comercio, por ejemplo: ¿a cuántos colombianos les perjudica la hoy llamada Ley

de bosques? Yo diría que a la mayoría; ¿a cuántos beneficia la Ley de agua? A las multinacionales que se benefician de ese su negocio.

Es triste mirar cómo un gobernante saca un decreto para favorecer los intereses de una empresa petrolera, diciendo que en determinada región no hay indígenas, como se hizo hace años en el Atlántico, desconociendo a los indígenas mocana que han vivido por cientos de años en esos territorios; o para citar un ejemplo de actualidad: hace pocos días el señor presidente Álvaro Uribe Vélez, acaba de aprobar una licencia que en días anteriores había negado el Ministerio de Medio Ambiente a la empresa Brisa S.A., que tiene como fachada la construcción de un puerto multipropósito que no necesita Colombia, pero que servirá para luego adelantar la construcción de una gran siderúrgica colombo-brasilera que contaminará toda la Sierra Nevada de Santa Marta. Para este propósito se han buscado testigos que digan que en esa zona no existen indígenas, no existen sitios sagrados para los indígenas de la Sierra, desconociendo que este es uno de los lugares de pagamento más importante para las cuatro comunidades que habitan la Sierra Nevada de Santa Marta: koguis, arahuacos, kankuamos y wiwas.

Además, desconoce que el lugar donde se va a construir este proyecto está dentro de la línea negra, que demarca todo el territorio sagrado de la Sierra Nevada de Santa Marta y para legalizar esta intromisión, echaron mano de unas firmas que fueron recogidas para certificar los gastos de transporte de indígenas koguis, kankuamos, arahuacos y wiwas a una reunión convocada por la empresa Brisa S.A., y ahora los que fueron a esa reunión aparecen como si estuvieran respaldando el proyecto. Eso nos hace pensar que el Presidente está faltando a la verdad y al deber de proteger la diversidad cultural, biológica y humana que existe en nuestro país. Y por decir este tipo de verdades es que han sido asesinados, desplazados y encarcelados muchos dirigentes indígenas. El 20% de los desplazados son indígenas; como caso particular, al pueblo kankuamo le han asesinado más de 342 miembros desde 1982 hasta la fecha, de los cuales 114 han sido asesinados en los dos primeros años de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez. Por ese motivo hoy contamos estas historias en las ciudades para los que las quieran oír.

Para terminar se podría decir que una reconciliación solo es posible si los colombianos empezamos a construir un proyecto de país que tenga como base la memoria. Pero, no una memoria, sino la multiplicidad de memorias que se han construido en cada región, en cada departamento, en cada sitio de Colombia y que se ha teñido de colores indígenas, de negritudes, de campesinos, de sindicalistas y de toda una gama de sueños y de ilusiones que hacen que cada colombiano sea único. Por esta razón queremos desde el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado

aportar en la construcción del país que soñamos y que es posible construir, desde lo comunitario, desde lo diferente.

Una memoria construida desde el reconocimiento y la dignidad del otro como sujeto y como persona, aceptando la dignidad de ser distinto, asumiendo el compromiso de respetar lo que no se le parece. Acompañando a esto debe ir un compromiso por parte de los legisladores y gobernantes que los lleve a legislar pensando en el bienestar de los colombianos, deponiendo los intereses egoístas que han sumido a este país en múltiples guerras a lo largo de su historia, derramando en su mayoría la sangre de los más humildes, de los más pobres que tienen que salir a combatir defendiendo los intereses de las empresas extranjeras. Además que estas mismas personas asuman la responsabilidad de sus actos en el desarrollo de esta guerra, ya sea por omisión o por acción, dando de esta manera un ejemplo de dignidad al pueblo colombiano.

También es necesario que los ciudadanos del común empiecen a ser dueños de sus destinos y que dejen de mirar con apatía e indiferencia lo que sucede hoy día en el país, pero para esto se hace necesario replantear el modelo educativo que rige al país y que, en su gran mayoría, solo forma mano de obra calificada para las empresas transnacionales que tienen asiento en nuestros territorios. Es hora de que la Academia vuelva a pensar al ser humano como ser humano, como ser digno y capaz de construir y forjar su propio destino, un hombre capaz de pensar y de construir una democracia, en la cual todas las voces sean escuchadas y en la que todas las verdades sean importantes.

Lentamente va cobrando fuerza y forma la construcción de la memoria en nuestro país, una memoria que no ayudara a los demás a dormir, a mí tampoco. Sino que les quitará el sueño; que no se propone enterrar a sus muertos, sino que los perpetuará en el tiempo y en la historia; que se niega a barrer las cenizas de los hechos, y procura en cambio, encender el fuego de la verdad. (Eduardo Galeano)

# EXPERIENCIA DE RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA DEL GENOCIDIO CONTRA LA UNIÓN PATRIÓTICA\*

Ana María Téllez Luque\*\*

El presente documento recoge la experiencia de la Corporación Reiniciar, en relación con la recuperación de la memoria del genocidio contra el movimiento político Unión Patriótica (UP), iniciativa contenida en el proyecto Memoria Viva.

Con una extensa bandera de franjas amarilla y verde, coloridas flores de papel, pancartas, música y teatro, cerca de mil familiares, sobrevivientes y defensores de todo el país caminamos en octubre del 2009 en la Marcha de las Flores, para conmemorar por cuarto año consecutivo el Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica (UP). Cantándole al mundo “que florezca la memoria”, esta manifestación pública tiende otro puente entre las reivindicaciones de las víctimas y los derechos a saber y recordar de la sociedad en su conjunto.<sup>1</sup>

De la misma forma, el proyecto Memoria Viva se teje como un puente que enlaza la experiencia de las víctimas la reconstrucción histórica de los hechos, las consecuencias extendidas del daño causado y la fuerza de estos relatos para la transformación democrática que demanda con urgencia nuestro país. Al inspirarse en la defensa de la vida y la esperanza, este ejercicio de memoria no se limita a la recolección de recuerdos traumáticos ni a un estribillo del dolor. Por el contrario, evoca el pasado para comprender nuestro presente y proyectar un futuro en dignidad.

Este enfoque, que hoy caracteriza al proyecto Memoria Viva, se ha construido en un ejercicio reflexivo que se cuestiona paso a paso. Por su carácter de proceso no acabado, Memoria Viva es una experiencia fértil que ya rinde importantes frutos, pero que aún tiene mucho para cultivar.

\* Ponencia presentada en el 2010. Cátedra Reconfigurando la esperanza: Prácticas de la Memoria y Procesos de Reparación Local.

\*\* Psicóloga de la Pontificia Universidad Javeriana. Actualmente, es estudiante de la Maestría en Antropología Social en Universidad de Buenos Aires (UBA). Es integrante del equipo psicosocial de la Corporación Reiniciar. Ha realizado acompañamiento psicosocial, clínico y psicojurídico en la Coordinación Nacional de Víctimas de familiares del genocidio contra la Unión Patriótica; investigadora; y participación en la Coalición Colombiana contra la Tortura.

1. Nos referimos a la marcha del día 16 de octubre del 2009, realizada en Bogotá desde el Planetario Distrital hasta la Plaza de Bolívar. Con esta caminata se clausuró la conmemoración anual del *11 de octubre*, que en esta oportunidad tuvo dos momentos centrales: un encuentro de las coordinaciones regionales de todo el país; y unas jornadas de reflexión sobre la desaparición forzada, en la que participaron como panelistas funcionarios estatales e invitados internacionales. En el apartado sobre los instrumentos de Memoria Viva describimos con más detalle el origen y sentido de esta conmemoración.



Desde esta óptica, el presente documento busca compartirles la experiencia del proyecto Memoria Viva, con sus retos y resultados más significativos. La exposición inicia con un recuento del proceso seguido por la Corporación Reiniciar en la búsqueda de justicia por el genocidio contra la UP, en cuyo contexto surge Memoria viva, en el segundo apartado se hace un inventario de algunos mecanismos diseñados y empleados en dicho proyecto, para finalmente recoger algunos de los aprendizajes obtenidos.

### ¿CÓMO LLEGAMOS A MEMORIA VIVA?

La experiencia de recuperación y preservación de la memoria a la que nos referimos nace en el marco de un amplio proceso, promovido por la Corporación Reiniciar hace más de quince años, en el que se busca justicia por el genocidio contra la UP.

Este proceso se inició recién entrada la década de los noventa con la presentación de una demanda internacional, pero pronto trascendió el nivel estrictamente jurídico y se convirtió en una estrategia global que incluía la asistencia integral a las víctimas (legal, psicosocial, formación y atención humanitaria) y otras acciones de impacto ante la opinión pública e incidencia ante las autoridades estatales para exigir el cumplimiento de sus obligaciones.

La presentación del caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)<sup>2</sup> fue el impulso que permitió la articulación de las múltiples acciones que hoy en día desarrollamos. Una vez admitida la petición, se encauzaron los esfuerzos a la tarea de documentar ampliamente las violaciones cometidas en el marco del genocidio contra la UP en dos sentidos: por un lado, se debió precisar la información contenida en el listado inicial, a fin de identificar plenamente a las víctimas y sus familiares, concretar los hechos que constituyeron la violación y el daño causado. Por otro lado, se hizo necesario dar a conocer ampliamente esta iniciativa, para lograr incluir otras víctimas y violaciones sobre las cuales no se contaba con información al momento de presentar la demanda. Con este objetivo se destinaron los primeros años, en una *labor de hormiga* que intentó mapear regionalmente la configuración de la UP antes y después del genocidio, para así determinar las víctimas directas, sus familiares y los sobrevivientes de la persecución. Por las particularidades del exterminio y el temor fundado que inhibía a muchos familiares a hablar sobre lo sucedido, la tarea de ubicar a las víctimas y generar la confianza necesaria para que se vincularan al proceso fue uno de los momentos más difíciles, siendo de vital importancia el contacto directo en las regiones, las visitas informales y el apoyo en las redes políticas y sociales.

2. En 1993, la Dirección Nacional de la UP tomó la decisión de acudir a instancias internacionales para demandar la protección de los derechos conculcados, dada la absoluta desprotección del Estado colombiano, la sistematicidad de las agresiones y la ineficacia de los procedimientos internos para hacer frente a la impunidad. En consecuencia, la Corporación Reiniciar –como organización apoderada para el efecto– presentó una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con un listado inicial de 1163 asesinatos, 123 desapariciones forzadas y 43 atentados; todos estos perpetrados contra miembros y dirigentes de la UP, debido a su filiación política. El caso (petición N° 11 227) fue admitido por la CIDH en marzo de 1997 y se reconocía que la información expuesta en la demanda “[...] tiende a caracterizar una pauta de persecución política contra la Unión Patriótica y su práctica con el objetivo de exterminar el grupo, y la tolerancia de esa práctica por parte del Estado de Colombia”. Actualmente, la representación de las víctimas en el proceso la ejercen de manera conjunta Reiniciar y la Comisión Colombiana de Juristas.

Otro impulso central fue el escenario para la búsqueda de una solución amistosa, propiciado en el marco del procedimiento ante la CIDH.<sup>3</sup> Aunque no se llegó a un acuerdo definitivo entre el Gobierno y los peticionarios, en esta etapa se logró consolidar los diferentes escenarios de actuación en la búsqueda de verdad, justicia y reparación que caracterizan actualmente nuestro trabajo, cuya articulación fue indispensable para dar forma a la experiencia de recuperación de la memoria.

Entre los más relevantes se encuentra la *documentación de las violaciones*, realizada con sistematicidad gracias a la conformación de equipos regionales<sup>4</sup> con el acompañamiento permanente de la Corporación Reiniciar. Su propósito era recopilar la información que permitiera identificar a las víctimas y sus familiares, demostrar las violaciones que sufrieron y los daños que le fueron causados, para así poder evidenciar que hacen parte de una persecución sistemática perpetrada con la complicidad y la tolerancia del Estado colombiano.<sup>5</sup>

En este ámbito las declaraciones testimoniales rendidas libremente por las víctimas fueron fundamentales. Gracias a este trabajo se acopió información sobre más de 6000 violaciones contra miembros de la UP, entre las que se cuentan cerca de 3000 asesinatos.

Todos estos insumos documentales, además de ser valiosos en el ámbito probatorio para las reclamaciones de justicia, han servido como sustento para la reconstrucción histórica de los hechos y, por supuesto, son la principal fuente de la que se nutre *Memoria Viva*. Una de las apuestas en este sentido es la elaboración de historias regionales del genocidio contra la UP que permitan comprender cada uno de los hechos en un contexto sociopolítico más amplio.<sup>6</sup>

Un segundo eje articulador de nuestro trabajo fue la *asistencia integral a las víctimas*, esto es, apoyo jurídico, psicosocial y humanitario. El acompañamiento jurídico incluye el litigio del caso colectivo ante el Sistema Interamericano en representación de todas las víctimas, asesorías generales para la protección de sus derechos y el litigio estratégico de algunas causas penales, administrativas y disciplinarias en la jurisdicción interna. La asistencia psicosocial se desarrolla mediante talleres compartidos y consultas individuales, que buscan aliviar el dolor de cada víctima sin perder de vista el entramado social y los hechos de violencia en los que se origina. Por último, la ayuda humanitaria consta de una serie de medidas materiales para amortiguar ciertos efectos de violaciones que, como el desplazamiento forzado, alteran de forma dramática la subsistencia habitual de las víctimas.<sup>7</sup> En el marco de esta asistencia también fue vital la preocupación por la seguridad de los sobrevivientes y familiares, frente a lo cual la Corporación

3. En 1997, poco tiempo después de haber señalado la admisibilidad de la demanda, la CIDH convocó a las partes a concertar una solución amistosa. En 1999 el gobierno del entonces presidente Andrés Pastrana aceptó la invitación y se constituyó una comisión mixta con delegados del Estado y representantes de las víctimas, que elaboró una propuesta metodológica para la concertación. En marzo del 2000 las partes suscribieron el acuerdo que dio inicio formal a la etapa de búsqueda de una solución amistosa, en el que se estableció la conformación de un grupo de trabajo encargado de impulsar esta etapa. Dicho grupo funcionó hasta el 2006, cuando las organizaciones peticionarias decidieron suspender la concertación, debido a los continuos incumplimientos y agresiones durante la administración de Álvaro Uribe. Actualmente, el caso sigue su trámite en la CIDH, en una etapa de pruebas y alegaciones finales.

4. Durante la etapa de búsqueda de una solución amistosa se logró la conformación de equipos regionales en todo el país para la documentación de las violaciones desde el 2006. Cada uno estuvo compuesto en promedio por cinco documentalistas, víctimas y sobrevivientes del genocidio contra la UP en su totalidad, que avanzaron con la instrucción de las organizaciones peticionarias. Aunque el funcionamiento de estos grupos fue uno de los aspectos concertados con el Gobierno colombiano, solamente el equipo para Bogotá y Cundinamarca contó con financiación estatal. Los demás fueron auspiciados por la cooperación internacional.

5. LOS EQUIPOS DE DOCUMENTACIÓN SE HAN concentrado en identificar a las víctimas y acompañarlas en la búsqueda y recopilación de evidencias. Para ello se realizaron entrevistas y testimonios, se recogieron documentos –como cédulas de ciudadanía, registros civiles de nacimiento, certificados médicos, fotografías, credenciales, certificaciones de pertenencia al grupo político, entre otros– y se reunieron cartas, peticiones, denuncias, comunicados y artículos de prensa. Además, se revisaron fuentes secundarias de información directamente relacionadas con cada caso particular. Toda la documentación recaudada se organizó en carpetas según municipios, grupos familiares y por violaciones colectivas (como es el caso de las masacres) con el propósito de facilitar la identificación de pautas de persecución.

Reiniciar ha reclamado de las autoridades públicas la debida protección frente a los hechos de persecución y amenaza.<sup>8</sup>

El tercer eje ha sido la *capacitación* a las víctimas y el acompañamiento de su *proceso organizativo*. En materia de formación, la realización de talleres fue un vehículo indispensable para acercar a las víctimas mediante una metodología participativa, ofrecerles las herramientas conceptuales que les permitan apropiarse de la exigencia de sus derechos, así como construir propuestas concretas a partir de la experiencia y las necesidades de sus partícipes.<sup>9</sup> En relación con la organización, se ha impulsado la conformación de la Coordinación Nacional de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica, que ya cuenta con quince coordinaciones regionales en todo el país y seis más en Bogotá, lo que facilita los recursos logísticos para su funcionamiento.

La experiencia de recuperación de la memoria promovida por la Corporación Reiniciar no se puede entender sin tener presente la forma como cada mecanismo de este proceso se articula con otros para un ejercicio integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Es justamente en este contexto que tomó forma Memoria Viva. Inició como un archivo documental de fotografías, objetos personales, poemas y otros vestigios que conservaban los familiares y sobrevivientes para recordar la vida de sus seres queridos, en su mayoría, copiados en los talleres y en los ejercicios de documentación. Desde aquí surge un primer reto de recordar a cada una de las víctimas con un rostro, un nombre, una semblanza, unos ideales y una familia, y no como un número o un dato. A su lado, otros dos retos perfilan el carácter de Memoria Viva: la necesidad de comprender cada uno de estos relatos en el marco del genocidio y del entramado sociopolítico que lo consintió y la necesidad de transmitirlos a la sociedad, para que pueda cuestionar las descripciones oficiales, develar los hechos y recordar.

6. Un resultado tangible de esta reconstrucción es la publicación de las historias del genocidio contra la UP en el Urabá Antioqueño y en el Valle, Meta y Tolima.

7. La Corporación Reiniciar ha agenciado ante el Ministerio del Interior y de Justicia la adjudicación de diferentes subsidios estatales para las víctimas del genocidio contra la UP, en la que se incluyen ayudas monetarias por situaciones de emergencia, aportes para la realización de proyectos productivos y algunos subsidios de vivienda. Aunque en su mayoría han sido erogaciones económicas, durante un periodo también se pudo contar con un programa de atención en salud. Estas acciones se desarrollan en el marco del cumplimiento del Decreto del 2000.

8. En el marco del proceso para la búsqueda de una solución amistosa se expidió el Decreto 978 del 2000, por medio del cual se creó el Programa Especial de Protección Integral a miembros y sobre vivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano. Ante una situación de amenaza, el programa procedió a realizar una valoración del riesgo, determinar el nivel de protección y asignación de esquemas de seguridad o auxilios para transporte y comunicaciones, según el caso. Aunque las medidas tomadas por el gobierno hasta el momento siguen siendo insuficientes, el espacio ha permitido denunciar la persistencia de los hostigamientos e insistir en la obligación estatal de protección y garantía. Naturalmente, ha puesto de presente la necesidad de incorporar una estrategia de protección que prevenga una revictimización de familiares y sobrevivientes que se organizan para exigir justicia.

9. En cada región se realizó un ciclo de talleres que inició con la sensibilización y continúa con tres grandes bloques temáticos sobre los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral, complementados luego por otras sesiones de actualización en asuntos de interés para las víctimas. Desde 1998 en adelante la Corporación Reiniciar ha realizado en promedio una treintena anual de talleres de formación y otro tanto en talleres psicosociales desde el 2003.

## LOS INSTRUMENTOS DEL PROYECTO MEMORIA VIVA

Memoria Viva se inspira en la demanda de familiares y sobrevivientes que tomaron la iniciativa de narrar las historias de vida y no solo la tragedia y la muerte. Haciendo eco de esta invitación, se diseñó una serie de instrumentos para que la documentación de las violaciones incluyera de forma explícita la indagación por los recuerdos sobre la vida de las víctimas, al tiempo que orientamos esfuerzos para recolectar el material audiovisual pertinente.

Con un profuso archivo documental de fotografías, videos, grabaciones y recordatorios como primer producto de Memoria Viva, emprendimos el cometido de integrar cada una de estas elaboraciones subjetivas en la historia más amplia sobre

el grupo político y sobre el genocidio. Entonces, nos volcamos hacia la iconografía propia del movimiento exterminado: los colores de la bandera, los cánticos, los lemas, las figuras de liderazgo, etc., como un camino para recuperar del olvido su propuesta política de una forma más sentida por los sobrevivientes y accesible para el público. De este modo, el objetivo múltiple de recordar a las víctimas, recordar al grupo político, hacer memoria sobre el genocidio y las condiciones sociopolíticas que lo permitieron, se convirtió en la sustancia que orienta los diferentes instrumentos de Memoria Viva.

Uno de los primeros insumos diseñados fue el *recordatorio de las víctimas*. En los ejercicios de documentación, en las declaraciones o en los talleres se les ofreció a los familiares un formato voluntario con preguntas orientadoras sobre la vida y las preferencias de su pariente, empezando con la fecha de su nacimiento y siguiendo con una reseña biográfica, hasta la fecha de su muerte o desaparición. El resultado es un extenso conjunto de textos cortos elaborados por los familiares, en los que se recuerda a las víctimas como las personas de carne y hueso que fueron, con sentimientos y problemas reales que no se agotan en la militancia política. No se pretende beatificar a las víctimas, sino mostrar la humanidad que la apología al genocidio ha pretendido despojarles. Se trata de una labor primordial, dadas las particularidades de la persecución a la UP, en la cual los discursos genocidas han intentado justificar la eliminación de los opositores políticos nombrándolos como extraños peligrosos y deshumanizándolos.

Otro instrumento importante fue la recopilación testimonial de *historias de vida*. Mediante declaraciones rendidas de manera libre y espontánea y de grabaciones de audio y video, las víctimas contribuyeron a recuperar la memoria de la UP en las regiones y a reunir la información necesaria para documentar cada caso concreto. De esta manera, se construyeron relatos para rescatar la memoria individual, grupal y colectiva de los militantes victimizados y del grupo político como tal, identificando las características, los logros, los problemas, las expectativas y los imaginarios en cada región y el aporte hecho por sus integrantes y líderes al surgimiento y desarrollo de la UP.

La información recolectada en los recordatorios y en otras fuentes testimoniales, así como los registros fotográficos fueron la base de la producción de un material audiovisual dirigido a transmitir el mensaje de la memoria a la sociedad. Uno de estos es la *galería de afiches conmemorativos*, que cuenta con más de un centenar de afiches, dedicados a cada víctima, a partir de un *collage* de fotos en su entorno familiar y social y una pequeña reseña biográfica. De la galería también hacen parte algunos fotomurales grupales de miembros de la UP que fueron desaparecidos y pendones con fotografías de las víctimas en su entorno. Este material se expone

regularmente en diferentes lugares del país y suele acompañar los eventos de la Corporación y de la Coordinación Nacional de Víctimas.

Asimismo, se han producido varios *documentales temáticos y publicaciones* testimoniales que son circulados sin contraprestación económica, especialmente en centros educativos, organizaciones sociales y comunitarias.<sup>10</sup> En su realización se vinculan todos los insumos obtenidos de la reconstrucción histórica y de la documentación jurídica del caso, priorizando los relatos que resultan emblemáticos, porque marcan un hito o son representativos de la historia de la UP, más que por la posición de sus protagonistas dentro del movimiento. Gracias a esto se ha logrado visibilizar a las víctimas poco conocidas y no solo a los líderes más recordados del movimiento.

Con el mismo fin se trabaja actualmente en la producción de una *serie fotográfica*, denominada Memorias de ti, en la que se retrata a las víctimas en su entorno, portando fotos o recuerdos de su familiar asesinado o desaparecido, como un registro del ejercicio mismo de recordar. La segunda serie en construcción es una colección de la escenografía en la que vivieron y lucharon las víctimas, que retrata los paisajes de su región, sus casas, las que fueron las sedes políticas, etc.

Todo ello acude a la necesidad de que la sociedad colombiana comprenda los hechos del genocidio no solo desde la muerte, sino también desde la vida que habría podido vivirse y se sienta convocada a la reflexión de una historia que se le presenta cercana y real.

Para la recuperación de la memoria colectiva del grupo político, el proyecto abraza varios mecanismos, entre los cuales se resaltan la *conmemoración anual* de un Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica cada 11 de octubre –fecha del asesinato de Jaime Pardo Leal, primer candidato a la Presidencia de la República por la UP–.<sup>11</sup> Desde el 2005, la Corporación Reiniciar y la Coordinación de Víctimas han organizado esta conmemoración con dos componentes: un espacio de reflexión entre familiares y sobrevivientes sobre temas de derechos humanos y una concurrida manifestación pública (marcha, plantón, etc.). A su vez, Memoria Viva ha registrado la participación en eventos de alto contenido simbólico como la marcha anual del Primero de Mayo, a la que acudimos con música, banqueros y pancartas alusivas al genocidio contra la UP.

El *teatro* es otro valioso mecanismo en la reconstrucción de la memoria colectiva. En un trabajo mancomunado con la Corporación Colombiana de Teatro se conformaron varios grupos de creación teatral de familiares y sobrevivientes del genocidio, en el que se articulan el apoyo psicosocial con la reconstrucción histórica. Si bien los primeros montajes fueron escenificaciones del dolor a modo de catarsis, los siguientes se han impregnado de un tono más crítico y evitan caer en la desesperanza.

10. Entre los más recientes se destaca la publicación testimonial *Relatos de mujeres*, y la producción de los siguientes documentales: *¿Y por qué callar?* (sobre las masacres en el genocidio contra la UP), *Camino al cielo* (sobre el plan Retorno en el Urabá antioqueño), *El comienzo de la ausencia* (primer año de la tortura y desaparición forzada de Guillermo Rivera Fúneque) y *Las mujeres de la UP* (con entrevistas a mujeres militantes de la Unión Patriótica).

11. Esta fecha fue acogida por decisión de la Coordinación Nacional de Víctimas en su encuentro constitutivo. En octubre del 2005 se presentó un proyecto de ley al Congreso de la República para declarar oficialmente la conmemoración. Aunque el texto inicial fue avalado por más de veinte congresistas, el proyecto no fue aprobado en primer debate por reticencias de los senadores de la Comisión Segunda. Actualmente, la fecha se sigue conmemorando en Bogotá y en otras ciudades del país, sin que medie declaratoria oficial.

Recientemente se han pintado *murales de la memoria* en diferentes ciudades del país por un grupo de artistas plásticos en conjunto con las víctimas. El diseño y la elaboración de cada mural son resultado de un taller previo con familiares y sobrevivientes de la zona, en el que se comparten las perspectivas de lo que debería plasmar la obra y colectivamente se propone el bosquejo, bajo la orientación de los artistas.

Por último, hace parte de Memoria Viva el registro mismo del proceso. Conservar las *memorias de la memoria* es fundamental para poder hacer una evaluación permanente de la lucha contra el olvido y para narrar la experiencia de las víctimas desde otra perspectiva: como actores sociales y políticos y no solo como víctimas pasivas.

Todos los instrumentos de Memoria Viva que aquí hemos reseñado se caracterizan por una *simbología común* que exalta la vida y que se vale de formas creativas. De manera consciente hemos acudido a una estética cargada de colores vistosos, flores y música, en lugar del matiz lúgubre que se suele emplear en algunos ejercicios de memoria. Con la misma finalidad se ha propuesto darle al natalicio la centralidad que comúnmente tiene la fecha del asesinato para los homenajes póstumos. El sentido es reivindicar la vida y la esperanza, con el fin de evitar que la tarea de recordar el genocidio quede reducida a una gala del sufrimiento. También esperamos contrarrestar la idea difundida que asimila la muerte a lo heroico, propia de una lógica guerrillera que valora más *morir por la patria* que hacer posible la vida.

En cuanto a la forma, las representaciones visuales y artísticas han sido la vía característica del proyecto para transmitirle a la sociedad los contenidos de la memoria que reconstruimos. Con el teatro, la fotografía, la pintura y la música se pretende que el conglomerado social se haga partícipe y se cuestione en qué medida los sucesos narrados le involucran, no como meros espectadores, sino como sujetos reflexivos y deliberantes. A su vez, esta metodología ha buscado más una toma de conciencia sobre lo sucedido que un fuerte impacto emocional a partir del horror, en muchos casos desmovilizador.

En relación con los productos y su divulgación, se han tomado medidas concretas para asegurar que los materiales con los que se trabaja no sean usurpados o reproducidos de manera malintencionada. Una primera herramienta es la autorización previa que le solicitamos a las víctimas para acopiar y emplear las fotografías, los recordatorios y demás material audiovisual recolectado. Esta autorización se otorga por escrito, en documento diferente del poder para la representación legal y tiene como finalidad exclusiva la reconstrucción histórica y las iniciativas de memoria. Una segunda medida es el registro del nombre, las consignas, los instrumentos y la simbología de Memoria Viva, efectuada desde finales del 2008 ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

## MEMORIA VIVA PARA EL MUNDO

*¿Qué claridades, qué entenderes, qué riquezas habrían significado sus vidas en el acumulado de la humanidad en el legado amasado por todos? ¿Qué hombres, qué mujeres perdimos? ¿En qué ciudades habitarían hoy? ¿Qué hijos tendrían? ¿Qué amores nunca se realizaron? ¿Quiénes serían hoy nuestros amigos? ¿Quién nos explica? ¿Quién nos devuelve el canto rasgado en tan insondable silencio?*

Gioconda Belli (*Un mundo sin Hitler*)

Esta clase de preguntas le dieron a Memoria Viva un primer empuje y su tono característico. Dos circunstancias en particular motivaron el interés del proyecto en las historias de vida de las víctimas: primero, la demanda reiterada de familiares y sobrevivientes para que el ejercicio de memoria sobre el genocidio no fuera ajeno a los recuerdos, voces, rostros y nombres de sus parientes. Y segundo, la necesidad de confrontar los relatos hegemónicos que han pretendido excusar la persecución a la Unión Patriótica desestimando la dignidad de sus militantes. Por esta última razón cobra particular importancia preguntarse quiénes fueron aquellos miles a los que les fue arrebatada la posibilidad de vivir, cuáles eran sus proyectos e ideales y por qué fueron perseguidos.

En un país en el que se ha intentado justificar la muerte del que piensa diferente como pauta característica de la violencia política, las semblanzas de las víctimas son mucho más que una colección de recuerdos subjetivos. Por un lado, hacen posible mostrar su cotidianidad para que el conglomerado social palpe la cercanía de los hechos y la semejanza que comparte con las víctimas, como seres humanos, con necesidades, lazos familiares, virtudes y defectos. Estas descripciones ayudan a confrontar la imagen ficticia que crean los discursos genocidas para deshumanizar o *satanizar* a quienes buscan aniquilar.<sup>12</sup>

190 Por otro lado, al ubicar lo común también pretendemos resaltar la originalidad que le es propia a las víctimas, aquello que las distingue y las hace únicas en su trayectoria social y política; retomando las palabras de Gioconda Belli, esas “riquezas que habrían significado sus vidas en el acumulado de la humanidad, en el legado amasado por todos”. Cuando se trata de genocidios y otros crímenes de sistema, reconocer y nombrar esta diferencia es una tarea necesaria para el esclarecimiento de los móviles que desencadenaron las violaciones a gran escala. De esta manera, al hacer memoria sobre el exterminio contra la UP es preciso referirse al pensamiento crítico y la filiación a un proyecto político alternativo con posibilidades reales de poder, como la característica compartida de todas las víctimas y, a su vez, como la causa por la que fueron perseguidas.<sup>13</sup>

12. No hay que olvidar las figuras del salvaje, del extraño, del enemigo o del malvado, por ejemplo, que han sido poderosos instrumentos en la apología a la persecución genocida en Colombia, desde la conquista y la colonización, hasta las más recientes prácticas de macartismo contra la izquierda y la oposición política en general.

13. Dado que una fuerza política es mucho más que sus miembros individuales y sus representantes en instancias del poder estatal, el genocidio contra la UP comprende tanto el exterminio de sus militantes, como la destrucción de redes y espacios sociales en los cuales su programa político tenía la posibilidad de desarrollarse. Por lo tanto, la memoria colectiva de este caso debe incluir la visión alternativa acerca de los cambios que requiere la sociedad colombiana, especialmente de cara al fin negociado de la violencia.

Por todo lo anterior, Memoria Viva ha procurado que el ejercicio de recordar refleje de forma armónica tanto el perfil cotidiano de las víctimas como el itinerario político del movimiento y el papel de sus militantes y líderes; contrastando lo que las acerca al común del conglomerado social con lo que las hace excepcionales. En el centro de esta propuesta se advierte un llamado a subrayar la dignidad intrínseca de todo ser humano, como semejante y diferente, como el mensaje que Memoria Viva transmite ampliamente al mundo.

Esta es quizá la principal enseñanza del proceso: la reivindicación de la memoria debe partir de las demandas de las víctimas, pero no agotarse en ellas. Siendo un proceso político, la memoria funciona como puente entre estas y la sociedad en su conjunto, impulsando la reflexión sobre nuestra historia y la transformación de nuestros destinos. Por consiguiente, la memoria no es un relato estático de los hechos, es una realización constante de relatos múltiples que se entrecruzan con una finalidad reivindicativa: la construcción de la democracia y la satisfacción para las víctimas y para la sociedad. Por lo mismo, no solo debe tener en cuenta los hechos reales, sino también aquellos relatos que es preciso controvertir, la opinión oficial creada para encubrir.

En ese mismo sentido, si bien Memoria Viva tiene como motivación original la búsqueda de justicia en el genocidio contra la UP, el proceso deja otras importantes lecciones para ser tenidas en cuenta en diferentes experiencias de recuperación y preservación de la memoria. Es *Memoria Viva* para el mundo.





# ACCIÓN COLECTIVA: VOCES DE MEMORIA Y DIGNIDAD\*

*Eliana María Leño Valverde\*\**

El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado representa un conjunto diverso de organizaciones, asociaciones e individuos que en la actualidad protagonizan una ardua lucha por los derechos de las víctimas, la memoria histórica y contra el olvido y la impunidad de los crímenes de Estado.

Como víctimas de las vulneraciones desarrollada por el propio Estado y sus grupos paramilitares, nos presentamos ante el mundo, con plena legitimidad y autonomía para llenar de contenido los conceptos que definen nuestros derechos, en el particular contexto sociopolítico de nuestro país.

A su vez, como actores sociales conscientes de los extremos intolerables de la crisis de derechos que vive el país, nos disputamos en el campo de la memoria histórica el posicionamiento de la verdad de las víctimas, los sectores y los movimientos sociales victimizados, como un presupuesto necesario para reconocer las causas e intereses, los beneficiarios, los impactos y las consecuencias de los crímenes de lesa humanidad y sus efectos en el cuerpo social, y a partir de ello, poner los cimientos de un orden social equitativo con justicia y paz. Estas son las mismas razones por las cuales el Movice ha denominado al proceso de paz adelantado por el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez con los grupos paramilitares como un proceso de impunidad, por no garantizar los derechos de las víctimas y promover el perdón forzado, el olvido amnésico y la impunidad sobre los horrendos crímenes cometidos por el paramilitarismo, muchos de ellos, en connivencia con agentes e instituciones del Estado y que han beneficiado a las elites sociales, económicas y políticas nacionales e internacionales.

## EL PROYECTO COLOMBIA NUNCA MÁS

Aunque en Colombia las víctimas se han organizado para exigir sus derechos, desde hace varias décadas, la idea de conformar con las víctimas un solo movimiento

\* Ponencia presentada en el 2009. Cátedra Acciones colectivas por la memoria y la identidad.

\*\* Movimiento nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. Miembro del capítulo Bogotá Cundinamarca del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice). Actualmente, es secretaria técnica nacional de Movice. Desplazada de Norte de Santander por el accionar paramilitar en la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta y perseguida en Chiquinquirá Boyacá por el trabajo organizativo y político en favor de los desplazados de la región.

social, tiene su origen en el proyecto *Colombia nunca más*, proceso iniciado por varias organizaciones sociales y de derechos humanos, convocado en el ámbito nacional que surge a mediados de los años noventa. *Colombia nunca más* es una iniciativa que tiene propósito de aportar en la lucha contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad cometidos en Colombia, entre 1966 y 1998, desde la perspectiva de la recuperación de la memoria histórica.

Desde su inicio el proyecto se ha propuesto dar consistencia y confiabilidad a la información sobre los crímenes de lesa humanidad y contribuir al análisis global sobre la realización de estos mediante la documentación de contextos, procesos jurídicos y vivencias de las mismas víctimas y organizaciones victimizadas, estimular a las organizaciones sociales, víctimas, familiares de víctimas y organizaciones de derechos humanos de Colombia a la creación de un movimiento social de lucha en contra y por la superación de la impunidad en que se encuentran los crímenes de lesa humanidad cometidos en el país.

*Colombia nunca más* también pretende aportar elementos de análisis que posibiliten comprender las causas, económicas y políticas de los crímenes, los contextos específicos de tiempo y lugar, de acuerdo con la coincidencia de los conflictos que motivaron las violaciones, los actores involucrados, los mecanismos utilizados para ejecutar los crímenes y garantizar su impunidad, así como los daños causados a las comunidades y organizaciones.

Estamos convencidos de que el sentido último de cualquier proceso de recuperación de memoria histórica es promover, potenciar y apoyar, expresiones sociales organizadas de lucha contra la impunidad, a partir de las víctimas, las comunidades y las organizaciones afectadas y también que la solución a la crisis de derechos humanos y la superación de la impunidad pasa por el rechazo claro de la sociedad colombiana a este tipo de prácticas.

### ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES RETOS Y PROPÓSITOS DEL MOVICE?

*La verdad:* para poder lograr que estas injurias a la dignidad humana no vuelvan a repetirse, es preciso conocer *la verdad* y vencer el miedo y el olvido. En este sentido, el rescate de la verdad es una tarea fundamental que permitirá romper con la memoria oficial, caracterizada por el silenciamiento de los hechos y el encubrimiento de los victimarios, propiciando el reconocimiento político y ético de las luchas y los sueños de la población. Ni las estadísticas oficiales, ni los expedientes de *justicia*, ni las publicaciones de los medios masivos nos pueden dar cuenta de esta verdad, sino únicamente la versión de las víctimas, sus familiares y amigos. Uno de los desafíos

más grandes de nuestra sociedad es recuperar la voz de las víctimas, para sanar sus heridas y revivir sus luchas, se podrá sacar a la luz la verdad, una verdad que visibilice las razones de tipo social, económico y político que desencadenaron los crímenes.

El desconocimiento de la verdad hace que el Estado imponga una ley de “perdón y olvido”, bajo la cual se hace a un lado la memoria histórica, se desconoce la verdad de las víctimas y se incrementa la impunidad, lo cual se evidencia en los beneficios suministrados por el Estado a los victimarios, quienes lejos de responder por sus crímenes se ven cobijados con el olvido y la distorsión de la memoria. Este tipo de medidas se caracteriza por su superficialidad, la falta de compromiso político y el incremento notable de la impunidad.

*La justicia* es la capacidad de dar a cada uno lo que es suyo, lo que le corresponde. La justicia es entendida como el equilibrio entre las personas, por esta razón no se puede entender desde el ámbito individual, sino como la pertenencia a un grupo que interactúa en sociedad y que manifiesta sus intereses y necesidades.

El desequilibrio y la injusticia social de la sociedad colombiana se incrementan día a día y se ponen de manifiesto tanto en los crímenes de lesa humanidad contra los miembros de las organizaciones y sectores sociales que luchan por la transformación social y la reivindicación de sus derechos, campesinos, sindicalistas, estudiantes, la oposición política, los indígenas, afrocolombianos, defensores de derechos humanos; así como en la inequitativa distribución de la riqueza, las escasas oportunidades de participación política, a lo que se suma la impunidad, otro agravante de la injusticia social.

¿Cómo podemos entonces exigir justicia? No basta con el esclarecimiento de los hechos y de los responsables por medio de las instancias legales y administrativas del Estado; la exigencia de justicia no se puede limitar únicamente a que los mecanismos jurídicos del Estado funcionen. Requerir justicia también implica:

1. Propender a la transformación de la sociedad actual, caracterizada por permitir la persecución y la agresión sistemática de miles de personas con el fin de proteger y amparar los intereses hegemónicos que prevalecen por medio del sufrimiento y la desmemoria.
2. El cambio de las normas y preceptos legales existentes, dado que los actuales únicamente perpetúan los intereses y desmanes de las elites.
3. La participación del común de la sociedad, la libre expresión y puesta en marcha de los sueños reivindicaciones y luchas de la población, motivando la reconstrucción del tejido social.

*La reparación:* entendemos la reparación como un proceso integral que se da mediante la interacción de todos los derechos y que tiene como punto de partida el

reconocimiento de la verdad por parte del Estado y los victimarios. Cuando se habla de una reparación integral se debe tener en cuenta que esta no se limita únicamente a una indemnización económica para las víctimas, sino que debe apuntar fundamentalmente a la reconstrucción y la reivindicación de sus sueños y luchas, el restablecimiento de la verdad, el retorno al lugar de origen y la restauración de sus empleos y propiedades, entre otros aspectos. Además de esto, otro aspecto fundamental de la reparación es su desarrollo en los aspectos personal, familiar y social, lo cual posibilita el proceso de sanación, tanto individual como colectiva. También se precisa que el establecimiento genere las condiciones para que haya un acompañamiento económico, jurídico, social y psicológico a las víctimas y sus allegados.

Otra de las características de la reparación integral que debe asumir el Estado es dar a conocer a toda la población lo sucedido y tomar medidas para que la Comisión de Crímenes de Lesa Humanidad (CLH) y demás violaciones a los derechos humanos no vuelvan a repetirse. Una de las obligaciones más importantes del establecimiento es aplicar las sanciones judiciales y administrativas a los victimarios, ejercer mayor control sobre la fuerza pública, abolir el fuero militar y desmontar definitivamente las estructuras paramilitares.

En síntesis, entre las principales dimensiones de la reparación se encuentran:

1. Restitución: encaminada al restablecimiento de la normalidad existente antes del crimen.
2. Compensación: donación de bienes que compensen daños irreparables, físicos o psicológicos.
3. Rehabilitación: atención médica, psicológica y psicosocial.
4. Garantía de no repetición: cesación de las violaciones, disolución del paramilitarismo, depuración de la fuerza pública,
5. Reconocimiento público de lo sucedido, sanciones para los victimarios, garantías para la población y control para los funcionarios estatales.
6. Satisfacción: reconocimiento y proclamación de la verdad; expresión de disculpas públicas por parte del Estado y homenajes a las víctimas en conmemoraciones y monumentos, para establecer su dignidad, además de propiciar la apertura de espacios para que se escuchen las reclamaciones populares y se construyan otras alternativas de sociedad.

Desde las acciones colectivas que desarrollan: ¿cuáles son las transformaciones que proponen a la sociedad?, ¿cuál es la esperanza real en las comunidades y los procesos víctimas? Carácter propositivo (carácter de la sociedad-acción), alcances de los planos y dimensiones de la acción del Movice que articula lo individual

(subjetividades) y colectivo. Por último ¿qué estrategias ponen en acción para hacerlos realidad?

## ESTRATEGIAS DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

### ESTRATEGIA ORGANIZATIVA

El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado representa un esfuerzo de unidad y construcción de confianzas de los diversos sectores sociales, étnicos y políticos agredidos por la estrategia autoritaria del Estado. Al convertirse en una fuerza social contra la impunidad, el movimiento ha reunido múltiples expresiones organizativas en un solo proceso que ofrece mecanismos propios de coordinación y consulta permanente en el plano nacional.

### ESTRATEGIA PARA LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA

Están las audiencias ciudadanas por la verdad: estas, en aras de avanzar en la identificación de la verdad histórica, la cual no debe quedar circunscrita a los mecanismos formales de la institucionalidad judicial –estrechamente ligada a los desarrollos del paramilitarismo– el Movice viene propiciando escenarios alternativos de esclarecimiento

### ESTRATEGIA DE LA COMISIÓN ÉTICA

Es ética ya que en la guerra propende a la salvaguarda de la verdad de las mayorías victimizadas, silenciadas, perseguidas, estigmatizadas. Por formular un *deber ser* de la reparación integral a las víctimas y a la sociedad en su conjunto y por ser una herramienta en la construcción de la memoria histórica en medio de la resistencia popular ante el olvido y la opresión estatal. En suma, la comisión ética se concibe como un insumo para una comisión de la verdad en el futuro.

### ESTRATEGIA PARA LA NO REPETICIÓN

Esta se propuso mediante la presentación de un proyecto de acto legislativo por el cual se constitucionalizan los derechos de las víctimas de crímenes contra la humanidad y se establecen mecanismos para garantizar la no repetición del paramilitarismo en Colombia.

En este caso se encuentra catastro alternativo del despojo. Herramienta para la reparación integral. El conflicto colombiano oculta un gigantesco problema de despojo a campesinos, colonos, comunidades afro e indígenas que en la actualidad conforman una cifra de más de 4 millones de personas desplazadas que se encuentran engrosando los cordones de miseria en las ciudades. El catastro alternativo es un inventario realizado directamente con las víctimas y que permite evidenciar cuanto se perdió, tipos de producción, formas de tenencia de la tierra, entre otros

detalles, y contrastar el desplazamiento masivo con el desarrollo de macro proyectos económicos e intereses de empresas trasnacionales.

#### ESTRATEGIA CONTRA EL GENOCIDIO POLÍTICO

Búsqueda de personas desaparecidas forzadamente y afirmación del derecho a exhumar. Lo que esta estrategia pretende es afirmar el derecho a buscar a los familiares desaparecidos, afirmando que los queremos vivos, exigir la sanción penal y ética de los responsables, construir propuestas de dignificación de las víctimas de desaparición forzada y construir formas de acompañamiento integral a los familiares promoviendo el fortalecimiento de sus procesos organizativos y comunitarios.

#### ESTRATEGIA PSICOSOCIAL

Se reconoce que los hechos de la violencia sociopolítica causan en las víctimas daños que afectan la condición emocional y física de las personas, las dinámicas familiares, el tejido social, de las comunidades y organizaciones, los elementos culturales entre otros muchos otros. A esto hay que sumar los daños generados por la impunidad, las amenazas y las intimidaciones dirigidas a que las víctimas desistan de reclamar sus derechos.

Un enfoque psicosocial que aporte al Movice debe partir de una apuesta por la defensa de los derechos humanos y de una postura política a favor de las víctimas de los crímenes de Estado, en la cual la recuperación emocional solo se hace posible de la mano de garantías frente a sus derechos fundamentales y de la no repetición de los hechos atroces.

Para el Movice, la desactivación de la violencia tiene un primer paso necesario que consiste en hacer que sus fundamentos queden al desnudo ante la sociedad; en confrontar las palabras y los discursos que la encubren con la realidad; en despejar el camino para que lo que está en las conciencias de sus actores se despoje de los recursos utilizados para ocultarlo o negarlo.

# COORDINADORA JUVENIL: ACCIÓN COLECTIVA, LOCAL Y DISTRITAL\*

Julián Carreño\*\*

La siguiente presentación tiene lugar en el marco de una narrativa que se inscribe en la configuración organizativa de la Coordinadora Juvenil de Bogotá y su accionar político, como escenario de resistencia, desde los distintos territorios, ante la situación de violencia estructural<sup>1</sup> que viven los jóvenes en las distintos barrios y localidades de la ciudad y, particularmente, ante las dinámicas de estigmatización, criminalización y militarización juvenil, materializadas en los llamados *toques de queda* o medidas restrictivas, en el decir de la Administración Distrital; ejecuciones extrajudiciales, llamadas desde el lenguaje oficial como *falsos positivos*, asesinato, persecución y hostigamiento en los barrios populares, universidades públicas y distintos sectores de la ciudad, que la gramática del poder que aniquila ha osado en llamar *limpieza social*. Por lo tanto, dará cuenta de un campo experiencial en el que variadas formas de entender lo político, a partir de distintos sectores y territorios o localidades, se unen en convergencia para responder a esta situación, desde expresiones culturales, musicales y organización juvenil.

En este sentido, el accionar político de Coordinadora Juvenil no es limitable a una situación coyuntural o reactiva. Desde el año pasado, cuando se realizó la Copa por la Memoria y contra la guerra y el olvido, nos hemos planteado la idea de trascender la visión de joven como objeto de participación, problema o sector para el cual es necesario ejecutar unos programas y proyectos asistenciales enmarcados en una política pública de juventud sin aplicabilidad práctica. Por esta razón se nos inserta en el mundo político desde el autorreconocimiento y, por lo tanto, la puesta en escena de sujetos activos con poder de exigibilidad de los dere-

\* Ponencia presentada en el 2009. Cátedra Acciones colectivas por la memoria y la identidad.

\*\* Periodista, comunicador social y defensor de derechos humanos. Integrante del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), desde hace tres años, aproximadamente. En el momento de elaborar este documento era integrante de la Coordinadora Juvenil de Bogotá.

1. Por violencia estructural se entiende aquella que se refiere a las desigualdades económicas, políticas y sociales que evidencian los lugares de exclusión histórica.



chos humanos desde una óptica política, económica, social, cultural y ambiental y, desde luego, los derechos más fundamentales como la vida con justicia social.

Se le considera como narrativa, por cuanto plantea una nueva historia, a partir de lo sucedido en el pasado, seguida del principio de vida, con miras a la reivindicación activa juvenil que permita la transformación social como proceso de gestación en el presente. Narrativa, por cuanto los jóvenes son el foco predilecto en la línea de tiempo actual del sistema capitalista contemporáneo, basado en la especulación, el flujo de capitales, el consumo y la guerra global. Pese a la pretensión de globalidad, las consecuencias son inmensas en lo local: destrucción de los recursos naturales, desplazamiento rural e intraurbano –para beneficio de la especulación y lucro de capital transnacional–, reclutamiento forzado, asesinato, estigmatización y exclusión de los y las jóvenes, con los evidentes efectos de militarización y paramilitarización, pobreza, injusticia, exclusión y la situación innegable, cuando se agudiza la crisis estructural del capital, en dinámicas de exterminio y muerte.

Para poder acercarnos a las preguntas, que en este escenario de diálogo y discusión se proponen, resulta necesario tener una mirada retrospectiva, que permita comprender el presente y la perspectiva de construcción del futuro.

### ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROPÓSITOS Y RETOS DE SU MOVIMIENTO?

Desde diciembre del 2007, los jóvenes vimos vulnerados, como en otras ocasiones, nuestros derechos a la vida, libre desarrollo de la personalidad, libre circulación y movilidad en la urbe, entre otros, tras el asesinato de un joven en la Zona Rosa de la ciudad, situación que, como coordinadora lamentamos profundamente, pero que incentivó, gracias a los medios de comunicación y cómo manejaron el tema de manera desmedida y sensacionalista, la puesta en escena de los llamados *toque de queda* legales, que la administración del alcalde Samuel Moreno legitimó y legalizó, mediante el Decreto 013, en el que se restringía la venta de licor y libre movilidad a menores de edad en la ciudad. Luego de discusiones previas, como Coordinadora Juvenil manifestamos un fuerte rechazo contra la norma, pues estaba legitimando el paramilitarismo en la ciudad, el cual bajo la *guerra sucia*, se viene implementando, con métodos represivos que difunden miedo y muerte. Además, la consideramos como una medida clasista, pues se trataba de un joven con condiciones de vida distintas a los jóvenes asesinados en sectores populares de la ciudad.

Fue una histeria que no se hizo esperar y se materializó en la nada deleznable cifra de 66 municipios que han adoptado estas medidas, al igual que otros 11 departamentos, mientras un representante de Cambio Radical impulsa un proyecto para

que estas se conviertan ley de la República (Jóvenes perseguidos, Libardo Sarmiento. Desdeabajo, 2009). Se podría ver como un *boleteo* sincronizado, que cubrió multitud de barrios populares en marzo del 2009. Luego, se difundió sistemáticamente con el mismo mensaje en varias regiones del país. En consecuencia, los jóvenes se vieron amenazados en caso de que trasiten después de las diez de la noche, asimismo, “prostitutas, jibaros, homosexuales, ladronzuelos, etcétera, completaron la lista”.

Tras el aviso, las ejecuciones. Con lista en mano jóvenes de Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe Uribe, sufrieron la embestida; se habló de cincuenta de jóvenes solamente en San Cristóbal y Ciudad Bolívar. La emisora Radio Diversia fue cerrada, tras amenazas en contra de la comunidad LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales). Ejecuciones extrajudiciales sucedieron como producto de la homofobia de los controladores sociales y su sacrosanta sociedad; de igual forma, muchos otros crímenes que quizás se han cometido pero de los que no tenemos noticia certera también habrán sucedido.

De allí emergió un propósito esencial que giró en torno a hacer evidentes estas contradicciones, lo que concretamos en un manifiesto que unió la voluntad de jóvenes de los distintos sectores de la ciudad, en el que se denunciaba y se exigían salidas prontas y definitivas a esta situación. Entre las peticiones esenciales estaban la derogación de esta medida, así como la activación de alertas tempranas y la exigencia de que la administración contrarrestara y prohibiera el paramilitarismo en la ciudad.

### ¿QUÉ MECANISMOS DE PERSUASIÓN SE HAN IMPLEMENTADO?

Se ha implementado toda una estrategia sistemática de mentira y olvido, para garantizar la respetabilidad y la legitimidad del Gobierno, mediante los medios de comunicación y las estructuras discursivas y administrativas del Gobierno, en este caso Distrital, transfiriendo el problema de estos crímenes a las víctimas. En las sucesivas intervenciones de la Secretaría de Gobierno, esto se ha evidenciado: se piden pruebas tangibles de los asesinados, como si esta responsabilidad fuera de las víctimas, desconociendo el mismo fundamento de la impunidad y la manipulación de la verdad.

Como consecuencia de esta estrategia está la estigmatización, la criminalización y la eliminación del joven por el pelo largo, aretes o simplemente por el caminado. Estos señalamientos ya han cobrado la vida de cientos de jóvenes presentados como muertos en combate –conocidos como falsos positivos, por parte de las Fuerzas Militares, en su lucha contrainsurgente– y han impedido la permanencia de ellos después de las diez de la noche en varias localidades de la ciudad. Según una encuesta de la Cámara

de Comercio de Bogotá realizada en el 2008, el 40% de los ciudadanos percibe a los jóvenes como potencialmente peligrosos.

Carta abierta a múltiples acciones en contra de centenares de jóvenes víctimas de grupos encubiertos en consonancia con la Policía Metropolitana. Uno de los casos de mayor resonancia es la incineración de dos jóvenes en una estación de la localidad Rafael Uribe Uribe. En Bogotá, las retenciones injustificadas y el encarcelamiento en calabozos otrora comisarías, ahora Unidades Permanente de Justicia (UPJ), cobraron solo en el 2008 más de 25.000 retenciones, de las cuales 14.000 no tenían justificación. La brutalidad policial, mediante los Escuadrones Antidisturbios (ESMAD), cobró la vida de Nicolás Neira, Jhonny Silva, Oscar Salas, entre otros.

En consecuencia, en diciembre del 2007 se realizó un tribunal en el que se hizo patente dicha situación y se buscó comprometer al Distrito. Allí, distintos sectores de la ciudad dieron a conocer la dinámica de estigmatización por la que venimos atravesando los y las jóvenes. Subacción documentó que entre abril y mayo del 2008 fueron asesinados cuatro jóvenes, previamente puestos en la palestra como jíbaros o muertos, producto de enfrentamientos por el manejo de ollas, sin embargo, más tarde las autoridades reconocieron que solo uno de ellos fue por estas causas. Además, se les hizo frente a los toques de queda impuestos desde la alcaldía local en tres de sus UPZ más populares: Suba Centro, Tibabuyes y Rincón.

Otro tanto denunciaron sectores estudiantiles, desde la ACEU (Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios), que presentaron 592 casos, entre amenazas, allanamientos, lesiones personales, detención arbitraria, entre otras modalidades, acometidas al movimiento estudiantil entre el 2002 y el 2006. A esta cifra vale agregar que luego de este informe, en marzo del 2009 fueron asesinados Jorge Andrés Isaza Velásquez dentro de la Universidad de Antioquía, Juan David Jiménez Ceballos, alumno de Univalle Zarzal, al norte del Valle (día 26), Eder Enrique Sierra, educando de la Universidad de La Guajira, atacado el día 9, cuando se dirigía al estudio a primera hora del día.

Además, se hizo el Foro de Derechos Humanos en el primer semestre del presente año (2009), en el que se presentaron casos tipo de asesinatos en algunas localidades de la ciudad; treinta casos tipo que presentó la organización Vínculos sobre la situación del barrio nororiental el Codito, donde quedó evidenciada la participación de la Policía en la circulación de los panfletos y asesinatos, además de una reingeniería y posicionamiento de grupos paramilitares en estos sectores. Allí se contó con la presencia de la Secretaría de Gobierno que anotó lo allí dicho y dijo que tomaría cartas en el asunto. Se debe recordar que días antes, en la Universidad Javeriana, la coordinadora sentó el debate con la Secretaria de Gobierno, Clara López Obregón, quien desconoció los argumentos expuestos sobre esta problemática.

La pregunta que nos hemos hecho a la luz de hoy ante las decisiones que tomó la Administración Distrital son las siguientes: ¿cómo defender los derechos de los y las jóvenes si los restringen? ¿Por qué no se toman medidas en contra del paramilitarismo que patrocina algunos de estos establecimientos (bares y centros de encuentro)?

Ante esta contradicción nos preguntamos por la lógica que subyace a estas prácticas, su sistematicidad nada casual y un accionar comunicativo del miedo, contrario al gozo de la pluralidad, en el que se busca difundir ampliamente un mensaje de confinamiento, la puesta en escena de un relato de ciudad terrorífica, donde reina una epidemia del miedo. Relato que no compartimos y buscamos transformar, en vista de que logra tener eco en comunidades barriales enteras, fomentando el odio colectivo y un miedo por el otro, lo que redundará en la ruptura del tejido social y los lazos solidarios comunales.

Los propósitos y retos son entonces los siguientes:

1. Organización, defensa y reconocimiento de la objeción de conciencia como opción de vida de los y las jóvenes ante el militarismo y el conflicto social, político, económico y armado.
2. Apropiación y ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (Desca), desde la gestión y defensa ambiental y territorial; el derecho a la educación, la ciencia y la tecnología; el derecho a la salud, el trabajo digno y acceso a servicios sociales.
3. Seguridad integral en el territorio, a partir de la apropiación, dinámica organizativa, política y cultural propias de lo social juvenil que propicie la construcción de la memoria histórica de los territorios y los pueblos y, como rechazo y opción ante las políticas de seguridad basadas en el militarismo, el paramilitarismo, la represión y la estigmatización de las y los jóvenes.

¿DESDE LAS ACCIONES COLECTIVAS QUE DESARROLLAN CUÁLES SON LAS TRANSFORMACIONES QUE PROPONEN A LA SOCIEDAD?

Como Coordinadora Juvenil nos hemos contrapuesto a este destierro, planteándonos y plantándonos en los distintos territorios y en los nodos que nos permiten una articulación de acciones para tomarnos la ciudad, con arte, cultura y diversidad, caso de las noches sin miedo en algunas localidades de la ciudad, como forma de contrarrestar la legitimación de la muerte sobre la vida. Sectores estudiantiles, organizaciones juveniles de las distintas localidades de la ciudad, perspectivas políticas variadas han confluído para rechazar el reclutamiento forzado, los crímenes de Estado, la estigmatización, etcétera. De esta suerte, proponemos la transformación

del miedo, de los imaginarios de criminalización y estigmatización, la inclusión de los jóvenes como actores dinámicos de la vida social.

Desterritorialización como destierro o desarraigo. La etimología de esta palabra es sórdida y triste, pues habla de ser arrancado de las raíces, esto es, de la tierra. En este sentido vale decir que el territorio es un espacio que conjuga relaciones sociales, políticas y culturales, formas de construir referentes de realidad, por ende, el destierro resulta siendo la pérdida de sentido de pertenencia a una comunidad, la muerte del otro y, por consiguiente, la muerte de uno mismo. Por lo tanto, se requiere y urge la recuperación de los territorios como forma de reivindicar las identidades socio-culturales y el principio de vida.

*Se trata de transformar las dinámicas de miedo, resistiéndonos al confinamiento, al miedo, a la muerte como curso natural de la historia, buscando fortalecer lazos solidarios y comunitarios que permitan desnaturalizar la estigmatización, criminalización y militarización. Asimismo, se trata de transformar el imaginario creado del joven como problema, lo que de hecho desconoce las causas estructurales, raíz de todo problema palpable. ¿Qué estrategias ponen en acción para hacerlas realidad?*

*Campamento juvenil.* Ante esta situación, como Coordinadora Juvenil, hemos apoyado y hemos incentivado actividades de música y arte como forma de contraponernos a esta dinámica de muerte, para así reivindicar la vida, exigiendo avances sobre esta materia. En el 2007 se llevó a cabo el Campamento Juvenil Que el toque no te toque, en el que participaron trescientos jóvenes aproximadamente, que buscan hacerle frente a esta situación bajo el lema: ¡Qué el miedo no te desparche!

De allí salió un importante insumo de acciones coordinadas que se describen bien en el siguiente Manifiesto, producto de esta experiencia.

*“Que el toque no te toque, que el miedo no te desparche”*

204

La Coordinadora Juvenil de Bogotá y organizaciones juveniles y sociales de la ciudad y el departamento de Cundinamarca, como resultado de la realización del Campamento Juvenil *“Para que el toque no te toque, que el miedo no te desparche”*, llevado a cabo durante los días 6, 7, 8 y 9 de agosto de 2009, y toda vez que nos encontramos comprometidos en la defensa de la vida, la dignidad, los territorios y la organización social y juvenil; lo que nos conduce al rechazo de las violaciones a la vida, los territorios y procesos organizativos juveniles, manifestamos nuestro compromiso de aunar esfuerzos y acciones en torno de los mínimos vinculantes producto de nuestro encuentro en el Campamento Juvenil.

Así, nos planteamos un horizonte de trabajo conjunto en las siguientes líneas:

\* *Organización, defensa y reconocimiento de la objeción de conciencia como opción de vida de los y las jóvenes ante el militarismo y el conflicto social, político, económico y armado*, a través de:

Consolidación de una agenda de acción que vincule a diferentes procesos organizativos que practicamos la objeción de conciencia.

Generación de las mesas locales de objeción de conciencia hacia una mesa Distrital.

Escuela permanente de objeción de conciencia.

Planteamiento, organización y convocatoria de Encuentro Nacional por la Objeción de Conciencia.

\* *Apropiación y ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales* (Desca), desde la gestión y defensa ambiental y territorial; el derecho a la educación, la ciencia y la tecnología; el derecho a la salud, el trabajo digno y acceso a servicios sociales, mediante:

Campana ambiental juvenil en la ciudad-región.

Mesa permanente juvenil para la defensa ambiental territorial.

Pronunciamiento frente al tema de la política educativa y de ciencia y tecnología.

Mobilización y trabajo técnico financiero y de cabildeo político para lograr la tarifa diferencial del transporte.

Escuela de formación acción política, a nivel distrital, dirigida por las organizaciones juveniles.

\* *Seguridad integral en el territorio* desde la apropiación, dinámica organizativa, política y cultural propias de lo social juvenil que propicie la construcción de la memoria histórica de los territorios y los pueblos y, como rechazo y opción ante las políticas de seguridad basadas en el militarismo, el paramilitarismo, la represión y la estigmatización de las y los jóvenes, generando.

Noches en las que *“El toque no te toque, que el miedo no te desparche”*.

Ampliar la perspectiva de seguridad integral del territorio articulando trabajo con organizaciones de Bogotá y municipios aledaños.

Seguirle el paso y denunciar el proyecto ley respecto a toques de queda a nivel nacional para los y las jóvenes y, el ya aplicado en Bogotá.

Retomar las galerías y Copas por la Memoria Contra la Guerra y el Olvido.

Retomar los encuentros estratégicos con diferentes actores y los cabildos populares.

Para la organización y viabilización de las temáticas y líneas anteriores nos convocamos para el día sábado 24 de octubre de 2009, en una jornada que posibilite la articulación con todos los procesos juveniles, sociales y eclesiales de la ciudad comprometidos en la defensa de la vida, la libertad y la construcción de un mundo nuevo.

#### ARTICULACIÓN DE ACCIONES ORGANIZATIVAS

Continuación de las acciones locales de base como *Noches sin miedo*, que vienen haciendo las organizaciones juveniles y el fortalecimiento de las actividades organizativas que se llevan a cabo en las distintas localidades de la ciudad en torno a la militarización, la criminalización y la estigmatización juvenil. Así como el trabajo de investigación que vienen realizando los Semilleros de Investigación en Derechos Humanos, lo que permitirá una observación permanente desde los veinticinco territorios allí propuestos (veinte localidades y cinco sectores).

#### SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

A partir de los insumos que salieron del tribunal y el foro, además de las discusiones planteadas con el Distrito, se hace seguimiento a los compromisos adquiridos y continuar en escenarios de debate para la exigibilidad de los derechos juveniles en la ciudad.

TABLA 1. COORDINADORA JUVENIL SOMOS TODOS Y TODAS

De este ambiente de apropiación y dominio territorial por parte de grupos paramilitares, como bien lo evidencia el grupo de reflexión sobre Políticas Públicas de la Secretaría de Gobierno, que enfatiza al respecto: “En particular los grupos paramilitares se han interesado en Bogotá por el control de las zonas de tolerancia, sanandresitos, los mercados de abastos y las ventas ambulantes [...] Los sectores comerciales de Unilago, Corabastos Sanandresitos tienen focos de grupos paramilitares que extorsionan, secuestran y asesinan a comerciantes de la zona”.

El Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos documentó que “en el último quinquenio se ha constatado un aumento del 67,71% por ciento en los registros de ejecuciones extrajudiciales, directamente atribuidos a la fuerza pública, lapso que coincide con la aplicación de la política de Seguridad Democrática promovida por el Gobierno actual desde su posesión el 7 de agosto de 2002 y diciembre de 2007 se han registrado 1.122 casos de ejecuciones extrajudiciales atribuibles directamente a la fuerza pública, frente a 669 casos registrados entre enero de 1997 y junio de 2002”.

De esta suerte, el Ejército Nacional es la institución de la Fuerza Pública mayormente señalada como responsable de las denuncias sobre dichas ejecuciones. En los 535 registros correspondientes a enero del 2007 a junio del 2008, el Ejército aparece como responsable del 93,7% de los casos (con 443 víctimas). Otros son atribuidos a la Policía Nacional, aunque en menor medida. Se habla del 5,1% de su responsabilidad, y la Armada Nacional ostenta el 1,3% de las denuncias realizadas.





# MOVILIZACIÓN POR LA PLENA CIUDADANÍA SEXUAL\*

Marcela Sánchez Buitrago\*\*

## LOS PUNTOS DE PARTIDA

Hasta 1981 en Colombia practicar la sodomía podía tener sanciones que incluían penas privativas de la libertad. Nótese que no solo era un referente que necesariamente asociaba a la homosexualidad masculina, sino que también despojaba a la persona de cualquier posibilidad de identificación, reduciendo toda una experiencia erótico/afectiva e incluso política a una mera *práctica sexual*. Para los políticos de la época, el Estado liberal no debía inmiscuirse en la vida privada de las persona y la homosexualidad era un asunto moral y médico, pero en todo caso no penal y por ello se despenaliza a partir de este año.

Hasta 1992, la Organización Mundial de la Salud consideró la homosexualidad como una enfermedad. Mediante un discurso *científico* hacía que la heterosexualidad fuera fuente de toda normalidad social y cultural. Hasta entonces gran parte de los recursos para el desarrollo de la ciencia se dedicaron a explicar la homosexualidad y a encontrar métodos psicológicos, psiquiátricos y médicos para curarla y *revertirla*.

Lo anterior sin contar que el trangenerismo sigue siendo considerada una “disforia de género” o “trastornos de la identidad de género” de los catálogos diagnósticos (*Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* [DSM] de la *American Psychiatric Association* y la *Clasificación Internacional de enfermedades* [CIE], de la Organización Mundial de la Salud) y que estamos en campaña para que pare la patologización.

Para el 2009, la mayoría de religiones en el mundo siguen considerando que la homosexualidad es un pecado, que es una práctica y que el individuo puede con

\* Ponencia presentada en el 2009. Cátedra Acciones colectivas por la memoria y la identidad.

\*\* Colombia Diversa. Trabajadora Social. Activista por más de diez años en Colombia. Ha trabajado en temas como participación política de las mujeres, violencia contra las mujeres, salud sexual y salud reproductiva y derechos humanos de gays, lesbianas, bisexuales y transgeneristas tanto en investigación como en estrategias de incidencia política en Colombia. Actualmente se desempeña como directora de Colombia Diversa.

asesoría espiritual abstenerse de realizarla. La homosexualidad debe ser sancionada y los homosexuales no pueden ser discriminados.

Ambiguos y confusos discursos religiosos que sin duda han legitimado grandes violaciones de derechos humanos contra la población de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans, dados los privilegios que han detentado las diferentes religiones en el mundo y que en Colombia han pasado por la definición de los contenidos del currículo académico o la clasificación del cine que podíamos ver y que aún en la actualidad continúan incidiendo en las decisiones de un Estados que formalmente se define como no confesional.<sup>1</sup>

Lo anterior solo es una muestra de cómo las políticas estatales han dedicado gran parte de sus recursos financieros y políticos a perseguir, sancionar, deslegitimar como ciudadanos y curar a los homosexuales. Como resultado de ello muchas personas continúan pensando que no es legítimo luchar por los derechos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans (LGBT) y que por tanto los(as) defensores(as) que nos dedicamos a esta causa tampoco lo somos.

En esta intervención no me referiré a la situación de derechos humanos de las personas LGBT en Colombia, cuyos datos se presentan en el Informe Nacional de Derechos Humanos LGBT 2006-2007, el cual advierte que en Colombia lesbianas, gay, bisexuales y personas trans tienen muchas probabilidades de ser víctima de violencia por intolerancia o a sufrir la negación y la violación de sus derechos fundamentales y donde se reconoce que este es un país que no tolera sus diferencias y que persiste en mantener prejuicios que afectan seriamente el acceso a los derechos humanos LGBT.

Tampoco podré referirme a la enorme diversidad de expresiones de movilización del movimiento LGBT en Colombia, sus innumerables apuestas, estrategias, características. Mi intervención se centrará en la experiencia de movilización realizada por Colombia Diversa para el reconocimiento de derechos a las parejas del mismo sexo.

210

## LOS PRIMEROS PASOS

Casi quince años después de la despenalización, la Corte Constitucional colombiana desde los primeros estudios que hizo sobre la materia consideró que los homosexuales deben gozar de la ciudadanía plena, que la homosexualidad es un derecho humano y que es absolutamente legítima en el Estado social de derecho que centra sus presupuestos en la dignidad de la persona humana. También ha reiterado que el Estado tiene la obligación no solo eliminar la desigualdad material y simbólica de los homosexuales, sino que también debe promover la no discriminación y sancionar los responsables y diseñar medidas concretas para que la

1. Ejemplo de ello es la citación que hace la Corte Constitucional colombiana hace al Secretario General de la Conferencia Episcopal, monseñor Juan Vicente Córdoba, para que intervenga en una demanda sobre matrimonio, atentando contra la necesaria separación de las iglesias y es Estado, inmiscuyendo la Iglesia católica en asuntos civiles y creando privilegios a la católica sobre otras iglesias. También es un simbólico indicador de esta influencia la presencia del señor Rubiano, cardenal colombiano, acompañando al Presidente de la República en eventos de carácter público

igualdad sea real, como afirma el artículo 13 para todos los grupos discriminados de Colombia.

Fue así como la Corte entre 1993 y 2005 principalmente, tuteló los derechos a la educación, la salud, el trabajo, la vida, la expresión, el uso del espacio público, la identidad, estudiando a fondo lo que significa el derecho a la igualdad, la libertad o la dignidad humana en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Posturas referentes legales que convirtieron a nuestra Corte en modelo de jurisprudencia en América Latina y el Caribe.

No obstante, tener todos los derechos, a juicio de los poderes judicial, ejecutivo y legislativo colombianos e incluso actualmente de los organismos de control como la Procuraduría General de la Nación, nosotros los *nuevos(as) ciudadanos(nas)* no podíamos y no podemos, pues seguimos discutiendo e invirtiendo recursos públicos para demostrar que no somos familia.<sup>2</sup>

Por ahora y desde el 2007,<sup>3</sup> gracias a esa misma Corte Constitucional, las parejas del mismo sexo somos eso: pareja y tenemos casi todos los derechos de la familia, usamos todos los mecanismos y leyes del ordenamiento normativo de la familia. En otras palabras, tenemos derechos civiles, políticos, sociales, culturales económicos, pero nuestras parejas y nuestros hijos(as) no pueden llamarse familia y por estas mismas consideraciones, la adopción de niños(as) solo está permitida para homosexuales a título individual y el matrimonio está indefectiblemente unido a la relación hombre-mujer.

Es decir, este privilegio de ser considerado como una familia, que conlleva derechos y no solo un nombramiento simbólico, únicamente puede ser detentado por los que también por derecho constitucional se perciben como heterosexuales y gozan de una serie de prebendas que no pueden mal podrían considerados derechos, mientras no sean para todos(as).

## OTRAS RESPUESTAS PÚBLICAS

Ahora en tiempos en los cuales la homosexualidad no necesita explicarse, vemos cómo a partir del 2004, Bogotá empieza a pensar, sin indiferencia, como decía el eslogan de gobierno de ese entonces, en la llamada población LGBT. El gobierno local destinó recursos y pensó por primera vez en una norma local que diera un marco legal y, por lo tanto, de carácter más sólido y permanente, a una política pública local, consultada con la población, que además trascendiera la voluntad política del mandatario local de turno. Asimismo, incluyó dentro de su reforma administrativa que la política pública LGBT fuera ejecutada por profesionales y

2. En diez años ninguna ley ha sido aprobada por el Congreso de la República de Colombia para reconocer derechos a las parejas del mismo sexo y en los procesos de constitucionalidad adelantados por la sociedad civil ante la Corte Constitucional la postura del ejecutivo ha sido en contra, aduciendo además del mal interpretado argumento de la familia, que se generarían altos costos para el Estado al reconocer derechos a esta población

3. Estos logros son el resultado de varias demandas de inconstitucionalidad interpuestas inicialmente por Colombia Diversa y el grupo de derecho de interés público de la Universidad de los Andes (las primeras) y luego por más de setenta organizaciones de derechos humanos, de mujeres, jóvenes y otros grupos LGBT.

técnicos, muchos de ellos y ellas provenientes del movimiento LGBT, que fueran el referente del tema en cada una de las instituciones de la administración local.

Como todas las grandes ciudades en América Latina, históricamente Bogotá ha recibido población emigrante por razones económicas y desplazados por la violencia. Para el caso de la población LGBT, las grandes ciudades permiten por el anonimato, ejercer la sexualidad si se quiere de manera más abierta que en los lugares de origen de las personas, donde pudieron haber soportado mayor control social y violencia por parte de familiares, vecinos o actores del Estado. Bogotá es la ciudad de Colombia que tiene más variedad y número de activistas LGBT, existen grupos de jóvenes, madres y padres de personas LGBT; mamás lesbianas, travestis, transformistas, universitarios, académicos, prestadores de servicios y todo este capital social le permitió a Bogotá ser la primera ciudad del país en tener una política pública LGBT.

Mediante consultas realizadas por Colombia Diversa, hemos constatado que en la actualidad algo parecido han hecho los gobiernos de Medellín y en menor medida Cali. Asimismo, en casi todas las ciudades y departamentos hay acciones públicas que consideran como beneficiaria a la población LGBT, algunas restringidas al tema del VIH/sida o la salud sexual y *reproductiva* o a la visibilidad de la población LGBT y en los peores casos nos han informado que tener políticas públicas para esta población resultaría más discriminatorio, pues la Constitución afirma que todos somos iguales o sencillamente no las tienen porque, o no existe población LGBT en sus municipios o ellos(as) mismos no se han acercado a la administración a solicitar acción alguna.

Por su parte, la Policía Nacional, ante las reiteradas denuncias de abuso policial, como detenciones arbitrarias, maltrato verbal y físico cometidos directamente por agentes de la fuerza pública o realizados por otras personas pero tolerados o no detenidos por la Policía, expidió una directiva policial transitoria con el objetivo de dar protección especial a la población LGBT en todo el territorio nacional y diseñar acciones internas para la mejor capacitación de su personal frente al relacionamiento con esta población.

212

## LA PRESIÓN INTERNACIONAL

Finalmente, el Estado colombiano empieza a recibir observaciones por parte de organismos y mecanismos internacionales de derechos humanos, como las reiteradas preocupaciones de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de derechos humanos para los derechos humanos por la situación de la población LGBT, del comité de derechos humanos ante la violación del pacto de derechos civiles y políticos al

no reconocer la pensión de sobrevivencia de un hombre gay o de las observaciones consignadas al informe de Colombia en el Examen periódico universal que llaman la atención sobre la necesidad de acciones de difusión de los logros en materia de parejas del mismo sexo.

#### DE LAS ANÓNIMAS TUTELAS DE LOS NOVENTA AL MOVIMIENTO ORGANIZADO: SÍNTESIS DE CÓMO SE OBTUVIERON LOS LOGROS

En primer lugar, tendríamos que afirmar que todos estos logros *no* se hubieran dado sin la existencia de un movimiento que presionara por respuestas institucionales y paradójicamente sin que se existieran y sobre todo se divulgaran y se empezaran a considerar como problemas las situaciones de violación de derechos hacia personas motivadas por su orientación sexual homosexual y bisexual o por su identidad de género no normativa real o percibida.

Dicha presión se ha realizado integralmente para denunciar social y legalmente la discriminación, incluso, desde unas víctimas/accionantes anónimas, para definir metodologías<sup>4</sup> y documentar casos difíciles de visibilizar por el ámbito en el que se dan –la exteriorización de la sexualidad rechazada/el closet como protección– y por lo tanto, demostrar que la violencia motivada por la orientación sexual no era un asunto privado, como lo mostraron las feministas sobre la violencia contra las mujeres.

También implicó realizar por primera vez estudios que demostraran un problema social y sus consecuencias, proponer soluciones mediante estrategias de incidencia política con tomadores de decisión de todos los niveles, aportar trabajo voluntario en mesas, espacios de interlocución, participación en múltiples reuniones y eventos nacionales, regionales e internacionales, con lo cual se logró que otros y otras aun sin que personas LGBT se apropiaran de la causa y más recientemente, haciendo presión y denuncia para que el Estado y los gobiernos locales y nacionales cumplan con lo que se han comprometido en realidad.

Lo anterior tampoco lo hicimos solos ni se partió de cero. Todo ello sigue siendo posible, gracias a la acción de al menos tres actores: en primer lugar, una academia comprometida, que gradualmente comprendió su imprescindible aporte y la importancia de no producir de espaldas a los movimientos sociales; en segundo lugar, un movimiento LGBT en consolidación que ha realizado alianzas estratégicas con otros movimientos sociales como el de mujeres y el de derechos humanos nacionales y regionales con una importante experiencia acumulada y que juntos hemos sabido aprovechar las grietas progresistas que el tercer actor, el Estado.

4. Muchas de ellas tomadas del movimiento feminista y los estudios de género

Finalmente, los temas del movimiento LGBT en Colombia apenas empiezan a ser considerados dentro de la corriente principal de la cooperación al desarrollo, lo que ha tenido ventajas y desventajas que nombraré indistintamente: la austeridad financiera, la autonomía para la acción, la creatividad, el sobre esfuerzo de equipos de trabajo, el aprendizaje de múltiples oficios, la restricción en el número de actividades, la acción dirigida a resultados concretos.

Todo este trabajo de años, de múltiples estrategias, escenarios y actores, de aprender haciendo nos ha permitido ganar un lugar en el concierto internacional de los derechos humanos y nos ha llevado a que recientemente adquiramos el estatus de interlocutores válidos ante el Estado colombiano y otros gobiernos aliados de esta causa.

Hemos obtenido la confianza de tradicionales movimientos de derechos humanos que ahora llama defensores de derechos humanos a estos no nuevos, pero sí visibles activistas que trabajaron, igual que las feministas, para que lo privado también fuera político y para que la sexualidad fuera considerada un derecho humano y no un asunto de peso menor ante otras, esas si graves violaciones de derechos humanos. Pero sobre todo este trabajo nos ha permitido que la propia población LGBT no activista perciba que hay un grupo de gente que lucha por sus derechos.

### ¿QUÉ SE PRETENDE CON ESTAS APUESTAS?

Lo anterior si bien se circunscribe fundamentalmente en lo que se conoce como ganancias legales, no se debe ver únicamente como tales. A nuestro modo de ver las estrategias usadas para reconocer los derechos de las parejas del mismo sexo en Colombia han permitido:

1. Cuestionar la noción de derechos y los privilegios de ciertas poblaciones.
2. Superar la visión que restringe la homosexualidad a una práctica sexual.
3. Entender y poner en práctica la idea de que el sexo y la sexualidad, así como la homosexualidad y la heterosexualidad son construcciones políticas, culturales y sociales y conllevan relaciones de poder.
4. Cuestionar la institución de la heterosexualidad obligatoria.
5. Contribuir al cambio en las subjetividades y al empoderamiento de nuevos sujetos individuales y colectivos de derechos, que han sido deslegitimados y a los cuales se ha cuestionado incluso se les ha cuestionado su carácter de humanos.
6. Demostrar que existen violaciones a los derechos humanos de la población LGBT, que esta constituye un problema social y que merece de respuestas estatales y públicas adecuadas

7. Crear y fortalecer un grupo que presiona organizadamente por sus derechos.
8. Evidenciar que la heterosexualidad no es una práctica sexual que haga parte de la diversidad sexual simplemente, sino una institución, con valoraciones sociales, culturales y políticas que le permiten disfrutar de privilegios, se reproduce mediante de instituciones como el matrimonio, los discursos familísticos y de diferenciación sexual como requisito para la reproducción y ha definido las formas e instrumentos mediante los cuales se mantiene excluidos a otras formas de sexualidad a las cuales se culpa, se discrimina, se sanciona, se controla, se violenta y se expulsa.
9. Evidenciar la falsa oposición y pretendida jerarquización entre asuntos culturales-asuntos legales.

#### ALGUNAS PROPUESTAS PARA LA DISCUSIÓN (QUÉ QUEREMOS)

1. Estar atentos(as) a reformas constitucionales regresivas, como las que están sucediendo en varios países de América Latina y el Caribe: Colombia, República Dominicana y Nicaragua.
2. Propender al fortalecimiento de los organismos de control y judiciales, teniendo precaución de vigilar y controlar a quienes eligen para estos cargos. Por ejemplo, en Colombia, se eligió para ser Procurador general de la nación una persona cuyos intereses académicos, personales y religiosos ponen en peligro los derechos humanos de las mujeres, la población LGBT y los jóvenes.
3. Reforzar la urgente necesidad de separar la Iglesia del Estado.

Para terminar, quisiera reflexionar sobre el significado de luchar por la plena ciudadanía sexual en un contexto como el de Colombia. De acuerdo con Julieta Lemaitre, en su reciente libro *El derecho como conjuro*, el hecho de que el movimiento LGBT en Colombia haya privilegiado los derechos como instrumentos de acción ha permitido anteponer el derecho a la violencia. Por esto, decisiones como las de la Corte Constitucional o el gobierno de Bogotá han aportado a la resignificación de la vida colectiva y ha contribuido a negar los efectos interpretativos de la violencia, al nombrar la homosexualidad como normal y la violencia o la homofobia como anormal.

“Tomarse en serio esta resignificación... permite la posibilidad de comprometerse de nuevo con una vida social resignificada, o por lo menos brinda una medida de valor, o de confianza”.





# EL ESPÍRITU DE 1991 Y SU PAPEL EN LA MEMORIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ\*

Ana María Mondragón\*\*

La fundación Espíritu de 1991 (E-91) es una organización que, basada en un enfoque multidisciplinario, busca proteger, promover y desarrollar el Espíritu<sup>1</sup> que inspiró el proceso Constituyente de 1991 como un pacto de paz sustentado en el respeto por la dignidad humana, la soberanía popular, la democracia participativa, el pluralismo, la justicia social y la descentralización.

El grupo surgió en un momento en el que el país atraviesa una profunda crisis institucional, manifestada en diversos fenómenos que debilitan cada vez más la democracia colombiana, culminando en el 2008 en el escándalo de la parapolítica. A raíz de dicho fenómeno y de la precaria respuesta institucional ante esta, los estudiantes vimos la necesidad de reflexionar en torno a la problemática y sus efectos. Los seminarios constituyentes, y el Espíritu de la Constitución de 1991, en una época de crisis, fueron el primer espacio de construcción académica que inauguró los intensos debates en el grupo. De ahí, se abrió paso a la interlocución posterior con la Comisión de Ajuste Institucional nombrada por el Gobierno con el fin de asesorar el proyecto de reforma política.

Como estudiantes decidimos construir un espacio de autonomía de pensamiento, en el cual mediante el diálogo y la apertura hacia el Otro, encontramos un discurso propio para creer y fundamentar nuestro accionar político. En consecuencia, ante la preocupación por entender, explicar y transformar nos encontramos en la obligación de hacer *memoria*. Para nosotros, el ejercicio de recordar implica revisar la historia política y social colombiana, así como rememorar a los que han sido sacrificados en el proceso de construcción de sociedad, así como a los que han luchado por transformar la historia en favor de la justicia social.

\* Ponencia presentada en el 2009. Cátedra Acciones colectivas por la memoria y la identidad.

\*\* Abogada de la Pontificia Universidad Javeriana y miembro de la Fundación Espíritu de 1991. Se desempeña en el campo de litigio internacional de los derechos humanos ante el Sistema Interamericano de Protección y Promoción de Derechos Humanos.

1. Se utilizará la palabra en mayúscula, por cuestiones simbólicas.

El primer punto de encuentro, producto del proceso reflexivo de E-91, es la concepción sobre la historia política colombiana. En este sentido, encontramos una estructura en el manejo político del país, consistente en la repetición de una trilogía compuesta por tres momentos: crisis, milagro y por último, acuerdo entre la clase política tradicional. De esta manera, la crisis se nos presenta como un momento de violencia, corrupción o escándalo que debe ser solucionado. De ahí se genera la necesidad en la sociedad del surgimiento de un *milagro* que ponga fin a la crisis. Dicho evento regenerador o salvador trae consigo por regla general una reforma que conduce a un periodo de paz. También se observa que la secuencia de momentos termina en la consolidación de un pacto entre la clase política tradicional, manteniendo la estructura de poder intacta y dejando una falsa sensación de cambio en el pueblo.

La estructura política descrita es bastante explicativa para abordar un análisis sobre los fenómenos políticos actuales y pasados de nuestro país. En el caso de la crisis de la parapolítica, la respuesta gubernamental, siguiendo la tradición, fue proponer la modificación de la Constitución de 1991 como solución definitiva a la ausencia de legitimidad en las más altas instituciones del país. Ante esta respuesta reformadora, repetida incansablemente en diversos escenarios, E-91 reaccionó enérgicamente denunciando la estructura constitutiva de la historia política colombiana y proponiendo la *memoria* como herramienta para contrarrestar esta dinámica.

#### SIN REFORMA, CON MEMORIA

El contexto social en el que se gestó el Espíritu de 1991, al igual que el actual, estuvo atravesado por innumerables violencias. La Colombia de la fecha, dolorida por una crisis social profunda en la que la violencia estructural, marcada por la precariedad de condiciones en las cuales la población vivía, se materializó en acontecimientos como magnicidios, el exterminio de grupos políticos, la existencia de diferentes grupos armados subversivos que se levantaron contra el orden constitucional, la impunidad, la corrupción y la consolidación del narcotráfico como economía ilegal. El Estado se vio impotente para dar solución a los diferentes y complejos problemas y la violencia fue utilizada como método para imponer fines de distintos agentes que detentaban el poder social, político, económico y armado, lo que trajo como consecuencia muerte y la anulación de discursos divergentes.

Ante estas realidades, la sociedad civil empoderada respondió congregando las demandas sociales y propuso no solo la transformación del Estado, sino también de la sociedad misma mediante la constitución de un pacto social basado en una idea de justicia social. El mayor logro de la Asamblea Nacional Constituyente de

1991 fue la construcción de la única Constitución Política de la historia colombiana que representara a una mayoría de fuerzas políticas y sociales del país.

El pluralismo dejó de lado la concepción de participación como variedad de partidos políticos, para devolverle la voz a grupos sociales minoritarios históricamente excluidos en razón de políticas heredadas del uso hegemónico del poder por parte de la clase dirigente, como el régimen del Frente Nacional.

El Espíritu del 91 que en la actualidad reivindicamos encuentra su asidero en las demandas del movimiento social, las cuales se lograron plasmar en forma de norma jurídica constitucional en la Carta de 1991; es en este lugar de memoria en el cual el grupo sienta sus bases axiológicas y su identidad. Los principios retomados y apropiados colectivamente se han estudiado a la luz de tres factores: en primer lugar, la realidad histórica-social ante la cual el movimiento se levantó. En segundo lugar, las propuestas del Espíritu del 91 para su efectiva transformación y por último, la consagración constitucional que el poder constituyente plasmó en la Carta.

El Espíritu de 1991 está reunido en principios constitucionales, como el Estado social de derecho, entendido como un modelo de Estado que garantiza estándares mínimos de salario, alimentación, salud, habitación, educación, asegurados para todos los ciudadanos bajo la idea de derecho y no simplemente de asistencia. Asimismo, lo palpamos en principios constitucionales como la dignidad humana, la democracia, el pluralismo, la prevalencia del interés general, la descentralización y aquellos, que más allá de ser normas de rango constitucional, hacen parte de una historia de lucha con un sentido propio y que, por lo tanto, no son susceptibles de ser reemplazados o derogados por reformas constitucionales promovidas en detrimento de estos.

Basándonos en lo anterior, la labor de E-91 es defender dichos principios. En la actualidad, se ha estructurado el accionar mediante tres estrategias: observación, intervención y divulgación.

La primera estrategia se lleva a cabo basada en el método propio de *observatorio*. Este consiste en realizar análisis de situaciones particulares a la luz de una herramienta que se ha denominado *matriz de observación*. Esta consta de indicadores específicos compuestos a partir de los criterios que configuran el Espíritu del 91. El objetivo de la observación es evaluar de manera precisa y fundamentada el cumplimiento del Espíritu, en especial, en situaciones potencialmente transgresoras de este, como actuaciones políticas o jurídicas en el ámbito nacional, regional y local y contextos de posibles vulneraciones de derechos de la población.

Desde nuestros inicios, el deseo de intervenir en realidades que reclaman ser transformadas ha estado presente en las ideas y en las aspiraciones de todos los integrantes de E-91. Por esto, hoy en día, el grupo establece la intervención jurídica y social como uno de sus principales escenarios de acción. Con la intervención en derecho

buscamos acompañar comunidades vulnerables con acciones jurídicas que permitan hacer efectivo el goce de sus derechos. Asimismo, es nuestro propósito construir estrategias jurídicas específicas para contrarrestar actuaciones estatales que atenten contra el *espíritu*. La intervención social consiste en apoyar diferentes organizaciones o comunidades en campañas de concientización, jornadas de ayuda y otros mecanismos que permitan contribuir a la resolución de problemáticas. Uno de los objetivos fundamentales del grupo es lograr brindar información y herramientas jurídicas que le permitan al pueblo empoderarse del Espíritu de la Constitución.

Por último, con la plena conciencia de que la naturaleza del Espíritu del 91 es pertenecerle a todos aquellos que crean en él, establecemos la divulgación como un escenario para convocar a la población y visibilizar realidades que aclaman y afectan el Espíritu del 91.

#### REFLEXIONES EN TORNO A LA VIOLENCIA Y EL ESPÍRITU

Todo el accionar del grupo está inmerso en constantes debates y reflexiones que, inevitablemente, llevan a decir que hoy, después de dieciocho años de haberse propuesto otra forma de relacionarnos en sociedad, aún nos encontramos en un contexto profundamente violento. Los colombianos hallamos innumerables obstáculos en el ejercicio y en la defensa de nuestros derechos y seguimos sin saber la verdad de los acontecimientos más traumáticos y significativos de nuestra historia.

Por eso, E-91 persiste en preguntarse ¿qué se encuentra tras el fenómeno del desplazamiento forzado? ¿Cuáles con los verdaderos métodos para el acceso al poder? ¿Qué oculta la política narco-paramilitar? ¿Qué motiva la existencia de grupos violentos y armados? ¿Por qué no han funcionado las negociaciones de paz? ¿Por qué los ciudadanos nos seguimos absteniendo de participar en la política del país? ¿Por qué olvidamos?

220

Este tipo de cuestionamientos no son nuevos para los colombianos, ya que fue la necesidad de dar respuesta a preguntas de este tipo la que dio lugar al movimiento constituyente de 1991. Sin embargo, al observar la situación actual de la Carta Constitucional, se nos muestra un panorama en el cual el texto diseñado en aquel entonces permanece en pie, pero con innumerables reformas. Con dificultad podríamos afirmar que se preserva el Espíritu como entonces. La manipulación que las clases políticas han hecho de este ha contrariado de manera inocultable la democracia misma.

Es nuestro deber reiterar que creemos que las crisis sociales y políticas que ha vivido el país, a pesar de responder a un problema estructural, se han manejado utilizando soluciones mediáticas o mediante el uso de la excepción como instru-

mento normalizador. Han desconocido la profundización progresiva y reiterada del fenómeno estructural, velando la violencia ejercida sobre grupos específicos e históricamente excluidos, mediante reformas y soluciones propuestas en nombre del bien común, pero privilegiando intereses particulares. Se han sacrificado principios fundamentales del espíritu del 91, han cercenado la Carta por la que muchos lucharon y ni la academia ni la sociedad hemos respondido con la fuerza del Espíritu del 91 que se requiere.

La desvinculación de la academia de los escenarios políticos es un problema de enorme trascendencia para un país sediento de ideas y posibilidades de cambio. Es necesaria su insistencia, consistencia y organización para lograr ser parte de una solución efectiva a los problemas de Colombia. Si las investigaciones y los debates de los espacios académicos se quedan en las aulas que los vieron nacer, estos están destinados a morir presos de la teoría. Si los estudios y la sabiduría adquirida en la academia no están encaminados a la construcción de sociedad, el sentido se pierde: la voz de la academia debe solicitar que se le escuche.

Frente a este llamado, nos vimos en la responsabilidad de constituirnos como grupo para emprender acciones colectivas que reconozcan nuestra historia. Buscamos promover los principios del Espíritu del 91 aún vigentes entre nosotros y la idea de que los caminos de solución y constitución social solo son posibles desde la participación activa y constante de los miembros de la sociedad. Creemos en una transformación social que lleve a un escenario en el cual los derechos del pueblo colombiano, agobiado por la violencia, sean una realidad. Todos somos portadores de esa fuerza impulsadora de cambios, lo cual nos convierte en agentes con la responsabilidad de actuar en favor del cumplimiento no solo de la Carta Constitucional, pues la sola enunciación de esta no configura la totalidad del cambio, sino del espíritu que trasciende a esta.

Con el propósito de defender dicho espíritu y hacer memoria de quienes lo han defendido y promovido, hacemos un llamado a la academia, los profesionales, los políticos y en general a la sociedad a que creamos y luchemos por la posibilidad del cambio social, desde verdaderos acuerdos que tengan en cuenta el respeto por el otro y la construcción de una sociedad en paz, para que las maniobras gobiernistas de una clase política cerrada no utilice nuestras instituciones para fines individuales sacrificando los colectivos. Creer en el Espíritu de 1991 es para nosotros la forma, no solo de expresar una inconformidad profunda con la situación del país, sino también una forma de aportar elementos a la discusión, siempre fundados en un núcleo innegociable: el Espíritu de 1991.



# ¿CÓMO RECONFIGURAR LA ESPERANZA EN UN PAÍS EN CONFLICTO? POSIBILIDADES Y TENSIONES DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS ACCIONES COLECTIVAS JUVENILES COMO PRÁCTICAS SOCIOPOLÍTICAS\*

*Erika Castrillón\*\* y Kellyn Duarte\*\*\**

*Semillero temático de juventudes: conflictos, paz y migraciones.*

*Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar y Observatorio Javeriano de Juventud Pontificia Universidad Javeriana\*\*\*\**

El presente artículo pretende dar a conocer las principales conclusiones y reflexiones que se han construido colectivamente en el semillero temático de juventudes a partir de la socialización de los proyectos investigativos desarrollados por sus integrantes, la discusión con diferentes académicos y docentes y la revisión de experiencias de vinculación y resistencia al conflicto armado. Para ello, el texto inicialmente presentará una breve introducción sobre el impacto que ha tenido el conflicto colombiano en las y los jóvenes, para posteriormente profundizar en los

\* Ponencia presentada en el 2010. El presente artículo está elaborado a partir de la ponencia presentada por el Semillero temático de juventudes durante la v Versión de la Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró y que fue construida colectivamente con la participación activa de: Daniel Benavides, Erika Castrillón, Laura Díaz, Kellyn Duarte, Diego Giraldo, Olga Lucia Ramirez, Ángela Patricia Ruiz, Edward Camilo Saavedra y Diana Carolina Urbina.

\*\* Psicóloga de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Javeriana.

\*\*\* Psicóloga de la Pontificia Universidad Javeriana

\*\*\*\* El semillero de juventudes es un espacio de formación desarrollado por el Instituto Pensar en alianza con el Observatorio Javeriano de Juventud. Sus intereses se desarrollan en cinco líneas temáticas que son: investigación como práctica política, jóvenes y política de la cotidianidad, jóvenes y violencias, jóvenes y memoria, jóvenes y acciones colectivas.



logros y desafíos de dos prácticas sociopolíticas mediante las cuales se reconfigura la esperanza: la investigación y las acciones colectivas juveniles.

## EL PAÍS QUE HABITAMOS LAS Y LOS JÓVENES

En Colombia persiste un complejo conflicto social, económico, político y armado que ha tenido un impacto diferencial y significativo en el ejercicio de los derechos de diversos grupos sociales, afectando de manera particular a las y los jóvenes.

Más de cincuenta años de conflicto armado han logrado legitimar valores basados en la dominación, la fuerza, la exclusión, así como pautas de relación autoritarias, violentas y deshumanizantes. En un contexto de naturalización de la guerra, los grupos armados y poderes hegemónicos han impuesto múltiples prácticas de control social que han tenido como consecuencia la legitimación de la violencia, la fracturación del tejido social y el aumento de la polarización, el miedo y el silenciamiento.

La juventud ha sido una de las principales víctimas de este proceso de militarización de la vida civil. En el país, las y los jóvenes son habitualmente definidos como peligrosos, irresponsables, delincuentes, contraculturales, vulnerables, violentos, desadaptados, ignorantes, bandidos e inmaduros, y por ello se han desplegado múltiples prácticas de dominación, persecución, represión o exterminio en su contra.

224 Por consiguiente, la vinculación de las y los jóvenes al conflicto armado se presenta de distintas formas y por diversos actores: las Fuerzas Militares promueven la participación de las y los jóvenes en las dinámicas de la guerra, al realizar propaganda y campañas cívico-militares y al imponer bases militares en medio de la población civil, cerca de colegios, centros de salud y viviendas, a pesar de que estas son áreas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario. También se ha podido constatar diversos casos de vinculación a partir de actividades de integración y utilización de jóvenes en tareas militares o como informantes y es especialmente preocupante el uso de las *batidas* como mecanismo de reclutamiento ilegal que desconoce el derecho a la objeción por conciencia. Al respecto, diversas iniciativas juveniles como la Acción Colectiva de Objetores y Objektoras de conciencia, la Red Juvenil de Medellín y la articulación antimilitarista Mambrú han denunciado y rechazado estos procedimientos irregulares e ilegales utilizados por el Ejército Nacional para reclutar a los jóvenes y obligarlos a prestar el servicio militar.

Este tipo de medidas represivas y autoritarias se intensificaron durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, cuya política de seguridad democrática estimuló toda clase de abusos por parte de las Fuerzas Militares al otorgarles a los militares incentivos, asensos, bonificaciones y recompensas por la *baja de guerrilleros*, lo

cual promovió un incremento considerable en el fenómeno conocido como *falsos positivos* (Cinep, 2011).

Los *falsos positivos* son desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales de personas, en su mayoría jóvenes, líderes, campesinos, desempleados, habitantes de la calle y habitantes de sectores marginados con oportunidades educativas y laborales limitadas que fueron engañados, reclutados y asesinados por el Ejército nacional para ser presentados como muertos en combate (Fedes, 2010).

Además de ser responsable de este tipo de crímenes de lesa humanidad, la Fuerza Pública continúa reprimiendo de manera arbitraria a las y los jóvenes, pues constantemente los agentes del Estado hacen uso arbitrario y desmedido de su fuerza para reprimir, eliminar y castigar las protestas y las resistencias juveniles. Tal como lo plantea la Red Juvenil de Medellín (2011, p. 1) más que un acto aislado de algunos militares o policías *salidos de control*, la brutalidad policial evidencia la violencia institucional sistemática que sufren las y los jóvenes y es una política de Estado por medio de la cual el aparato militar “garantiza total impunidad, ausencia de responsabilidades patrimoniales y ascensos permanentes en su carrera criminal”.

*La brutalidad* se ha manifestado en Colombia en prácticas contundentes como lo son: los abusos de la fuerza en la contención de manifestaciones, las privaciones arbitrarias de la libertad, los maltratos físicos y psicológicos a detenidos, las irregularidades en procedimientos de rutina, pero también han ido a casos extremos, tal vez en razón del proceso de degradación del conflicto armado y político colombiano, casos como asesinatos, desmembramientos, violaciones, desaparecimientos, lesiones personales graves, los mal llamados falsos positivos y la represión de la legítima protesta.

Paralelamente jóvenes de todo el territorio nacional son exterminados y perseguidos por los grupos paramilitares, los cuales han promovido distintos mecanismos de control social como los toques de queda ilegales, la *limpieza social* y los panfletos amenazantes que en definitiva evidencian su vigencia y consolidación.

Además de ser víctimas de los crímenes del Estado, las y los jóvenes están continuamente amenazados por los grupos armados ilegales. Tal como lo ha denunciado la Coalico y CCJ (2012), en la actualidad, uno de cada cuatro combatientes es menor de edad, por lo que recurrentemente los jóvenes son forzados a integrar las filas de los distintos bandos.

También son alarmantes las cifras de jóvenes víctimas de desplazamiento forzado, pues, según el informe de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes, 2011) desde 1985 hasta el 30 de junio del 2011, alrededor de 5'281.360 personas han sido desplazadas forzosamente (PSD), de manera que en la última década entre 250.000 y 400.000 personas han sido obligadas a desplazarse

para poner a salvo sus vidas, de las cuales aproximadamente el 40% son jóvenes. Se trata de la década en que mayor número de desplazados se ha registrado en el país, lo cual es preocupante porque las PSD enfrentan diversas dificultades y limitaciones para gozar de sus derechos fundamentales, lo cual ha sido constatado por la Corte Constitucional que profirió la Sentencia T-025 del 2004 y numerosos autos de seguimiento que declaran el estado de cosas inconstitucional, reconociendo los problemas estructurales que afectan a la población desplazada.

Evidentemente el conflicto armado afecta de manera diferencial a los hombres y a las mujeres jóvenes. Los hombres se ven mayormente afectados por el reclutamiento, mientras que las mujeres son las principales víctimas de la violencia sexual que ejercen los distintos grupos armados. La tortura, el abuso y la esclavitud sexual hacen parte de los tratos crueles, inhumanos y degradantes que usan los agentes estatales y los grupos armados contra las jóvenes, lo cual evidencia que el conflicto armado exacerba las violencias, discriminaciones y desigualdades de género existentes en la sociedad.

Las y los jóvenes no solo enfrentan estas desigualdades culturales, si no también se ven afectados por la injusta distribución de la riqueza y por la hegemonía del capitalismo neoliberal. Como consecuencia, muchos jóvenes experimentan la pobreza, el desempleo y han visto restringido su derecho a acceder a educación de calidad. Así lo plantea Reguillo (2003): “muchos jóvenes han venido pagando los costos de una política económica que los excluye de las posibilidades de incorporarse productivamente a la sociedad” (p. 1).

226

El predominio de la mirada adultocentrista y patriarcal ha favorecido la exclusión social, política y económica de los y las jóvenes, por lo que son muy limitadas las posibilidades de participar en los procesos de toma de decisiones y de incidencia política. El ejercicio de participación política también se ve constantemente amenazado y restringido, en especial, por las entidades estatales, el Gobierno, la fuerza pública y los grupos paramilitares, todos los cuales han intentado silenciar a los jóvenes por medio de la estigmatización, la criminalización, el homicidio, las amenazas y las detenciones arbitrarias.

Frente a este panorama es evidente la creciente desconfianza y desinterés que expresan los y las jóvenes frente a los mecanismos tradicionales de participación política, los partidos políticos, los políticos y la política en general. Tal como señalan diversos estudios incluidos en el estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia (2004) el analfabetismo político, la imagen negativa de las instituciones políticas, la percepción del predominio de prácticas corruptas en las instituciones, la valoración de los espacios de participación como distantes, el adultocentrismo, el escepticismo y la ausencia de espacios reales de participación y de formación ciudadana

son algunos de los argumentos y elementos que explican la apatía de los jóvenes y que en conjunto revelan un proceso de deslegitimación de las formas, escenarios, actores y estrategias tradicionales de hacer política.

De acuerdo con Reguillo (2003), esta crisis de la política puede ser entendida como el descredito de la política formal y el aumento de la desconfianza hacia las instituciones. Ocurre por la precariedad del Estado de derecho, los abusos del poder y la persistencia de prácticas clientelistas por parte de los partidos políticos y gobernantes. Para las y los jóvenes, la política es una mala palabra, sinónimo de corrupción y aburrimiento, por lo que la ciudadanía juvenil escapa de los formalismos de la dimensión política tradicional que hace años dejó de ser una opción confiable para transformar la realidad.

El panorama nacional puede ser bastante desesperanzador. Las distintas situaciones enunciadas evidencian que Colombia se ha consolidado como un Estado esquizofrénico y terrorista, pues la apariencia democrática se ve fácilmente desmantelada al permitirse observar y palpitar con las innumerables violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad que han ocurrido en el país y que a pesar de su gravedad se mantienen en la impunidad. Pese a ello, en los últimos años se ha evidenciado el aumento de la participación juvenil en procesos colectivos que reivindican la autonomía, el ejercicio de los derechos humanos y la vida digna. Muchos jóvenes, desde sus acciones cotidianas, desde la academia, el arte, la movilización social y las acciones colectivas están luchando por que *nunca más* los colombianos sean víctimas del terror que reina en el país.

## LAS ACCIONES COLECTIVAS JUVENILES COMO ESCENARIOS DE RECONFIGURACIÓN DE LA CIUDADANÍA

En un contexto caracterizado por altos niveles de violencia estructural y sociopolítica, en el que existen mecanismos de participación y de representación política débiles y en el que es recurrente el ejercicio de prácticas y violencias que han ido en contravía de las ampliación de la participación y de los derechos de los ciudadanos; es necesario reconocer que las y los jóvenes están convergiendo en escenarios de participación informales e independientes, como las asociaciones, los colectivos, los movimientos y las organizaciones sociales, que en conjunto contribuyen a ampliar el horizonte de acción política.

Más allá de participar mediante las elecciones, los partidos políticos, el acceso a funciones públicas y demás mecanismos convencionales, las y los jóvenes han creado y participado en organizaciones sociales diversas. Tal como lo revela el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep, 2009), en los últimos años los jóvenes

se han insertado como un grupo subyacente a los nuevos actores sociales que protagonizan las protestas y la movilización social, pues se han integrado a los procesos organizativos de indígenas, afrocolombianos, mujeres, población LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales) y víctimas, protagonizando y apoyando reivindicaciones de los derechos a la vida, la paz, la autonomía, la organización y la protesta.

Pese a las violencias de las que son objeto, las y los jóvenes han venido creando espacios que cuestionan y responden a los discursos políticos tradicionales y totalizantes, evidenciando que es posible la creación de nuevos territorios para el despliegue de la política: las acciones colectivas juveniles. Para Gamson (1985, citado en Alzate, 2008), las acciones colectivas son las actividades que realizan varias personas de manera articulada con el propósito común de transformar situaciones sociales injustas. Desde la corriente socioconstruccionista se reconoce las acciones colectivas como agencias de significación que construyen y promueven nuevos significados en la sociedad y que a la vez están influenciadas por la dinámica cultural (Laraña, 1999, citado en Delgado, 2009).

Teniendo en cuenta este marco de análisis, el semillero ha podido profundizar en las siguientes acciones colectivas juveniles:

1. Los colectivos antimilitaristas y de objeción por conciencia como Subacción, la acción colectiva de objetores y objetoras de conciencia y la Red antimilitarista Mambrú que se resisten al servicio militar obligatorio y a la vinculación al conflicto armado, exigiendo frente a las instituciones estatales la garantía y el respeto de su derecho a la libertad de conciencia y al libre desarrollo de la personalidad.
2. Las organizaciones feministas y de defensa de los derechos de las mujeres como Jóvenes por el derecho a decidir, que realizan acciones y procesos encaminados a posicionar representaciones alternativas sobre el ser mujer, promoviendo la igualdad entre los géneros y la autonomía sexual y reproductiva, a la vez, que reclaman un Estado laico y visibilizan las violencias contra las mujeres.
3. Colectivo de jóvenes excombatientes, como Aliarte, que denuncian y rechazan la sistemática vinculación de niños, niñas y jóvenes a los grupos armados mediante la realización de obras de teatro y actos públicos.
4. El movimiento estudiantil, como los colectivos que integran la Red Revuelta, que en medio de su diversidad de apuestas luchan en contra de las reformas educativas que pretenden privatizar y precarizar la educación pública.
5. El Movimiento de víctimas Hijas e hijos por la memoria y contra la impunidad, quienes siendo jóvenes en su mayoría, hijas e hijos de personas que lucharon por la transformación del país, se unieron para recuperar y

- esclarecer la historia olvidada, negada y escondida del conflicto político, social y armado, que resulta hoy día en la impunidad y el silencio imperantes, aspectos en contra de los cuales estos jóvenes encaminan su lucha.
6. Además, el semillero ha reconocido y reflexionado sobre distintas iniciativas político culturales mediante las cuales las y los jóvenes constituyen escenarios de creatividad y de resistencia al conflicto armado. Entre ellos se resalta la experiencia de Cazucarte un colectivo de jóvenes de Altos de Cazucá que por medio de hip hop, el grafiti y foros invita a reflexionar a su comunidad sobre la violencia que experimentan. Asimismo, se ha profundizado en la semana por los derechos humanos realizada por la Red de jóvenes de Soacha y las Noches sin miedo, en Suba, que son procesos impulsado por diversas organizaciones juveniles que mediante el arte pretenden resistir y rechazar los toques de queda impuestos por los grupos armados, para reivindicar el derecho a la vida y al territorio. Entre estas experiencias se ha reflexionado también sobre La Rosa Purpura del Cairo, que en los Montes de María realiza cineclubes nocturnos para resistir a la violencia y fracturar los miedos que se instauran en la sociedad. Adicionalmente, se reconoce La María Mulata Lectora una ludoteca en Rincón del Mar (corregimiento de San Onofre-Sucre) que se construyó para que los niños, niñas y comunidad en general, tuvieran un espacio para el juego, la cultura, la gastronomía, la educación y la ecología.

## LAS ACCIONES COLECTIVAS JUVENILES COMO ESCENARIOS DE ESPERANZA

Luego de profundizar en cada una de las iniciativas juveniles y conversar con algunos de sus integrantes, el semillero ha concluido que las acciones colectivas representan oportunidades para reconfigurar la esperanza. De esta manera lo plantea Giraldo (2004) “la esperanza tiene un elemento de audacia y de rebeldía frente a lo que la realidad cruda trata de imponernos,” pero no es opio o somnífero que ignore y evada los condicionamientos de la realidad, cubriéndolo con un manto de sueños y utopías irreales. La esperanza que reivindican las y los jóvenes no es resignación, ni espera pasiva; pues sus iniciativas reconocen las condiciones sociales y a partir de esta lectura de la realidad crean y promueven otras formas de existencia más humana, justas y dignas.

Es precisamente por su capacidad para cuestionar las injusticias e impulsar transformaciones sociales que se puede considerar a las acciones colectivas juveniles como procesos sociales que reactivan y promueven la esperanza. Así lo ha

evidenciado Useche (2009), este tipo de iniciativas revelan que las y los jóvenes están creando escenarios en los que renace la solidaridad, la cooperación y el apoyo mutuo. Lejos de estar entregados al hedonismo desahogado, las acciones colectivas juveniles evidencian que muchos jóvenes siguen creyendo en las utopías y trabajan a favor de sus comunidades, por lo que las acciones colectivas son espacios para desplegar las potencialidades juveniles y para fortalecer sus capacidades para contribuir en la reconstrucción de lo social.

Al participar en acciones colectivas las y los jóvenes asumen posicionamientos críticos y políticos, es allí donde logran reconocerse como actores sociales con posibilidades de transformación, incidencia y resistencia. También son escenarios en los cuales las y los jóvenes descubren que trabajar junto con otros y otras aumenta la incidencia política, por lo que representan oportunidades para que los jóvenes se fortalezcan como colectivo y se resistan a la fragmentación del tejido social. Como lo señalan Rappaci y Ocampo (2001), en estos territorios, los y las jóvenes resignifican y redimensionan las formas de hacer política, incorporando sus demandas y sentidos, construyendo formas de vincularse con otros y otras, consolidando identificaciones, recreando maneras diversas de ejercer la ciudadanía, expresando sus luchas políticas y afirmando sus derechos y formas particulares de sentir, de construir y de incidir.

Al participar en procesos organizativos para la acción colectiva, los y las jóvenes construyen marcos de interpretación mediante los cuales realizan lecturas de la realidad en la que identifican y analizan las problemáticas sociales y a partir de la cual sustentan las justificaciones éticas y políticas de sus prácticas. Estos discursos contruidos colectivamente, nutren los espacios políticos, se insertan en las luchas por los significados, buscando transformar las representaciones hegemónicas que legitiman la opresión, la desigualdad, el ejercicio de violencias e intentan posicionar conceptos alternativos sobre los jóvenes, la democracia, la ciudadanía, etc. (Arias y Delgado, 2008).

230

El análisis de las iniciativas juveniles evidencia que los jóvenes intentan cuestionar los discursos hegemónicos e intentan incidir en el ámbito cultural frente a diversas injusticias materiales y simbólicas. Las y los jóvenes se posicionan frente a la ilegitimidad del Estado y exigen el respeto por los derechos humanos, denunciando la falta de oportunidades en los sectores a los que ellas y ellos pertenecen. Las y los jóvenes perciben un orden social normativo y punitivo que no tiene en cuenta al ciudadano y se limita a exigir el cumplimiento de deberes que priman sobre los derechos. Para ellos y ellas, la ciudadanía supone autonomía y el cuestionamiento acerca de las posibilidades que tienen los ciudadanos para incidir en la infraestructura social. Frente a este ordenamiento, la insumisión, la desobediencia y la objeción por conciencia se configuran como oportunidades para reivindicar el derecho a la libertad, para

resistirse a la militarización de la vida cotidiana, para cuestionar a la autoridad y a lo instituido y para expandir las posibilidades de acción.

En la mayor parte de las experiencias analizadas fue posible identificar un esfuerzo por comprender las herencias del pasado y una apuesta por nombrar lo innombrable. Por medio de diferentes estrategias, las acciones colectivas intentan visibilizar, denunciar y rechazar las realidades que son ocultadas por las verdades oficiales en un esfuerzo por recuperar la memoria histórica y colectiva como potencializadora del presente. Por lo tanto, las reivindicaciones juveniles van en contravía de pasar la página, más bien, le apuestan a dejar plasmadas iniciativas sinceras en un país que todavía se escribe y donde ellos y ellas se sienten autores comprometidos.

Para ello, las y los jóvenes están proponiendo estrategias y herramientas alternativas para situarse en lo público, acudiendo al *performance*, a las artes escénicas y visuales y posicionándose en espacios públicos insospechados como la calle. Más que combatir y subvertir, es una construcción propia que busca dar a conocer las propuestas en sus contextos locales por medio de intervenciones culturales y producciones artísticas. Mediante la producción artística y cultural las y los jóvenes han promovido otras formas de participación política, de libertad de expresión y mecanismos alternativos para transformar los conflictos.

Las intervenciones culturales y construcciones estéticas que las y los jóvenes han llevado a cabo abren espacios para reflexionar, cuestionar y recordar. Estos escenarios se valen del arte para invitar a participar a otros actores de la sociedad y posicionar formas de resistencia ante la violencia. No obstante, el semillero se cuestiona sobre qué tan efectivas son estas intervenciones para incidir políticamente, ya que en ocasiones se idealizan como medio de emancipación o transformación.

Aunque se reconoce la potencia de las acciones juveniles, el semillero también ha reflexionado sobre las contradicciones y los retos que dichos procesos enfrentan. Por una parte, las y los jóvenes señalan dificultades en el orden económico que limitan su permanencia en los procesos y en la sostenibilidad de sus acciones. Las y los jóvenes no están ajenos a las demandas sociales, estas se posicionan como preocupaciones permanentes que frecuentemente entran en contradicción con las acciones colectivas que promueven. Dichas demandas, por un lado, recuerdan la urgencia de poseer estabilidad económica, cualificarse, insertarse en la vida laboral; mientras que, por otro lado, el contexto los impulsa a actuar para transformar el sistema político hegemónico. Es así como los(as) jóvenes viven un conflicto permanente entre lo que quieren y deben hacer, más aún en una sociedad como la colombiana en la que sobrevivir se ha convertido en la lucha diaria de muchos, debido a la ausencia de condiciones para una vida digna.



Por otra parte, algunos jóvenes de los diversos colectivos han señalado como una dificultad que algunas construcciones socioculturales sobre el poder, las relaciones y las posibilidades de acción constituyen obstáculos para la movilización. Ellos observan con preocupación los discursos que favorecen el individualismo, la competencia, la constitución de enemigos, la polarización, el miedo y el autoritarismo; pues, en ocasiones, estos discursos calan en las subjetividades y permean la cotidianidad de las dinámicas juveniles truncando el logro de sus apuestas. Lejos de escapar de las formas tradicionales de hacer política, algunas iniciativas juveniles reproducen jerarquías y presentan múltiples dificultades para tramitar no violentamente los conflictos, lo cual evidencia que las acciones colectivas no están ajenas a conflictos, tensiones e incoherencias.

En este sentido, un reto importante tiene que ver con la diversidad, pues algunos colectivos señalan que la lógica amigo-enemigo y la desconfianza permea algunas prácticas y restringe la posibilidad de interactuar con quienes no comparten posiciones similares o con quienes se les considera radicalmente diferentes, entre ellos, los adultos, e inclusive, otros(as) jóvenes. De acuerdo con esto, parece entonces necesario que las y los jóvenes se aventuren a reconocer y aprender de las diferencias, que se permitan establecer puntos de encuentro con aquellas personas a quienes han excluido, aceptando otras miradas y abriéndose a la pluralidad en las prácticas colectivas. Identificar el punto de unión con las y los otros es fundamental para articularse, ya que cuando prevalece la disputa se pierde el foco de la lucha. Evidentemente, si las y los jóvenes pretenden ser actores reconfiguradores de esperanza deben evitar repetir los patrones contra los que se oponen.

Tal como lo plantea Flórez (2007), lejos de idealizar las acciones colectivas, es importante identificar las dinámicas de las organizaciones sociales y de los movimientos que pueden ampliar o limitar su potencial transformador. Por lo que la invitación es a reconocer el carácter político de los conflictos, antagonismos, contraindicaciones y disensos, en cuanto pueden ser comprendidos como dinámicas inherentes a la acción colectiva que no deben ser aniquiladas, ignoradas, subestimadas o silenciadas. Por esto, es preciso que las acciones colectivas juveniles se permitan espacios de reflexión sobre su proceso, para conversar sobre los conflictos y permitir la emergencia de las voces más marginadas, para de esta manera transformar las relaciones de poder que posiciona la guerra, en las que se exacerba el odio, la discriminación y la violencia. Claramente, la invitación es a resistir al despojo de la dimensión humana, lo cual supone apostarle políticamente a la empatía y a la fractura de las jerarquías. El reto es construir colectivamente pese a las distintas formas de pensamiento, aprendiendo a utilizar formas alternativas para tramitar los disensos.

## RETOS Y DESAFÍOS EN LA INVESTIGACIÓN DE LAS REALIDADES JUVENILES

Las experiencias juveniles demandan ser comprendidas y analizadas, por lo que el semillero considera pertinente que la Academia priorice la investigación de la juventud. Para ello, es necesario que la investigación se asuma como una práctica sociopolítica, dado que el conocimiento que se construye sobre la realidad afecta e incide en la esfera pública, lo cual no puede ignorarse bajo el argumento de la objetividad. Lo que se pregunta y desde dónde se pregunta en una investigación es absolutamente determinante, pues permite dar cuenta de las posiciones, las relaciones, los presupuestos, los enfoques, las teorías y las versiones de realidad que influyen en el proceso investigativo. De esta manera, las investigaciones expresan un discurso de poder y, por lo tanto, permea e incide en los referentes de significado de la sociedad frente a fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales.

Particularmente, en la construcción de conocimiento sobre la juventud se han privilegiado determinadas agendas que develan las nociones de sujeto joven que ha posicionado la academia y que ha tenido efectos en la formulación de la política pública. Como lo plantea Martín Barbero (1998), la juventud es una categoría de análisis que se introduce en la agenda investigativa desde la preocupación por la amenaza que representaba. Es en los años ochenta, cuando las y los jóvenes aparecen como nuevos actores sociales, pero su estudio se ha visto marcado por el estigma del joven como amenaza, desviación, violencia y prisionero del consumo, convirtiéndose en el paradigma de lo moderno.

Desde que las y los jóvenes se posicionaron como objeto de estudio, las investigaciones han profundizado principalmente sobre las culturas juveniles y la relación ellos con el consumo, las sustancias psicoactivas, la sexualidad y la violencia. Todos estos campos investigativos revelan que la mayor parte del conocimiento sobre esta población se ha construido desde una mirada adultocentrista que busca el control de un sujeto que se percibe como peligroso o vulnerable. Este tipo de investigaciones favorecen la naturalización de estigmatizaciones y promueven prácticas específicas contra y los(as) jóvenes.

Por una parte, se ha posicionado el consumo como rasgo de la juventud, convirtiendo a los(as) jóvenes en referentes de deseo. Por otra parte, se evidencia un discurso hegemónico que pretende disciplinarlos, porque son vulnerables y necesitan que los cuiden y los protejan, o porque son peligrosos y es necesario controlarlos y proteger a la sociedad. En términos de Useche (2009, p. 35):

[...] la macropolítica hegemónica ha pretendido homogenizar un segmento etario [...] que debería ser regulado por instituciones que conduzcan al joven a las disciplinas del consumo y a la obediencia del

poder instituido, que controlen tanto sus saberes como su voluntad política, que demarquen los territorios de lo posible y lo deseable.

Asimismo, la mayor parte de las investigaciones han abordado a un joven hombre, blanco, de sectores populares o de clase alta. Un joven urbano, vulnerable, contestatario y consumista; dejando por fuera múltiples realidades juveniles. Al respecto, el semillero considera que al estudiar y nombrar las realidades juveniles se debe tener en cuenta las múltiples variables que atraviesan las realidades juveniles, como la clase social, el género, la orientación sexual, entre otras. También se debe tener en cuenta el territorio que usan y habitan, sus comportamientos particulares, sus referentes identitarios, sus lenguajes, las formas de sociabilidad y los espacios donde las construyen (Margulis y Urresti, 1998).

El abordaje de las estigmatizaciones, agendas investigativas y acciones colectivas juveniles permiten afirmar que es necesario que la academia, la sociedad, los medios de comunicación, las instituciones estatales y principalmente las y los jóvenes promuevan e incluyan en sus programas, procesos, políticas e investigaciones, una mirada diferencial que reconozca y visibilice la complejidad, la diversidad, la heterogeneidad y la particularidad de las experiencias juveniles. Desde esta lectura es preciso reconocer que no son atributos inherentes a los jóvenes la violencia, la falta de normas, la desadaptación, la rebeldía y las modas de consumo, pues las y los jóvenes tienen la potencialidad de ser protagonistas de su propio desarrollo y por ende del desarrollo social. El joven puede ser un sujeto con fuerza transformadora, dinamizador de cambios sociales y políticos y promotor del desarrollo. El joven puede ejercer cotidianamente su ciudadanía al ser activo, crítico y propositivo.

234 Por lo tanto, es urgente que se comprenda lo joven en relación con el contexto en el que emerge y se sitúen las experiencias juveniles. Las y los jóvenes no pueden ser comprendidos como entidades aisladas, individuales y descontextualizadas, sino como una construcción cuya subjetividad está siendo transformada por las dinámicas sociales, económicas y políticas de las sociedades. Definitivamente, la juventud es un concepto dinámico que no puede desprenderse del periodo histórico en el que se estudia, ni de las características socioculturales de los contextos local, nacional y global en los que se inscribe (Gómez y Salazar, 2004).

Es urgente que las investigaciones reconozcan que el contexto colombiano afecta a los jóvenes, pues es un contexto marcado por un complejo conflicto de carácter político, económico, social y militar. Este contexto merece ser analizado, comprendido y, lo más importante, transformado, y porque conocer las condiciones sociales e históricas de los y las jóvenes es esencial. Aunque desde el 2001 se han empezado a posicionar preguntas alternativas sobre las realidades juveniles,

escapándose de los metarelatos, para abordar los espacios, imaginarios y prácticas cotidianas; aún es urgente que se construyan investigaciones que profundicen desde una perspectiva generacional las relaciones entre las y los jóvenes y el conflicto armado, abordando las diversas violencias que recaen sobre las juventudes como lo son el desplazamiento forzado, las ejecuciones extrajudiciales, el reclutamiento, la pobreza, el desempleo, la estigmatización, entre otras. Asimismo, es relevante que se continúe indagando por las prácticas y acciones juveniles

A modo de conclusión, el semillero considera pertinente resaltar la fuerza transformadora de las acciones colectivas juveniles. La esperanza juvenil es discurso en cuanto permite replantear la etiqueta de joven violento que se ha naturalizado; es creatividad en cuanto permite recrear otros mundos posibles y nuevas formas de hacer política; es ejercicio político porque invita a sus comunidades a movilizarse; es una esperanza insumisa porque insiste en hacer real lo imaginado.

## REFERENCIAS

Alzate, M. (2008). Esbozo teórico de la acción política colectiva. Experiencias colectivas alternativas frente a las relaciones hegemónicas de dominación. *Investigación y Desarrollo*, 16 (2), 278-303.

Arias, J y Delgado, R (2008, nov.-dic.) La acción colectiva de los jóvenes y la construcción de ciudadanía. *Revista Argentina de Sociología*, 6 (11).

Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) (2011). *Colombia, deuda con la humanidad 2: 23 años de "falsos positivos"*. Bogotá: Códice. Recuperado el 4 de marzo del 2012, de [http://issuu.com/cinepppp/docs/deuda\\_con\\_la\\_humanidad\\_web/1#print](http://issuu.com/cinepppp/docs/deuda_con_la_humanidad_web/1#print).

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado, Coalico y Comisión Colombiana de Juristas (CCJ). (2009). Informe alterno al Informe del Estado Colombiano sobre el cumplimiento del Protocolo Facultativo relativo a la participación de Niños en los Conflictos Armados. Recuperado el 6 de agosto del 2011 de [http://www.coalico.org/archivo/IA10\\_EspIng.pdf](http://www.coalico.org/archivo/IA10_EspIng.pdf).

Consejería para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) (2011). De la seguridad a la prosperidad democrática en medio del conflicto. Boletín núm. 78, Recuperado el 4 de marzo de 2012, de [http://www.codhes.org/images/stories/pdf/bolet%C3%ADn%20codhes%20no%2078%20\(completo\).pdf](http://www.codhes.org/images/stories/pdf/bolet%C3%ADn%20codhes%20no%2078%20(completo).pdf).

Delgado, R. (2009). *Acción colectiva y sujetos sociales. Análisis de los marcos de justificación ético-políticos de las organizaciones sociales de mujeres, jóvenes y trabajadores*. Bogotá: Pontifica Universidad Javeriana.

Escobar, M., Quintero, F., Arango, A., Hoyos, C., García, C., Pulido, M., Sierra, L., Roatta, C. y Chacon, R. (2004). *Estado del arte del conocimiento producido sobre Jóvenes en Colombia 1985-2003*. Bogotá: Programa Presidencial Colombia Joven. Recuperado el 20 de junio del 2010, de <http://semillerojovenes.files.wordpress.com/2010/07/informe-estado-del-arte-sobre-jovenes-1985-2003.pdf>.

Flórez, J. (2004). *Una aproximación a la dimensión del disenso de los movimientos sociales: la implosión de la identidad étnica en la red* “Proceso de Comunidades Negras” de Colombia. Recuperado el 14 de febrero del 2010, de <http://www.globalcult.org.ve/doc/Monografias/MonografiaFlorez.pdf>.

Fundación para la Educación y el Desarrollo, F. (2010). *Informe Soacha la punta del iceberg: falsos positivos e impunidad*. Bogotá: Ántropos.

Giraldo, J. (2004). *Reconfigurar la esperanza en un contexto de desesperanza*. Recuperado el 25 de febrero de 2012, de <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article93>.

Gómez, I. y Salazar S. (2004). *Significados construidos sobre la participación de jóvenes estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Margulis, M. y Urresti, M. (1998). La construcción social de la condición juvenil. En Cubides, H., Laverde, M. y Valderrama, C. *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Bogotá: Siglo del Hombre editores/Universidad Central.

Martín-Barbero, J. (1998). Jóvenes: des-orden cultural y palimpsestos de identidad. En Cubides, H., Laverde, M. y Valderrama, C. *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Bogotá: Siglo del Hombre editores/Universidad Central.

Rappaci, M. y Ocampo, A. (2001). Pensándonos con los hombres y mujeres jóvenes desde nuevos horizontes. En A. Amaya, E. Castañeda, A. M. Ocampo, M. L. Perdigón, M. L. Rapacci y M. Rodríguez (eds.). *Clepsidra, trayectorias académicas para acompañar experiencias vitales como jóvenes*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.

Red Juvenil de Medellín (2011). *La brutalidad policial: política de Estado*. Recuperado el 22 de marzo de 2012 de [http://redjuvenil.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=405:brutalidad-policial&catid=36:lo-que-pensamos&lang=es](http://redjuvenil.org/index.php?option=com_content&view=article&id=405:brutalidad-policial&catid=36:lo-que-pensamos&lang=es)

Reguillo, R. (2003). Ciudadanías juveniles en América Latina. *Última década*, 1-20.

Useche, O. (2009). *Jóvenes produciendo sociedad: Subjetividades, derechos sociales y productividad juvenil. El acontecimiento de ser joven en experiencias de acciones afirmativas en el Distrito Capital*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios; Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Oxfam y Centro de Investigaciones Humanas y Sociales.

# RECORDAR ES RECUPERAR LOS SUEÑOS\*

*Raúl Vidales\*\**

Hace un par de años en un recorrido por el barrio Manitas en Ciudad Bolívar, me encontré con esta frase en una esquina donde fueron asesinados un grupo de jóvenes en 1992, a un lado del mural una placa dice “En memoria de los jóvenes asesinados en este lugar, aquí no termina la vida, sembramos memoria contra el viento del olvido”. Recordar es recuperar los sueños, quiero dar inicio a este diálogo sobre las narrativas y las estéticas de la memoria, sobre los lenguajes tendientes a la visibilización y el reconocimiento de las víctimas como testigos históricos y sujetos de justicia con esta frase, que apunta a la comprensión de la memoria como vehículo para la transformación creativa de la realidad mediante la recuperación de lo posible. No podemos escapar del pasado, presión ejercida en el punto de desbordamiento; en el pasado atrapamos el instante presente; en la construcción de lo real se activa el pasado en el presente o la memoria como presente del pasado (Ricoeur, 1999).

En los grupos sociales, las narraciones y demás expresiones sobre el pasado se articulan como parte constitutiva de las prácticas sociales (Jellin, 2002), en la configuración misma del ser humano, en sus diversos espacios relacionales; me refiero a una memoria constituyente (Desroche, 1976), somos memoria, memoria que se proyecta sobre la realidad social, entrelazando los vectores de su constante transformación y participando en los procesos de constitución de las subjetividades que la componen.

Desde esta perspectiva, el pasado, se comprende no como algo terminado, sino como un proceso en continua construcción, como un elemento que dota de sentido a la realidad social y participa de los modos en los que los sujetos significan y dan sentido al mundo que les rodea (Bajtín, 1979). En este sentido, el pasado no interesa como reconstrucción del pasado, sino como construcción del presente que recobra un mañana perdido.

Ahora bien, hablar de ese rastro del pasado que construye realidad en el presente, no implica una mirada determinista, bajo el designio de lo inexorable, pues es distinto que el pasado decida sobre nuestro presente, a que nosotros y nosotras, en cada

\* Ponencia presentada en el 2011. Cátedra Las víctimas: testigos históricos, sujetos de justicia. tiempos de reflexiones urgentes.

\*\* Psicólogo, magíster en Política Social egresado de la Pontificia Universidad Javeriana. Se ha desempeñado como profesional en acompañamiento psicosocial y fortalecimiento organizacional con población vulnerable y víctima de la violencia sociopolítica, como realizador y pedagogo audiovisual desde el colectivo Kinorama, y como docente universitario e investigador en el campo de la psicología política y social. Autor de las cátedras Cine y análisis psicosocial, cine y memoria histórica y cine y derechos humanos.

presente, decidamos qué hacer con lo que ha pasado. En otras palabras, el pasado le da la oportunidad al presente para *reeditar el futuro* (Manrique y Vidales, 2011).

Dos conceptos se entrelazan en el trabajo de la memoria dirigido a la transformación social de la realidad: creer y crear: creer que es posible reeditar el futuro, creer que es posible la transformación del estado de cosas actual, creer que los sueños y los proyectos sentenciados a las prisiones del silencio y olvido pueden tener continuidad..., creer que se puede crear. A su vez, es necesario crear, darle concreción a lo posible, abrir caminos para el encuentro y la realización de lo que se teme improbable, reconocer en la voluntad personal y en la fuerza de la acción colectiva las formas para liberarnos de la impasible espera de un mañana, de un mañana que para existir requiere antes que creemos el amanecer.

Dicho esto, hemos de asumir la memoria como instancia de reflexión y análisis, como instancia de creación, como forma de acercarse críticamente al presente, *'eshabituando'* y cuestionando el modo lineal y rígido de pensamiento. La memoria es algo activo que se sitúa en el hoy y mediante el cual el pasado es permanentemente resignificado. Estamos hablando de ligar pasado, presente y futuro, no en un ejercicio de nostalgia, sino en un trabajo en el cual el dolor se convierte en motor político. Por ello y para ello toma sentido el trabajo con la creatividad y el arte para hacer memoria y para hacer futuro en el presente, pues como sugieren Battiti y Rossi (2010, p. 113): “el arte, en las antípodas del autoritarismo, genera libertad de pensamiento y promueve la reflexión [...] asumiendo un compromiso ético a la hora de definir el tipo de sociedad que se quiere construir”. Pensamos que quizás el arte nos proporcione el mejor modo de ir tejiendo la trama sutil que nos permita rodear lo innombrable, que quizás el arte nos permita llevar a cabo la ceremonia de bautizo y entierro, nacimiento y duelo, exigencia de justicia y reflexión comprometida que nuestros muertos y nuestros vivos reclaman (Lorenzano, 2008, pp. 12-14).

Para finalizar, dejo circulando estas palabras de William Ospina (2011):

238

Nos hace mucha falta la memoria, y no tiene que ser una memoria luctuosa. Pueden ser hechos alegres, llenos de gratitud, profundamente cargados de sentido, de respeto, de reflexión y si se quiere de reverencia, por un mundo al que no hemos sabido honrar como se debe. Creo que solo el arte sabe conmemorar sin luto, con respeto profundo y con alegría creadora, eso que solemos considerar como meras desgracias pero que son en realidad las lecciones que nos da el mundo. Esas lecciones que el mundo nos seguirá dando, hasta que demos muestras de que algo hemos aprendido.<sup>1</sup>

1. <http://www.elespectador.com/impreso/columna-242965-los-homenajes-tierra>.

## REFERENCIAS

- Bajtín, M. M. (1979). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- Battiti, F. y Rossi, C. (2010). *El arte de hacer memoria*. Recuperado el 22 de agosto del 2011, de [http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/derechoshumanos/parque\\_memoria/CatalogoParqueMemoria.pdf](http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/derechoshumanos/parque_memoria/CatalogoParqueMemoria.pdf).
- Desroche, H. (1976). *Sociología de la esperanza*. Barcelona: Herder.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lorenzano, S (2008). *Pasados presentes: exploraciones en torno a la memoria en el arte*. Recuperado el 11 de septiembre del 2010, de <http://www.hechohistorico.com.ar/Trabajos/Jornadas%20de%20Bariloche%20-%202008/Melendo.pdf>.
- Manrique, O. y Vidales, R. (2011). Transformación creativa de la realidad mediante el ensayo de lo posible. Artículo inedito.
- Ricoeur, P. (1999). *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Arrecife.
- Vidales, R. (2009). Análisis de la recuperación de la memoria colectiva de las víctimas de crímenes de Estado como una lucha política y como un problema para la política social. Tesis de grado para optar al título de Magister en política social. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.





PARTE 4

REFLEXIONES ACERCA  
DE LA RESPONSABILIDAD  
ÉTICA Y POLÍTICA PARA EL  
ESTABLECIMIENTO DE LA VERDAD,  
LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN



# RECONFIGURANDO LA ESPERANZA: PRÁCTICAS SOCIALES DE LA MEMORIA\*

Mauricio Gaborit, S.J.\*\*

*Hay quienes imaginan el olvido  
como un depósito desierto / una  
cosecha de la nada y sin embargo  
el olvido está lleno de memoria*

Mario Benedetti, ¿Cosecha de la nada?

## LA ESPERANZA ASEDIAADA

La esperanza, es decir, aquella orientación del esfuerzo humano que fija su mirada en el horizonte utópico, está constantemente asediada hoy en día. Hay que entender este asedio para ir reconfigurando la esperanza, es decir, tenemos necesidad de esbozar –aunque sea a pinceladas fuertes y trazos grandes– aquellas dinámicas sociales que se confabulan en contra de los más débiles y que actúan en complicidad con los más poderosos para crear subjetividades encontradas. Preguntarse por la mecánica de lo que milita en contra de la esperanza también permite plantearse el papel que debe jugar la memoria y el recuerdo en la configuración de la convivencia social, así como entrever la inagotable imbricación del futuro en la cotidianidad. En el ámbito del despojo de la identidad de los más débiles por parte de aquellos que perversamente se han apropiado de su historia, este interrogante permite bosquejar los papeles de víctimas y verdugos y desafiar su ubicación social alterando su protagonismo histórico para buscar una compleja unidad basada en la búsqueda de la verdad.

\* Ponencia presentada en el 2010. Cátedra Reconfigurando la esperanza: prácticas de la memoria y procesos de reparación local.

\*\* Universidad Centroamericana José Simeón Caña. Sacerdote jesuita. Psicólogo jefe del Departamento de Psicología Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (uca). Bachelor of Science (St. Louis University) Masters of Science (St. Louis University) Masters of Divinity (Weston School of Theology) Doctorado en Psicología (The University of Michigan) Áreas de interés académico: Violencia Social, Memoria Historica, Cognición Social, Intervención Social en Catástrofes.

El asedio al que hacemos mención tiene varias fuentes. En primer lugar, encontramos que la experiencia cotidiana de la *falta de solidaridad* que suele caracterizar la mirada desinteresada hacia las víctimas o las mayorías empobrecidas, termina por drenar las relaciones intergrupales de su eminente papel humanizador. Se acentúa el individualismo, se fomenta la cultura de masas –una que se caracteriza por su poca capacidad de reflexión y su escaso deseo de libertad–, se privilegian las relaciones estereotipadas y se inmunizan a las personas del sentido de apego primigenio hacia la familia humana. Esa mirada desinteresada debilita las vinculaciones de las personas con los grupos a los que pertenece, promueve la desintegración comunitaria y reduce la creatividad y la autonomía.

En segundo lugar, encontramos el *mercado* que con su lógica –o mejor dicho, su ilógica– implacable termina ubicándose en los altares de la adoración fetichista, imponiendo su dinámica excluyente y cosificante. El futuro para el mercado deja de tener esa característica que desafía el talante ético de cualquier acción y toma la especial peculiaridad de ser caníbal del tiempo, de manera que el futuro es deglutido por los intereses del presente. Al mercado no le interesa lo que se debe en justicia sino lo que se debe comercialmente, contribuyendo así a la deconstrucción del tiempo y del espacio. El mercado transforma a la persona en un mero consumidor, sujeto a las reglas de la oferta y la demanda y, particularmente, susceptible al consumismo y objeto mismo de capital. Lo humano quedaría agotado en la embriagada conciencia de ser-para-tener, o en la enfebrecida complicidad entre el placer, la imagen y el objeto, translúcida una superficialidad abismal.

En tercer lugar, la esperanza es asediada por el afincamiento de la *injusticia* que, como dato primero postula la desigualdad de las personas ante todo intento de acercamiento a la verdad. Entroniza una pseudo racionalidad que se argumenta desde la impunidad y la descalificación y de esta manera asegura la construcción de un mundo poblado con personas valoradas distintamente en función del poder –que unos tienen y otros no poseen– y del ejercicio de este. Pero, como los numerosos estudios sobre la ideología han demostrado en los ámbitos del racismo, el machismo, la homofobia y la xenofobia, la injusticia no se devela como tal, porque corre el riesgo de aparecer grosera e inaceptable. Como toda dinámica enajenante, busca ocultarse y revestirse con ropaje de institucionalidad y legalidad y se apuntala con todo un andamiaje argumentativo del más rancio conservadurismo social, político y religioso. Justifica lo injustificable y naturaliza lo despreciable. Dicho con otras palabras, la injusticia más que cualquier otra creación humana, tiene la capacidad de desarticular los intentos colectivos de bienestar social en virtud de su capacidad de propiciar la desigualdad y la de obstaculizar la formación de

una cultura de paz basada en la verdad, basándose –como ya Dussel lo argumenta magistralmente– en el mecanismo del encubrimiento.

Finalmente, y en cuarto lugar, la esperanza es asediada por la *exclusión social* que permite que las personas vivan al borde de la existencia misma y que su vivir cotidiano esté plagado de inseguridades fundamentales, sean estas de orden material, social o cultural. La exclusión social está en la base de toda una gama de conductas anómicas que, en última instancia, dejan a las personas desvinculadas de un proyecto de vida realizable, así como ajenas a las preocupaciones y las aspiraciones de los demás. Asegura que la brecha que separa a los que tienen acceso a los bienes materiales y simbólicos de la sociedad y los que se benefician de ellos y los que no tienen ese acceso se antoja como irremediable, natural e infranqueable. En definitiva, engendra una perspectiva de mundo dividido, jerarquizado en función del poder y el tener, e incuestionado en sus dinámicas deshumanizadoras.

Por lo tanto, cualquier intento de reconfigurar la esperanza nos acerca a la memoria, al recuerdo y a todos aquellos procesos mediante los cuales los humanos tratamos de dar sentido a nuestra existencia personal y colectiva. La esperanza, necesariamente, congrega las vidas-en-relación por la senda del encuentro con el otro que interpela, que desubica, que emplaza, que, para decirlo sucintamente, con-voca, es decir, llama conjuntamente a que nos llevemos mutuamente los desiguales, para utilizar las palabras de J. Sobrino. La esperanza se alimenta, pues, de la evocación que busca desenmarañar los caminos que nos hemos construido mutuamente.

## DOS RUTAS PARA LA MEMORIA

Cuando el pasado se hace presente en el recuerdo, esto puede proceder por dos rutas. La primera de ellas es la del recuerdo no pretendido que irrumpe en la conciencia, no de manera intencionada y que con frecuencia adquiere el carácter de obsesión, deviniéndose, como apunta Etxeberría (2006), en memoria-pasión. Esta ruta aporta no poco sufrimiento por la falta de control y porque desestructura los equilibrios cognitivos y emocionales que se han logrado para convivir con un pasado irresuelto. La segunda ruta –y la que nos interesa aquí– es la de hacer presente de forma voluntaria un recuerdo con la finalidad de que este brinde elementos explicativos y marcos conceptuales para comprender los cambios que se han producido en instituciones, en creencias y valores (Páez y Basabe, 1993; Ibáñez, 1992; Cabrera y cols., 2006). Cuando relacionamos esta doble dinámica con las víctimas podemos afirmar que:

[...] la víctima tendrá que afrontar el reto de administrar adecuadamente lo voluntario –llamada a la fidelidad del recuerdo– y lo involuntario –superación de la deriva obsesiva ante el sufrimiento que no nos olvida, ante el pasado que no pasa para nosotros–; mientras que quienes no son víctimas tendrán que luchar contra la tentación del olvido –contra la tentación de olvidar lo que no debe ser olvidado. (Etxeberria, 2006, p. 226)

## LOS CICLOS DE LA MEMORIA

Diferentes estudiosos de los procesos sociopsicológicos que acompañan eventos conmemorativos (Frijda, 1997; Lira, 1997; Páez, Basabe y González, 1997) observan que estos tienen la característica de ser cíclicos, es decir, la memoria se devuelve reiterativamente a aquellos acontecimientos que marcan hitos importantes en la vida personal y colectiva, de manera que se invierten importantes recursos cognitivos y emocionales para volverlos a entender. Las personas y los grupos que le conceden esa base identitaria a las personas tienen necesidad de estructurar y reordenar el flujo del tiempo que con demasiada frecuencia se presenta de manera amorfa y se mueve de manera irreflexiva. De esta manera marcan su posición en ese devenir, se ubican socialmente, se entienden enraizados en un contexto histórico y se saben llamados a ser actores de su propio destino. En cuanto surge el sentido del tiempo relacionado con el espacio, entonces, aparece la necesidad de producir puntos demarcantes en el flujo y la continuidad del tiempo. Es de gran importancia emocional para las personas y las colectividades ubicarse en el escenario que producen los actos conmemorativos, reconocer y señalar los distintos actores y objetos que le rodean, vislumbrar el tipo de relaciones que se pueden y deben tener con ellos, atisbar las implicaciones éticas que orienten su accionar y apropiarse así de su futuro (Frijda, 1997, Jodelet, 1993). La inclusión de este imperativo ético o moral en la remembranza les concede a las personas un sentido de identidad grupal y la plataforma para ejercitar esa fidelidad que acompaña a la memoria toda vez que esta se reconoce como colectiva.

246

Pennebaker (1993), un reconocido estudioso de la memoria de los hechos colectivos, mantiene que tanto los individuos como las sociedades suelen hacer espontáneamente una valoración de su pasado individual o colectivo cada veinte a treinta años y lo reconstruyen. Esta reconstrucción cíclica tiene la calidad de identificar hechos significativos que encaminaron el curso de acontecimientos en una dirección determinada y que necesitan ser revisitados para encontrar en ellos un trasfondo discursivo que solo el correr del tiempo va otorgando y clarificando. En este sentido, la función del tiempo en esta recuperación de la memoria histórica tiene la característica de ir eliminando las sedimentaciones irreflejas de significado que los

interesados en mantener una versión oficial de los acontecimientos pasados han ido calculando e intencionadamente depositando para calcificar las imágenes evocativas, emocionales y motivacionales que esos hechos puedan tener al ser revividos. Estos ciclos de memoria estarían impulsados por ciertas condiciones que las posibilitan.

En primer lugar está la distancia psicológica que provee cierto distanciamiento al dolor más inmediato que ha causado el hecho colectivo o personal traumático. Para muchos colectivos y personas el paso del tiempo otorga la posibilidad de sanear y el recuerdo de la experiencia traumática puede disminuir su intensidad negativa. Al mismo tiempo, el paso del tiempo brinda la oportunidad para que aquello que en primera instancia se recuerda como experiencia traumática personal encuentre aquellos vasos comunicantes que devienen ese recuerdo en memoria colectiva. No hay que olvidar que demasiado pronto a un acontecimiento traumático, como puede ser la tortura, los desplazamientos forzados, operaciones de tierra arrasada, y las desapariciones, las verdaderas intenciones de aquellas personas que brindan ayuda pueden estar mezcladas con otras motivaciones y, en algunas ocasiones, pueden velar las otras intenciones no necesariamente altruistas.

Por otra parte, el tiempo reduce el dolor producido por el recuerdo traumático y le brinda al sobreviviente algunas herramientas emotivas y cognitivas para tratar de superar el efecto de la memoria dolorida en la vida cotidiana. Además, el tiempo tiene el efecto de clarificar esas motivaciones y de esclarecer las identidades de aquellos que se vieron afectados y la de aquellos que ocasionaron el sufrimiento. Las investigaciones sobre hechos traumáticos cuando son fructíferas, por lo general, son más diligentes en identificar los autores materiales del acontecimiento, pero menos productivas en identificar los autores intelectuales. Por ejemplo, en el caso del asesinato de los jesuitas en la UCA, a pesar del aparato de encubrimiento que se puso en marcha inmediatamente después del crimen, las diligencias investigativas lograron individualizar los autores materiales de este, pero la justicia se ha mostrado perezosa, cuando no negligente, en querer llegar hasta los autores intelectuales.

En segundo lugar se precisa tener las acumulaciones de todos aquellos recursos necesarios para poder echar a andar de manera amplia eventos conmemorativos que visibilicen la historia de las víctimas en medio de un clima que reclama el perdón y el olvido e impone la amnesia como requisito indispensable en la reconstrucción del tejido social. Estos recursos implican, entre otras cosas, una presencia articulada de la narrativa de las víctimas en el imaginario social, una organización social posconflicto en la cual las necesidades de los sobrevivientes sean atendidas o al menos reclamadas de forma consistente y eficaz, y los apoyos solidarios de personas, instituciones y grupos que acompañan a los sobrevivientes en la hercúlea tarea de reconstrucción física y social tan necesaria para dignificar la vida de aquellos.



A esto habría que agregar otro recurso importante: una necesaria depuración del sistema judicial tan comprometido en avalar un estado de cosas que favorecía la impunidad y que brindó el ropaje argumentativo y legal para ignorar las denuncias de las víctimas, las arbitrariedades y apuntalar las acusaciones amañadas de los verdugos. En otro lugar (Gaborit, 2006) hemos señalado los efectos benéficos de las conmemoraciones desde la perspectiva de las víctimas. Entre ellos identificamos el hecho de que las conmemoraciones revisten de dignidad el sufrimiento de los sobrevivientes, otorgan objetividad a los sentimientos generados en los sobrevivientes y propician la solidaridad y la movilización social.

El cúmulo de estos recursos permite que el recuerdo no sea un pasado debilitado por la acción de la fantasía o el ejercicio del poder, ni tampoco sea un pasado memorizado que no tiene huella histórica. Por el contrario, en vez de ser una memoria-hábito (Bergson, 1977, p. 224; Ricoeur, 2003), es decir, una actualización de lo pretérito, es una memoria-recuerdo preñada de significado y que conlleva un reconocimiento del pasado por medio del cual *vemos de nuevo*, entendemos lo que sucedió, comprendemos. Este conocimiento nuevo o fortalecido da una visión es una forma de ordenar los acontecimientos del pasado y de identificar procesos reivindicativos por medio de las imágenes que genera. En palabras de Etxeberría (2006):

[...] las imágenes producida por la memoria [...] ponen a su modo en el presente una realidad anterior, que ha pasado. En este sentido, implican la pretensión cognitiva de responder a la verdad de ese pasado, de expresar un re-conocimiento del mismo. Con mucha frecuencia, esta conexión con la verdad se vivencia además con la tonalidad de la fidelidad [...], resintiendo esa fidelidad cognitiva como fidelidad personal a los implicados en el recuerdo. (p. 225)

248 En tercer lugar es difícil que el nivel de la represión sociopolítica dure tanto tiempo con la intensidad que le caracterizó al inicio, sobre todo si el evento colectivo que se rememora es un conflicto armado de cobertura amplia. Por lo que se lucha ya no tiene un carácter armado en el cual las partes contendientes se enfrentan, sino la pugna es sobre los significados de eventos trascendentales en el conflicto que aún persiste sin ser bélico. Para ello, los grupos se valen de recursos semióticos –por ejemplo: monumentos, días conmemorativos, películas, etc.–, los cuales, como productos culturales, transmiten y evocan imágenes y actúan como referencia social. Aquí conviene señalar que el discurso oficial ha insistido en deslegitimar la vivencia de las víctimas e insiste en mantener el monopolio de la interpretación fidedigna de acontecimientos controversiales.

En este contexto, algunos estudiosos de la memoria como fenómeno eminentemente social (Backhurst, 1990; Pennebaker y Banasik, 1997; Halbwachs, 1968/2004) hablan del fetichismo de la memoria, por el cual entienden procesos y dinámicas

de manipulación ejercida por aquellos que detentan el poder para tratar de inhabilitar las narrativas comunitarias de las víctimas, saqueándolas de su derecho a contar lo sucedido.

Se trata de someter la memoria construida en tiempos pretéritos a los caprichos del poder de cognición del presente, para de esta manera invertir, derogar y desprestigiar aquellas piezas que no resultan armónicas con una lectura contemporánea de la memoria en manos del lector e intérprete oficial. El efecto fantasmático de la fetichización consiste en presentar por natural y objetivo lo que tiene una carga de feroz volición e intensa pretensión manipulativa. (Martínez de Bringas, 2006, p. 271)

Dicho de otra manera, el efecto pretendido de la historia oficial es la de silenciar el recuerdo colectivo que no se ajusta a los requerimientos de aquellos que se erigen como los nuevos amos de la imagen, tergiversando y aun escondiendo la identidad de las víctimas y de los sobrevivientes de la violencia.

Esta fetichización, que Arendt (2001) identifica como la banalización del mal y Todorov (2002) la describe como la banalización de la memoria, se logra mediante la desconexión del presente de sus antecedentes sociohistóricos, al trivializar la interpretación del presente y al adosarlo a un pasado hipostasiado. En otro lugar (Gaborit, 2002), señalamos que la historia oficial para poder afincar su versión de los hechos intenta desarticular y desvanecer el nexo entre eventos efectivamente vinculados y de esta manera alimenta el fetichismo de la memoria. Por ejemplo, no olvidemos que por mucho tiempo el recuento oficial de la masacre de El Mozote, en la cual, en diciembre de 1981, fueron ejecutados 121 menores de doce años entre las 900 personas asesinadas por el Batallón Atlacatl; sin embargo se decía que esta era ficción y ardid de la insurgencia, que tenía como única intención de minar la credibilidad de las Fuerzas Armadas de El Salvador y movilizar la opinión pública internacional en su contra. En el mismo testimonio ante el Senado de los Estados Unidos, el subsecretario de Estado de los Estados Unidos, Elliott Abrams, declaró que los reportes de esta masacre no eran creíbles y eran utilizados por las fuerzas insurgentes como propaganda. Por su parte el presidente Cristiani aseguró en su momento que no existía ningún récord que indicara operativos militares en esos días en el departamento de Morazán. Ahora bien, distintas exhumaciones, comenzando con las efectuadas por antropólogos forenses en 1992, han logrado documentar la masacre perpetrada por el Ejército salvadoreño en el Mozote y desvelar la mentira oficial.

Por medio de un lenguaje místico y luminoso que acosa y derriba, el fetichismo socava dos intencionalidades que hemos identificado en los procesos de la memoria histórica y en las acciones conmemorativas: primero, fidelidad para con el pasado y con las víctimas que no sobrevivieron la violencia y segundo la fuerza configurante

del pasado en el presente, de manera que mantengan su relación dialéctica. En definitiva, el fetichismo de la memoria pretende la desaparición discursiva de las víctimas, para poner en su lugar lo banal utilizando la intimidación psicológica y moral bajo el formato de una historia oficial. El argumento es perverso, pues aduce consideraciones éticas para demandarles a las víctimas su inmolación al inobjetable proceso de reconstrucción de una sociedad quebrada, precisamente convirtiéndose en víctimas amnésicas.

Sin embargo, no afiliarse a esta historia oficial se interpretaría como deslealtad a los principios que fundamentan un orden nuevo de cosas arribado por medio de costos muy altos y sufrimientos muy profundos. Los actos conmemorativos arropados de patriotismo y sentimiento cívico desmedido, así como el pronunciamiento de discursos egocéntricos y autocomplacientes cumplen la función de crear el espejismo de haber llegado a una meta trascendental.

En este avieso ejercicio de prestidigitación desaparece el derecho a la memoria histórica con vocación transformadora que le es propio a las víctimas, el derecho a saber, el derecho a la justicia y el derecho a obtener las reparaciones suficientes y las garantías necesarias. La manipulación del pasado por parte de quienes detentan el poder manufactura un presente injusto demandando la identificación con los verdugos (Martínez de Bringas, 2006) y hasta orquestando un macabro guión social en el que quedan homenajeados y enaltecidos los victimarios.

## EL PERDÓN Y EL OLVIDO

250 Dificilmente se repara el tejido social rasgado por la violencia sin que se haga presente el perdón. Muchos equiparan el perdón al olvido, es decir, al ejercicio de reconciliación proveniente de una memoria, que en aras de un putativo bien común, actúa al margen de lo que le es propio: recordar e hilvanar explicaciones a partir de lo que sabe es cierto. Hasta cierto punto, el perdón sería equivalente a la desmemoria del pasado al cual se le sustrae su capacidad de implicarse con la realidad y con los problemas del presente. Es como si la memoria se agotara en el mero recuerdo del cual se puede dispensar sin mayores complicaciones. De esta manera, el perdón equivaldría a romper los lazos cognitivos y afectivos que unen a las personas con su propia identidad –algo que retomaremos más adelante–, a desvincular a los colectivos de su imprescindible historia, en definitiva, a secuestrar el pasado en aras del suturante efecto del olvido. Todo ello, se supone, llevaría a la reconciliación nacional.

En el caso de una sociedad que se reconstituye después de un conflicto armado interno, los actos conmemorativos organizados desde el poder en torno a un aniversario significativo (e.g. los quince años desde la firma de los Acuerdos

de Paz) con frecuencia actúan como plataforma para promocionar una agenda política que tiene dos características esenciales. La primera de ellas es argumentar que no es benéfico para la sociedad seguir rememorando hechos pasados, cuyo esclarecimiento supuestamente ya se dio y que cumpliría únicamente la función de alimentar rencores mezquinos. La principal tarea sería la de avocarse a la construcción de un futuro que, por otro lado, se pinta como proyecto político enarbolado por los mejores ciudadanos, aquellos que encaminan sus esfuerzos a la construcción de una sociedad que coincide con los presupuestos ideológicos de los que detentan el poder. No aunarse a estos esfuerzos representaría, en el mejor de los casos, torpeza y, en el peor de ellos, mala intención. Recordar los acontecimientos del pasado y a aquellos cuyo sufrimiento quedó orillado debilitaría un proyecto común tan noble como impostergable. Es como si todo sucediese en el presente y todo sucediese aquí, el pasado importaría solo en cuanto, selectivamente, aporte imágenes vaciadas de evocación. Querer esclarecer responsabilidades en hechos horribles del pasado, por ejemplo, sería imposible porque el paso del tiempo inexorablemente habría prescrito dichas cargas.

Sin embargo, estas pretensiones desconocen algo fundamental en lo que concierne a la acción de la memoria compartida y que Margalit (2002) señala acertadamente: existe una relación intrínseca entre ética, interés por alguien y recuerdo. Recordar la violencia sufrida tiene cierto deber ético que el olvidar emascula. Este deber se centra en torno a la dignificación de la vida de las víctimas, una fidelidad que ya antes hemos señalado (Gaborit, 2006). Por otra parte, la memoria histórica tiene una doble intencionalidad. En primer lugar está la intencionalidad veritativa por medio de la cual se busca un esclarecimiento de los hechos, ya que identifica los actores y revela sus propósitos para así poder llegar a una interpretación ajustada de la realidad y ahuyentar los fantasmas de la fijación y sustraerse de la manipulación. La segunda es una intención de bondad: recordar es necesario para producir bien tanto en el campo moral, el político como en el de las relaciones interpersonales e intergrupales, es decir la finalidad de la memoria es generar bienestar social (Todorov, 2002).

Ignatieff (1999) explica que en el campo de los relatos asociados a la violencia hay dos planos de conocimiento: uno fáctico, que tiene relación con el conocer la verdad de lo ocurrido; y otro moral, que conlleva identificar la relación que cada persona o grupo tiene en ese relato y asociar esa relación a unas responsabilidades primigenias, ya que no hay víctimas sin verdugos, empobrecidos sin enriquecidos. Estos dos planos mutuamente implicantes, remiten, forzosamente a que las personas y los grupos a los que pertenecen se ubiquen sociohistóricamente. A la práctica de la verdad le debe acompañar la práctica ética, es decir, prácticas de compromiso

(Bellah y cols., 1989; Margalit, 2002). Por otra parte, el hecho de convocar públicamente a la memoria obliga a sentirse en relación con otros con los cuales unen unos lazos ineludibles. Para quienes no son víctimas, participar de la memoria de ellas les acerca al deber de no olvidarlas, pues su olvido hace posible la injusticia. Existe una dimensión política de la compasión. Etxeberria señala:

El deber de memoria tiene además un segundo aspecto: junto a la mirada hacia las víctimas que ya han sido, tiene que plantearse la mirada hacia las víctimas que podrían ser. Esto es, tiene que tratarse de un recuerdo de tal naturaleza que motive iniciativas de todo tipo para que la victimización que se recuerda no se vuelva a repetir. (Etxeberria, 2006, p. 245)

Es aquí donde más correctamente podemos entender el perdón y el papel que juega en las relaciones intergrupales de reconstrucción social posconflicto. La única forma en que el perdón efectivamente sirva como elemento constructor de nuevas formas no violentas de entenderse y relacionarse, de aportar a la reconciliación y la unidad nacional es cuando surge como algo que se otorga en respuesta a una petición de arrepentimiento, es decir, cuando transita por la verdad. La Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica reconoció esto; concedió perdón solo a aquellos que, reconociendo su responsabilidad en crímenes de lesa humanidad, pedían perdón a sus víctimas;<sup>1</sup> más propiamente: las víctimas perdonaban. Así, la doble dinámica *mutuamente implicante* del perdón se hace necesaria para reparar el tejido social: *pedir* perdón y *otorgar* perdón. Perdonar inexorablemente reclama recordar.

En cualquier caso, el denominado perdón legal de los victimarios en ningún momento debe obliterar el protagonismo al que las víctimas tienen derecho. El perdón no se arranca, se concede. El problema surge cuando las instancias oficiales lo demandan sin al mismo tiempo demandar el esclarecimiento de los acontecimientos que tanto dolor y pena causaron a personas y comunidades. Estas exigencias tienen muchas expresiones retóricas: *darle vuelta a la página, no reabrir heridas, borrón y cuenta nueva*. Pero todas están encaminadas a buscar el avasallamiento de las víctimas a la voluntad del poder y a garantizar la impunidad. El aniquilamiento de las víctimas y su relato se exige en aras de un bien común, por demás elusivo y difícilmente compartido y, además, para legitimar la amnistía (Lefranc, 2004, 2005). En este contexto Martínez de Bringas (2006) observa:

Aunque la naturaleza del perdón sea ajena a la política, la utilización de la retórica del mismo es manejada por la esfera política como imperativo para lograr la pacificación y el consenso social en sociedades convulsas y fracturadas, lo que supone, definitivamente, el entierro de la moralidad. (p. 275)

1. La controversial amnistía fue concedida a un 10% de las más de 7000 demandas presentadas. Las grandes violaciones a los derechos humanos en el contexto del apartheid fueron amnistiadas a cambio de una explicación cabal y pública por parte de los perpetradores de esas monstruosidades. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación, presidida por el arzobispo Desmond Tutu recogía las solicitudes de amnistía de autoridades y funcionarios del antiguo régimen acompañada de claras e inequívocas admisiones de responsabilidad. El hecho de si el conocimiento de estas verdades políticas asegure la reconciliación nacional es un tema altamente discutido (ver también Picker, 2006).

La segunda característica de esa plataforma política es el requerimiento implícito de que las objetivaciones de la memoria de las víctimas deben de permanecer en el ámbito de lo privado. Deben permanecer como rememoraciones individuales contenidas en aquel discurso interno con el cual las personas buscan una explicación a lo sucedido “en el interior de su corazón” y en el cual sostienen vínculos afectivos profundos con quienes han desaparecido. Estos ya no están exactamente en las coordenadas de tiempo y espacio en las que se da la rememoración, pero sí existen y habitan en el sueño, las añoranzas, las fantasías y los pesares de los que traen a colación su vida. Dicho de otra manera, lo que demanda la historia oficial tutelada desde las esferas del poder es, que si hay que recordar, esta acción debería ponerse en lo recóndito de las personas, donde es más fácil la cosificación y la manipulación, un territorio donde desmedidamente deambulan la culpa, la vergüenza, la soledad y la autorrecriminación. Más aún, es en el ámbito de lo privado en el que surge con cierta frecuencia el deseo de cierto olvido para que el trauma no invada lo cotidiano y se pueda funcionar con un mínimo de cordura.

Pero igualmente las objetivaciones de la memoria pueden darse en el ámbito público y, consecuentemente, su impacto es público. Esto interesa más a las víctimas que a los verdugos. La memoria colectiva une a los que comparten una misma historia, la cual, en el caso de las víctimas de la violencia institucionalizada son las persecuciones, las desapariciones, los desplazamientos masivos, la tortura, los asesinatos, la destrucción de su hábitat y comunidad, etc. Este lazo común, esta conciencia colectiva ayuda a que la impunidad se afinque y que sea ahora la nueva violencia que se ejerce no por la vía armada, sino por la vía de la desmemoria. “Normalmente, al convocar públicamente a la memoria pretendemos que esta: sirva a la identidad colectiva por la que apostamos; sea fundamento de la justicia que reclamamos: nos proporcione determinadas ventajas que anhelamos” (Etxeberria, 2006, p. 244). Al poner la memoria en el ámbito de lo público todos, victimarios y víctimas, se entienden llamados a procurar justicia y desafiados a actuar ética y moralmente.

## EL IMAGINARIO SOCIAL

En general, creemos necesario que la historia de las víctimas, sus sufrimientos y pérdidas personales y sociales vengán a integrar el imaginario social sobre el cual construimos nuestra sociedad, sobre todo después de un conflicto armado, para que se dé la reconciliación. Detengámonos un momento sobre el imaginario social para encontrar algunas claves de lo que “hacemos y de aquello que dejamos o no podemos hacer” (Berriain, 1990), es decir, sobre cómo se produce y se

reproduce la sociedad, y ahí encontrar el papel que deberían jugar estos cientos de miles de víctimas y sus historias.

Toda colectividad posee una interpretación de lo que es y erige sus propios imaginarios: creencias, instituciones, tradiciones, leyes y comportamientos que le orientan en el espacio, le confieren identidad y aseguran la convivencia social. Es decir, las significaciones imaginarias crean un orden social, lo mantienen y los justifican. “Es lo que se conoce como los problemas de legitimación, integración y consenso de una sociedad” (Cabrera, s.f., p. 3). De esta manera toda sociedad crea su imaginario social que se convierte en clave esencial para desentrañar el pasado y articular metas y horizontes teleológicos. Estas formas esenciales de entenderse y pensarse constituyen lo que Castoriadis (1996) considera el imaginario radical de una sociedad que es el “estructurante originario” y “significado/significante central” de todo grupo humano. En palabras del mismo Castoriadis una sociedad existe “en tanto planea la exigencia de la significación como universal y total, y por cuanto postula su mundo de las significaciones como aquello que permite satisfacer esa exigencia” (Castoriadis, 1975/1993).

Como tal, es fuente de lo que se da como indiscutido e indiscutible y soporte de las argumentaciones que distingue entre aquello que es importante y aquello que no lo es (Cabrera, s.f.). A lo primero, lo importante, lo dota de poder instituyente, es decir, produce significaciones imaginarias centrales o primeras. Y así se consolidan los “lazos (metafóricos, simbólicos, ideológicos y sociales) que se anudan entre los hechos del pasado y el presente” (Punto de Vista, 1989). A las segundas, las que no son importantes, las banaliza, les sustrae poder generativo y evocativo, las rotula como efímeras y el paso del tiempo y la inatención van desdibujando su presencia e influencia.

254

Desde ese imaginario las personas acceden al pasado colectivo para encontrar y reconstruir ahí aquellas dinámicas que les ayuden a entenderse, a explicarse, a situarse en el tiempo presente. Escudriña desde él lo pretérito para privilegiar algunas cosas como memorables y poner otras en la insignificancia. Es decir, selecciona los elementos identitarios y los dota de una obligatoriedad social garante de la convivencia armónica en las personas y en las relaciones interpersonales e intergrupales. De esta manera, lo deseable, lo imaginable y lo pensable encuentran expresión en la identidad colectiva que selecciona algunas creencias y eventos históricos a los cuales confiere esa característica fundante y esencial. Asimismo, es ese imaginario social el que guía las expectativas de lo que es posible y deseable en el futuro, de manera que el germen de la actualidad sustente aquellos horizontes que reclaman esfuerzo y dotación significativa de energías para llegar a ellos. Al estar afincados en ese imaginario social, las metas y las aspiraciones futuras –ya

sean estas personales o colectivas–, en su momento, pueden articular los proyectos utópicos: aquello que enraizado en unas coordenadas sociohistóricas augura una configuración nueva, que en lo social se traduce en un nuevo orden histórico social.

Bronislaw Baczko (De Moraes, 2004) señala:

[...] es por medio del imaginario que se pueden alcanzar las aspiraciones, los miedos y las esperanzas de un pueblo. En él las sociedades esbozan sus identidades y objetivos, detectan sus enemigos y, aún, organizan su pasado, presente y futuro. Se trata de un lugar estratégico en que se expresan conflictos sociales y mecanismos de control de la vida colectiva. (p. 1)

Es precisamente esta idiosincrasia del imaginario social lo que hace imperativo que la narración de las víctimas, sus pérdidas y sus experiencias del horror y la crueldad de lo que es capaz la humanidad se presenten como contrapunto a la historia oficial. Sin embargo, conviene tener en cuenta la resistencia que demuestran los Estados a esta obligación de la reparación social de las víctimas y las acciones planificadas con las que estos, desde la impunidad, quieren dotar de moralidad a la inmoralidad y de aceptable lo inaceptable. Frente al elemento utópico con frecuencia encontramos el ideológico.

El hecho de que la narrativa de las víctimas se inserte en el imaginario social se logra por medio de dos procesos íntimamente ligados y de los cuales nos habla Rimé y Christophe (1997). El primero de ellos es el *compartimiento social de las emociones*, es decir, la participación de las otras personas en la narración de las experiencias traumáticas de los afectados. Implica, entre otras cosas, conversaciones de los afectados con sus allegados, amigos y familiares sobre los sentimientos desatados por la experiencia traumática, sobre los acontecimientos mismos y en un lenguaje socialmente compartido.

Durante el periodo de la violencia esta no habría sido posible por razones de seguridad y porque a menudo los allegados y familiares estaban dispersos. Sin embargo, comienzan a tener posibilidades una vez que ha pasado algún tiempo después de haber terminado el conflicto armado. Rimé y sus colaboradores (Rimé y cols., 1991, 1995) han documentado este proceso con distintas experiencias, algunas de ellas asociadas a la violencia política y en distintos contextos.

Este proceso descansa en el principio sencillo de que cuando las personas experimentan alguna emoción fuerte buscan narrarla en repetidas ocasiones y compartirla socialmente con los que se encuentran en esos círculos más cercanos a ellos. Poder compartir esa experiencia suele provocar sentimientos similares y de igual intensidad en los que escuchan la narración (véase también Lazarus y cols., 1965; Strack y Coyne, 1983) y estimular otros sentimientos –esta vez más positivos– de apoyo, compasión y solidaridad.



Todo lo anterior da paso al segundo proceso que es el *compartir social secundario de las emociones*. Por medio de este proceso, los que se sienten impresionados y conmovidos por lo que han escuchado, a su vez, sienten la necesidad de compartirlo con otras personas. Si bien es cierto que el aspecto de confidencialidad suele ser importante en este tipo de procesos –y sobre todo cuando lo que puede estar en juego es la seguridad o la vida misma de las personas– lo cierto es que una vez *asegurada* esta segunda confidencia, la narrativa primera se vuelve a contar.<sup>2</sup> En este caso, los que escuchan la narrativa –de segunda voz, por decirlo de alguna manera– suelen ser las personas más allegadas (familiares, esposos/esposas, amigos íntimos). Ya Bartlett (1932/1995) llama la atención a lo que él denomina la *reproducción serial*, por medio de la cual se reproduce la información por enlaces sociales vinculados en serie y donde la dinámica de la reconstrucción social de lo contado juega un papel importante.

La reproducción se da así por medio del filtro de las emociones de los que escuchan la narrativa. Por medio de este proceso secundario de participación, la narrativa de las víctimas y de los afectados comienza a ser depositado en el imaginario social y a ser parte de esa memoria colectiva que se va consolidando en contraposición a la historia oficial. Christophe y Rimé (1997) han demostrado que cuanto mayor sea el impacto emocional de escuchar la narrativa de las experiencias traumáticas de los directamente afectados, mayor es este compartimiento secundario y el número de personas con los que se hace.<sup>3</sup>

Estos dos procesos interrelacionados van creando una comunidad social que posee una memoria colectiva de acontecimientos traumáticos y que conoce y ha experimentado los sentimientos negativos asociados a esas pérdidas y violencia. Esta memoria colectiva sienta las bases para que las personas tengan cierta identidad tanto en lo personal como en lo social. Por ello sería necesario decir algo sobre la identidad, sus procesos y cómo la violencia institucionalizada la impacta. Dicho de otra manera, la construcción del imaginario social ineludiblemente nos remite a la cuestión de las identidades.

Como tempranamente observó Halbwachs (1968/2004) el acto de recordar y el compartir social de ello tiene un impacto no solo en las actitudes que las personas tienen con respecto a los acontecimientos en cuestión, sino que también moldea la actitud que se tiene sobre la sociedad en la que vive, va abriendo caminos para crear un esquema en los que se irán integrando nuevos elementos vistos desde este prisma interpretativo, se revalora la historia y reacomoda elementos identitarios importantes. No hay que olvidar que los estudios de Aldwin (1994) y los de Tedeschi y cols. (1995, 1998) han validado el hecho de que no pocas personas son capaces de

2. Los estudios de Rimé y Christophe demuestran que la confidencialidad en vez de ser la norma en este aspecto social de compartir la experiencia, es más bien la excepción.

3. Algunos sostienen que esa necesidad de comunicar lo escuchado cuando esto le ha conmovido se debe no solo a una necesidad personal del que reproduce la narrativa, sino también a la necesidad interpersonal de ser fuente de noticias importantes.

transformar el impacto de los eventos traumáticos en experiencias de crecimiento personal y de hondo significado social.

## IDENTIDAD E HISTORIA OFICIAL

Como hemos apuntado, un efecto importante de la historia oficial en la vida de las personas y los colectivos es que va moldeando la identidad de las víctimas. Sabemos que en situaciones de violencia política y violencia organizada se dan dos procesos interrelacionados y mutuamente implicantes. Por un lado, aun teniendo en cuenta los procesos del compartimiento social de lo que hemos hecho mención, los sentimientos de pérdida experimentados por las víctimas con frecuencia tienen que relegarse a lo privado, a la clandestinidad y al silencio, aunque no necesariamente al olvido. Por otro lado, los que detentan el poder y, en consecuencia, son los artífices de la historia oficial, de manera directa y expresa señalan esos sentimientos como fraudulentos y atentatorios contra la reconciliación nacional, porque están basados en el afán de una revancha indigna, la confusión mental o la mentira. Al descalificar, invisibilizar o denigrar las experiencias de pérdida y dolor de las víctimas la historia oficial busca el control del imaginario social esencial para la reconciliación después de un conflicto armado en el que se han perdido múltiples vidas humanas y quedan no pocos sobrevivientes de la barbarie y moldear a su conveniencia la identidad de las víctimas.

No olvidemos que en la construcción de la identidad los contextos colectivos culturalmente determinados juegan un papel importante. Y como ya Mead (1934/1982) observó certeramente, la identidad socialmente construida de las personas es fruto de las relaciones sociales que estas mantienen. Más aún, la identidad supone no solo “una respuesta a la pregunta ¿quién soy yo? o ¿qué quisiera ser? como a la pregunta ¿quién soy yo a los ojos de los otros?” (de Levita, 1965; Larrain, 2001). En este sentido y como Honneth (1995) puntualiza, la identidad toma tres formas: la autoconfianza, el autorrespeto y la autoestima, las cuales dependen fundamentalmente de haber experimentado el reconocimiento de los otros, incluyendo el respeto que esos otros dan a su dignidad humana. La violencia organizada atenta directamente contra estos tres aspectos de la identidad. Más aún, como señala Straub (2005), los que perpetran violencia en contra de otros descalifican y desvaloran a las víctimas y así pueden sustentar cognitivamente y afectivamente los actos más horribles, ya que las consideraciones normales que se le extienden a cualquier ser humano encuentran en las víctimas una excepción (véase Castano y Giner-Sorolla, 2006).

## LA IDENTIDAD COMO FUNDAMENTO DE LA ACCIÓN

Los que detentan el poder y desean invisibilizar la historia de las víctimas buscan trastornar ese fundamento identitario pues, de lograrlo, se aseguran el apocamiento personal y social de ellas y el silencio. Lira (2004) sostiene que uno de los objetivos de la aplicación de la tortura que se utilizó de manera consistente en Chile no era tanto la obtención de información, sino la destrucción de la identidad política y psicológica de las personas. La violencia política y los instrumentos por medio de los cuales persigue sus objetivos y metas identifican como *objetivo de guerra* la identidad personal y colectiva de aquellos que considera sus enemigos. Esta destrucción no se da por casualidad y no es un efecto secundario, sino que constituye una meta principal, que continúa persiguiendo aún después de terminado un conflicto armado. Si durante el conflicto bélico esto se lograba por la comisión de atrocidades colectivas y personales, en la posguerra se logra asegurando que la narrativa de las víctimas quede en el olvido forzado o en la sospecha.

Así como los niños y niñas violentados en la familia que interiorizan las descalificaciones a los que son sometidos y asumen, sin más, que su identidad está resumida en la fealdad, la ingratitud, la estulticia o el poco valor que, supuestamente, poseen como personas, lo mismo pueden experimentar los sobrevivientes de la violencia política: asumen como propios lo que el guión de víctima o sobreviviente amnésico les suministra: mezquindad, egoísmo personal y colectivo que impide la restauración del tejido social, revanchismo, fijación expresada en el constante *lamerse las heridas* y la indignación en la mentira. Echar una mirada a la biografía personal y colectiva con los ojos de los que escriben la historia oficial termina, en última instancia, en hacerla comprensible no para uno mismo, sino para aquellos que la comercializan y la utilizan para sus propósitos. Visto de esta manera podemos colegir rápidamente que la descalificación de la historia de las víctimas que hace la historia oficial encuentra puertas de entrada en la subjetividad de aquellas y, en consecuencia, ellas mismas comienzan a verse con los ojos de los violentadores.

258

Ligado al concepto de la identidad social se encuentra otro íntimamente asociado a la disminución de la violencia: el capital social. El capital social se refiere a aquellas características del entramado social que les confieren a los grupos y personas una plataforma para la acción colectiva, bienestar evidenciado por una red organizativa altamente organizada y, sobre todo, confianza mutua (Putnam, 1993; Lochner, Kawashi y Kennedy, 1999). El capital social es una dimensión colectiva que les permite a las personas y a las comunidades ser proactivas en la búsqueda de soluciones a problemas que le son propias y a obtener metas grupales e individuales. Bajos niveles de capital social están típicamente asociados a la violencia (Colletta y Cullen, 2000; McIlwaine y Moser, 2001).

Aumentar el capital social puede tener el efecto inmediato de consolidar la identidad social de las víctimas de la violencia política y visibilizar campos de actuación en la procuración de la justicia, la verdad y la reconciliación. Una identidad social más saludable, mejor articulada y más central de las víctimas posibilitaría un mejor compartimiento de sus experiencias y abriría rutas importantes de recuerdo colectivo. Se puede decir que una estrategia importante en la recuperación de la memoria histórica es fortalecer y aumentar el capital social de las comunidades que se han visto afectadas por la violencia política. No sería ocioso recalcar que la historia oficial buscaría disminuir ese capital social o, al menos debilitarlo.

## CONCLUSIÓN

La violencia organizada del conflicto bélico y aquella que se establece una vez que el enfrentamiento armado ha terminado tienen el efecto de socavar el sentido de identidad personal y social de las personas. Este asedio en contra de ese núcleo explicativo de lo que es y puede ser la persona y lo que son y pueden hacer los grupos primarios a los que pertenece transparenta una intencionalidad. El poder busca que desaparezca o quede debilitado en las víctimas aquel *yo posible* basado en valoraciones positivas y que permitiría esbozar formas distintas de intercambio social. De lograrlo, se afinaría con mayor contundencia el *yo indeseable* (Ogilvie, 1987), lo que conviene a los intereses del poder. Por lo tanto, así como lo que se repite con insistencia va adquiriendo ese carácter de centralidad y de importancia, la narración continuada de las experiencias traumáticas desde la perspectiva de las víctimas puede ayudar a rescatar un núcleo de esperanza de la historia social de las comunidades. De esta manera, se podría afinar una nueva identidad personal y social, poblada de dignidad y verdad y no ya de silencio, vergüenza y culpa. Paradójicamente, es en el contar y recontar que lo vivido pierde ese carácter obsesivo y deja de estar preñado de esa conciencia ajena que tiende a naturalizar lo injustificable.

La historia, decíamos, se construye con referencia a un imaginario que se va tejendo como horizonte y trasfondo social. En ese imaginario social compiten imágenes símbolos, significados, mitos, alegorías y eventos que son dotados de significación configurante y que, como tales, son necesarios traer a la memoria colectiva, ya que determinan identidades, utopías, autorías, responsabilidades y campos de acción. Lo significativo se rememora y se conmemora mientras que lo insignificante se relega al olvido, y el paso del tiempo se encargará de desdibujarlo de ese imaginario. “No se trata de un olvido incomprensivo, sino de un olvido esencial y constitutivo” (Erreguerena, 2002).

Por lo tanto, el imaginario social es un punto estratégico desde donde organizar el entendimiento que todo colectivo tiene sobre su pasado, presente y futuro. Allí quedan plasmadas visiones del mundo que claramente distribuyen papeles y posiciones y que otorgan importancia a lo que dicen y son ciertos grupos. Las significaciones sociales que se derivan de esta representación que las comunidades tienen de sí mismas despiertan, entonces, referencias simbólicas que definen el valor de ellas y la autenticidad esencial de las narraciones vitales de las personas.

Al finalizar un conflicto armado se impone la tarea necesaria de reparar el tejido social rasgado por la violencia. Aparecen entonces dos fuerzas –llamémoslas gravitacionales– que ponen el peso de sus experiencias para trazar ese camino de reconciliación: la historia oficial y la historia de las víctimas. La primera busca ocultar, desvirtuar, descalificar y cargar de sospecha primigenia el dolor de las víctimas y la brutalidad del terror organizado. Busca asegurarse que en el imaginario social se ubique una única versión de lo acaecido para, desde ese imperativo compacto, proteger los expolios sociales, continuar con los privilegios que garantiza el ejercicio del poder y mantener la impunidad. La desconfianza sobre la intención de las víctimas en recordar lo acontecido y el concomitante debilitamiento de lo evocativo de sus vidas son los mecanismos por los cuales la historia oficial persigue un olvido forzado. Por otra parte, se encuentran las víctimas y su historia; es una historia en la cual el horror, la intimidación y la humillación les ha obligado a guardar silencio y, en no pocas ocasiones, a asumir un olvido forzado. Sin embargo, recuperar su historia y ponerla en el imaginario social en contraposición a la historia oficial tiene el valor de dignificar sus vidas, validar socialmente sus experiencias e identificar caminos importantes de una reconciliación profunda que esté basada en la justicia y la verdad. Esta segunda fuerza actúa como dinámica correctora del poder. En contraposición al silencio, lo suyo, es decir palabra, reclamar el derecho a la memoria que le es inherente, imaginar una resistencia.

260

Es imaginando como las personas y la conciencia incautan la vida y la elaboran. Como nos recuerda Ernst Bloch, imaginando el mundo de otra manera este pierde su compulsión de ser tal cual para abrirse por medio del accionar humano, a lo utópico y a todo su potencial de liberación. Entonces, podemos movilizarnos contra la opresión y desencadenar expectativas de liberación. De esta manera, el mundo social deja de ser inescrutable:

Muy a menudo se presenta algo de tal manera que puede ser. O incluso que puede ser de otra manera de lo que ha sido hasta el momento, por cuya razón algo se puede hacer en él. Aquí se extiende un amplio campo sobre el que hay que preguntarse más que nunca. El hecho ya de que un puede-ser pueda ser

dicho y pensado no es, de ninguna manera, evidente. Aquí se da algo abierto todavía, algo que puede ser entendido de modo distinto a lo que lo ha sido hasta el momento, que puede ser modificado en su medida, que puede ser combinado de otro modo, que puede ser cambiado. (Bloch, 1959/1977, p. 217)

Dussel (1988) y Montero (2002) señalan que aceptar al otro en su otredad produce una dinámica de liberación y así podemos afirmar que la recuperación de la memoria histórica inaugura momentos de tránsito de sentidos opresores a sentidos de liberación. Como advierte Mate (1991), “solo puede darse reflexión liberadora allí donde se descubre la opresión” (p. 163) y en otro momento afirma que no hay nada como “el futuro para deshacer la prepotencia del presente” (p. 203). Es necesario interrumpir la historia –en el sentido que nos legó Walter Benjamin (1955/ 1999)– de la violencia, quebrar el pasado<sup>4</sup> y por eso ubicar la narrativa de la víctimas en el imaginario social es de importancia trascendente.

Frente al concepto de *obediencia debida*, a la doctrina de la *seguridad nacional* y a los reclamos de *punto final*, borrón y cuenta nueva y olvido forzado que son tan centrales en la historia oficial, se anteponen ahora, desde la perspectiva de las víctimas, el respeto irrestricto de los derechos humanos, la memoria histórica, la reconciliación, el elemento utópico y el *nunca más*.

## REFERENCIAS

- Aldwin, C. (1994). *Stress, coping and development: An integrative perspective*. Nueva York: Guilford.
- Arendt, H. (2001). *Eichman en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.
- Backhurst, D. (1990). Social memory in Soviet thought. En D. Middleton y D. Edwards (eds.). *Collective remembering*. Londres: Sage.
- Bartlett, F. C. (1932/1995). Recordar: estudio de psicología experimental y social. [*Remembering. A study in experimental and social psychology*]. Madrid: Alianza (Obra Original publicada en 1932).
- Bellah, R. N y cols. (1989). *Hábitos del corazón*. Madrid: Alianza.
- Benjamin, W. (1955/ 1999). *Para una crítica de la violencia*. Madrid: Taurus.
- Bergson, H. (1977). *Memoria y olvido*. Madrid: Alianza.
- Beriain, J. (1990). *Representaciones colectivas y proyecto de modernidad*. Barcelona: Anthropos.
- Bloch, E. (1959/1977). *El principio esperanza* (t. 1). Madrid: Aguilar.
- Cabrera, D. H. (s.f.). *Imaginario social, comunicación e identidad colectiva*.
- Cabrera, M. L., Martín Beristain, C., Jiménez, A. y Páez, D. (2006). Violencia sociopolítica y cuestionamiento de creencias básicas sociales. *Psicología Política*, 32, 107-130.

4. Benjamin distingue entre dos formas de acercarse a la historia, dos filosofías de la historia. La primera le llama historicismo y está definida por lo continuidad, en la cual los hechos y sus interpretaciones van evolucionando y el sentido del tiempo es holgado. La segunda forma es monádica e implica un rompimiento en esa continuidad caracterizado por un sentido de urgencia, ya que el tiempo está emplazado. La primera representa un modelo conservador, mientras que la segunda forma representa un modelo crítico. La memoria histórica proveería esa ruptura del continuum. Para nuestro propósito, lo que se sugiere al romper el círculo cerrado de la violencia es que se dé un tránsito de considerar la historia de la violencia y pasar a escudriñar la violencia de la historia. Mate (1991) sugiere que “No hay más camino que el recuerdo; la memoria va a ser la piedra angular de la crítica de la razón moderna, argumentativa de ella, y de su alternativa como razón anamnética. Solo si se pasa de la concepción de la historia como ciencia a otra de la historia como recuerdo, solo entonces se puede salvar del olvido el pasado” (pp. 209-210).

Castano, E. y Giner-Sorolla, R. (2006). Not quite human: inhumanization in response to collective responsibility to intergroup killing. *Journal of Personality and Social Psychology*, 90, 804-818.

Castoriadis, C. (1975/1993). *La institución imaginario de la sociedad* (vol. 2). Buenos Aires: Tusquets.

Christophe, V. y Rimé, B. (1997). Exposure to the social sharing of emotion: Emotional impact, listener, responses and the secondary social sharing. *European Journal of Social Psychology*, 27, 37-54.

Colletta, N. J. y Cullen, M. L. (2000). *Violent Conflict and Transformation of Social Capital: Lesson from Cambodia, Rwanda, Guatemala and Somalia*. Washington DC: World Bank.

de Levita, D. J. (1965). *The concept of identity*. Paris: Mouton & Co.

de Moraes, D. (2004, 23 feb.). Imaginario social y hegemonía cultural en la era de la información. *La Insignia*, Brasil, pp. 1-4.

Dussel, E. (1988). *Introducción a la filosofía de la liberación latinoamericana*. Bogotá: Nueva América.

Erreguerena, J. (2002). Imaginario social y los atentados del 11 de septiembre. *Razón y Palabra* (Revista Electrónica), 25, 1-16.

Etxeberria, X. (2006). Memoria y víctimas: una perspectiva ético-filosófica. En F. Gómez Isa (dir.). *El derecho a la memoria* (pp. 223-249). Bilbao: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe-Diputación de Guipúzcoa, Alberdania, Zarautz.

Frijda, N. (1997). Commemorating. En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rime (eds.). *Collective Memory of Political Events* (pp. 103-127). Mahwah, NJ: Earlbaum.

Gaborit, M. (2002). Memoria histórica: relato desde las víctimas. *Estudios Centroamericanos* (ECA), 649-650, pp. 1021-1032.

Gaborit, M. (2006). Memoria histórica: revertir la historia desde las víctimas. *Estudios Centroamericanos* (ECA), 693-694, pp. 663-684.

Halbwachs, M. (1968/2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza (obra original publicada en 1950).

Honneth, A. (1995). *The struggle for recognition. The moral grammar of social conflicts*. Cambridge, MA: MIT Press.

262

Ibáñez, T. (1992). Some critical comments about the theory of social representations. *Ongoing Production on Social Representations*, 1, 21-26.

Ignatieff, M. (1999). *El honor del guerrero. Guerra étnica y conciencia moderna*. Madrid: Taurus.

Jodelet, D. El lado moral y afectivo de la historia. *Psicología Política*, 6, 53-72.

Larrain, J. (2001). *Identidad chilena*. Santiago de Chile: LOM.

Lazarus, R. S., Opton, E. M., Monikos, M. S., y Rankin, N. O. (1965). The principle of short circuiting of threat: Further evidence. *Journal of Personality*, 33, 307-316.

Lefranc, S. (2004). *Políticas del perdón*. Madrid: Cátedra.

Lefranc, S. (2005). Las políticas del perdón y de la reconciliación. Los gobiernos democráticos y el ajuste de cuentas con el legado del autoritarismo. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, 45 (178), 163-186.

- Lira, E. (2004). Consecuencias psicosociales de la represión política en América Latina. En L. de la Corte, A. Blanco y J. M. Sabucedo (eds.). *Psicología y derechos humanos* (pp. 221-246). Barcelona: Icaria.
- Lochner, K., Kawashi, I, y Kennedy, B. P. (1999). Social capital: a guide to its measurement. *Health and Place*, 5, 259-270.
- Margalit, A. (2002). *Ética del recuerdo*. Barcelona: Herder.
- Martínez de Bringas, A. (2006). De la ausencia de recuerdos y otros olvidos intencionales. Una lectura política de los secuestros de la memoria. En F. Gómez Isa (dir.). *El derecho a la memoria* (pp. 267-294). Bilbao: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe-Diputación de Guipúzcoa, Alberdania, Zarautz.
- Mate, Reyes (1991). *La razón de los vencidos*. Barcelona: Anthropos.
- McIlwaine, C. y Moser, C. O. N. (2001). Violence and social capital in urban poor communities: perspectives from Colombia and Guatemala. *Journal of International Development*, 13, 965-984.
- Mead, G. H. (1934/1982). *Espíritu, persona y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.
- Montero, M. (2002). Construcción del otro, liberación de sí mismo. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16, 41-51.
- Ogilvie, D. M. (1987). The undesired self: a neglected variable in personality research. *Journal of Personality and Social Psychology*, 52, 379-385.
- Paez, D. y Basabe, N. (1993). Trauma político y memoria colectiva: Freud, Habwachs y la psicología contemporánea. *Psicología Política*, 6, 7-34.
- Picker, R. (2006). Las sesiones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica: perspectivas desde las víctimas. En F. Gómez Isa (dir.). *El derecho a la memoria* (pp. 113-137). Bilbao: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe-Diputación de Guipúzcoa, Alberdania, Zarautz.
- Pennebaker, J. W. y Banasik, B. L. (1997). On the creation and maintenance of collective memories: History as social psychology. En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rime (eds.). *Collective memory of political events* (pp. 3-19). Mahwah, NJ: Earlbaum.
- Putnam, R. (1993). *Making democracy work: Civic traditions in Modern Italy*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Ricoeur, P. (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta.
- Rimé, B. (1995). The social sharing of emotional experience as a source for social knowledge of emotion. En J. A. Russell, J. M. Fernández-Dols, A. S. R. Manstead y J. C. Wellenkamp (eds.). *Everyday conceptions of emotions: An introduction to the psychology, anthropology and linguistics of emotions* (pp. 475-489). Dordrecht, Holanda: Kluwer.
- Rimé, B., Mesquita, B., Phillipot, P. y Boca, S. (1991). Beyond the emotional event: six studies on social sharing of emotion. *Cognition and Emotion*, 5, 435-465.
- Rimé, B. y Christophe, V. (1997). How individual emotional episodes feed collective memory. En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rimé (eds.). *Collective memory of political events* (pp. 131-146). Mahwah, NJ: Earlbaum.
- Strack, S. y Coyne, J. C. (1983). Shared and private reactions to depression. *Journal of Personality and Social Psychology*, 44, 798-806.



Straub, E. (2005). The origins and evolution of hate, with notes on prevention. En R. J. Sternberg (ed.). *The psychology of hate* (pp. 51-66). Washington DC: APA.

Tedeschi, R. G., Park, C. L., y Calhoun, L. G. (1998). *Postraumatic growth: Positive changes in the aftermath of crisis*. Mahway, NJ: Earlbaum.

Todorov, T. (2002). *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo xx*. Barcelona: Península.

# LAS ACCIONES COLECTIVAS POR LA PAZ EN COLOMBIA: ¿UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA EN MEDIO DE LA VIOLENCIA?\*

*Mauricio García Durán, S.J.\*\**

## INTRODUCCIÓN

Mi aporte en este panel girará en torno a uno de los tipos de acciones colectivas más importantes en el país en los últimos años: la movilización por la paz, es decir, a las acciones colectivas por la paz y contra la violencia. Al hacerlo quiero explorar, de acuerdo con la propuesta de las(os) organizadoras(es) hasta dónde estas acciones colectivas se constituyen en una nueva forma de hacer política y de organizarse en el contexto colombiano. Esta ponencia retoma elementos que desarrollé en mi tesis de doctorado sobre el movimiento por la paz en Colombia, publicada en español en García-Durán (2006).

## CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES COLECTIVAS POR LA PAZ Y SU NOVEDAD POLÍTICA

A partir de la información que ofrece Datapaz (la base de datos sobre acciones colectivas por la paz), en el Centro de Investigaciones y Educación Popular (Cinep) hemos tenido la oportunidad de hacer consideraciones más precisas sobre el significado y el peso real que ha tenido esta movilización social por la paz en los últimos treinta años.

\* Ponencia presentada en el año 2009 Cátedra Acciones colectivas por la memoria y la identidad

\*\* Politólogo y profesional en Teología con maestría en Filosofía y doctorado en Estudios de Paz. Investigador en temas de paz en los últimos veinticuatro años en el Centro de Investigaciones y Educación Popular (Cinep). Actualmente es el Asistente de Apostolados de la Provincia Colombiana de la Compañía de Jesús.

Se puede decir que el accionar colectivo por la paz en Colombia ha sido un fenómeno social que lo podemos caracterizar, entre otras, por cinco tendencias principales:

- Una movilización social de un nivel significativo.
- Una movilización social de carácter masivo.
- Una movilización social con un repertorio creciente de acciones colectivas.
- Una movilización social que oscila entre un accionar civil y la resistencia social.
- Una movilización social con cobertura nacional.

Veamos lo que significa en concreto cada una de estas tendencias.

#### UNA MOVILIZACIÓN DE UN NIVEL SIGNIFICATIVO

Es indiscutible que la sociedad civil colombiana ha recurrido a un diverso y numeroso repertorio de formas de acción colectiva para expresar su rechazo a la violencia y su compromiso en la construcción de la paz. En la figura 1 se puede observar el dinamismo que han tenido dichas acciones colectivas a partir de 1978 y hasta el 2008. De ser algo prácticamente inexistente en los años setenta, las acciones colectivas por la paz tienen un lento incremento durante los años ochenta, para luego experimentar un rápido y significativo crecimiento en el primer quinquenio de los noventa. Cuando alcanzan su nivel más alto de movilización en 1997, fue en la base de datos se registran un poco más de 250 acciones colectivas por año. No obstante, el descenso en el ritmo de la acción colectiva por la paz a partir de 1998, los niveles de movilización siguen siendo superiores a los registrados al comienzo de la década y vuelven a crecer durante los años de gobierno de Uribe Vélez, a pesar de los logros de la seguridad democrática, una seguridad que parece no alcanzar a todos los sectores de la población colombiana.

266 Dicho nivel de movilización es significativo cuando se lo compara con el alcanzado por las luchas sociales del país en el mismo periodo (véase García-Durán, 2006, p. 117). El pico de 255 acciones colectivas por la paz que se logró en 1997 es superior al mayor grado de movilización alcanzado por las luchas obreras (190), campesinas e indígenas (180), urbano-regionales (230) y estudiantiles (90), consideradas por separado durante estos años. Pero igualmente la movilización por la paz en Colombia resulta significativa cuando se la contrasta con la de otras partes del mundo (García-Durán, 2006, p. 118), mostrando niveles comparables a los registrados para el Reino Unido, Italia, Suiza y los Estados Unidos, y registrando niveles claramente superiores a los que ha registrado la movilización por la paz en países con violencia en curso.

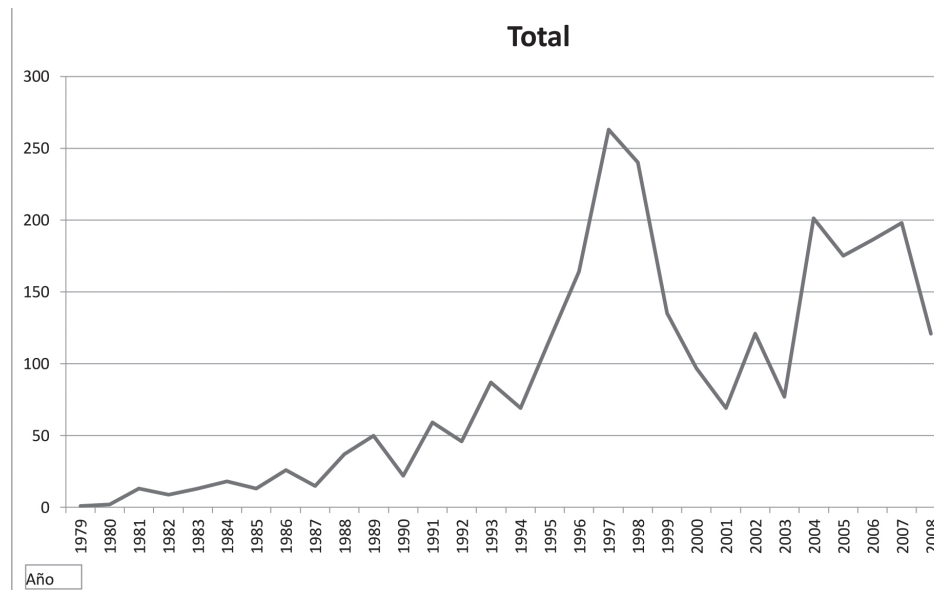


FIGURA 1. ACCIONES COLECTIVAS POR LA PAZ EN COLOMBIA (1978- 2008)

#### UNA MOVILIZACIÓN CIERTAMENTE MASIVA

La movilización por la paz en Colombia no solo resulta significativa por el nivel de acciones colectivas que ha alcanzado, sino también por el gran número de personas que ha involucrado, particularmente en los años noventa y el inicio del nuevo siglo. Las acciones colectivas por la paz han significado la participación acumulada de por lo menos 67,8 millones de personas,<sup>1</sup> cifra que a todas luces representa un récord a escala nacional e, incluso, internacional (García-Durán, 2006, p. 118). Ahora bien, es necesario tener presentes dos características que reviste dicha participación masiva. En primer lugar, esta concurrencia en masa es un fenómeno que ocurre particularmente en los años 1996, 1997, 1999, 2000 y 2008, en los que se sobrepasan los 4 millones de participantes cada año. Las acciones colectivas que se destacan por mayor participación son, por una parte, las marchas y las protestas contra la violencia y, por otra, la participación electoral. Ejemplos de las primeras son las marchas y concentraciones que ocurren en 1999, dentro de la campaña del No Más, cuando un poco más de 14 millones de personas participaron en ese tipo de acciones por la paz contra el secuestro y la desaparición forzada. E indiscutiblemente se destacan la gran marcha nacional del 24 de octubre de 1999, cuando alrededor de 12 millones de personas

1. No hay que olvidar que las cifras de participación presentadas son apenas indicativas, ya que implican un subregistro serio de información. Muchas de las noticias de prensa que brindan la información para los registros de Datapaz no traen información sobre el número de participantes; de hecho, solo alrededor del 29 o 30% de las acciones colectivas registradas contienen esa información.

se movilizan simultáneamente en 182 municipios de 28 departamentos del país, y el gran apagón voluntario para rechazar los actos contra la infraestructura eléctrica del país, al cual se estima se vincularon 18 millones de personas.<sup>2</sup> Igualmente están las marchas del 2008: la del 4 de febrero, la del 6 de marzo y la del 20 de julio, que centran su protesta contra el secuestro, contra las FARC y en homenaje a las víctimas del paramilitarismo y de los crímenes de Estado. Para el caso de la participación electoral,<sup>3</sup> dos eventos concentran 12,7 millones de personas: el Mandato Nacional de los Niños por la Paz ejecutado el 25 de octubre de 1996 en el que participaron de alrededor 2,7 millones de niños y jóvenes, y el Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad, realizado el 26 de octubre de 1997 y que atrajo la concurrencia de alrededor de 10 millones de personas. Ambos mandatos abogaban por una solución negociada del conflicto armado.

#### UNA MOVILIZACIÓN CON VARIADO REPERTORIO DE ACCIONES COLECTIVAS Y ORGANIZACIÓN

Los esfuerzos de distintos sectores sociales a favor de la paz fueron haciendo uso de un mayor repertorio de acciones colectivas a medida que el tema de la paz fue ganando *momentum* a mediados de los años noventa. Se registran quince formas distintas de acciones colectivas por la paz,<sup>4</sup> algunas mucho más claras y consolidadas, otras solamente insinuadas en la complejidad de la movilización y de los procesos de resistencia a los efectos negativos del conflicto. Estas diferentes formas de acción se pueden clasificar en cinco estrategias generales por la paz, tal y como ha sido hecho en otras partes del mundo. Estas *estrategias* orientan y priorizan la dinámica de las acciones colectivas ya sea en el ámbito social o en el político, o en ambos:

Estrategia 1: educación. Está orientada a formar y a concientizar distintos sectores sociales en apoyo de la paz y la solución negociada del conflicto, promoviendo para ello la formulación de una agenda de paz y de un horizonte simbólico que la respalde. Contribuyen a esta estrategia los encuentros, foros y seminarios, las campañas y acciones educativas, los actos culturales y deportivos, las celebraciones y actos religiosos, y los premios y homenajes. En conjunto, este tipo de acciones representa el 48,2% de todas las expresiones colectivas por la paz adelantadas entre 1978 y el 2008.

Estrategia 2: organización. Está orientada a la creación de organizaciones y redes que promuevan el trabajo por la paz y favorezcan el proceso de articulación y coordinación de dichos esfuerzos. Aunque apenas corresponden al 3,6% de todas las acciones colectivas cumplidas en los treinta años considerados, su importancia ha sido crucial para imprimir sujeto social, identidad colectiva y nuevas formas de

2. El apagón, convocado dentro de la campaña del No Más se realizó durante dos minutos en todo el territorio nacional. La prensa reportó que 15'600.000 bombillas fueron apagadas en el país, a partir de lo cual se estima el volumen de población participante (Cf. *El Espectador*, 24.01.200, p. 8-A).

3. Específicamente, en un tipo de consulta pública que permitió la Constitución de 1991.

4. Hay otro tipo de acciones colectivas que no aparecen suficientemente registradas en los periódicos, pero que han sido reportadas por analistas de la movilización por la paz (véanse Bernal, 2000; Sandoval, 2004), como es el caso de la reconciliación, la creación de opinión pública, la solidaridad con las víctimas y la diplomacia por la paz.

organización social dentro de la movilización social. En esta dinámica se articulan organizaciones en los distintos ámbitos geográficos (local, regional y nacional) y con diversos objetivos, como son: la protección, defensa y resistencia frente a la violencia (comunidades de paz y la minga indígena); la educación para la paz y la resolución de conflictos (diversas escuelas de paz y semanas por la paz); la ampliación de la democracia (asambleas constituyentes); el diálogo y la negociación (consejos de paz y comisiones de facilitación, como Colombianos/as por la Paz); el desarrollo y la paz (programas de desarrollo y paz); y la articulación y coordinación de las experiencias (como son Redepaz y Asamblea por la Paz).

Estrategia 3: acción política. Busca, mediante la concertación y la creación de consensos sociales y políticos incidir en la búsqueda de alternativas para la paz en el ámbito político. Las acciones colectivas que marchan en esta dirección son: la participación electoral –particularmente las consultas populares locales–, los procesos de concertación ciudadana y los diálogos y negociaciones que buscan acordar alternativas de solución a problemas que enfrentan las organizaciones o las comunidades locales. En conjunto, estos tres tipos de expresiones representan el 9,9% de todas las acciones colectivas desarrolladas en treinta años.

Estrategia 4: protesta. Busca luchar contra la violencia y presionar para la implementación de condiciones que favorezcan una alternativa de paz. Las acciones colectivas que aportan a esta estrategia son las marchas y las concentraciones, los paros y huelgas, así como las tomas y bloqueos. Estas dos últimas son formas más propias de la protesta tradicional de los movimientos sociales y se pueden encontrar de manera mucho más clara y en mayor abundancia en las luchas sociales de los sectores obreros, campesinos, indígenas, estudiantes y pobladores urbanos. En conjunto, este tipo de acciones de la tercera estrategia representan el 34,1% de todas las acciones colectivas por la paz entre 1978 y el 2008.

Estrategia 5: resistencia civil. Está orientada a expresar una posición más proactiva frente a los actores armados, buscando formas de protección de la población en medio del conflicto. Las acciones colectivas ubicadas en esta estrategia son las de resistencia civil y las “declaraciones de zonas de paz” y representan el 4,2% de todas las acciones colectivas por la paz desarrolladas en treinta años, aunque este tipo de acciones colectivas solo se presentan a partir de 1995.

#### UNA MOVILIZACIÓN SOCIAL QUE OSCILA ENTRE UN ACCIONAR CIVIL Y LA RESISTENCIA SOCIAL

En consecuencia, se puede decir que en términos generales la movilización por la paz en Colombia ha oscilado entre las formas de acción colectiva y protestas de carácter civil y las formas de resistencia social. Hay que tener presente que el nivel de *civilidad* (tendencia a ser poco contencioso) del movimiento por la paz está relacionado con el peso que los tipos de acciones de carácter más formativo y generadores de conciencia y organización han tenido mayoritariamente las organizaciones que trabajan por la paz. Sin embargo, hay cuatro momentos en los que las acciones que implican una mayor presión social ganan peso: durante la administración Turbay, en los años 1986/1987, entre 1999 y el 2002, y durante gran parte de la administración Uribe, como formas de resistencia a la creciente violencia que afecta a la población civil.

#### UNA MOVILIZACIÓN CON COBERTURA NACIONAL

Pero la movilización por la paz no solo ha sido masiva y dueña de un repertorio creciente de acciones y luchas, sino que además ha consolidado una cobertura realmente nacional. Se han presentado acciones colectivas por la paz en todos los departamentos del país y en 607 municipios, que representan más de la mitad de los 1099 existentes. No obstante esta creciente cobertura, es necesario reconocer que las acciones colectivas por la paz se han concentrado de manera más fuerte en algunas regiones del país, particularmente aquellas donde el conflicto ha sido más intenso.

En conclusión, podemos decir que ciertamente las acciones colectivas por la paz han conformado un nuevo panorama de acción social y política en el país. El tema de la paz no solo ha sido el pretexto bajo el cual se ha vuelto a pensar los distintos problemas del país, sino que también ha abierto nuevos canales para la organización y la movilización social, permitiendo que diversos sectores tengan posibilidades de jugar su papel como actores colectivos e incidir en la dinámica social y política del país.

270

#### ALGUNOS IMPACTOS DE LAS ACCIONES COLECTIVAS POR LA PAZ

Pero para poder responder completamente la pregunta hasta dónde las acciones colectivas por la paz implican una nueva forma de hacer política, es necesario que nos preguntemos también por los impactos que ha tenido esta creciente forma de acción colectiva en los últimos treinta años de la vida nacional. Ello nos permite aproximarnos, así sea indirectamente, a la intencionalidad (política) de las accio-

nes colectivas y a su eficacia, sin lo cual difícilmente podremos afirmar o negar su carácter político.

#### DISMINUCIÓN DEL NIVEL DE VIOLENCIA

Hay una difícil pregunta que es necesario introducir en el debate cuando un investigador trata de analizar la efectividad de la movilización por la paz en Colombia. Esta es: si esta movilización ha sido una de las más grandes a escala mundial, ¿cuáles son sus resultados concretos? Más específicamente, ¿ha sido capaz de provocar una reducción (significativa) de los niveles de violencia que produce el conflicto armado? Tristemente, en el caso colombiano es necesario decir que la respuesta es negativa. La masiva movilización contra la guerra legitimó el proceso de paz con las FARC durante la administración Pastrana, pero cuando el intento fracasó, en la opinión pública se produjo un giro de la euforia por la paz a la euforia por la guerra,<sup>5</sup> fenómeno que encontró su expresión institucional y política en la elección de Álvaro Uribe como Presidente de la República en el 2002 y su reelección en el 2006.

Esta constatación inicial puede dejarnos con una visión muy pesimista de los resultados de la movilización por la paz. Por lo tanto, es necesario volver nuestra atención hacia otros resultados, para que podamos tener una aproximación al asunto más equilibrada, que comprenda todos los aspectos que están en juego. Por lo tanto, vamos a indagar por esos otros resultados, primero en el ámbito político, especialmente el de las políticas gubernamentales, y, en segundo término en el campo social, particularmente al evaluar los resultados menos visibles que se producen en el seno de las bases sociales.

Cambios en las políticas gubernamentales y en el comportamiento de los grupos armados. Es posible rastrear cuatro momentos de los últimos veinticinco años en los que la movilización por la paz ha tenido algún impacto en cambiar, o al menos influenciar, ya sea los procesos de definición de políticas de seguridad y paz o ya las decisiones de actores armados, específicamente de grupos guerrilleros.

En julio de 1988, sectores de la sociedad civil y de los partidos políticos reunidos en la cumbre de Usaquén acordaron desarrollar una propuesta de paz, ante la ausencia, hasta ese momento, de una política gubernamental para negociar con los grupos guerrilleros (García-Durán, 1992, pp. 105-107). Como respuesta a esta presión política, dos meses después la administración Barco lanzó su Iniciativa de Paz, que estableció la ruta para comenzar exitosamente negociaciones con el M-19.

La creciente movilización por la paz y el cabildeo de los líderes de las organizaciones por la paz entre 1993 y 1997 contribuyeron a la aprobación de la Ley 434 de febrero de 1998, la cual estableció una instancia oficial para consultar la política gubernamental de paz, como fue el Consejo Nacional de Paz (CNP). La consecuen-

5. Expresión usada por Jorge Rojas en la entrevista del 16 de mayo del 2003.



cia fue permitir una participación más amplia de representantes de la sociedad civil en el CNP y posteriormente en el proceso de paz con las FARC mediante las audiencias públicas.

El Mandato de los Niños y las Niñas por la Paz tuvo como uno de sus resultados positivos durante la administración Samper el decreto del gobierno que prohibía reclutar para las fuerzas armadas a jóvenes por debajo de los dieciocho años de edad.

El Mandato por la Paz, con sus diez millones de votos, suscitó un cambio concreto en la estructura de oportunidad política, abriendo una *coyuntura de oportunidad* para la paz al comenzar la administración Pastrana. Este respaldo masivo legitimó el comienzo de una negociación de fondo con los grupos armados. El resultado electoral igualmente fortaleció el papel mediador desempeñado por representantes de la sociedad civil, como se observa en el acuerdo de Puerta del Cielo (Alemania) con el ELN y el de Paramillo con los grupos paramilitares, ambos suscritos en 1998.

Las masivas marchas del No Más realizadas en 1998 y especialmente en 1999, que tuvieron como mira protestar contra el secuestro, fueron el contexto amplio en el que nacieron los tres acuerdos humanitarios para liberar a secuestrados y detenidos que firmaron el Gobierno y los dos grupos guerrilleros más importantes 10 de junio de 1999 y 30 de octubre del 2000/2 de junio con el ELN; y junio 2 del 2001 con las FARC). La movilización que se ha dado después del 2002, ha llevado a que se configuren procesos como el que está agenciando Colombianos/as por la Paz a favor de la liberación y entrega de los secuestrados y retenidos.

Estos resultados se pueden considerar positivos, pero también limitados si se los mira en correspondencia con los objetivos deseados. Además, algunos de ellos solo se pueden considerar como productos indirectos de la movilización por la paz. Pese a estos logros, queda el interrogante de cuál es la capacidad de las organizaciones sociales y de paz para mantener una presión sostenida sobre el gobierno y los actores armados ilegales a fin de avanzar más adelante en el camino de la paz.

272

#### CAMBIOS EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La evidencia recopilada muestra de lejos que los efectos de la movilización por la paz en la ampliación de la participación social en el proceso de provocar cambios en las políticas públicas fueron limitados y de corta duración. Si durante la administración Samper el gobierno escuchó con mayor atención a distintos sectores de la sociedad civil, esto fue más consecuencia de la crisis política por la que pasó ese gobierno que una decisión consciente del establecimiento por ampliar la participación sociopolítica en el proceso de definición de la política de paz. De hecho, el Consejo Nacional de Paz, como espacio institucional para esta participación, fue

difícilmente convocado en las dos subsiguientes administraciones presidenciales y solo se ha reunido en momentos de crisis, cuando el Gobierno ha necesitado cierto respaldo de otras fuerzas sociales y políticas.

#### CAMBIOS EN LA CULTURA POLÍTICA

Un resultado claro en este punto es que el movimiento introduce en el debate público algunos asuntos, por una parte, con relación a los procesos de negociación con los grupos alzados en armas y a la participación de la sociedad civil en dichos procesos, y, por otra, en referencia a las críticas situaciones humanitarias resultantes del agravamiento del conflicto armado (por ejemplo, matanzas, desplazamientos, desaparecidos y secuestros). Estos dos énfasis expresan nítidamente las perspectivas de las dos alas que existen dentro del movimiento: los que enfatizan la necesidad de una solución política del conflicto armado y aquellos que dan prioridad a las violaciones de los derechos humanos y el riesgo de la consiguiente impunidad. De esta manera, las organizaciones de paz y de derechos humanos, en representación del movimiento por la paz, han enriquecido la discusión sobre una eventual agenda para un proceso de paz, especialmente haciendo disponible y aceptable la noción de una solución no violenta del conflicto armado.

Lo anterior lleva a explorar otro resultado en el terreno de los cambios culturales, en concreto, la expansión del repertorio táctico disponible en la esfera política para actuar colectivamente por la paz. La reforma constitucional de 1991 abrió algunos espacios en los escenarios regionales y políticos que han permitido el surgimiento de nuevas formas de participación social y política. El artículo 103 de la Constitución colombiana ha sido probablemente el más importante desarrollo en este sentido, al establecer distintos mecanismos, algunos hasta entonces inexistentes, para garantizar la participación del pueblo en el ejercicio de su soberanía como son el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

Esta norma, unida al apoyo que funcionarios públicos dieron a algunas ideas inicialmente planteadas por el movimiento,<sup>6</sup> abrió la puerta a una amplia participación pública mediante la presión electoral masiva, tanto en el plano nacional (caso del Mandato por la Paz) como en los municipales y departamentales –por ejemplo, las consultas locales por la paz, los procesos constituyentes municipales y departamentales y los consejos de paz municipales y departamentales–. Aunque es necesario hacer una evaluación más profunda de estas experiencias locales y regionales, en términos generales, es válido sostener que ellas demostraron que

6. Por ejemplo, la administración Samper no solo promovió una más amplia participación social en los asuntos de paz, sino que también integró en sus propuestas y proyectos de ley presentados al Congreso algunas de las ideas desarrolladas por las organizaciones de paz, en particular la propuesta de la Comisión de Conciliación Nacional de erigir una política permanente de paz, como se pudo ver en la Ley 438 de 1998.

se puede contar no solo con un modelo más democrático de acción política, sino también con formas nuevas de construir y consolidar la paz.

Es necesario considerar ahora los resultados en el terreno social, algunos de ellos más relacionados con una lógica de la *levadura* que con una lógica de *masas*, como lo planteó John Paul Lederach (2005). En otras palabras, además de las movilizaciones multitudinarias, como fueron el Mandato por la Paz y las marchas del No Más, se ha sido testigo de una extensa gama social de resistencia a la violencia, defensa de la vida y construcción de alternativas más democráticas y pacíficas.

#### EXTENSIÓN DEL REPERTORIO DE FORMAS DE ACCIÓN COLECTIVA

El primer resultado que aparece es la extensión del repertorio de formas de acción colectiva que la población y sectores organizados encuentran disponible para intervenir en el espacio social. Luego de varios años de movilización por la paz se puede constatar un florecimiento de proyectos e iniciativas de paz que se han difundido a lo largo y ancho del país, formando, como reacción a la geografía de la guerra, lo que se puede denominar la geografía de la paz. El punto de partida de este repertorio de acciones colectivas lo constituyeron las formas de movilización y protesta desarrolladas por los movimientos sociales *tradicionales*.

De hecho, la movilización por la paz ha utilizado las formas menos contenciosas de este repertorio, como son las marchas y las concentraciones. Sin embargo, la movilización por la paz ha hecho una contribución notable al agregar nuevas formas de acción colectiva al repertorio de lucha de los movimientos sociales. Aquí se pueden distinguir al menos tres tipos de acciones colectivas: 1) las orientadas a suscitar cambios en los marcos simbólicos y culturales por medio de programas educativos y talleres, semanas por la paz y celebraciones religiosas, entre otras expresiones; 2) las formas que la población ha desarrollado para sobrevivir y resistir los efectos del conflicto armado, como son las declaraciones de comunidades, territorios o zonas de paz y las acciones de resistencia civil para hacer frente a los ataques de grupos armados a caseríos y poblaciones; 3) las propuestas orientadas a promover alternativas socioeconómicas en escenarios locales y regionales, como se puede comprobar en los dieciocho o diecinueve programas de desarrollo y paz existentes actualmente en distintas regiones del país.

Probablemente el resultado más importante en este contexto de conflicto arraigado es la posibilidad de empoderar a personas y comunidades para que sean capaces de resistirse a la violencia y desarrollar sus propias iniciativas de paz, mostrando una “creciente capacidad para interactuar constructivamente a través de las líneas del conflicto” (Lederach, 2005, p. 97). En otras palabras, todas estas experiencias,

proyectos y organizaciones han sido formas concretas por medio de las cuales los sectores afectados por la violencia han hecho frente al daño que un conflicto armado degradado ha infligido al tejido social. El Premio Nacional de Paz ha ayudado a que muchas de estas iniciativas sean socialmente visibles. A partir de 1999 que se instaura el premio, más de 1500 experiencias o iniciativas provenientes de todo el país han sido nominadas para recibir el premio.

#### LA RED DE ORGANIZACIONES QUE SE HA DEJADO OPERANDO

Un segundo resultado en el campo social es el hecho de que la movilización por la paz ha dejado detrás de ella una considerable red de activistas entrenados y politizados, así como organizaciones y alianzas. Hoy en día, en Colombia existe una infraestructura organizativa de paz que era inconcebible antes de 1990. No solamente hay cientos de grupos e iniciativas por la paz a escala local, sino que también operan diversas redes con distintos énfasis o focos de acción. En otras palabras, hay disponibles personal, organizaciones y plataformas de coordinación para hacer frente a los retos que se presentan, como es evidente en el incremento alcanzado por la movilización de paz en el 2004 y el 2008. Pero además de estas redes y organizaciones que explícitamente trabajan por la paz, es necesario mencionar la interacción positiva entre ellas y el campo más amplio de los movimientos sociales que también desarrollan acciones de paz, como es el caso de trabajadores, campesinos, indígenas, mujeres y estudiantes, así como de muchas ONG y fundaciones.

#### CAMBIOS EN SÍMBOLOS Y VALORES SOCIALES

Además de los dos tipos de resultados en el ámbito social ya mencionados, hay otro más que es necesario tener presente: los cambios en los valores sociales y en los símbolos operantes en la sociedad, particularmente los empleados para interpretar la realidad de violencia y paz. Las transformaciones culturales son procesos de largo plazo, y en la mayoría de los casos, todavía temprano es para medir el impacto real que se ha producido. No obstante, es posible encontrar algunos indicadores de que una profunda transformación cultural está en curso y que nos conecta con la identidad y la memoria.

Nuevas formas de interpretación y análisis, tanto del conflicto armado como de las alternativas de paz, han llevado a introducir nuevos elementos interpretativos en el entorno cultural de la población, lo cual ha generado transformaciones en los imaginarios que subyacen en las formas de acción colectiva.

Como una manera de ejemplificar esto se mencionan, entre muchos, tres de estos procesos de cambio cultural:

1. Las mujeres y las organizaciones feministas introdujeron en el debate por la paz una lectura sobre la naturaleza de género que tiene la violencia, enraizada en estructuras patriarcales; al hacer esto expusieron la violencia cotidiana –la violencia doméstica y el abuso infantil, por ejemplo– que hay dentro de los marcos de interpretación de los esfuerzos por la paz; de esta manera se vincularon dichas violaciones con los efectos que el conflicto armado ha tenido en sus vidas. Por eso su irrevocable compromiso con la defensa de la vida aparece emparejado con su protesta contra los atropellos que ellas han sufrido en razón del conflicto –por ejemplo, los crecientes casos de violación cometidos por todos los actores armados–. Es así como las mujeres han incorporado la dimensión de género en la ecuación, en las maneras de interpretar el conflicto armado y la paz, y al hacerlo están promoviendo cambios en los valores sociales y los imaginarios existentes, que alcanzan incluso a los grupos armados.
2. Las comunidades indígenas han introducido el asunto de la diversidad cultural en los marcos de interpretación del trabajo por la paz. Una identidad social enraizada en su vínculo con el territorio y sus tradiciones ancestrales los capacita para defender con ahínco su autonomía y, por lo tanto, su derecho a no ser involucrados en el conflicto armado. Esto no solo los ha llevado a promover iniciativas de paz desde la base, sino que también ese factor es el que respalda su actitud corajuda de confrontar a los actores armados por medio de iniciativas de resistencia civil. Tal actitud ha contribuido a consolidar el papel que los indígenas están cumpliendo en la arena política, al hacer aceptable y legítima la demanda de que Colombia tiene que ser construida como una nación diversa y multicultural.
3. En los últimos años, es indiscutible el papel protagónico y organizativo que han ganado las víctimas de la violencia, paradójicamente en contravía de los esfuerzos del gobierno de Uribe Vélez en sentido contrario. En sus luchas por los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición se ha planteado el tema de la memoria en el centro de sus procesos de movilización social. Sus esfuerzos son ingentes ante la resistencia de un proyecto social, hoy gobernante en Colombia, en el que las víctimas no son una prioridad social y política. Ahora bien, lo que queda claro es que no habrá verdadera paz en el país sin que la voz de las víctimas sea escuchada y haya una respuesta a sus necesidades y demandas.

4. Finalmente, otro cambio en los universos culturales está relacionado con el creciente reconocimiento de la no violencia como una opción válida dentro de las organizaciones sociales y de paz. Ello ha sido un verdadero reto, dada la legitimidad que la lucha armada ha tenido en distintos sectores de la sociedad colombiana. Como bien lo planteó Carlos E. Martínez: “Hace [algunos...] años era implanteable el tema de la no-violencia, asumir una posición pacifista en el movimiento social por la paz. Era casi considerado una actitud ingenua y ridícula” (citado por García-Durán, 2006, p. 301).

Sintetizando, con la movilización por la paz en Colombia se han logrado algunos resultados positivos pero, como en otras partes del mundo, estas movilizaciones han sido más claras y efectivas en el cambio de los ejes culturales que en la afectación de las políticas gubernamentales o en la suspensión de la confrontación armada. La movilización por la paz aparece como la expresión más externa y visible de un arraigado proceso social que busca construir un país más pacífico y democrático, no obstante las perspectivas autoritarias presentes en las partes enfrentadas. Y al hacerlo ha dado espacio y forma a los procesos de resistencia social frente a la violencia, marcados en muchos casos por dinámicas arraigadas de identidad social y colectiva.

#### A MANERA DE CONCLUSIÓN

Quisiera terminar diciendo que podemos dar una respuesta positiva a las preguntas que nos hicieron a los panelistas como pretexto para nuestra reflexión. Las acciones colectivas por la paz han representando la posibilidad de nuevas formas de acción política, en la mayoría de los casos al margen de la dinámica tradicional de los partidos políticos. Aunque se recurre a parte del repertorio de movilización social existente, el movimiento por la paz ha renovado dicho repertorio entregándoles a las organizaciones sociales nuevas formas de acción colectiva. Igualmente ha supuesto nuevas formas de organización, muchas de ellas vinculadas a los procesos de resistencia social frente a la violencia, y se ha visto enriquecido por el aporte que desde su identidad y especificidad han dado al movimiento sectores sociales como las mujeres, los indígenas, las víctimas y el sector LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales). Las acciones colectivas por la paz se presentan como el lugar social en el que se gestan nuevas dinámicas que pueden contribuir a hacer realidad una sociedad justa, sostenible y en paz.

## REFERENCIAS

Bernal Medina, J. (2000). Estado y perspectivas del movimiento ciudadano por la paz. Revista Foro, 40, 19-25.

García-Durán, M. (2002). *De la Uribe a Tlaxcala –Procesos de Paz*. Bogotá: Cinep.

García-Durán, M. (2006). *Movimiento por la paz en Colombia 1978-2003*. Bogotá: Cinep, PNUD y Colciencias.

Lederach, J. P. (2005). *The Moral Imagination –The Art and Soul of Building Peace*. New York: Oxford University Press.

Sandoval, L. (2004). *La paz en movimiento 1993-2003: realidades y horizontes*. Bogotá: Instituto María Cano e Ismac, 2 volúmenes.

Base de datos:

Datapaz. Base de datos de acciones colectivas por la paz (1978-2008). Cinep.

# DIÁLOGOS Y DESAFÍOS EN LOS ACTUALES CONTEXTOS SOCIALES Y POLÍTICOS\*

Vera Samudio\*\*

Buenos días, muchas gracias por la invitación a este espacio de diálogo. Para el equipo de Reconciliación y subjetividades del Cinep-Programa por la paz y para mí es un gusto y un honor poder aportar a este debate.

He sido invitada a este escenario con el fin de contribuir en el propósito de dar respuesta a tres preguntas concretas en torno a la ley de víctimas. *¿Qué tanto la Ley de Víctimas y restitución de tierras responde a las necesidades sentidas, las expectativas y el derecho a la reparación integral de las víctimas? ¿Cómo aplicar la ley para responder a ello? Y ¿cuáles son los retos y desafíos?*

Antes de intentar avanzar en algunas posibles respuestas creo que es necesario primero hacer una reflexión profunda del contexto en el que esta ley surgió, los intereses que allí han entrado en juego y los actores que han participado en el diseño de la ley y próximamente participarán en su implementación. Creo que este análisis podría darnos un mejor marco a la comprensión de sus alcances y limitaciones.

Mi hipótesis es, por un lado, que estamos ante un escenario conformado por una curiosa coincidencia de múltiples actores que confluyen en la necesidad de reparar a las víctimas de la violencia sociopolítica, pero que difieren en los contenidos, los alcances y las comprensiones de lo que debe ser esta reparación. Y por otro lado, este escenario tiene como telón de fondo la visibilización de un largo proceso de movilización de esas víctimas en torno a la exigencia y la realización de sus derechos.

Entonces aparecen el Gobierno nacional, algunos partidos políticos y empresarios, por un lado, y las organizaciones de víctimas y de derechos humanos, por el otro. Estos diversos actores entran a disputar los contenidos de una ley que,

\* Ponencia presentada en el 2011. Cátedra Las víctimas: testigos históricos, sujetos de justicia. tiempos de reflexiones urgentes.

\*\* Abogada penalista, magíster en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia y candidata a doctora en Procesos Políticos Contemporáneos de la Universidad de Salamanca/ (España). Actualmente es Asesora Jurídica del Equipo Apoyo Integral a Víctimas del Cinep-Programa por la paz.



afectando particularmente a este último sector, pretende ser determinada por todos los demás. Vale decir que esta coincidencia no es casual. En realidad obedece a una serie de factores que terminan influyendo ampliamente en los contenidos de esta normatividad y la forma como se viene reglamentando. Con esta afirmación pretendo decir que la Ley 1448 no resulta del deseo individual y aislado del gobernante de turno. Por el contrario, creo que la voluntad política de la que ha hecho gala el actual gobierno es animada por una serie de causas que corresponden a unas formas particulares de entender el país y a unas situaciones objetivas y de contexto.

Veamos:

1. La imposibilidad de seguir desconociendo la situación de conflicto armado que vive Colombia. Se trata de un conflicto, que permanece en el tiempo y que actualmente afecta a un número ostensible de personas en todo el territorio nacional. Actualmente se está hablando de más de cinco millones de personas afectadas directamente por la violencia. Se trata de víctimas producidas en el marco de una guerra que, ya sabemos, obedece a una sempiterna disputa por la tenencia y uso de la tierra, anudada a una pobreza y desigualdad descomunal que afecta a la mayoría de colombianos y que por defecto ha creado circuitos de violencia y –además es necesario subrayar–, sigue vigente cobrando vidas y devastando los campos y las ciudades de nuestro país.
2. La presencia de unas fuerzas externas que inciden en las determinaciones nacionales del Ejecutivo. Me refiero a las cada vez más habituales condenas al Estado colombiano por violaciones graves a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional humanitario y a la cercanía de la actuación de la Corte Penal Internacional, que empieza a presionar y alterar los comportamientos y las acciones de quienes detentando el poder han abusado de él. Todo ello, en un ambiente internacional que aboga a favor del respeto por los derechos humanos y que hoy por hoy son imposibles de desconocer por los actores del conflicto interno, incluido obviamente el Estado nacional.
3. La necesidad de habilitar territorios y mano de obra para responder adecuadamente a una apuesta económica que pretende la implementación de un modelo de desarrollo del campo de tipo agro industrial. Nos referimos a una apuesta económica que necesita para su adecuada realización la confianza de unos inversionistas extranjeros de corte capitalista y neoliberal que exigen para la buena conducción de sus negocios la pacificación de extensos territorios.

Estos elementos se reúnen y sirven de dispositivo para accionar el interés en torno a la formalización de los derechos de las víctimas y al final de cuentas se suman para facilitar que este tema se haya puesto en los primeros lugares de la agenda nacional, pero también para determinar el sentido y alcance de algunos de los contenidos de esta normativa.

Ahora bien, tal como lo señalábamos al comienzo, existen otros actores en el escenario que entran a disputar estos sentidos y contenidos y que, aunque con menos suerte, han alcanzado a sembrar algunos logros en esta contienda política. Durante años, las víctimas han desarrollado un arduo trabajo para dinamizar espacios organizativos y hacer visibles sus demandas en las agendas políticas regionales y nacionales. Se trata de un número importante de organizaciones que desde distintos escenarios luchan por la realización de sus derechos y exigen mejores condiciones de vida, y que incluso, en algunos casos, están proponiendo un proyecto de país distinto, nuevo, más incluyente y democrático.

Por supuesto no son grupos homogéneos y exentos de conflictos entre sí, se trata más bien de conglomerados heterogéneos, con múltiples intereses, necesidades y valores, pero tejidos por unas redes complejas de apoyo y comunicación, que pese a todas estas complejidades, luchan por la inclusión de elementos que les favorezcan y que desarrollen sus demandas. Entonces, es posible considerar que, también como resultado de estas luchas, actualmente la ley contiene varios elementos positivos, que expresan y representan los deseos y los intereses de las víctimas junto con los otros intereses ya mencionados.

Partiendo entonces de la complejidad del contexto que rodea el surgimiento de la Ley 1448, creo que ahora es más sencillo intentar algunas respuestas a las preguntas planteadas para animar este diálogo:

¿QUÉ TANTO LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS RESPONDE A LAS NECESIDADES SENTIDAS, LAS EXPECTATIVAS Y EL DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE ESTAS?

Frente a este interrogante diré que esta ley tiene el potencial de responder positivamente a algunas necesidades y expectativas de las víctimas. Sin embargo, este potencial es –y hay que señalarlo explícitamente–, sumamente parcial e incompleto.

## ELEMENTOS POSITIVOS

Es cierto que se presenta un avance considerable, en relación con las anteriores normativas, para la realización de los derechos de las víctimas. Ya en los medios de comunicación y en numerosos espacios convocados por el Gobierno nacional se han listado varios de ellos. Disposiciones como la inversión de la carga de la prueba en los procesos de restitución de tierras, el reconocimiento de las parejas del mismo sexo, la exención de la prestación del servicio militar para víctimas del conflicto, el reconocimiento de las víctimas de crímenes de Estado, la modificación de un esquema institucional deficiente, la creación de un registro único de tierras, entre otras, son elementos que bien utilizados pueden aportar en el bienestar de los millones de víctimas en el país.

## ELEMENTOS NEGATIVOS

También es cierto que varios elementos de esta misma legislación, ya sea por posibles problemas al momento de su aplicación o por la naturaleza propia de las medidas, pueden generar un impacto considerablemente negativo para las víctimas. Tal vez el artículo más debatido ha sido el tercero en el que se establece el concepto de víctima, ya que, aunque reconoce a las víctimas de crímenes de Estado, limita el universo excluyendo a familiares de víctimas de hechos diferentes al homicidio y la desaparición forzada, a los miembros de grupos armados al margen de la ley y a todas aquellas víctimas que sufrieron los hechos victimizantes antes de 1985.

Otras situaciones bastante criticadas son: el posible decaimiento en las intenciones de buscar la verdad y la justicia mediante la firma del contrato de transacción como posibilidad dentro del desarrollo de la indemnización administrativa, el contrato de uso de predio restituido para quienes demandan tierras, la incertidumbre en el reconocimiento de las víctimas de las llamadas *bandas criminales o neoparamilitarismo* y la escasa o nula participación de las víctimas en el diseño de la ley –y ahora, en la reglamentación–. Entre otros, estos son factores que como lo decía previamente, van en detrimento de los derechos de las víctimas.

De allí entonces tener que ofrecer una respuesta algo ambigua a la primera formulación propuesta: se trata de una ley que contiene artículos potencialmente positivos que de ser bien aplicados pueden traer importantes beneficios a las víctimas, pero que, al tiempo trae elementos negativos. Es importante señalar que ya varias organizaciones no gubernamentales y particulares han acudido a la Corte Constitucional en el intento de buscar se declare la inconstitucionalidad de algunos

de estos aspectos. Se pretende que un pronunciamiento de la Corte pueda modular algunos de estos artículos y de esta manera minimizar sus impactos.

Y es allí, desde donde creo que es posible examinar la segunda pregunta propuesta para este diálogo.

### ¿CÓMO APLICAR LA LEY PARA RESPONDER A ELLO?

Antes que nada, debo decir que creo que solo con que se implementara tal cual ordena la normativa un porcentaje determinado de esta ley, habremos avanzado de algún modo. Sin embargo, el tema es más complejo. La implementación de esta normativa, y particularmente, la de aquellos elementos que hemos considerado positivos en términos de realización de derechos de las víctimas, implican una serie de elementos objetivos que de antemano intuimos bastante complejos de obtener en poco tiempo.

Nos preocupa específicamente la situación de conflicto, que aunque es evidente que se ha transformado y por tanto es dinámico, no por ello podríamos decir que se encuentre en retroceso o por terminar. Hemos indagado en algunos territorios en los que trabajamos y una de las mayores preocupaciones que han expresado las víctimas es el miedo o desgano para ingresar en procesos de restitución de tierras, la sensación de impunidad y la falta de garantías para la no repetición de los crímenes.

Esto implica reconocer desde ya un límite concreto a lo que puede pedirse del desarrollo de esta ley. Ya en otro lugar lo decíamos: si bien la ley avanza en algunos elementos de la reparación integral, es bastante tímida en la realización de los derechos a la verdad y a la justicia. Por tanto, y ahora en el contexto de una posible reforma a la Ley de Justicia y Paz, es necesario que se abra nuevamente el debate de la justicia para las víctimas. Sin este y sin un adecuado proceso de reconocimiento y divulgación de la verdad, la Ley de Víctimas será bastante exigua para las necesidades reales de estas y para la superación del conflicto armado.

Ahora bien, sabiendo que la ley solo responde parcialmente a los deseos de las víctimas, es posible adecuar algunos caminos que potencialicen los elementos que resultan positivos para la realización de derechos y que además, minimicen los impactos negativos.

1. Modulación de la Corte Constitucional: para aquellos aspectos negativos dentro del articulado de la norma, la estrategia privilegiada, y que ya está siendo implementada por varias organizaciones, es plantear el examen de constitucionalidad de algunos artículos de la ley. Con esta estrategia se espera que esta corte module algunos contenidos y los adecue a nuestra Carta Política.

2. Reglamentación adecuada: hay que tener en cuenta las consecuencias que puedan resultar del proceso de reglamentación de la ley, que por la misma determinación del legislativo, es ahora potestad del Gobierno. De la forma en que se reglamenten varios artículos de la ley depende que esta pueda ser una carta a favor de las víctimas o por el contrario, un retroceso en la realización de sus derechos.
3. Creemos que un elemento fundamental para un adecuado proceso de reglamentación es la participación efectiva de las víctimas y sus organizaciones. Sin embargo, allí nos estamos enfrentando a un nuevo obstáculo. Si bien la ley dispone en su articulado, el derecho de las víctimas a participar en el diseño, reglamentación e implementación de la ley, es necesario señalar que al día de hoy, este elemento no ha tenido un desarrollo adecuado ni digno. Si hacemos una revisión de los diferentes comunicados públicos que emitieron las organizaciones de víctimas durante el proceso legislativo, podemos observar que ha sido permanente la queja por el desconocimiento del derecho a la participación. Infortunadamente se está repitiendo el mismo problema durante la fase de reglamentación. En la actualidad, existen múltiples organizaciones que están rechazando los mecanismos que ha implementado el Gobierno para la inclusión de las propuestas de las víctimas, hecho que debe ser de mayor preocupación, dado que la participación es uno de los elementos más importantes para el éxito en la implementación de la ley.
4. Monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación: pese a todo ello, aún queda un camino más para sacar el mejor provecho de la normativa durante su fase de ejecución. En este escenario el mayor acento debe ponerse en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la forma en que vaya siendo aplicada la ley. El control ciudadano permanente, fluido, desde diferentes ángulos y con múltiples metodologías, será apreciado por todas las víctimas.

284

Asimismo este control se debe ejercer en diferentes sectores y para todos los temas: la forma como se está restituyendo la tierra, los montos, los criterios y las decisiones que adjudican o niegan una reparación administrativa, el trabajo y honradez de los funcionarios de las nuevas estructuras y también de las antiguas que tienen responsabilidades en esta normativa, todos estos deben ser espacios para ser examinados de manera permanente y de forma sistemática por las víctimas, sus asociaciones y la sociedad en general.

Por tanto, en mi concepto, la forma más adecuada de hacer que la implementación de la ley se acerque a las necesidades y expectativas de las víctimas, y de alguna forma, para que esta cumpla con algunas de las promesas en relación con la

reparación integral, depende, además obviamente de la voluntad del Gobierno, del trabajo decidido de la sociedad civil en términos del control ciudadano, para que este haga lo que es su deber. Por consiguiente, denunciar los fallos, equivocaciones y acciones corruptas en las que puedan caer los funcionarios y mantenerse atentos a un adecuado proceso de implementación son las mejores herramientas con las que cuentan actualmente las víctimas para defender sus derechos y acercarse a su realización.

Así, entro entonces a la tercera pregunta propuesta para este dialogo.

### ¿CUÁLES SON LOS RETOS Y DESAFÍOS?

Conscientes de los límites que hemos enunciado y reconociendo los intereses que están allí configurados y las dificultades que trae consigo la implementación de una ley que entre otras cosas exige una reestructuración no solo en el modelo de atención a la población víctima sino también a varias entidades del estado, es necesario plantear varios retos.

Para el gobierno:

1. El principal reto que tiene en este momento el Ejecutivo es sacar adelante la reglamentación de la normativa. Se trata de un desafío esencial y nada fácil. Infortunadamente, tal como se han visto las cosas, hasta el momento las acciones que viene desarrollando, si bien van adelante en algunos aspectos –por ejemplo el decreto para comunidades étnicas–, sigue teniendo falencias que pueden disminuir la capacidad de impactar positivamente a las víctimas. Una de ellas es la dificultad ostensible para adelantar un proceso de reglamentación que cuente con la participación a la que tienen derecho las víctimas.

Además de las dificultades que significan la exigencia normativa de reglamentar en seis meses gran parte de la ley, se debe sumar la incapacidad de un gobierno por proponer y concertar un proceso de participación democrática que permita el análisis y la reflexión con calidad.

2. Formación a funcionarios: paralelo a ello, además de sacar adelante las cuestiones técnicas del nuevo modelo de atención a las víctimas, uno de los retos más complejos que tiene actualmente el gobierno es la formación de los funcionarios responsables de ejecutar las medidas y los programas, en habilidades y conocimientos específicos necesarios para realizar su trabajo. Sin conocer hasta el momento cuáles han sido las iniciativas que esté adelantando el Gobierno en este sentido, creemos que el desempeño de un buen diseño institucional pasa ineludiblemente por unos funcionarios

capaces y formados de manera adecuada para asistir y atender a las víctimas del conflicto armado colombiano.

3. Por supuesto, para el gobierno otros retos asociados a la implementación de la ley: el asunto presupuestal del que aún no se tiene suficiente claridad, la estructuración de un sistema de protección diferencial, capaz de minimizar los riesgos que le implican a la población víctima la exigibilidad de sus derechos –en particular aquellos asociados con la reclamación de tierras–, el diseño de un mecanismo institucional que permita la interlocución y armonización de los diferentes instancias del Estado tanto en términos horizontales –entre dependencias del mismo nivel–, como verticalmente –entre dependencias de distinto nivel territorial–, más aún, cuando en el ámbito regional subsisten una serie de estructuras gamonalistas, con un fuerte arraigo a las economías ilegales y a los actores armados particularmente al paramilitarismo con las consecuencias que ello trae, entre otros.

#### PARA LAS VÍCTIMAS Y SUS ORGANIZACIONES

En este último aparte quisiera llamar la atención en uno de los desafíos más importantes que en relación con la realización de los derechos de las víctimas enfrentan precisamente estas y sus organizaciones.

Como hemos dicho, el contexto en el que emerge esta ley y las lógicas de las que ha dispuesto el Estado para su diseño y reglamentación, en las que no incorpora debidamente las iniciativas de las víctimas, deslegitiman el proceso de construcción de la ley, pero sobre todo mantiene el desbalance entre lo que desean los gobernantes y lo que exigen las víctimas haciendo que disminuya ostensiblemente su objetivo reparador.

286 Por lo tanto, si bien creo que esta ley puede convertirse en un paso adelante en el proceso de exigibilidad de derechos, esta no puede volverse el único sentido de acción de las organizaciones de víctimas.

1. Mantener viva la lucha contra la impunidad: el desafío de las organizaciones sociales visto así, es ubicar de manera adecuada esta ley dentro del esquema de trabajo interno reconociendo sus límites y aprovechando sus ventajas, pero sobre todo, sabiendo que es una herramienta incompleta, por lo que es indispensable estructurar una agenda de trabajo más amplia e integral que, entre otras, mantenga firme la lucha contra la impunidad y la exigencia al Estado de garantizar la no repetición de los crímenes.
2. Fortalecimiento de agendas políticas: fortalecer una agenda de reflexión-acción, que cobije no solamente la verificación del cumplimiento de la

Ley 1448, sino que también continúe su trabajo en otros frentes de acción, como los procesos de organización e incidencia en políticas públicas que impliquen la superación de las causas estructurales del conflicto, que creen redes con otros sectores que compartan sus objetivos, y busquen un estado de cosas que transformen la realidad actual por una sociedad más justa y equitativa, es el gran desafío al que se enfrentan hoy las organizaciones sociales y de víctimas en Colombia.

Estos son apenas algunos elementos por considerar dentro de este proceso de construcción y exigencia de los derechos de las víctimas, que, aunque incompletos, espero puedan aportar a pensar los alcances y límites de la ley de víctimas.

Mil gracias.





# LA LEY DE VÍCTIMAS UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER NUESTRO PAPEL DE SUJETOS POLÍTICOS\*

*Luz Marina Monzón Cifuentes\*\**

En primer lugar quisiera expresar un especial agradecimiento a quienes convocan este diálogo tan relevante y oportuno desde la perspectiva de incluir otros escenarios de discusión en un tema que nos corresponde a todas y todos en una sociedad que busca la democracia.

Luego de pensar, revisar, intentar, redefinir en muchas ocasiones la perspectiva de esta intervención, he decidido compartir con ustedes algunas reflexiones que, más que jurídicas en términos legales, tiene la pretensión de construir unas ideas a partir de mi experiencia como litigante en defensa de los derechos de las víctimas durante varios años.

## CONSIDERACIÓN PREVIA

No me concentraré en hacer referencias específicas a cada una de las disposiciones contenidas en la Ley de Víctimas, porque considero que este aspecto puede ser mejor abordado y desarrollado, como ya se ha hecho en múltiples escenarios, por quienes han estado tanto en la elaboración de esta, como quienes son sus destinatarios.

Mis consideraciones tienen que ver más con las condiciones que se requieren para poder avanzar seria, decidida y sostenidamente en la construcción de un camino de reparación para las víctimas del conflicto armado en Colombia.

\* Ponencia presentada en el 2011. Cátedra Las víctimas: testigos históricos, sujetos de justicia. tiempos de reflexiones urgentes.

\*\* Defensora de derechos humanos, abogada, magíster en Derecho, especializada en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Externado de Colombia y magíster en Derecho, de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Derechos Humanos de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Se desempeñó como coordinadora del área de litigio internacional de la Comisión Colombiana de Juristas.

## ¿QUÉ ES LA REPARACIÓN?

Como ya lo anticipé, no me referiré a las diversas definiciones legales nacionales e internacionales, aquí quiero referir lo que la práctica de mi profesión me ha enseñado, es decir, lo que las personas a quienes he tenido el honor de representar me han enseñado.

La reparación es un proceso. Un proceso significa que se construye, se desarrolla, tiene etapas, tiene escenarios, tiene momentos y ámbitos. El primer momento de un proceso de reparación es aquel en que la víctima toma la decisión de buscar que se reconozca lo que le ocurrió y se le brinde una respuesta frente a las violaciones de sus derechos. Ese momento es fundamental en la medida en que representa la conciencia de la legitimidad como sujeto de derechos para reclamar por algo que se ha ocasionado, lo cual, a su vez, representa la actitud de resistencia en relación con un contexto apático, indiferente, omisivo o renuente al reconocimiento y al restablecimiento de los derechos violados.

Adicionalmente, la decisión de las víctimas de reclamar por sus derechos y de acudir a los mecanismos necesarios para hacerse escuchar e insistir hasta conseguir una respuesta es una de las manifestaciones más claras e inequívocas del ejercicio de la ciudadanía y del control del ejercicio del poder. El ejercicio de los derechos implica que nos reconocemos legítimos titulares de unos derechos, los cuales, fundados en esa titularidad y legitimidad, nos dirigimos a las autoridades para exigir reparación integral, estamos exigiéndoles que cumplan con la labor que le hemos encomendado y que justifican su existencia.

290 Luigui Ferrajoli, jurista, magistrado italiano, uno de los expositores más importantes del garantismo, no duda en calificar al Estado y al Derecho como *artificialidades* que se han creado para la convivencia pacífica de los seres humanos; al respecto señala lo natural no es el Derecho, no es el Estado; lo natural son los hombres, los seres humanos de carne y hueso, con sus necesidades y derechos naturales; mientras que el Estado es un artificio que se justifica solo como instrumento de tutela de las personas físicas o naturales (Ferrajoli, 1999, p. 18).

La existencia del Estado y el otorgamiento de competencias a las autoridades en el marco de ese Estado proviene y tiene sentido y se justifica en la medida en que proviene de la decisión de la personas que lo constituyen. De ahí que deba tenerse siempre presente que lo dispuesto en el artículo 2 de la Constitución es un imperativo mediante el cual debe desarrollarse, orientarse, evaluarse y exigirse la conducta de las autoridades en Colombia:

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los

afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra y bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En el sentido expuesto, la reclamación de reparación –verdad, justicia y medidas de reparación orientadas a rescatar la memoria, garantías de no repetición y restablecimiento de derechos– si bien hace parte de un interés individualizable en la experiencia de violencia sufrida, tiene toda una proyección hacia la sociedad de la que se hace parte y sobre la cual se quiere incidir para que haya transformaciones que me garanticen y nos garanticen, hacia el futuro las condiciones apropiadas para el libre y pleno ejercicio de mis derechos y libertades.

El despliegue de acciones orientadas hacia la reclamación de los derechos que nos corresponde como víctimas/sujetos de derechos constituye la construcción de un ámbito propio de reconocimiento, de afrontamiento de lo sucedido y de la ilegitimidad del hecho, pero también de la injusticia de las cargas que sus consecuencias han representado en mi vida.

Ese autorreconocimiento y decisión de las víctimas/sujetos de derechos inicia un proceso de reparación en la medida en que representa una decisión de transformar lo que se enfrenta. De salir de la injusticia, de la impunidad, del silencio, del dolor instalado que inmoviliza, que paraliza que parece viciar toda esperanza, aliciente, confianza, en todo, pero especialmente en la posibilidad de la justicia en nuestras vidas.

Lo antes dicho trae a mi memoria un artículo que recibí, titulado Terrorismo de Estado y manicomio.<sup>2</sup> La extracción de la verdad, que hace referencia a lo sucedido con una persona que fue víctima de torturas y detención arbitraria durante la dictadura en Argentina y que luego por algunas circunstancias terminó pagando una pena por un delito cometido y actualmente se encuentra en un anexo psiquiátrico. Esta persona que se llama Jesús, y fue llevado ante los tribunales para rendir testimonio dentro de un juicio seguido contra uno de los torturadores. La historia es dramática, pero quisiera destacar, en la línea de lo expuesto, lo siguiente:

Él cruzó al otro lado del muro y volvió, pero ese cruce nunca es sin consecuencias, porque ya no se vuelve al mismo lugar. Reescribir un nombre no es poca cosa, cuando se está más acá de los márgenes del manicomio, cuando los surcos del rostro hablan del dolor, del abandono y de la tristeza. Pero también de la alegría de, por fin, haber sido rescatado del olvido. Haber sido dignificado, al ofrecer su palabra valiente.

Por las anteriores razones, la participación efectiva de las víctimas/sujetos de derechos, en los procesos de reclamación de reparación, tiene que represen-

1. <http://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-174192-2011-08-11.html>.

tar la posibilidad real, oportuna, efectiva de construir significativamente para su vida, esos procesos de reivindicación, de manera que al final del día ellos contribuyan a la transformación o resignificación del dolor impuesto.

Para retomar lo destacado del artículo 2 de la Constitución, en el proceso de reparación es fundamental, esencial, insoslayable que se garantice la participación efectiva “en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; [...] asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. Porque si bien esta es una obligación general del Estado, cobra mayor entidad en un proceso serio, coherente y decidido de reparaciones.

Este es el primer reto importante que encuentro frente al marco legal recién emitido de reparaciones para Colombia. Asumir clara, coherente y armónicamente que es un deber reforzado del Estado en su conjunto, garantizar por todos los medios a su disposición, la participación efectiva, oportuna y eficaz de las víctimas/sujetos de derechos, en la construcción del proceso de reparación.

Por su parte, las víctimas/sujetos de derechos tendrían que asumirse, aún en medio de las dificultades, obstáculos o adversidades que generalmente tienen que enfrentar en este camino, que acuden a un proceso que les es propio y dentro del cual tienen toda la legitimidad para exigir repuestas apropiadas a sus necesidades y expectativas en correspondencia con las violaciones ocurridas. A partir de esta conciencia y del autorreconocimiento, pueden enfrentarse esas dificultades, obstáculos y adversidades mediante redes, acompañamientos, asesoramientos y todas las herramientas que han sabido construir y fortalecer durante todos estos años.

La ley expedida por el Gobierno es el resultado de la persistencia y resistencia de las víctimas/sujetos de derechos. No significa que nos represente en todas y cada una de las normas que la componen, pero como acto político es la consecuencia concreta y palpable de la incidencia persistente de las víctimas en que se les reconociera como sujetos de derechos, actores fundamentales en un proceso amplio de reconstrucción de un país incluyente, tolerante, democrático y de derecho.

Por parte de las organizaciones y de las personas que acompañan y asesoran estos procesos, en mi opinión, el reto por fortalecer, porque creo que en esto se está caminando decididamente, es a no perder de vista la naturaleza de reparación propia que tienen para las víctimas no el resultado de los procesos, sino la construcción de esos procesos.

## EL PODER SIMBÓLICO Y EL POTENCIAL PODER REAL DE LA LEY DE VÍCTIMAS

El poder simbólico de la ley, retomando a Ferrajoli, consiste precisamente en reconocer que la artificialidad que caracteriza la norma como lenguaje en el que nos reconocemos vinculados y sustentados materialmente en el proceso de reclamación de nuestros derechos, en nuestra reparación, es un mecanismo que instala social, política, pública, jurídicamente un lugar, unos derechos y unos procedimientos para el proceso de exigibilidad.

Más allá de que la ley adolezca, como la mayoría de las leyes en un país diversamente nutrido de leyes provocadas por coyunturas sociales, políticas, económicas, mediáticas, entre otros factores, de redacciones poco claras, confusas y enigmáticas y que se repitan normas mejor desarrolladas en su redacción en otros instrumentos jurídicos vigentes y que sean, en la mayoría de los casos, inciertos los procedimientos y mecanismos, y oportunidad para la exigibilidad de los derechos allí reconocidos (no consagrados); esta ley, como cualquier otra, solo será realidad en la medida en que intervengamos activamente en su desarrollo y exigibilidad mediante todos los mecanismos legítimos que tengamos a nuestra disposición.

Para ese efecto, es importante tener como referente de interpretación, desarrollo y aplicación de lo dispuesto en la Ley de Víctimas la Constitución. Es allí donde está plasmado en sentido y fin no solo del ordenamiento jurídico colombiano, sino también el sentido y fin del ejercicio legítimo de las competencias de las autoridades.

Con esto quiero decir que el potencial poder real de la Ley de Víctimas, como mecanismo efectivo de transformación de realidades desiguales, excluyentes, discriminatorias y de violencias orientadas a negar la dignidad y libertad de las y los colombianos dependerá mucho de nuestro papel político de exigibilidad para que las autoridades comprometidas en su implementación la interpreten, apliquen y desarrollen de manera coherente con los principios que rigen un verdadero proceso de reparación de manera que tengan sentido para las víctimas/sujetos de derechos.

En otras palabras, la existencia de una ley no representa la realidad actual de la respuesta inmediata del Estado frente a nuestras exigencias y reclamaciones de reparación. La realidad de la ley la construyen sus destinatarios cuando exigen su cumplimiento o su ajuste a las necesidades y expectativas legítimas como sujetos de derechos.

## LA EXPERIENCIA DE LAS REPARACIONES ORDENADAS POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: DESAFÍOS

Solo me referiré a las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH), porque es esta la instancia internacional que ha desarrollado argumentativa e individualizadamente el derecho de reparación de las víctimas en el marco del Derecho Internacional de los derechos humanos.

La razón de esta referencia tiene dos sentidos: por un lado, destacar la fortaleza, la persistencia, la resistencia y la convicción de las víctimas por afrontar el proceso de reclamación de sus derechos, pese a la adversidad del contexto y las dificultades que tuvieron que asumir en cada una de las etapas de dicho proceso.

Por otro lado, los retos y los procesos que implica el cumplimiento de las reparaciones por parte de las autoridades. Retos para las víctimas por el alto riesgo de sufrir revictimizaciones, retos para el Estado de asumir de buena fe el cumplimiento de sus obligaciones mediante el reconocimiento de la legitimidad de las víctimas y sus derechos; así como disponer su estructura institucional, para que cada una de sus actuaciones contribuyan al proceso de reparación de las víctimas como sujetos de derechos.

Entre 1995 y el 2010, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido once sentencias sobre Colombia por graves violaciones cometidas entre 1987 y 1998: cuatro casos de masacres, tres casos de desaparición forzada, un caso de tortura, un caso de líder indígena, un caso defensor de derechos humanos y un caso de un líder político de oposición.

Caballero Delgado y Santana (29 de enero de 1997).

Las Palmeras (26 de noviembre del 2002).

Diecinueve comerciantes (5 de julio del 2004).

Wilson Gutiérrez Soler (12 de septiembre del 2005).

Masacre de Mapiripán (15 de septiembre del 2005).

Masacre de Pueblo Bello (31 de enero del 2006).

Masacres de Ituango (1 de julio del 2006).

Masacre de La Rochela (11 de mayo del 2007).

Germán Escué Zapata (4 de julio del 2007).

Jesús María Valle (27 de noviembre del 2008).

Manuel Cepeda Vargas (26 de mayo del 2010).

En primer lugar quisiera llamar la atención sobre el patrón o patrones fácticos que pueden desprenderse de hechos que representan una situación general del país durante una década: los casos tuvieron ocurrencia en Magdalena Medio (tres), Putumayo (uno), Cauca (uno), Urabá (uno), Antioquia (tres), Bogotá (dos) y el

Meta (uno). Como pueden ver es una representación más o menos nacional de una situación de violaciones de derechos humanos.

Las víctimas, en su gran mayoría fueron señaladas como auxiliadoras, simpatizantes, colaboradoras, de los actores armados. Las víctimas fueron campesinos, líderes sociales, líderes políticos, líderes indígenas, comerciantes, en fin personas que, de acuerdo con el Derecho Internacional Humanitario, se encontraban protegidas como sociedad civil.

En cada uno de los casos estuvo comprometida la responsabilidad del Estado colombiano y por ello se declaró su responsabilidad, bien de manera directa por decisión de la CIDH, o bien por aceptación del reconocimiento de responsabilidad del Estado. De los once casos decididos por la CIDH, solamente dos no tuvieron en ningún momento de un reconocimiento de responsabilidad: los casos de diecinueve comerciantes y de Pueblo Bello, dos casos de desapariciones forzadas.

En todos los casos la CIDH ha constatado la responsabilidad del Estado por la impunidad de las violaciones y las deficiencias en la forma de orientar las investigaciones. Dentro de este aspecto en casi todos los casos se cuestionó la persistente actitud de las autoridades de remitir las investigaciones al fuero militar dado que se determinó este había sido un factor eficaz de impunidad.

A partir del caso de los diecinueve comerciantes, se demostró y así lo declaró la CIDH que había existido un marco legal que promovió la creación de los grupos paramilitares como mecanismo contrainsurgente y de apoyo a la fuerza pública, en el marco del cual habían tenido ocurrencia todos los casos decididos ante ese tribunal internacional.

Las medidas de reparación ordenadas por la corte entre 1997<sup>3</sup> y 2010 han consistido en:

1. Investigación.
2. Publicación de la sentencia.
3. Búsqueda e identificación de los desaparecidos.
4. Monumento o placa.
5. Acto público de reconocimiento de responsabilidad (desagravio).
6. Tratamiento médico y psicológico.
7. Regreso exiliados.
8. Protección para las personas que declaran ante la CIDH.
9. Difusión y aplicación de la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y educación en derechos humanos.
10. Implementación de parámetros del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura (Protocolo de Estambul).
11. Fortalecimiento de controles en centros carcelarios.

3. La primera sentencia, correspondiente a la desaparición de Isidro Caballero y María del Carmen Santana tuvo una sentencia separada de reparaciones que tuvo lugar en 1997.



12. Garantías estatales de seguridad para ex habitantes y personas que decidan regresar.
13. Programa de vivienda.
14. Protección a operadores de justicia, testigos, víctimas y familiares.
15. Becas.
16. Oportunidades de trabajo.
17. Fondo de desarrollo comunitario.
18. Publicación y documental audiovisual.

A pesar de que en la mayoría de los casos el Estado ha reconocido responsabilidad parcial en los hechos y las violaciones, lo cual indicaría una disposición y apertura institucional para satisfacer y desarrollar adecuadamente un proceso de reparación en esos casos, la verdad es otra. En la mayoría de los casos, los medios han servido de mecanismo de difusión de manifestaciones de rechazo, deslegitimación, sospecha sobre las víctimas y sus derechos. Esas manifestaciones han provenido incluso de las propias autoridades de las más altas dignidades, sin que haya tenido lugar ningún tipo de manifestación de rechazo claro sobre la posición del Estado.

Esas manifestaciones públicas y actitudes de las autoridades han marcado el proceso de revictimización que ha representado la exigibilidad del cumplimiento de las sentencias, en algunos casos. Ahora bien, se debe decir que varias de esas medidas han sido cumplidas en el sentido de que se han llevado a cabo actos que acatan de manera individual y separada, sin ninguna lógica de interrelación o complementariedad hacia la reparación integral de las víctimas, lo ordenado por la CIDH, especialmente: reconocimientos de responsabilidad, pago de indemnizaciones.

296 Sin embargo, el proceso de implementación en el cumplimiento de lo ordenado por la CIDH, más allá de las múltiples y variadas incoherencias institucionales en que incurre, ha representado un proceso en muchos casos, un proceso de revictimización o de olvido hacia las víctimas.

Lo que me lleva a presentar a ustedes este panorama en el marco de la reflexión son los siguientes cuestionamientos *¿la Ley de Víctimas responde realmente al restablecimiento y reparación integral de las víctimas como testigos históricos y sujetos políticos? ¿Qué tanto la Ley de Víctimas responde a las expectativas y necesidades sentidas de las víctimas?*

## ¿CÓMO APLICAR LA LEY PARA RESPONDER A LAS EXPECTATIVAS DE LAS VÍCTIMAS?

En la Ley de Víctimas se pueden identificar algunas frases utilizadas por la CIDH en sus sentencias, sin embargo, esa formulación retórica no ha logrado trascender el ámbito de las formas en que el Estado da respuesta a esas reparaciones de la manera ordenada por la CIDH. Gran parte de las dificultades radican en la deficiencia institucional y la ausencia de voluntad política para reconocer y con ello asumir seriamente el cumplimiento del proceso de reparación para las víctimas.

Retomando lo dicho, sobre el valor simbólico de la Ley de Víctimas, las sentencias también se han convertido en contenidos declarativos de derechos y de reparaciones, que no han cumplido el objetivo reparador que debieran en cuanto a lo allí reconocido. Sin embargo, las víctimas cuentan con una herramienta adicional para reclamar sus derechos y han tenido que generar procesos de organización, estrategias de exigencia y reflexión sobre la forma de hacer realidad el resultado de una lucha cuyo resultado es la sentencia.

La forma como está redactada la Ley de Víctimas pareciera indicar que, de nuevo, las autoridades asumirán el desarrollo separado, inconexo y descontextualizado de las reparaciones como *beneficios* y no como derechos, que entregarán a las víctimas. El papel de participar activamente para ocupar el lugar de sujeto de derechos es fundamental para conseguir que las autoridades entiendan que están en el marco de un proceso de reconocimiento de derechos.

La reparación es un proceso complejo que como tal impone una respuesta articulada, coherente y sistemática desde la perspectiva de que se está reparando, que se está transformando todo un conjunto de hechos, circunstancias y contextos que facilitaron, alentaron, mantuvieron las violaciones a las que fueron sometidas muchas colombianas y colombianos en este país. Eso implica que se promuevan condiciones materiales, políticas, sociales, económicas, institucionales que permitan construir y fortalecer un proceso de reparación.

Uno de los obstáculos más importantes para alcanzar ese propósito es la exclusión del reconocimiento por parte del Estado, de su responsabilidad en las consecuencias de la violencia en la vida de tantas mujeres y hombres en este país. A lo cual podría proceder tomando en cuenta no solo lo constatado en los casos decididos por la CIDH que son apenas unas pocas manifestaciones de situaciones de sistemáticas violaciones de derechos humanos ocurridas en el país durante más de cuatro décadas.

En un contexto histórico extendido en el tiempo de violencia es necesario aceptar que las acciones hacia un verdadero proceso de reparación en Colombia tienen que partir de asumir que, tal como se plantea en relación con la situación de las mujeres, *mutatis mutandis*:

[...] no se trata de casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia, sino de una situación estructural y de un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades [y que estas situaciones de violencia están fundadas] en una cultura de violencia y discriminación basada en el género. (CIDH, 2009)

La reparación es un proceso que demanda el concurso de todas y todos y por ello, valoro, como lo dije al inicio, el escenario de reflexión y la vinculación de diversos sectores de la sociedad, porque es un camino para la inclusión en la construcción de este reto.

## REFERENCIAS

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009). Caso González y otras (“Campo algodonero”) VS. México. Sentencia de 16 de septiembre del 2009 (excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas).

Centro de Investigaciones. Instituto de Posgrados de Derecho y Filosofía Derphi, Universidad Libre (2002). *Derecho Penal Contemporáneo*. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.

Ferrajoli, L. (1999). *Derecho y garantías. La ley del más débil*. Madrid: Trotta.

Terrorismo de Estado y manicomio (11 de agosto del 2011). Recuperado de <http://www.pagina12.comar/diario/psicología/9-174192-2011-08-11.html>.

# EL PAPEL DE LA MEMORIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACTORES Y SUJETOS SOCIALES: PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA RECONFIGURAR LA ESPERANZA: CREANDO REDES SOCIALES DE INVESTIGADORES, ACTORES Y PARTICIPANTES\*

*Claudia Girón Ortiz\*\**

Algunos apartados de este texto han sido extraídos del artículo La reconciliación y el perdón en el marco de la reparación integral: la perspectiva de las víctimas de crímenes de Estado en Colombia, publicado en la Revista Javeriana (2010, pp. 45- 55).

\* Ponencia presentada en el año 2010 Cátedra Reconfigurando la esperanza: Prácticas de la memoria y Procesos de reparación local.

\*\* Psicóloga de la Universidad de los Andes. Predoctorado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad Católica de Lyon, en Francia. Profesora e investigadora, miembro del grupo Lazos sociales y culturas de paz, de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana del Área de Psicología Social. Defensora de los derechos humanos. Coordinadora de Proyectos Pedagógicos de la Fundación Manuel Cepeda Vargas, ONG que hace parte del Comité Nacional de Impulso del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movic), miembro del Comité Editorial del grupo interinstitucional e interdisciplinario Pro-Reparación Integral, encargado de la elaboración y difusión de material pedagógico sobre las diferentes dimensiones de la reparación a víctimas del conflicto sociopolítico.

## INTRODUCCIÓN

En el contexto colombiano, la búsqueda de legitimidad política y social del trabajo de defensa de los derechos humanos ha sido parte de la ardua tarea de los movimientos y las organizaciones sociales que acompañan y apoyan los procesos organizativos de resistencia civil por parte de las víctimas del conflicto sociopolítico, frente al olvido y la impunidad de los crímenes que comportan violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, principalmente cuando el Estado es responsable, tanto por acción como por omisión de dichas violaciones e infracciones.

La dificultad para llevar a cabo esta labor en Colombia radica principalmente en el hecho de que las personas y comunidades afectadas por este tipo de violaciones pertenecen a sectores sociales excluidos, y, en esa medida, son sometidas a la estigmatización social y a la marginalidad jurídica y política. Dadas estas condiciones en las que el legítimo reclamo de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral es criminalizado, o en el mejor de los casos, equiparado a una condición patológica o a una posición vindicativa y sesgada ideológicamente –que, supuestamente, impide el logro de la paz en Colombia y atenta contra la imagen del Estado ante la comunidad internacional– la posibilidad de que se generen verdaderos procesos de esclarecimiento histórico de los hechos de violencia política y social a partir de la construcción de la memoria colectiva en medio del conflicto interno implica un esfuerzo encaminado a la *reconfiguración de la esperanza*, que conlleve el posicionamiento público de las víctimas de las múltiples y graves violaciones a los derechos humanos como actores sociales y sujetos plenos de derechos.

300 Teniendo en cuenta que en el contexto del conflicto interno colombiano la mayoría de las prácticas violatorias de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, a pesar de su masividad, son invisibles para la sociedad, es necesario preguntarnos, en primer lugar, por qué son invisibles, o en el mejor de los casos, cuando logran visibilizarse, por qué razón no generan una reacción colectiva de repudio, a pesar de sus repercusiones socioculturales, éticas y políticas.

En segundo lugar surge la pregunta acerca de por qué y cómo se ha logrado consolidar el paradigma de la paz, tomando como punto de partida el perdón y la reconciliación, cuando la sociedad colombiana aún no ha transitado por caminos de justicia que implican el esclarecimiento de la verdad de los hechos y el reconocimiento público tanto de la trayectoria histórica de la victimización –que se ha desplegado en el marco de un conflicto político y social que continúa vigente–, como de sus impactos en los ámbitos individual y colectivo.

En este sentido, quiero citar un fragmento de un artículo publicado en el 2003 por la Fundación Manuel Cepeda Vargas acerca de las dificultades y retos que plantean la reconciliación y el perdón en el contexto del conflicto interno en Colombia:

En las situaciones de controversia social sobre los crímenes de guerra y de lesa humanidad se hace alusión frecuente al asunto del perdón, y se exige a las víctimas que sean “generosas”, absolviendo a los autores de las atrocidades en aras a la reconstrucción de la paz y la convivencia. Ciertamente, el acto del perdón, en determinadas circunstancias, y bajo ciertas condiciones, puede favorecer la restitución de la continuidad del vínculo colectivo roto por el uso arbitrario de la fuerza. No obstante, la viabilidad y el significado de ese acto restaurador, cuando se trata de crímenes contra la humanidad, adquiere una connotación específica, cuyas exigencias es necesario atender tarde o temprano. El carácter masivo y sistemático de dichos crímenes los ha colocado fuera de cualquier categoría ordinaria, remitiendo su definición al orden de lo imprescriptible, injustificable e imperdonable. [...] Cabe entonces señalar que el debate en torno a esta delicada cuestión de la reconciliación y el perdón ha de reunir, entre otros, un mínimo de presupuestos que pueden ser enunciados a través de tres preguntas: 1- ¿a quién o a quiénes corresponde otorgar el perdón? [...] Todo acto de perdón que aspire a tener legitimidad universal debe ser el resultado de un proceso de participación social que, en cualquier caso, no será genuino si excluye a los sobrevivientes y a las comunidades que han sido lesionadas por la acción destructiva de los victimarios.

2- ¿Cómo debe producirse el acto del perdón? La exigencia a las víctimas de que “den vuelta a la página” y perdonen a los responsables de los hechos de violencia extrema, invierte el sentido real del acto del perdón. O, en otros términos, invierte los lugares entre víctimas y victimarios: es, en primera instancia, a los victimarios a quienes se tiene que exigir que soliciten el perdón a las víctimas, y no a éstas últimas que lo otorguen sin condiciones previas. [...] La solicitud pública del perdón adquiere significado solo cuando está acompañada del reconocimiento de la responsabilidad y de la conciencia de la gravedad del daño que han causado las acciones criminales. 3- ¿En qué momento se debe promover el acto del perdón? Para hablar del perdón es indispensable que se haya llegado a la identificación pública de los autores de los actos atroces, que se haya alcanzado un mínimo nivel de consenso social con respecto a la condenación de esos actos, y que, por lo tanto, se haya procedido al juzgamiento de las responsabilidades respectivas. Si se quiere que tenga efecto social transformador, el perdón debe ser el resultado de un proceso, y no el cumplimiento de un formalismo que obstaculice la justicia y el esclarecimiento de la verdad. El acto del perdón es, en consecuencia, no el comienzo de la paz, sino su corolario: el momento final en el que la sociedad se ha apropiado, en toda su complejidad, de las lecciones que han dejado la violencia y la guerra. Si el acto del perdón se convierte en un requisito administrativo para la obtención de beneficios jurídicos para los victimarios, su carácter restaurador se pervierte y se trastoca en una modalidad de justificación. Solo una sociedad que ha avanzado en la labor de reconocimiento y reparación integral de los acontecimientos de violencia está en posición de plantearse, a ciencia cierta, el significado del perdón. (*Revista Cambio*, 2003)

Desde esta perspectiva, a partir del trabajo de acompañamiento psicosocial a personas, familias y colectividades afectadas por las dinámicas que se desprenden de la violencia sociopolítica, considero que el problema del perdón y la reconciliación no solo atañe a aquellos individuos, grupos, comunidades o sectores sociales que, por haber sido víctimas directas de los hechos violentos, es decir, por tener heridas (marcas) en el cuerpo y en el alma, gritan su verdad a voz en cuello para denunciar a quienes las causaron; gritan por la justicia, para que estos no los sigan hiriendo e hiriendo a los demás; gritan para expresar su indignación frente a la vulneración de su dignidad; gritan para no olvidar su humanidad y para que otros los reconozcan como humanos; gritan porque sienten que tienen derecho a gritar, porque les duele callar... El problema del perdón y la reconciliación también es de aquellos que individuos y sectores que confunden el dolor de los otros con la estridencia, la impertinencia, la imprudencia, y en el peor de los casos, la indecencia, porque piensan que los gritos de *esos otros* que han sido heridos no tienen razón de ser, y por ende, deben ser acallados para no herir susceptibilidades ni oídos sordos; el problema es de aquellos que pretenden imponer el perdón y la reconciliación con un pasado de horror que se inscribe en un trauma colectivo cuyos efectos no han cesado, en la medida en que las acciones que generan dicho trauma continúan produciéndose en medio del estupor y el terror que promueven el silencio, la indiferencia, el olvido y la negación, impidiendo la elaboración de los duelos ante las pérdidas ocasionadas por la violencia.

En este sentido, hablando de esas heridas o marcas individuales y colectivas, John Jairo Rodríguez Saavedra, un joven poeta colombiano, nos recuerda que:

Es difícil tener que verlo todo como herida, pero hemos tenido que sobrevivir bajo esos términos. Y más que difícil, es hiriente, apabullante, desconcertante, insultante, deprimente, claudicante, mendicante, disonante; en fin... contraproducente. Pero justo por eso hoy, humanamente, lloro esa herida, me la pongo completa y la hago amarme, desgarradamente amarme, hasta reducirme, hasta reproducirme. Creo que siempre será necesario reconocer la herida, y ponerla de pie cuando se duerme, y dejarla por un minuto ser solo ella, y dedicarse a contemplarla, y si es el caso, ampliarle el plazo de su estancia.

Desde esta óptica, que implica el reconocimiento de la herida, es decir, el reconocimiento de la legitimidad de las expresiones de dolor por parte de quienes denuncian las injusticias y las vejaciones sufridas en el marco de la violencia sociopolítica, asumo entonces que la labor de apoyo y acompañamiento psicosocial a las víctimas de dicha violencia es un trabajo esencialmente político, ligado a la reconstrucción del sentido ético que permite restablecer los vínculos sociales, de manera que la sociedad colombiana reconozca que el dolor de las víctimas no es un problema de *dolientes*, que generalmente pertenecen a sectores marginales, sino que representa una profunda herida que se ha producido en el cuerpo social; una

herida agravada por el olvido y la impunidad, que solo puede sanarse si los sujetos afectados directamente por la violencia no son considerados como enfermos que deben ser curados de los recuerdos que los remiten a la singularidad de su propia historia, que no es otra que nuestra historia; una historia colectiva constituida por singularidades; una historia que no debe conformarse con ser contada a *otros* para liberar de su carga de dolor a quienes la padecieron directamente, sino que debe articularse, de manera responsable y comprometida, a las acciones de resistencia de aquellos sectores de la sociedad civil que, a partir de la construcción de una memoria plural e incluyente, trabajan por la vida, la dignidad y la paz en Colombia.

### REFLEXIONES GENERALES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA MEMORIA

En el contexto colombiano es de vital importancia reconocer la conflictividad que encierran los múltiples procesos colectivos, gubernamentales y no gubernamentales, encaminados a la construcción de diferentes versiones de la memoria histórica en torno a los acontecimientos que han marcado la vida política y social en nuestro país.

Desde esta comprensión, es importante que los académicos que trabajamos en instituciones estatales y no estatales, y los activistas de los derechos humanos que trabajamos en diferentes organizaciones y movimientos sociales nos hagamos una serie de preguntas encaminadas a reflexionar acerca de la contribución de los diferentes procesos de memoria a la construcción de una paz duradera en nuestro país, teniendo en cuenta la necesidad de poner a dialogar dichos procesos, que parten de apuestas a todas luces diferentes, pero que pueden converger en una acción transformadora, *orientada a la reconfiguración de la esperanza*, a partir de un diálogo abierto y honesto, que nos permita ver las posibilidades de mejoramiento real de la situación en materia de derechos humanos que se desprenden del desarrollo y la articulación de los mencionados procesos.

Como acción transformadora, los defensores de derechos humanos en Colombia entendemos aquellos procesos colectivos que apuntan al establecimiento de unos fundamentos éticos que permitan garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral de los daños ocasionados a todas las víctimas del conflicto, y que permitan reconocer que estos daños, de los cuales el Estado es responsable, tanto por acción directa como por omisión, independientemente de quiénes sean las víctimas y los victimarios, han afectado profundamente a la sociedad colombiana en su conjunto. Dicho reconocimiento implica asumir las dificultades y retos para construir una memoria colectiva que involucre los diferentes procesos de cons-



trucción de la memoria histórica en un contexto marcado por la polarización y la fragmentación del tejido social.

Las preguntas que surgen de estos planteamientos son las siguientes:

1. ¿Por qué, a pesar de la impresionante producción académica, literaria y artística sobre la problemática de los derechos humanos en Colombia, la práctica de su defensa, encaminada al logro de la paz, sigue siendo una acción marginal y estigmatizada?
2. ¿Cómo establecer conexiones entre la memoria histórica –construida a partir de las versiones oficiales acerca de lo acontecido– y la memoria invisibilizada de ciertos sectores de víctimas de la violencia sociopolítica, para avanzar hacia la construcción de una paz verdadera, que no pretenda negar la verdad y la justicia en aras del perdón y la reconciliación entre los colombianos?
3. Teniendo en cuenta la conflictividad de las diferentes versiones sobre la historia de la violencia, sus impactos y efectos ¿cómo podemos establecer puentes entre las memorias institucionales de carácter estatal y no estatal en un contexto, que a nuestro modo de ver no puede definirse en términos de escenario transicional en la medida en que el conflicto interno permanece vigente?
4. ¿Cómo articular las diferentes propuestas de construcción de la memoria histórica de la violencia con el fin de potenciar acciones colectivas orientadas a evidenciar la dimensión colectiva del daño infligido a la sociedad colombiana en su conjunto, recogiendo las producciones de memoria, gubernamentales y no gubernamentales, institucionales y no institucionales, promovidas por diferentes sectores de la sociedad?

304 Algunos académicos que a la vez somos activistas sociales nos hemos respondido parcialmente estas preguntas, pensando en que el problema del tratamiento de lo simbólico en el contexto colombiano –marcado por la polarización extrema y la estigmatización de los sectores que representan la oposición política o el pensamiento crítico– radica, por una parte, en que el lenguaje tradicional, mediante el cual se reivindica la defensa de los derechos humanos ha ido perdiendo su potencia y su eficacia para convocar a la acción colectiva, debido a varios factores sociopsicológicos, relacionados, por un lado, con la ineficacia del sistema judicial y la falta de credibilidad social en dicho sistema y, por otro lado, con el desgaste de las estrategias discursivas de denuncia, que, en una situación caracterizada por el miedo, la desconfianza y la sensación generalizada de vulnerabilidad, en lugar de sensibilizar a los sujetos sociales frente a su propia realidad, muchas veces

generan una reacción colectiva totalmente contraria; una reacción de negación de la realidad que se expresa en la ruptura de los vínculos sociales, que a su vez impide la identificación y la empatía con el dolor de quienes se ven directamente afectados por la violencia; una reacción, que de acuerdo con Elizabeth Lira (2000), se presenta como respuesta a una especie de saturación del horror en medio del terror, consciente o inconsciente.

De acuerdo con los análisis realizados en el marco del trabajo desarrollado por algunos movimientos sociales en Latinoamérica (Lorenzano y Buchenhorst, 2000), muchas de las iniciativas de carácter simbólico, las cuales, desde una perspectiva estética, apuntan a visibilizar los problemas que se desprenden de la grave crisis humanitaria de carácter estructural que afecta a nuestros países y han contado con una amplia participación de artistas, académicos e intelectuales, cuya apuesta fundamental es articular la estética y la política. Sin embargo, dichas iniciativas, en la mayoría de los casos, no tienen una repercusión significativa en el ámbito colectivo, a pesar de que, generalmente, parten de una necesidad honesta de participar en la construcción de nuevos modos de enunciación de la realidad, que permitan no solo dar cuenta de las causas estructurales del conflicto social que perpetúan la situación de vulneración de los derechos humanos, sino también de las posibles salidas frente a las problemáticas que se derivan de dicha situación, las cuales, dado su carácter permanente en el tiempo, se constituye en estructura social en la que se legitiman la exclusión y la inequidad, y por ende, la impunidad jurídica y moral.

Esta falta de repercusión política y social se debe, en parte, a que los lenguajes producidos por las elites artísticas e intelectuales para nombrar el conflicto, generalmente, no están basados en un conocimiento amplio de las dinámicas relacionales, sociales y políticas, en las que se reproduce la violencia en los diferentes contextos del ámbito nacional, y, en esa medida, las iniciativas de carácter simbólico y las propuestas estéticas que parten de dichas elites están prácticamente desarticuladas de las estructuras organizativas subyacentes a los procesos histórico y sociales de resistencia civil de los movimientos sociales, los cuales, en razón de su función potencialmente transformadora, son marginados y estigmatizados.

Desde esta perspectiva, consideramos que el papel de los artistas, los intelectuales y los académicos es fundamental *para la reconfiguración de la esperanza*, por cuanto que el sentido político de su producción puede vincularse a una serie de acciones articuladoras de procesos sociales y culturales bajo la premisa de que debe existir una interlocución permanente con los movimientos sociales que promueven la conformación de redes colectivas de resistencia civil, con el fin de lograr una articulación entre la reflexión teórico-conceptual y las diferentes modalidades de acción política y social que confluyen en la *puesta en escena* de una pluralidad de sentidos

que se expresan en palabras e imágenes que, a su vez, sustentan y retroalimentan las diversas elaboraciones de la memoria histórica en el espacio público, y posicionan a las víctimas del conflicto sociopolítico como actores y sujetos sociales, situados en un contexto histórico y político determinado.

#### APUESTAS Y PROPUESTAS PARA UNA PEDAGOGÍA SOCIAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA ENCAMINADA A LA RECONFIGURACIÓN DE LA ESPERANZA Y AL LOGRO DE LA PAZ EN COLOMBIA

Mi apuesta profesional como psicóloga social ha estado orientada a desarrollar una estrategia de Pedagogía social de la memoria histórica en Colombia, encaminada a reconfigurar la esperanza, creando redes sociales de investigadores, actores y participantes en la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos humanos, en la cual todas las víctimas del conflicto logren posicionarse como actores sociales y sujetos de derechos.

Esta estrategia pedagógica, de carácter integral e integrador, tiene varias facetas, a saber: 1) el análisis de los procesos de construcción de la memoria histórica en diferentes contextos, a partir de la recopilación de material fotográfico sobre lugares, monumentos, sujetos y objetos de la memoria; 2) la construcción y la consolidación de redes sociales y procesos organizativos con las víctimas del conflicto sociopolítico en aras de su empoderamiento; 3) la visibilización nacional e internacional de las violaciones a los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad –como el caso del genocidio contra la Unión Patriótica (UP), entre otros–, mediante acciones de incidencia con las instituciones nacionales y la comunidad internacional; 4) la promoción y la convocatoria conjunta de carácter interinstitucional, de eventos públicos (políticos, académicos, pedagógicos, culturales y simbólicos) para establecer puentes que permitan el reconocimiento y el diálogo entre diferentes sectores y actores sociales; 5) la elaboración conceptual, producción o publicación de material escrito y audiovisual sobre temáticas relacionadas con las distintas dimensiones y aspectos –jurídicos, morales, psicosociales, simbólicos y culturales– de la reparación integral; 6) el posicionamiento de las víctimas como actores sociales y sujetos de derechos a partir de una estrategia de construcción de legitimidad que involucre acciones que permitan la elaboración de los duelos y la resignificación de las experiencias traumáticas ocasionadas en el marco de la violencia sociopolítica y el conflicto armado a partir de la reconstrucción e historización de la memoria colectiva.<sup>1</sup>

El eje transversal de esta estrategia pedagógica es la articulación entre el trabajo académico y las acciones políticas de los movimientos sociales en los ámbitos regional, nacional e internacional.

1. Las Galerías de la Memoria y el Bus-Museo (Buseo de la Memoria), entre otros mecanismos, han sido parte de las iniciativas pedagógicas de la Fundación Manuel Cepeda, en el marco de las acciones colectivas de las diferentes redes constituidas por los movimientos sociales en Colombia.

En este sentido, el trabajo desarrollado en la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana, donde vengo trabajando en el Área de Psicología Social desde el 2004, junto con los profesores y colegas Marcela Rodríguez y Martín Gáparo, en el marco de la Cátedra Intervención Psicosocial en Contextos de Violencia Sociopolítica –proceso iniciado por la profesora y colega Clemencia Correa en 1992, como parte del cuerpo de materias básicas de formación académica en la facultad– ha sido para mí un escenario privilegiado para desarrollar los alcances del trabajo de construcción de la memoria histórica. Los contenidos de la cátedra parten de un análisis crítico de la historia de la violencia a partir de fenómenos como el desplazamiento forzado, el secuestro y la desaparición forzada, entre otros, y los procesos de resistencia civil contra el olvido y la impunidad, emprendidos por los diferentes sectores de víctimas en Colombia; está basada en la perspectiva del construccionismo social, para así poder desembocar en una propuesta de construcción de sentido ético, basado en el respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, que se articula al trabajo del grupo de investigación de Lazos Sociales y Culturas de Paz de la facultad y al trabajo con los semilleros estudiantiles.

A partir de esta experiencia en la Facultad de Psicología he tenido la posibilidad de encontrar nuevos interlocutores y aliados, como el profesor y colega Raúl Vidales, cuya trayectoria en el tema del cine y los medios de comunicación contribuyó a que desarrolláramos una propuesta conjunta para el área de servicios de la facultad, a partir de la Cátedra electiva Cine, dispositivos mediáticos y derechos humanos, dirigida a estudiantes de todas las carreras y de diferentes semestres. En el marco de esta cátedra trabajamos una estrategia de educación activa y participativa en el tema de los derechos humanos, a partir de las vías de lo testimonial, la imagen y lo audiovisual, teniendo en cuenta que los flujos mediáticos que posibilitan la emisión de imágenes y contenidos, como el cine y la televisión, entre otros, son dispositivos culturales que pueden contribuir a comprender aspectos, versiones y zonas de información de los procesos históricos que no son contemplados desde las fuentes tradicionales, utilizadas en la reconstrucción del sentido histórico de las sociedades.

Desde esta perspectiva, los dispositivos mediante los cuales las imágenes se constituyen en mediaciones para la construcción colectiva de representaciones y significados sociales pueden brindar, en un contexto pedagógico, elementos para controvertir, confrontar y poner en evidencia el sesgo ideológico que intenta legitimar como absolutas las versiones sobre la realidad compatibles con la historia oficial o con otras versiones que se pretenden hegemónicas.

En este contexto pedagógico, los diferentes flujos mediáticos, principalmente las obras cinematográficas, hacen posible reconstruir críticamente el sentido del

pasado y pueden constituirse en una herramienta esencial para la construcción de sentido del presente y el futuro. A partir del cine, es posible realizar un análisis de la forma como elaboramos versiones del pasado e interpretamos la memoria en nuestras relaciones cotidianas y entender cómo las imágenes, además de ser empleadas como recurso argumentativo y soporte de las versiones históricas, nos ayudan a elaborar el pasado y a reflexionar sobre la actualidad, desde la perspectiva ética de los derechos humanos.

Las preguntas articuladoras de la reflexión y la acción en el escenario de estas dos cátedras son las siguientes:

1. ¿Cómo abordar en el ámbito académico los mecanismos que han conducido a naturalizar y a negar colectivamente las prácticas violatorias de los derechos humanos, que a pesar de su masividad, son invisibles para la sociedad colombiana, teniendo en cuenta la magnitud de los daños que ocasionan y las repercusiones colectivas, socioculturales, éticas y políticas que tienen?
2. ¿Cómo ubicar la experiencia vital como referente legítimo y fundamental en el proceso de lectura de la realidad en torno a la problemática de los derechos humanos dentro del intercambio comunicativo que constituye la construcción del conocimiento?
3. ¿Cómo hacer significativo el proceso de enseñanza de los Derechos Humanos a partir de un trabajo de reconstrucción de la memoria histórica del país que atraviesa la experiencia individual y colectiva?
4. ¿Cómo fomentar desde el espacio académico y educativo el análisis crítico de los flujos informativos, las interpretaciones mediáticas y las elaboraciones conceptuales sobre el acontecer sociopolítico nacional?

### 308 CREANDO REDES SOCIALES QUE POSIBILITEN LA ARTICULACIÓN ENTRE LA ACADEMIA Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN COLOMBIA

El objetivo fundamental de mi labor profesional como docente investigadora y consultora en el área de acompañamiento psicosocial a las víctimas de la violencia sociopolítica es fortalecer procesos de articulación entre la academia y los movimientos sociales en Colombia, con el fin de implementar y desarrollar una propuesta pedagógica de carácter integral, que contribuya a la sensibilización de la sociedad frente a las problemáticas relacionadas con la vulneración de los derechos humanos y a la comprensión crítica de las implicaciones éticas, sociales y políticas de la violencia sociopolítica en la sociedad colombiana, intentando establecer la relación entre victimización y exclusión política, económica y social. Para ello es necesario construir espacios democráticos en instituciones universitarias, escolares

y comunitarias que cuentan con legitimidad en los ámbitos local y nacional, con el fin de llevar los procesos de formación de manera circular del aula a la calle y de la calle al aula.

El compromiso de los colegios, las escuelas y las universidades frente a la problemática sociopolítica en Colombia es ser instituciones formadoras de valores humanistas y generadoras de conocimiento crítico que permita comprender las dimensiones de los múltiples daños ocasionados por la violencia, que afectan a la sociedad en su conjunto.

Dicha comprensión involucra una toma de conciencia por parte de la academia y la escuela frente al tema de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Desde esta perspectiva, el papel de los centros de formación debería estar orientado a abordar activamente y de manera integral los problemas que engendra la grave crisis humanitaria que aqueja al país, buscando soluciones y salidas constructivas frente a estos. En estos términos, es fundamental que en los ámbitos local y nacional, la academia y la escuela se posicionen frente a la defensa de la vida, la dignidad y los derechos humanos de las víctimas directas e indirectas del conflicto. Este posicionamiento involucra una acción transformadora en el corto, mediano y largo plazo, encaminada a crear escenarios democráticos de formación.

A partir de esta propuesta pedagógica se pretende diseñar una estrategia que permita articular procesos de formación que están llevando a cabo diferentes sectores académicos, colectivos de educadores y movimientos sociales. Dicha articulación será posible por medio de la organización y la convocatoria conjunta a actividades académicas, informativas, pedagógicas y culturales, orientadas a propiciar el debate público, el diálogo y el intercambio de saberes y experiencias encaminadas a promover la participación y la acción colectiva desde una pluralidad de apuestas que contribuyan a fortalecer el proceso de democratización de la sociedad colombiana.

## CONCLUSIONES

Desde una perspectiva psicosocial, se puede afirmar que en contextos de violencia sociopolítica, los niveles de afectación de las personas que sufren los impactos de manera directa pueden verse minimizados o exacerbados, dependiendo del grado de visibilización y legitimidad social que tengan las víctimas. Dicha visibilización y legitimidad social pueden fomentarse a partir de una serie de estrategias articuladoras que se desarrollan mediante procesos organizativos y redes de apoyo que permitan el empoderamiento de todas las víctimas del conflicto –en el sentido de reconocerse como sujetos de derecho- y que les brinden herramientas de formación para activarse como actores sociales en torno a la denuncia jurídica, encaminada a

la obtención de justicia; la construcción de la memoria histórica; la recolección de testimonios y la sistematización de los casos; la socialización de la verdad con el fin de informar y sensibilizar a la sociedad colombiana y la comunidad internacional sobre los hechos de violencia, entre otras cosas.

Teniendo en cuenta lo anterior, considero que para construir redes sociales e interinstitucionales que contribuyan a la reconfiguración de la esperanza desde unas bases sólidas es necesario:

1. Desarrollar una estrategia de formación de opinión pública y debate acerca de los estándares éticos para un proceso de reparación integral, mediante la interacción permanente con población afectada por la violencia sociopolítica y por las políticas públicas que se han articulado a las dinámicas del conflicto armado interno y han contribuido a la profundización de la crisis humanitaria.
2. Reconocer los significados de la luchas de la memoria contra el olvido, como eje fundamental de los procesos de reparación simbólica, social y cultural.
3. Sensibilizar y formar a diversos sectores sociales –en especial aquellos escindidos del conflicto sociopolítico– en los ámbitos local, nacional e internacional, aproximándolos de manera crítica y reflexiva a la problemática de la impunidad y la ausencia de memoria histórica en Colombia.
4. Promover espacios socioculturales de reparación simbólica que contribuyan a legitimar públicamente la verdad histórica que encarnan las víctimas de la violencia sociopolítica.
5. Proponer metodologías interactivas de carácter simbólico que contribuyan a la reparación integral de las víctimas y a la elaboración colectiva del duelo, propiciando espacios de encuentro entre sectores de población afectados y no afectados directamente por la violencia.
6. Fortalecer los procesos organizativos de las comunidades que han sido victimizadas por su accionar político, por su pensamiento crítico o por su legítima reivindicación de derechos vulnerados.

Esto implica apostarle a una recuperación de la memoria colectiva desde una perspectiva constructiva, arraigada en la vida, en la medida en que apunta a la recuperación de los sueños, ideales y propuestas de sociedad que encarnaban los proyectos de vida que fueron truncados en el pasado, para construir, desde el presente, nuevos procesos y relaciones sociales que contribuyan a la construcción de un país diferente.

## REFERENCIAS

- Becerra, C. (2006, oct.). Los derechos de las víctimas, la memoria y la resistencia al olvido. Ponencia presentada a la Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró Historia Memoria y Ciudadanías. Bogotá: Facultad de Psicología, Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de [http://www.ilsa.org.co/IMG/pdf/PONENCIA\\_UJ.pdf](http://www.ilsa.org.co/IMG/pdf/PONENCIA_UJ.pdf)
- Blanco, A. et ál. (2004). *Psicología y derechos humanos*. Barcelona, España: Icaria.
- Blondel, C. (1928). *Psicología colectiva*. México: Editora Nacional.
- Calveiro, P. (2006). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Cepeda, I. y Girón, C. (2005). *La segregación de las víctimas de la violencia política*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Chomsky, N. (1995). El control de los medios de comunicación. En *Cómo nos venden la moto*. Barcelona: Icaria.
- Cruz, M. (2007). Acerca de la dificultad de vivir juntos. En *La prioridad de la política sobre la historia*. Barcelona: Gedisa.
- Del Río Sánchez, A. (2007). La memoria histórica en escena, demandas y movimientos sociales. En *La recuperación de la memoria histórica, una perspectiva transversal desde las ciencias sociales*. Sevilla: Centro de estudios andaluces.
- Gómez Müller, A. (2008). *La reconstrucción de Colombia. Escritos políticos*. Medellín: La carreta editores..
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo Veintiuno.
- Jelin, E. (2005). Exclusión, memorias y luchas políticas. En *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas* (pp. 219-239). Buenos Aires: Clacso.
- Lira, E. (2000). Verdad, justicia e impunidad. Memoria, Perdón y Olvido. En J. J. Vázquez (coord.). *Psicología social y liberación en América Latina*. México: UAM Iztapalapa.
- Martín-Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador: UCA.
- Todorov, T. (2008). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- Uprimny, R. et ál. (2006). *¿Justicia Transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad. Ediciones Antropos.
- Vázquez, F. (2005). Construyendo el pasado. La memoria como práctica social. En *Psicología social en la posguerra*. San Salvador: UCA.





# LA SOLIDARIDAD DOMESTICADA: REFLEXIÓN DESDE EL CASO CHILENO\*

José Antonio Román Brugnoli\*\*

Sebastián Ibarra González,

Alejandra Energici Sprovera

*Una tercera visión considera un comportamiento como político a partir de su sentido, es decir, de la relación que ese comportamiento tiene con un orden social y del impacto que en él produce.*

(Ignacio Martín-Baro, 1991, p. 41)

## INTRODUCCIÓN

Hemos comenzado la presentación con esta cita de Ignacio Martín-Baro, porque permite pensar la psicología política como un modo de indagación psicosocial destinada a establecer la relación entre los comportamientos humanos con determinado orden social, es decir, su factual o potencial sentido político. Ese es el ejercicio que queremos realizar aquí sobre las prácticas de solidaridad, tal y como nos parece, han ido mutando en el contexto chileno. En efecto, la hipótesis que inspira el título de esta exposición, es que, sobre todo en los últimos quince años, ha habido un proceso en Chile de domesticación de las prácticas solidarias. Este ha consistido básicamente en su asimilación al *modus operandi* del capitalismo de consumo y a un horizonte de sentido de inspiración neoliberal.

La reflexión marco con que se ha convocado a esta cátedra vincula la solidaridad a un modo o principio de proceder, a la vez que a un logro de las prácticas y discursos de los movimientos sociales latinoamericanos, que se realizaría en una doble articulación: vertical, en el eje de relación con los detentores del poder; y horizontal, en el eje de su relación entre pueblos. Los resultados que presentaremos sobre una línea de investigación en solidaridad, hablan de un decurso o momento

\* Ponencia presentada en el año 2009 Cátedra Acciones colectivas por la Memoria y la Identidad. El presente artículo se desarrolló en el marco del Doctorado en Psicología Social del Departamento de Psicología social de la Universidad Autónoma de Barcelona. A su vez, los resultados de investigación propia que se presentarán fueron posibles gracias al financiamiento de Conicyt a los proyectos Solidaridad, discursos y prácticas (Fondecyt N° 1061250) y Solidaridad, capital social y voluntariado (Fondecyt N° 1090534). Ponencia presentada en el 2009. Cátedra Acciones colectivas por la memoria y la identidad.

\*\* Académicos Facultad de Psicología Universidad Alberto Hurtado de Santiago, Chile. Magister y Dr (c) en Psicología Social, por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor adjunto de la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado y director del magister en Psicología Social en la misma universidad. <http://psicologia.uahurtado.cl/jroman/> o [www.mps.uahurtado.cl](http://www.mps.uahurtado.cl) La Correspondencia relativa a este artículo puede ser dirigida a [jroman@uahurtado.cl](mailto:jroman@uahurtado.cl)

de las prácticas solidarias en Chile, que contrasta con aquella solidaridad de vitalidad social y política que se adjudica en ese documento a los movimientos sociales latinoamericanos.

Esta diferencia, por la que quisiera ser interrogado en esta mesa, puede ser entendida como una inexcusable omisión, pero a su vez, esta omisión puede ser explicada por este proceso de domesticación de las prácticas solidarias acaecido en Chile, que es el objeto de nuestra presentación. Con todo, esta diferencia puede permitir que esta comunicación cumpla la función de presentar una alteridad, la de Chile frente a Colombia, que se preste como un espejo en el cual poder reflexionar y conversar.

### CONTEXTO GLOBAL E INDEFINICIÓN DE LA SOLIDARIDAD

En los últimos quince años la noción de solidaridad ha vuelto a ser traída al debate en las ciencias sociales y también en la esfera pública, en relación con los recientes procesos de transformación de las sociedades democráticas de la modernidad tardía y la globalización. Las cuestiones que se tratan son diversas: la relación entre papel del Estado, la solidaridad y la responsabilidad social; el papel de la solidaridad con respecto a la exclusión social derivada de los procesos de globalización y sobre las mutaciones de la solidaridad y su relación con estas transformaciones.

Los planteamientos vertidos utilizan variedad de perspectivas (crítica-normativa o descriptiva) y difieren según compromisos discursivos, en las que se pueden apreciar protagonismos de las corrientes comunitaristas, socialistas, liberales sociales y neoliberales, principalmente. Una parte importante de esta reflexión se ha desarrollado en el contexto europeo a propósito del debilitamiento del Estado de Welfare y compromete el sentido y el papel de Estado.

314 La solidaridad junto con la ciudadanía social constituyeron los dos principios fundacionales de la sociedad occidental del Estado de *Welfare*, como una superación de la idea de Estado, vinculado a la mera labor de asistencia pública (solidaridad altruista) y el paso a un Estado basado en una noción mutualista del porvenir y del bien común (solidaridad mutualista) (Petrella, 1997). Así el Estado de bienestar se caracterizó por ejercer la solidaridad con políticas orientadas al bien común y la equidad en tres frentes: distribución de los ingresos –mediante políticas salariales, de pleno empleo y empleo estable–, la protección social –en educación, salud y pensiones, y la asistencia social –destinada a minorías excluidas en su acceso a las otras dos medidas (García-Roca, 1998).

Por lo anterior, las actuales transformaciones en el papel de Estado europeo son descritas como un retroceso en materia de solidaridad y como la implementación de un Estado gestor del desarrollo económico con una responsabilidad delimitada

sobre los derechos y destinos de sus ciudadanos (Castell, 1995; Ewald, 1986; Habermas, 1987, 1999; Hinkelammert, 2001; Rawls, 1979, 1986, 1993; Van Parijs, 1995, 1996, 2002).

En cambio, desde la tradición neoliberal, caracterizada por concebir el libre mercado, la libertad individual y el derecho de propiedad, como principios básicos del correcto funcionamiento económico y social (Delgado, 2006; Salvat, 2002) la verdadera justificación del Estado de bienestar se debe encontrar en salvaguardar las precondiciones del mercado, que consisten en los derechos de propiedad segura, existencia del mercado, sus participantes y la independencia de estos (Broshammer y Kayb, 1998). La solidaridad, como discriminación positiva del Estado hacia los más desfavorecidos es concebida como una perversión del sistema social: opera como un premio al más débil, lo que genera parasitismo social y vulneraría las libertades individuales y el correcto funcionamiento del mercado (García-Roca, 1998). La solidaridad solo puede ser aceptada como ejercicio altruista de la libertad individual, como un servicio, o bien, más en el mercado o como una herramienta de mercadotecnia (Román, Tomacic y Avendaño, 2007; Román y Energici, 2010).

De esta manera, el debate sobre solidaridad se vincula con el de la responsabilidad social. Houtepen y ter Meulen (2000) han planteado que la retirada del Estado de bienestar y el tránsito de las responsabilidades públicas a las privadas, más el individualismo concomitante a la modernización capitalista, acarrearán el riesgo de una disolución de la responsabilidad social. Coincidentemente, el desafío político de la solidaridad se ha definido como una relocalización de la responsabilidad social mediante una transferencia de poder entre lo público y lo privado (Schuyt, 1998). Desde aquí, se han avalado estrategias de empoderamiento de la sociedad civil que tienen en común la habilitación para que esta pueda resolver una parte importante de sus necesidades sociales por sí misma (Laville y Nyssens, 2000; Schuyt, 1998).<sup>1</sup> De esta manera, el debate también conduce a la relación entre institucionalización y cultura: ¿ha de dejarse todo a la mera liberalidad de la vida cultural de las personas o la solidaridad y la responsabilidad social requieren de cierta institucionalización?

Algunos autores coinciden en la necesidad de una institucionalización de cierto estado de derechos sociales (Habermas, 1989, 2000) y de justicia (Rawls, 1979, 2000), que se presten como el marco requerido para el desarrollo de una convivencia solidaria entre las personas y sostener el vínculo social (Van Parijs, 1996).<sup>2</sup> Pero, también se ha planteado que la sola institucionalización no sería suficiente y que la realización de una solidaridad de responsabilidad social mutualista requeriría de un fuerte soporte cultural. Ello demandaría estrategias de promoción de la solidaridad como valor (Mifsud, 2003; Houtepen y ter Meulen, 2000), que van desde el fortalecimiento de una comunidad cívica como sociedad civil (Rippe, 1998),

1. Una interesante indagación sobre las relaciones entre Estado y tercer sector en el ámbito de la salud se puede encontrar en Izquieta, Callejo y Prieto (2008)-

2. Por ejemplo, Herreros (2007) ha encontrado que la confianza sin una adecuada presencia de las instituciones del Estado no es suficiente para sostener condiciones que hagan probable la cooperación.

hasta la contemplación de las condiciones que hacen posible que la solidaridad sea la vía más eficiente para el logro de objetivos comunes para colectivos específicos (Kritikos, Bolle y Tan, 2007).

La otra gran parte de este debate se ha contextualizado en los procesos de globalización y el problema de la exclusión social. En esta línea, por ejemplo, Brunkhorst (2005), García-Roca (1998) y Mascareño (2007) han coincidido en identificar la exclusión social como el principal problema del proceso de modernización y globalización. También, aunque con diferencias, los tres coinciden en que la solución se relaciona con la institucionalización de un correlato político de la globalización económica.

Según Brunkhorst (2005), los problemas de inclusión en el nivel de una sociedad modernizada global se deben a que la globalización del poder, las leyes y el capital no han ido acompañados de una correspondiente globalización de la solidaridad democrática. Los dos problemas estructurales de inclusión que retornan ahora a escala global son la *desocialización* del individuo y la exclusión de segmentos de la población de los beneficios del sistema económico. En este contexto se vuelve indispensable una globalización del principio de solidaridad democrática que inspiró las constituciones de las democracias modernas occidentales, que debiera encarnarse en una constitución global fundada en la idea de una ciudadanía universal o república de la humanidad.

Para García-Roca (1998), el desafío de generar el correlato político de la globalización económica implica una sociedad mundial, con instituciones políticas de escala mundial, capaces de oponer a las dinámicas de exclusión, una política y una cultura mundial inclusivas basadas en la solidaridad. Esto exigiría una capilarización de la solidaridad en la sociedad en tres modalidades: ascensión de los marginados, distribución de beneficios y abajamiento de las elites. Esto exigiría una distribución de las prácticas solidarias de inclusión en tres dimensiones: estructural y política, contextual y social, y cultural.

Según Mascareño (2007): “la exclusión se multiplica, tanto porque todo sistema excluye, como también porque lo hace desde su propio criterio, y el Estado, que había sido la instancia que absorbía esa complejidad, hoy ya solo puede coordinarla” (p. 43). Como correlato, la diferenciación funcional de la sociedad moderna mundial estaría dando lugar a la emergencia de un sistema de cooperación social en proceso de diferenciación. Esta emergencia se apreciaría en una variedad de organizaciones que se estarían coordinando y que tendrían como problema central de referencia la exclusión social. Este sistema de cooperación estaría teniendo en la constelación simbólica de la colaboración su medio de comunicación simbólicamente generalizado. La solidaridad emerge entonces como una fórmula de contingencia

contribuyendo a la formación de estructuras para la transformación de la exclusión en inclusión, abarcando acciones y campos muy variados.

Finalmente, un tercer debate se ha abierto en torno a la creciente popularidad y polisemia de la noción de solidaridad. García-Roca (1998) lo ha descrito como una “hemorragia de sentido”, subrayando la pérdida de su valor como principio ético orientador. Bueno (2004) lo identifica como un fenómeno propio de “las sociedades democráticas homologadas”, que se caracterizaría por la popularización de una “idea general de la solidaridad”, que se posiciona desde una especie de “neutralidad etológica”: la solidaridad se valida como esencialmente buena y deseable, lo cual permite distinguir entre comportamientos solidarios y no solidarios, eludiendo cuestionamientos éticos, políticos o religiosos. Esto ha permitido una pluralización de la invocación de la solidaridad para variedades de acciones sin que sea necesario afrontar el debate sobre el tipo de sociedad con que la promoción de ciertas versiones de solidaridad se encuentra comprometida (Razeto, 2005).

Lo que hay detrás de esas críticas no son preciosismos etimológicos o resabios de anhelos de univocidad del positivismo lógico, sino más bien la sospecha de que este fenómeno es parte de uno más complejo, que está teniendo efectos políticos e ideológicos concretos. En efecto, se piensa que este forma parte de la creciente despolitización del debate social y su reemplazo por un horizonte semántico moralista, emotivo y psicologizante y que, por tanto, esta nueva popularización de la solidaridad contribuye a la elusión del debate sobre las implicancias políticas de los acelerados cambios económicos, políticos y sociales contemporáneos.

En este sentido, este fenómeno se relacionaría con la emotivización del discurso moral del occidente moderno (McIntyre, 1985), la moralización del discurso político (Mouffe, 2007) y la amplia psicologización de diversos ámbitos y prácticas sociales (Rose, 1998) y sus efectos en dominación y despolitización del debate social. Pero por otra parte, al mismo tiempo, desde diversos lugares, también la solidaridad viene a designar la acción contracultural, llegándose a hablar de una contracultura de la solidaridad (García, 1998) o denominándose como economía solidaria (Razeto, 2005) a un proyecto de economía basado en la colaboración más que en la competencia.

## CONTEXTO CHILENO

El caso de Chile encierra dos particularidades en este debate. Primero, la noción de solidaridad posee en la sociedad chilena un protagonismo cultural histórico como valor moral y como referente identitario nacional<sup>3</sup> (UC-Adimark, 2007). Segundo, desde la recuperación de la democracia en 1990, la política social del

3. La solidaridad es señalada como uno de los rasgos que más nos caracteriza como chilenos y chilenas (Encuesta Bicentenario).

Estado chileno ha estado recorriendo el camino inverso al de los Estados europeos: ir desde una revolución neoliberal capitalista impuesta de manera brusca e intensiva por la dictadura militar, hacia una restauración del Estado de derecho con progresiva incorporación de los derechos sociales dentro del papel del Estado y las agendas de gobierno (Moulian, 2002; Vega, 2007).

En este proceso, la noción de solidaridad ha sido ampliamente socorrida por diferentes sectores y con variedad de sentidos en estos últimos veinte años. Pero, su masiva incorporación en la jerga pública y privada, científica y popular no ha sido acompañada de una reflexión sobre sus variaciones y su papel en este proceso de cambio político, económico, social y cultural. Los estudios disponibles permiten describir aspectos de la tradición valórica de la solidaridad en Chile, la semántica y la valoración de la solidaridad y las tensiones a que se ha visto sometida la solidaridad en el contexto de modernización neoliberal.

Es posible distinguir tres grandes momentos históricos, marcados por la dictadura militar iniciada en 1973 (Dockendorff, 1993; Dockendorff, Román y Energici, 2010):

1. Antes: se reconoce una solidaridad vinculada con la tradición de la caridad cristiana y otra que se populariza en el país a partir de los años sesenta relacionada con la idea de justicia social, inspirada en los movimientos sociales obreros o en la Doctrina Social de la Iglesia.
2. Durante: desde la dictadura militar de 1973, además de los sentidos precedentes, la solidaridad es asociada con la labor de protección y defensa de los derechos humanos desde los partidos políticos, la Iglesia Católica, las ONG, organismos internacionales y movimientos colectivos; y por el otro lado, con una solidaridad lanzada desde la televisión, asociada al consumo de productos, la publicidad televisiva y al espectáculo, como en la Teletón.
3. Después: con el tránsito hacia la democracia, la solidaridad dejó de vincularse principalmente con las víctimas de la represión y la persecución políticas y comenzó a subrayarse un sentido relacionado con la pobreza, la protección social y la igualdad de oportunidades, en especial, en el discurso de actores sociales del sector público y del tercer sector. Simultáneamente dejó de presentarse como una responsabilidad exclusiva del Estado y comenzó a trasladarse progresivamente a un discurso que la señala como *asunto de todos los chilenos*.

En un corte transversal se ha afirmado que hoy la palabra solidaridad posee dos grandes connotaciones: una predominante, como ayuda del que tiene al que no tiene, como un acto de generosidad puntual y concreto, y que resalta la bondad del

donante; y una menos extendida, en que es entendida como responsabilidad social del individuo y de la sociedad, como condición de la vida humana en sociedad e imperativo ético (Dockendorff, 1993; Informe Ethos, 2002).

En otro estudio (Román, Tomicic y Avendaño, 2007) se identificaron tres versiones sobre solidaridad: asistencial, de donaciones monetarias, realizada más habitualmente, pero criticada por ser fácil y descomprometida; de apoyo emocional y pequeños favores, valorada por su compromiso, pero replegada hacia el ámbito íntimo familiar y de amistades; y promotora de equidad, expresada como deseo de futuro y deber ser, ubicada bajo la responsabilidad de instituciones públicas y del tercer sector.

A su vez, se obtiene un diagnóstico en el que el miedo, la desconfianza, el acelerado ritmo de vida, el individualismo y el egoísmo, son identificados como ingredientes de la vida cotidiana de la ciudad, que tornan difícil el ejercicio de una solidaridad directa, comprometida y promocional en el ámbito público (como el voluntariado) (Román, Tomicic y Avendaño 2007).

Esto concuerda con hallazgos anteriores (Dockendorff, 1993) en el que se habla de la emergencia de un *síndrome antisolidario* y con resultados de varios Informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile. Por ejemplo, el informe de 1998 acusa una retracción de la sociabilidad, donde las redes se restringen a círculos íntimos de familiares y amigos, y lo público aparece como un espacio ajeno y amenazador. Un desafío para la sociedad chilena sería “Cuidar y profundizar las distintas formas de sociabilidad, promover las relaciones de confianza y cooperación, en fin, fortalecer el vínculo social entre las personas” (PNUD, 1998, p. 17).

El informe del año 2000 concluyó que la igualdad constituye una de las aspiraciones colectivas más fuertes y recurrentes, y señalaba la promoción de la solidaridad como un camino hacia su logro. Pero también volvía a constatarse la presencia del individualismo y un debilitamiento de las iniciativas colectivas: muchos chilenos muestran malestar al constatar que este individualismo rompe tanto con los lazos solidarios de antes, como con el tipo de relaciones sociales deseadas (PNUD, 2000).

Complementariamente, el informe del 2002 refiere las dificultades del proceso de individualización en un contexto despersonalizado y competitivo, en el cual la identidad personal es tensionada por demandas contradictorias: la autenticidad versus “la distinción por el éxito” de la “máquina” social. La imagen de lo chileno como un orden de integración igualitaria y solidaria se ha vuelto inverosímil: “La pérdida de confianza en lo chileno se asocia de manera significativa a la experiencia de debilidad de las relaciones sociales y de las instituciones que la sustentan, tales como la política, las organizaciones sociales o la familia” (PNUD, 2002, p. 73).



## SITUACIÓN DE LA SOLIDARIDAD EN CHILE

Para proponer una caracterización de la situación de la solidaridad en Chile expon-dremos resultados de investigaciones propias en tres áreas: política pública, publi-cidad y opinión ciudadana. Estos serán comparados cada vez que sea pertinente y posible con resultados de otras investigaciones en el país. Los datos proceden de dos proyectos de investigación: *Solidaridad, discursos y prácticas* –desarrollado entre el 2006 y el 2008; financiamiento Fondecyt N° 1061250); y *Solidaridad, ca-pital social y voluntariado* –actualmente en curso, iniciado en el 2009 y con fecha de término el 2012; financiamiento Fondecyt N° 1090534.

La caracterización de la política social la realizaremos sobre un análisis de la semántica textual (van Dijk, 1997, 2000) de los cuatro programas de gobierno de los presidentes comprendidos en el periodo de los gobiernos democráticos de la concertación: Patricio Aylwin (1990-1994), Eduardo Frei (1994-2000), Ricardo Lagos (2000-2006) y Michelle Bachelet (2006-2010). Este análisis fue complementado con un trabajo de contextualización (Wodak, 2003), mediante la revisión de documen-tos elaborados por analistas del periodo y otros documentos de Gobierno. Para la caracterización de las nociones y las prácticas de solidaridad promovidas desde la publicidad, remitiremos a un análisis semiótico (Kress y van Leeuwen, 2001) reali-zado sobre un corpus de 533 piezas de publicidad recolectadas entre enero del 2009 y enero del 2010.

Finalmente, el análisis de la solidaridad en la ciudadanía se basa en los resultados de una encuesta de elaboración propia aplicada a una muestra no probabilística por cuotas de 609 personas habitantes de la ciudad de Santiago, de diferente nivel socio económico, sexo y tramo etario (Román e Ibarra, 2008).

## 320 POLÍTICA PÚBLICA: SOLIDARIDAD, PAPEL DEL ESTADO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Existe cierto consenso en que la política pública de los cuatro gobiernos de la concertación constituyó un programa de restauración del Estado de derecho y de progresiva incorporación de los derechos sociales dentro del papel del Estado (Boeninger, 2007; Vega, 2007). Estos cuatro gobiernos pueden caracterizarse por una estrategia económica y social amparada bajo el lema de su primer presidente *Crecimiento con equidad*: en lo económico se promueve una entrada activa al mer-cado capitalista globalizado, mientras que en lo social se realiza una focalización de los programas sociales en los más vulnerables y una búsqueda de mayores niveles de igualdad de oportunidades (Boeninger, 2007).

Es así como en el programa de gobierno de Aylwin se plantea la idea de “una economía que crezca dinámicamente y una sociedad presidida por un principio de equidad”; en Frei una “inversión en la gente [que] debe darse en el marco de una política económica que promueva el acceso de los grupos más pobres al sistema productivo y de una política social que combine las políticas asistenciales con las políticas de acceso”; en Lagos, se define “crecer con igualdad” como “crear oportunidades” y a esta como “pone[r] a disposición de cada uno las herramientas del progreso”; y en Bachelet se señala la necesidad de “garantizar el pacto social para el desarrollo”, aclarando que cualquier sistema de protección social ha de implementarse “con realismo”, es decir, explicitando “lo que se puede hacer con los recursos existentes, lo que requiere de financiamiento adicional y lo que aún no es posible abordar” (Román, Ramos y Salvat, 2010).

Boeninger (2007) señala que esta estrategia ha implicado aceptar que para lograr un desarrollo económico sostenido y una estabilidad política y social deseada es inevitable un cierto nivel de desigualdad. En cambio, Vega (2007) ve en ello el indicador de una estrategia desequilibrada, en la cual “La prioridad real se centró en la economía, donde los éxitos económicos reforzaron su mayor jerarquía, posponiéndose cualquier consideración de justicia social vinculada a la distribución del ingreso” (p. 53).

La supeditación de lo social a lo económico tiene una consecuencia política inmediata: el desplazamiento de las políticas de Estado desde el paradigma de los derechos sociales, al de gestión de los sistemas de seguridad social. Esto implica un nuevo realismo: las restricciones fiscales como techo a la posibilidad de financiar las demandas sociales; y nuevos propósitos: una política macroeconómica que apoye las políticas sociales y una política de gasto social que concilie responsabilidades sociales y fiscales, para así conciliar las funciones de aseguramiento y ahorro con las de distribución y financiamiento de la solidaridad (Titelman y Uthoff, 2003).

En los cuatro programas de gobierno se subraya la importancia de la modernización y eficiencia del Estado, su papel en las políticas públicas como un protector de las personas, como gestor de desarrollo mediante inversión social y procurador de una economía de crecimiento económico sostenido. Dentro de esta línea se destacan las ideas expresadas en el programa de Lagos, en que se describe al Estado como un protector frente a una suerte de ley de la selva del mercado: “cuando se debilita el Estado termina por imperar la ley del más fuerte. Solo quedan en pie aquellos que poseen medios propios para defenderse”; por otra parte, se describe la de un actor que debe generar las condiciones económicas para el bienestar social: “La igualdad no puede ser creada artificialmente por el Estado. Pero tampoco nace automáticamente del mercado” (Román, Ramos y Salvat, 2010).

Así, la política social se define en su doble papel de inversión y social: en el programa de Frei está la tarea de “invertir en la gente”, en la cual señala que “El éxito de un país depende de la calidad, creatividad, iniciativa y organización de sus recursos humanos”, de manera que “la principal contribución del gasto social al crecimiento es la inversión en recursos humanos”; por su parte, en el programa de Bachelet, bajo el acápite de “proteger a nuestra gente”, se señala que es tiempo de que “las políticas sociales se articulen en un sistema de protección social capaz de abrir oportunidades y limitar riesgos para quienes no tienen la capacidad de protegerse” (Román, Ramos y Salvat, 2010).

En la definición de este escenario, la noción de solidaridad es socorrida con recurrencia en los cuatro programas de gobierno. En Aylwin se señala que la satisfacción de las necesidades de los más pobres no será un subproducto del mercado, sino consecuencia de una opción política solidaria, señalando como una prioridad crear una “amplia seguridad social solidaria”, en la que se destaca el proyecto de una *salud solidaria*. También en Frei la solidaridad designa un principio de la política de seguridad social: “la democracia de los nuevos tiempos debe acercar cada vez más a la sociedad chilena al cumplimiento de los principios de solidaridad, equidad, universalidad, integralidad, suficiencia y oportunidad de la protección”. En tanto en Lagos se le atribuye, además ser parte de nuestro patrimonio cultural: una tradición cultural que “impulsa hacia la incesante búsqueda de la igualdad y la solidaridad, de la comunidad y la autenticidad, del pluralismo y el respeto a la conciencia personal”. Finalmente, en Bachelet se recurre en el eslogan *Chile somos todos*, como bandera contra la exclusión considerándola como “el mayor imperativo ético que tenemos por delante” (Román, Ramos y Salvat, 2010).

322

Adicionalmente, con solidaridad se ha dado apellido al Fondo Nacional de Solidaridad e Inversión Social, destinado a la superación de la pobreza mediante estrategias participativas y la inversión social focalizada hacia la igualdad de oportunidades; y a su programa *Chile Solidario*, componente del Sistema de Protección Social dirigido a la atención de familias, personas y territorios que se encuentran en situación de vulnerabilidad (Ministerio de Planificación, 2002).

Así, durante este periodo se presentan tránsitos semánticos que son relevantes en la definición de la política social y el papel del Estado: *derecho social*, *seguridad o protección social*, *gasto social*, *inversión social* y *justicia social*, *igualdad de oportunidades*. A su vez, el papel del Estado chileno en política social se focaliza en dos funciones básicas: gestor del crecimiento económico que financiarán de manera sostenible un sistema de protección y de desarrollo social y gestor de condiciones de igualdad de oportunidades. Esta última se especifica como inversión social en desarrollo de competencias y protección social de grupos vulnerables.

Se aprecia como central una estrategia de redistribución de la responsabilidad social mediante una articulación del Estado con el sector privado y la sociedad civil. La complementariedad sector público y la empresa privada-individuo está en la base de las políticas sociales en educación, salud, empleo y previsión social. Asimismo, la complementariedad público-privado-tercer sector ha conformado un sistema de asistencia social distribuido en una variedad de organizaciones del tercer sector. En esta última articulación han sido clave la creación una Ley de Donaciones, que otorga franquicia tributaria a empresas privadas por donaciones a fundaciones cuya labor es considerada de interés público (Crispi 2005).

En esta estrategia se vuelven fundamentales la participación y la organización social. La participación tiene un lugar preponderante en los cuatro programas de gobierno y se promueven instrumentos específicos como la Ordenanza de participación ciudadana municipal, con Frei; el Proyecto de Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana e Instructivo Presidencial sobre participación ciudadana, tanto en los gobiernos de Lagos y Bachelet, y una Agenda pro participación ciudadana en el gobierno de esta última. En todos ellos se reconoce la participación activa en asociación como un derecho que el Estado debe fomentar, como herramienta de descentralización del poder y de traspaso de responsabilidad social, como vehículo de gobernabilidad y condición de robustecimiento de una democracia moderna. La participación se visualiza como una vía de colaboración entre Estado y el individuo, mediante la cual las comunidades se vuelven activas en resolver sus problemas y necesidades (Román, Ramos y Salvat, 2010).

Sin embargo, para Vega (2007):

[...] casi toda la institucionalidad económica y social desarrollada por los gobiernos de la concertación, ya sea de fomento o asistencial, está constituida sobre una base de atención y servicio individual [...] De esta forma, la expansión del gasto social público no refuerza los comportamientos solidarios colectivos, sino por el contrario, los individuales (p. 50).

#### SOLIDARIDAD EN LA PUBLICIDAD

Para describir el tipo de solidaridad que estaba siendo promovida desde la publicidad realizamos un análisis sobre un corpus de 533 piezas de publicidad de ayuda. Destacamos aquí los resultados sobre tipo de solidaridad promovida, sector emisor, orientación y estilo de la interpelación. Se distinguieron once variedades de solidaridad, las cuales se presentan con en la siguiente tabla.

TABLA 1. VARIEDADES DE SOLIDARIDAD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Solidaridad en el contexto de una compra	127	23,8%	23,8%	23,8%
Donaciones monetarias	113	21,2%	21,2%	45%
Solidaridad de gobierno/Protección de los vulnerados	60	11,3%	11,3%	56,3%
Ser socio	54	10,1%	10,1%	66,4%
RSE	48	9,0%	9%	75,4%
Voluntariado	34	6,4%	6,4%	81,8%
Reciclaje social y donación de otros objetos	31	5,8%	5,8%	87,6%
Intervención del Tercer Sector en problemas psicosociales	20	3,8%	3,8%	91,4%
Promoción de la solidaridad y otros valores asociados	17	3,2%	3,2%	94,6%
Donación de órganos	15	2,8%	2,8%	97,4%
Ayuda voluntaria simple	10	1,9%	1,9%	99,2%
Otros	4	,8%	,8%	100%
Total	533	100%	100%	

324

FUENTE: FONDECYT 1090534.

Casi tres cuartos de las piezas analizadas remiten a formas de solidaridad ejecutadas individualmente. De estas, más de la mitad son directamente monetarizadas (55,1%), como los aportes que se realizan en el contexto de una compra, las donaciones y los aportes como socio de una fundación. En contraste, las solidaridades que implican un esfuerzo personal, como una acción voluntaria simple o una labor constante de voluntariado, apenas agrupan a un 8,3% de las piezas.

Según el sector de la institución emisora de estas piezas, un 50,1% fueron emitidas por instituciones del tercer sector y un 26,8% por una alianza entre una

institución de este y alguna empresa privada. Así, el tercer sector participa en más de tres cuartas partes de las piezas recolectadas. La participación del sector público es minoritaria, con un 12%, un 3,2% en alianza con el tercer sector y 1,9% en alianza con la empresa privada.

Casi la totalidad de las piezas (90,8%) emplean una orientación emocional de interpelación, un 85,2% de las piezas utiliza una orientación moral mediante la utilización de sentencias o interrogantes morales implícitas o explícitas que funcionan como eslogans de campaña o nombre de fundaciones y solo un 30,1% usa adicionalmente una interpelación de orientación racional, mediante una apelación argumentativa o aportando alguna explicación informativa al destinatario.

Con respecto al estilo de la interpelación principal, casi la totalidad de las piezas (84,7%) emplea un estilo informal muy típico en el estilo publicitario, mediante el uso de la segunda persona del singular (dirigiéndose a un *Tú*) y el uso de una forma imperativa (85,3%) mediante la conjugación de un verbo como *hazte, ayuda, súmate*, etc.

Finalmente, según la manera como las piezas implican al sujeto al que están dirigidas: un 69,4% invitan a realizar algún tipo de acción (como ayuda, acoge, deposita, etc.), mientras que solo en un 30,6% la interpelación sugiere algún tipo de acción sobre el sí mismo (como hazte, comprométete, sé, etc.).

Estos resultados permiten plantear una tendencia en la publicidad que va a construir la solidaridad como un asunto más dentro del mercado de bienes y servicios. Tres cuartas partes de las piezas remiten a una solidaridad del nivel de la acción individual, de las cuales más de la mitad refieren a formas de solidaridad monetarizadas, a la vez que la gran mayoría de las piezas utilizan los recursos del género publicitario de bienes y servicios: estrategias de apelación emocional utilizando un estilo imperativo informal para mover a la realización de una acción.

Dada la alta participación del tercer sector, se trataría de una solidaridad de mercado que se vehiculiza dentro de un sector sin fines de lucro. Esto apoya resultados de un estudio previo en el que planteamos que la publicidad sobre solidaridad da cuenta de una articulación de instituciones públicas y privadas con y sin ánimos de lucro, en torno a un mercado de la solidaridad, la oferta de una solidaridad a la carta –fácil de hacer y disponible en variedad de estilos para todos los gustos y momentos– y a la interpelación de un sujeto como un consumidor altruista (Román y Energici, 2010).

### SOLIDARIDAD DESDE LAS PERSONAS

Dentro de los principales resultados encontrados mediante la aplicación masiva de un instrumento cuantitativo destinado a evaluar diversas dimensiones de la solidaridad en Santiago de Chile (Román e Ibarra 2008), se destacan:

- Una semántica variada y una alta valoración de diversas prácticas solidarias.
- Un contraste entre las solidaridades más valoradas y las más practicadas.
- La demanda de un Estado más activo y socialmente responsable.

### *VALORACIÓN DE LAS SOLIDARIDADES*

La solidaridad es considerada muy importante tanto para la vida personal como para una buena vida social por los encuestados (medias de 4,19 para ambas en una escala de 1 a 5). También son altamente valoradas diversas formas de solidaridad: como labor de ayuda (4,2), distributiva y de las oportunidades sociales (4,14), mediada por campañas e instituciones (4,05) y de ayuda material a los más necesitados (3,53).

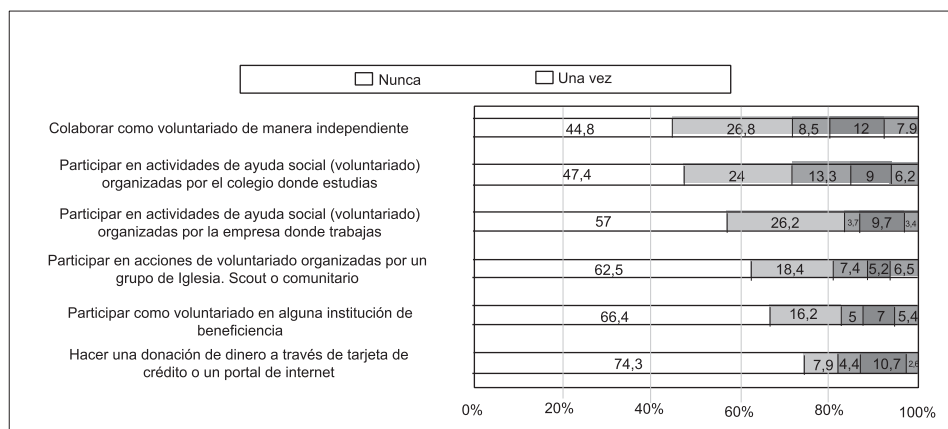
Tanto la solidaridad como labor de ayuda, como la de ayuda material referían principalmente a acciones de realización en la escala individual. La primera incluía acciones que tienen como eje la ayuda y colaboración directa hacia alguien que lo necesite, yendo desde acciones que contribuyen a una buena convivencia social, pasando por acciones de apoyo emocional, hasta el voluntariado. En tanto, la segunda incluyó acciones solidarias que se basan en la donación material hacia personas en situación de necesidad, sean conocidos de un entorno cercano, como el barrio, personas anónimas que piden en la calle o destinatarios de alguna campaña específica.

326 Las otras remiten más bien a acciones de agencia institucional. La solidaridad distributiva y de las oportunidades sociales, tiene por actor principal al Estado y agrupa fundamentalmente acciones de carácter estructural que tienen por objeto mejorar la distribución de la riqueza, la búsqueda del bien común y la ampliación de las oportunidades sociales. Por su parte, la mediada por campañas e instituciones, comprende acciones solidarias efectuadas por intermedio de campañas y organizaciones de ayuda.

## PRÁCTICA DE LAS SOLIDARIDADES

Frente a un listado de acciones solidarias, los encuestados marcaron la frecuencia de realización en el último año. Las acciones declaradas como menos realizadas fueron principalmente aquellas vinculadas a algún tipo de voluntariado.

FIGURA 1. SOLIDARIDAD MENOS PRACTICADA



FUENTE: ROMÁN E IBARRA (2008).

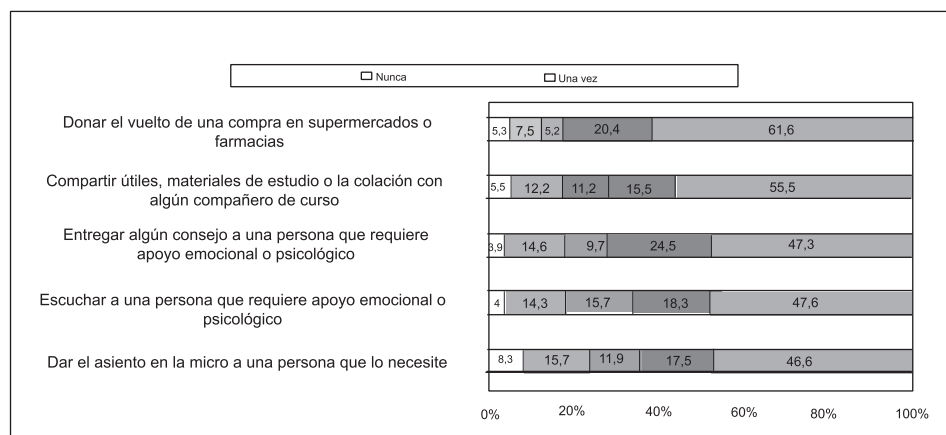
Para todas la respuesta *nunca* y la frecuencia de *una vez en el año* acumulan más del 70% de las respuestas, alcanzando incluso a sobrepasar el 80% en tres de ellas. Con todo, sumando las frecuencias *una vez por semana* y *una vez por mes*, participar en actividades de voluntariado a través del colegio o de manera independiente, llegaron a acumular un 15,2% y un 19,9%, respectivamente.

Que la participación en voluntariado figure con las menores frecuencias, no debería extrañar, ya que demanda mayor gasto de tiempo. De hecho un estudio reciente (INE, 2009) desestimó el análisis de las tasas de participación en “voluntariado y ayuda a otros hogares” por considerarla marginal (1,7% en varones y 3,5% en mujeres). Y otro estudio (Trascender-Collect 2008) estima un promedio de 15,6 horas mensuales en el 2007 y 9,5 en el 2008 para este tipo de actividades.

En la contraparte, la acción solidaria declarada practicada con mayor frecuencia es la donación del vuelto de la compra. La siguen el compartir útiles, materiales o la colación con compañeros de curso en jóvenes, y luego formas de solidaridad vinculadas al apoyo emocional o psicológico, y finalmente, una solidaridad de tipo “cortesía” ciudadana como dar el asiento en el transporte público. Ver siguiente figura



FIGURA 2. SOLIDARIDAD MÁS PRACTIVADA



FUENTE: ROMÁN E IBARRA (2008).

Este resultado coincide con otro (Trascender-Collect, 2008) que plantea que del 50% de la población que se considera solidario eligen como razón para ello realizar donaciones pecuniarias (52%), pequeños gestos de amabilidad en espacios públicos (45%), normas de cortesía como dar las gracias y saludar (25%) y respetar normas de convivencia (25%).

El mismo estudio precisó que un 84% declaró dar el vuelto en el supermercado o farmacia para el 2007 y un 82% para el 2008, tipo de donación que viene seguida por dar dinero para colectas o campañas con un 80% para el 2007 y un 81% para el 2008. Pese a estos resultados, en el mismo estudio, un 68% estuvo de acuerdo y muy de acuerdo con que “dar solo dinero no es ser solidario” (Trascender-Collect, 2008).

Cuando se les consultó por aquellos factores que les harían posible hacer más solidaridad, tener más dinero y tener más tiempo fueron las más elegidas (30% y 27%, respectivamente). Aunque también aparecen como facilitadores importantes: disponer de información sobre instituciones y formas de ayuda (23%) y sobre el destino de los recursos solicitados (20%) (Román e Ibarra, 2008).

Otros estudios complementan estos resultados: la población chilena dedica la casi totalidad de su tiempo diario al trabajo remunerado, al trabajo reproductivo y desplazamientos: con promedios de 14,1 horas diarias para varones y 13,8 en mujeres en días de semana (INE, 2009); y para el 2006 un 48% señaló la falta de

tiempo como razón para no participar en una actividad de voluntariado, cifra que sube al 43% en el 2008 (Trascender-Collect, 2008).

Por otra parte, en el 2006, un 68% estuvo de acuerdo y muy de acuerdo con que “falta información de cómo se puede ayudar a quienes lo necesitan” (Trascender-Collect, 2006) y en el 2007 un 61% de las personas señalaron que no sabían para qué se usaba el dinero que aportaba, cifra que subió a un 66% para el 2008 (Trascender-Collect, 2008).

En el reverso fueron identificados como factores que obstaculizan hacer más solidaridad la desconfianza hacia quien recibe la ayuda (40% de las primeras elecciones), la escasez de recursos económicos (19%), la desconfianza hacia el uso de los recursos que hacen las instituciones que reciben la ayuda y la falta de tiempo (10% cada una). De esta forma la desconfianza reúne el 50% del total de las elecciones (Román e Ibarra, 2008). En cuanto a la desconfianza, otro estudio (Cieplan, 2007) arrojó que solo un 10% de los chilenos señaló que “se podía confiar en la mayoría de las personas” y un 34% que “la gente actúa correctamente con uno”.

Estos resultados dan cuenta de una concentración de la práctica solidaria hacia la forma fácil y cómoda de la donación del vuelto, un retraimiento hacia formas de solidaridad intimistas y una expansión del uso del concepto para designar como solidaridad formas de cortesía en la convivencia diaria. Asimismo, aunque la donación de dinero sea la más realizada, aparentemente no es considerada propiamente solidaridad para una importante mayoría.

También permiten conjeturar algunos de los factores que estarían a la base de este desplazamiento: por un lado, necesidad de más tiempo y recursos dinerarios para poder participar de las solidaridades ofertadas; por el otro, desconfianza como freno a esta participación. Entre medio, la información se perfila como un factor que podría tanto facilitar la participación como también colaborar en la disminución de la desconfianza.

#### *RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CONDICIONES PARA UNA SOCIEDAD MÁS SOLIDARIA*

Los encuestados enfrentaron ocho problemas relacionados con la inequidad en diversas áreas (salud, educación, ingresos, pensiones, entre otras), frente a los que debían señalar en orden de prioridad los tres actores que a su juicio debían hacerse cargo de resolver el problema. La tabla de problemas y actores se aprecia a continuación:

TABLA 2. SOLIDARIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

	<b>Sector público</b>	<b>Sector Privado</b>	<b>Tercer Sector</b>	<b>Persona y/o Familia</b>	<b>Otro relacionado</b>
<b>Desigualdad en la calidad de la educación escolar</b>	Ministerio de Educación	Empresas privadas	Fundaciones dedicadas al tema educacional	Familias de los estudiantes	Municipalidades
<b>Carencia de recursos para continuar estudios superiores</b>	Ministerio de Educación	Empresas privadas	--	Familias de los estudiantes - Propio estudiante	Universidades
<b>Bajo nivel de las pensiones que reciben los sectores de menores recursos</b>	Estado	Empleadores	Instituciones de beneficencia	El propio pensionado y su familia	Administradoras de Fondos de Pensiones
<b>Financiamiento de los costos de una enfermedad catastrófica</b>	Sistema público de salud	Sistema privado de salud	Fundaciones de beneficencia	Familia del enfermo	Vecinos y/o amigos del enfermo
<b>Desempleo</b>	Gobierno	Empresarios	Fundaciones con fines sociales	El propio desempleado	Municipalidades
<b>Desigual distribución del ingreso</b>	Estado	Empresarios	Iglesias	Personas que reciben bajos sueldos	Sindicatos
<b>Pobreza</b>	Gobierno	Empresarios	Instituciones de beneficencia	Personas que se encuentran en esa situación	Iglesias
<b>Tareas de cuidado al interior del hogar</b>	Estado	Empresarios	Fundaciones de ayuda	Las propias familias	Municipalidades

FUENTE: ROMÁN E IBARRA (2008).

Para cada uno de estos problemas las personas eligieron siempre como primer responsable al sector público, representado por el Estado, el Gobierno, el ministerio o sistema público pertinente al problema. (Ver siguiente figura)

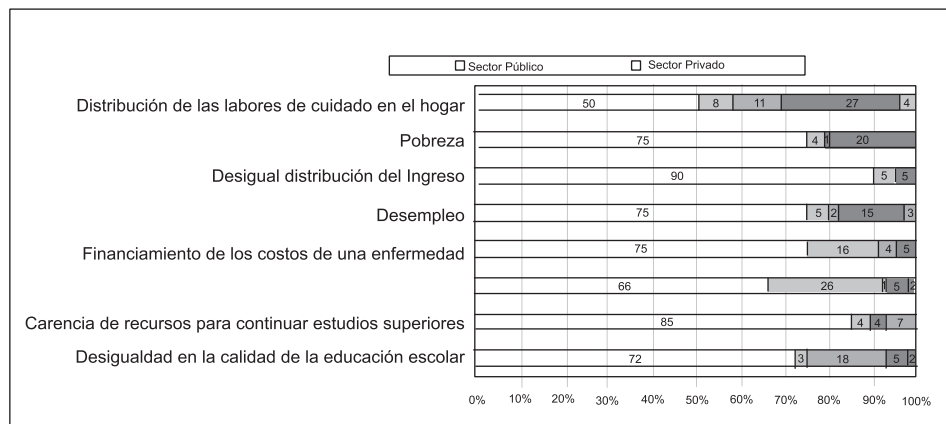


FIGURA 3. SOLIDARIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

FUENTE: ROMÁN E IBARRA (2008).

Solo en dos casos esta elección baja del 70%: el bajo nivel de las pensiones que reciben los sectores de menores ingresos al jubilarse (66%) y la desigual distribución de las labores del cuidado en el hogar (50%). En el primero, el segundo actor seleccionado en primera opción son las empresas privadas que administran los fondos de pensiones (26%). En el segundo, la segunda prioridad la obtiene la propia familia (27%). Es interesante observar que los otros dos problemas en que se asigna a la persona y su familia una responsabilidad en primera línea con relativa frecuencia son pobreza (20%) y desempleo (15%).

El tercer sector no es consignado en primera elección como socialmente responsable de manera significativa para ninguno de estos problemas, salvo para la desigualdad en la calidad de la educación escolar en la cual las fundaciones educacionales obtienen un 18% de las elecciones en primera opción.

En un plano más general, cuando se les pregunta por las condiciones para hacer de Chile una sociedad más solidaria apreciamos que *El Estado debiera generar políticas basadas en el bien común* lidera las preferencias con un 42%, seguido de lejos por *Debiera cambiar la mentalidad individualista y egoísta de las personas* con un 28%, y con más distancia aún por *El Estado se debería preocupar de que aumentara la igualdad de oportunidades* con un 12%. El resto de las opciones reúnen porcentajes que apenas alcanzan el 5%.

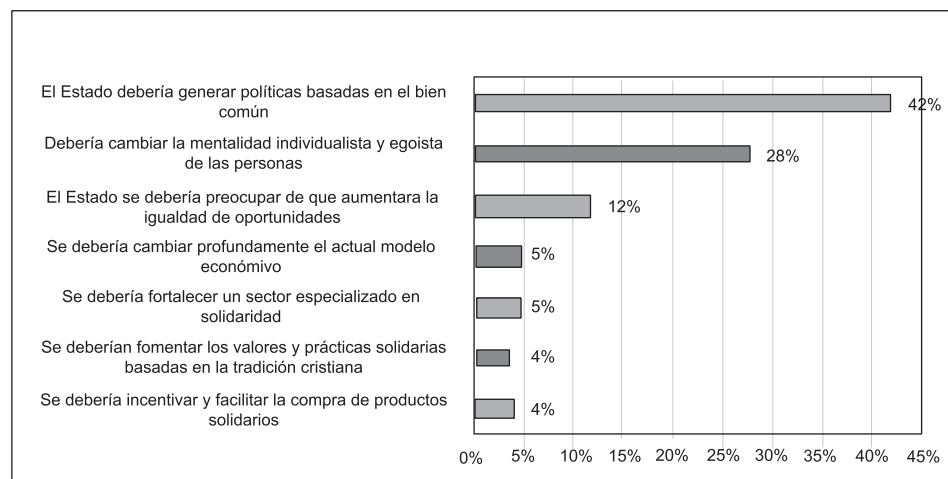


FIGURA 4. CONDICIONES PARA UNA SOCIEDAD MÁS SOLIDARIA

FUENTE: ROMÁN E IBARRA (2008).

En el nivel agregado, el conjunto de las condiciones que implican cambios de escala social y un papel activo del Estado y su política social, reúnen un 59% de las respuestas; aquellas que implican cambios en la mentalidad y en los valores de personas suman un 32%; mientras que las que involucran al tercer sector y la solidaridad mediada por el mercado apenas reúnen un 9%.

332

De estos resultados se desprende la demanda de un Estado socialmente responsable más activo. Esto coincide con otro estudio, en el cual un 64% señaló que aumentaría el control del Estado en la economía y un 46% que aumentaría el tamaño del Estado (Consejo Asesor Presidencial Trabajo y Equidad, 2008). También en la Encuesta Ecosocial (Cieplan, 2007), cuando se preguntó sobre el dilema impuestos-gasto social, Chile obtuvo una media de 3,4 -1: reducir impuestos aunque baje el gasto social y 5: subir impuestos y aumentar el gasto social-; y una media de 2,6, donde 1 es que la búsqueda de oportunidades es obligación individual y 5 que el papel de Estado es darle oportunidades a cada uno.

Concordantemente la demanda por mayores recompensas al esfuerzo individual (45%) casi es empatada por las demandas por una mayor igualdad independiente del esfuerzo (43%). Pero las tendencias se inclinan hacia el individualismo cuando un 58% señala que cada uno debe buscar oportunidades para tener éxito versus un 21% que señala que es obligación del Estado dar estas oportunidades; y cuando un 47% indica que lo importante son las oportunidades para mejorar la posición social versus un 36%

que señala que lo importante es que haya igualdad en los ingresos (CAP Presidencial Trabajo y Equidad, 2008). Así, los resultados indican una demanda por un Estado activo en asegurar un estándar básico en equidad y derechos sociales y en dar oportunidades más equitativas para competir en el juego social.

## DISCUSIÓN

### PAPEL DEL ESTADO, POLÍTICA SOCIAL Y SOLIDARIDAD

Los cuatro programas coinciden con dar al libre mercado el carácter de realidad a la cual el Estado debe adaptarse, generando las mejores condiciones para la competitividad del país. Con ese marco, la política social respondería a la misión de hacer inversión social para aumentar dicha competitividad del recurso humano nacional y proteger a los grupos vulnerables marginados, procurando su integración a la cadena de productividad. De ahí la centralidad de una noción como *igualdad de oportunidades* en la definición de la dirección de la política social chilena.

En ese contexto, la noción de solidaridad usada como objetivo, principio orientador y como categoría para designar el papel del Estado y algunos de sus instrumentos específicos se vincula a las nociones de igualdad de oportunidades y protección social, pero sobre todo orienta el trabajo del Estado y la política social a la inclusión social.

La dimensión cultural se considera un patrimonio solidario que puede asegurar un pacto social sobre la importancia de mejorar los niveles de inclusión social mediante el fomento de la igualdad de oportunidades y de la protección social, a la vez que el ámbito en el que se deben promover los valores solidarios.

La construcción de este marco de realidad impone los límites a la política social, a la igualdad de oportunidades, la protección social y a las posibilidades de la solidaridad y la inclusión social: una economía competitiva es el motor y a la vez el límite interno de la solidaridad social. Pero esta escisión del ámbito de la economía y de lo social-cultural fabrica sus propios problemas. En efecto, las reglas de competitividad del libre mercado no se encuentran fuera del ámbito social y cultural como una realidad a la que es necesario adaptarse de la manera más aceptable posible, sino que se encuentra dentro de ella: regula y permea la totalidad de las relaciones sociales y se integra como un valor dentro de la cultura. Esta tensión entre individualismo-competitividad versus solidaridad es recabada en todos los estudios revisados. ¿Sobre qué base social y cultural se puede sostener entonces una política social solidaria? Sobre la que el mismo Estado y su política social, sujetos a las contingencias de gobiernos de diversas orientaciones políticas puedan promover.

Se trataría de una solidaridad del Estado y su política social *realista* –autolimitada desde una aceptación del libre mercado y las posibilidades de la propia competitividad– de tipo altruista, por cuanto será sostenida *en la medida de lo posible* en la mera voluntad valórica de los actores políticos y su capacidad de plasmar y sostener una institucionalidad de largo plazo orientada a la inclusión.

De los tres ejercicios de la solidaridad social con que García-Roca (1998) caracterizó al Estado de bienestar, en el periodo analizado, el Estado chileno ha sido más enfático en la protección social y la asistencia social, dejando la distribución del ingreso en un lugar más relegado. Asimismo, se observa un privilegio de la solidaridad de ascensión, pero no tanto de distribución y menos de abajamiento.

La política social de este periodo ha asumido y construido al Estado, con respecto a la solidaridad social, en un papel subsidiario. Su posibilidad y realidad se cifran de manera muy importante en su capacidad de generar las condiciones para el asociacionismo (Rippe, 1998) y el empoderamiento (Schuyt, 1998), es decir, de una solidaridad basada en proyectos de colectivos (Kritikos, Bolle y Tan, 2007; Rippe, 1998); para el desarrollo del tercer sector (Laville y Nyssens 2000) y, finalmente, para la promoción de una cultura solidaria (Houtepen y ter Meulen, 2000).

#### RESPONSABILIDAD SOCIAL, INSTITUCIONALIZACIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CULTURA SOLIDARIA

334

La decisión de los gobiernos de la concertación de incorporar a la agenda y a la responsabilidad del Estado un cierto nivel de aseguramiento de derechos sociales ha ido acompañada simultáneamente con lo que Schuyt (1998) llamó una redistribución de la responsabilidad social. En este sentido es posible identificar varios de los acoplamientos de colaboración destinados a transformar la exclusión en inclusión que identifica Mascareño (2007): política y economía, en la institucionalización de la cooperación para el desarrollo económico; economía, en la institucionalización de la responsabilidad social y jurídico, en la institucionalización de ciertos derechos sociales (como educación y salud).

Aunque la institucionalización de los derechos sociales es reconocida ampliamente por una variedad de autores (Brunkhorst, 2005; Habermas, 1989; Rawls, 1971, 2000), como una condición para una distribución de la responsabilidad social propia de sociedades democráticas liberales, ella debe responder a los desafíos de enfrentar las tendencias flexibilizadoras y desreguladoras de la economía de libre mercado y de desplegar la capacidad de gestionar los incentivos correctos para motivar la acción individual con fines altruistas y de colaboración.

La cultura se reconocería como un ámbito de relativa autonomía con dinámicas propias en cuya tramitación se juega buena parte de la posibilidad de la realización efectiva de los derechos sociales, la responsabilidad social y la solidaridad (Rippe, 1998; Van Parijs, 1996). Pero, dada la omnipresencia de este *realismo libremercadista*, siempre existirá la tentación de trasladar la mayor parte del desafío de la responsabilidad social y de una sociedad solidaria al ámbito socio-psicológico en sus diversas designaciones (sociedad, cultura, moral, entre otras).

Una ruta corta para abordar la promoción de una cultura solidaria es la popularización de una *solidaridad etológicamente neutra* deseable y buena en sí misma, como ha identificado Bueno (2004) y que se relaciona con esta polisemia del término solidaridad que han reconocido otros autores (Gacia-Roca, 1998; Mascareño, 2007; Román, Tomacic y Avendaño, 2007). Esto es, la promoción de una solidaridad que debe apelar en todo momento a un sentido común para ser simbólicamente eficaz y concitar la colaboración.

La publicidad analizada contribuye buenamente a esa labor: a la vez que utiliza un sentido común sobre lo solidario y lo bueno, también participa en su producción y reproducción. Y ¿cuál sería ese sentido común acerca de la solidaridad que esta publicidad a la vez utiliza y construye? Básicamente el de una solidaridad de mera liberalidad –que brota espontáneamente de la propia sensibilidad–, de ejecución individual voluntaria –y no colectiva ni mutualista– que se resuelve en gran medida participando como un consumidor en el mercado –y que puede movilizarse más bien por el hedonismo que por el altruismo.

Como plantea Mascareño (2007), en buena medida que el sistema de colaboración no alcance su autopoiesis se debe a que actualmente no cuenta con una base de motivación suficiente para que la libertad de inclusión ganada sea reintroducida al sistema de colaboración.<sup>4</sup> Una buena pregunta es si este emotivismo moral (McIntyre, 1985) o moral débil (Lypovestky, 1994) en los que cifra y a la vez construye su efectividad la publicidad sobre solidaridad construirán las bases de una motivación suficiente para la instalación de un sistema de colaboración efectivo en transformar la exclusión social en inclusión. O más modestamente, ¿aporta al menos una moral suficiente para sortear en nivel individual las tendencias al “individualismo posesivo” (Macpherson, 1970), los “síndromes antisolidarios” (Dockendorff, 1993) o la “desocialización” (Brunkhorst, 2005)?

Otra vía más compleja es generar las condiciones para la asociación y una solidaridad basada en proyectos. Sin negar el valor de este tipo de solidaridad, es importante pensar los alcances y los límites de una solidaridad articulada en torno a contingencias de confluencias de intereses o necesidades, ya que no es evidente como un capital social de este tipo puede contribuir al abordaje de los asuntos de

4. Hipótesis que recuerda la lógica de la circulación del don (Komter, 2005).



interés público (Osorio, 1997). Es decir, este tipo de solidaridad podría no ser más que la extensión del individualismo en el que se instrumentaliza lo colectivo de manera contingente y acotada. Entonces, cabría preguntarse si de una solidaridad de este tipo puede llegar a emerger una colaboración que aborde cuestiones como la equidad social y emprenda las acciones necesarias para su consecución.

Por último, como hemos señalado, en este contexto es ineludible la tensión entre, por un lado, las demandas de la *máquina social* de éxito económico empresarial, profesional o familiar, con la exigencia de la competitividad y la flexibilidad; y por el otro, la posibilidad cultural de un *ethos* solidario y la realización de una solidaridad mutualista (Dockendorff, 1993; PNUD 2002; Román, Tomicic y Avendaño, 2007). En este sentido, lo cultural se ve sometido a tendencias contradictorias: individualismo y competitividad versus solidaridad y colaboración.

#### LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD

Los estudios revisados indican una demanda de un Estado activo en asuntos de equidad social (Cieplan, 2007; cap Trabajo y Equidad, 2008) y con un papel preponderante en responsabilidad social (Román e Ibarra, 2008), es decir, un Estado que vaya más allá de una labor de protección social hacia una de promover mayor igualdad de oportunidades. Sin embargo, se desprende de ellos un relativo consenso en el que el papel del Estado ha de ser preferentemente subsidiario: promover la habilitación personal para una mayor igualdad en la competencia social.

La demanda de éxito impone una inversión eficiente de los recursos personales: para una población que vive mayoritariamente de su fuerza de trabajo este recurso se contabiliza en tiempo y al menos en Santiago de Chile la gran mayoría sigue esa regla (INE, 2009). En una sociedad en la que opera una convertibilidad tiempo-dinero es razonable que disponer de más tiempo y de más recursos económicos se identifiquen como los principales facilitadores de la solidaridad (Román e Ibarra, 2008). Lo que aparece como un dato novedoso es la identificación de la desconfianza como el obstaculizador más importante de la realización de la solidaridad (Román e Ibarra, 2008).

Estos datos pueden ayudar a explicar por qué asistimos a una menor práctica de solidaridades que impliquen la donación de tiempo –como las de voluntariado– y que sean más practicadas solidaridades que consuman poco de ese recurso y que no representen mayores riesgos de interacción con un otro desconocido –como la donación del vuelto, ser cortés en la vía pública o prestar apoyo emocional a seres cercanos–. Pero no explican por qué se insiste en definirse como solidario y como practicante de la solidaridad. Es aquí donde pensamos que la exaltación

nacionalista y emotivista de la solidaridad como algo esencialmente bueno juega un papel importante.

Esto puede indicar la eventual presencia de un dispositivo de domesticación de las prácticas solidarias: la fabricación de la escasez de los recursos tiempo y dinero, acompañadas del miedo y la desconfianza hacia el otro, todo lo cual permite capitalizar los valores solidarios mediante la oferta de una solidaridad de fácil realización en las actividades cotidianas de consumo.<sup>5</sup>

Asimismo, la oferta masiva de una solidaridad a la carta mediada por el mercado, populariza un tipo de práctica solidaria que prescinde de la experiencia de contacto con el otro, el sacrificio y la reflexión política vinculada a esa experiencia; instalando la solidaridad como una práctica de consumo que tiene como eventual efecto derivado el beneficio de un otro con el que nunca se toma contacto, un otro desprendido de su capacidad de interpelarnos en su alteridad.

En este sentido es relevante que en Chile, pese a la reconocida tradición de la vinculación de la solidaridad con la defensa de derechos humanos (Dockendorff, 1993), donde según teóricos como Brunkhorst (2005) y Mascareño (2007) la defensa de los derechos sociales tendría allí su sustrato discursivo ético y político, la cuestión de la responsabilidad social y de la solidaridad se hayan desplazado con velocidad hacia la esfera semántica de las emociones prescindiendo de una remisión al lenguaje de los derechos.

Este último dato, pone en cuestión la posibilidad de la institucionalización de una *solidaridad democrática* o de una *solidaridad cívica* (Brunkhorst, 2005) como soporte de una democracia moderna, al menos para el caso chileno.

## REFERENCIAS

- Boeninger, E. (2007). *Políticas públicas en democracia*. Santiago: Ugbar.
- Broshammer, S. y Matthias K. (1998). The philosopher's guide to the galaxy of welfare theory: recent english and german literature on solidarity and welfare state. *Ethical Theory and Moral Practice*, 1 (3), 375-385.
- Brunkhorst, H. (2005). *Solidarity*. Cambridge: MIT Press.
- Bueno, G. (2004). Proyecto para una trituración de la Idea general de Solidaridad. *El Catoblepas Revista Crítica del Presente*, 26.
- Castel, R. (1995). *Les métamorphoses de la question sociales*. París: Fayard.
- Instituto Fernando Henrique Cardoso (Cieplan) (2007). Encuesta de Cohesión Social en América Latina: Ecosocial. Santiago.
- Consejo Asesor Presidencial Trabajo y Equidad (2008). Encuesta Trabajo y Equidad. Santiago.

5. Para otro desarrollo de este dilema y su complejidad, ver Román (2007).

- Crispi, J. (2005). *Donaciones ¿parálisis o racionalización*. Santiago: Portal Ciudadano.
- Delgado, O. (2006). El neoliberalismo y los derechos sociales. *Andamios*, 3 (5), 185-212.
- Dockendorff, C. (1993). *Solidaridad: la construcción social de un anhelo*. Santiago: Mideplan/Uncef/Fosis.
- Dockendorff C., J. R. y Energici, A. (2010). La neoliberalización de la solidaridad. *Latin America Research Review*, 45 (1), 189-202.
- Ewald, F. (1986). *L'Etat-providence*. París: Grasset.
- García-Roca, J. (1998). *Exclusión social y contracultura solidaria*. Madrid: Hoac.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (1989). *Identidades nacionales y posnacionales*. Madrid: Tecnos.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro*. Barcelona-Buenos Aires: Paidós Básica.
- Habermas, J. (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Madrid: Trotta.
- Herreros, F. (2007). Confianza y cooperación en ausencia del Estado. *Revista Internacional de Sociología*, LXV, 46, 87-105.
- Hinkelammert, F. (2001). *El nihilismo al desnudo*. Santiago: LOM.
- Houtepen, R. y ter Meulen, R. (2000). New types of solidarity in the European Welfare State. *Health Care Analysis*, 8, 329-340.
- Informe Ethos (2002). *Solidaridad* (vol. 23). Santiago.
- INE (2009). *Encuesta experimental sobre uso del tiempo en el gran santiag*. Santiago.
- Izquieta J., J. C. y Prieto, J. (2008). El tercer sector y las administraciones públicas. *Revista Internacional de Sociología*, LXVI (49), 115- 139.
- Komter, A. (2005). *Social Solidarity and the Gift*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kress, G. y van Leeuwen, T. (2001). *Multimodal Discourse*. Londres: Arnold.
- Kritikos, A., Bolle, F. y Tan, J. (2005). The economics of solidarity: a conceptual framework. *Journal of Socio-Economics*, 36 (1), 73-89.
- Laville, J. y Nyssen, M. (2000). Solidarity-based third sector organizations in the "Proximity Services" Field. *International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 11 (1), 67-84.
- Lipovetsky, G. (1994). *El crepúsculo del deber*. Barcelona: Anagrama.
- Macpherson, C. (1970). *Teoría política del individualismo posesivo*. Barcelona: Fontanella.
- Martín-Baró, I. (1991) Métodos en Psicología Política. En *Acción y discurso problemas de psicología política en América Latina* (pp. 39-58). Caracas: Eduven.
- Mascareño, A. (2007). Sociología de la solidaridad. *MAD*, 2, 35-67.
- McIntyre, A. (1985). *Tras la virtud*. Barcelona: Crítica-Grijalbo.
- Mifsud, Tony. (2003). Imperativo ético de una cultura solidaria. En *La ética cristiana hoy: horizontes de sentido* (pp. 839-856). Madrid: P.S.
- Ministerio de Planificación. (2002). *Protección social e integral a las 225.000 familias más pobres del país*. Santiago.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.

- Moulian, T. 2002. *Chile actual*. Santiago: LOM.
- Osorio, C. (2007). Capital social, fortalezas y debilidades de un concepto influyente. *Revista Política*, 48, 33-51.
- Petrella, R. (1997). *El bien común*. Madrid: Temas de Debate.
- PNUD (1998). *Las paradojas de la modernización*. Santiago: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2000). *Más sociedad para gobernar el futuro*. Santiago: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2002). *Nosotros los chilenos: un desafío cultural*. Santiago: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la Justicia*. México DF: FCE.
- Rawls, J. (1986). *Justicia como equidad*. Madrid: Tecnos.
- Rawls, J. (1971). *Liberalismo político*. México DF: FCE.
- Rawls, J. (2000). *La justicia como equidad. Una reformulación*. Barcelona: Paidós.
- Razeto, L. (2005). Solidaridad. En *Pensamiento Crítico Latinoamericano* (pp. 271-285). Santiago: Universidad Católica Silva Henríquez.
- Rippe, K. (1998). Diminishing solidarity. *Ethical Theory and Moral Practice*, 1, 3, 355-374.
- Román, J. Antonio, Tomicic, A. y Avendaño, C. (2007). Solidaridad como problema. *MAD*, 45, 151-183.
- Román, J. A. (2007, junio) La solidaridad como desafío y los dilemas del sujeto. xxxi Congreso Interamericano de Psicología. Ciudad de México, México.
- Román, J., Ramos, C. y Salvat, P. (2010). *Fondecyt 1090534: Solidaridad, capital social y voluntariado*.
- Román, J. y Energici, A. (2010). Solidaridad de mercado y los sujetos del capitalismo de consumo. *Psicología y Sociedad*, 22 (2), 247-258.
- Román, J. y Ibarra, S. (2008). *Solidaridad: significados, valores y prácticas*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.
- Rose, N. (1998). *Inventing ourselves*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Salvat, P. (2002). *El porvenir de la equidad*. Santiago: LOM.
- Schuyt, K. (1998). The sharing of risks and the risks of sharing. *Ethical Theory and Moral Practice*, 1 (3), 297-311.
- Titelman, D. y Andras, U. (2003). *Incertidumbre económica, seguros sociales, solidaridad y responsabilidad fiscal*. Santiago: CEPAL.
- Trascender-Collect. (2006). Estudio Nacional de Voluntariado 2006. Santiago.
- Trascender-Collect. (2008). Estudio Nacional de Voluntariado 2008. Santiago.
- UC-Adimark (2007). *Encuesta Nacional Bicentenario*. Santiago.
- van Dijk, T. (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós.
- van Dijk, T. (2000). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa.
- van Parijs, P. 1995. *Sauver la Solidarité*. París: CERF.

van Parijs, P. (1995). *Sauver la Solidarité*. París: CERF.

van Parijs, P. (1996). *Refonder la Solidarité*. París: CERF.

van Parijs, P. (2002). *Hacia una concepción de la justicia social global*. Medellín: Fundación Cofiar.

Vega, H. (2007). *En vez de la injusticia*. Santiago: Random House Mandadori.

Wodak, R. (2001). El enfoque histórico del discurso. En *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 101-141). Barcelona: Gedisa.



Este libro se terminó de imprimir  
en octubre de 2012  
en JAVEGRAF

Siguiendo los propósitos de esta Colección, este libro presenta una amplia reflexión sobre los problemas relacionados con las condiciones de violencia sociopolítica en los países latinoamericanos, y de manera muy especial en Colombia, en el marco de un conocimiento situado y éticamente responsable. Seis años de reflexiones urgentes y colectivas sobre las violencias, la injusticia, la exclusión y la inequidad en los pueblos latinoamericanos marcan los textos ofrecidos generosamente por académicos, organizaciones no gubernamentales, líderes comunitarios, movimientos sociales y estudiantes, que han participado en los diversos espacios de la Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró. Sus apuestas, experiencias y análisis nutren el contenido de este tercer número de la Colección *Notas en clave de Psicología*, que hoy compartimos con ustedes.



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá  
Facultad de Psicología

ISBN 978-958-716-573-9



9 789587 165739